

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD
DESAFÍOS DE LA
INVESTIGACIÓN
INTERDISCIPLINARIA



EDITORIAL UNIVERSITARIA
DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PIUBAMAS

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
SOBRE MARGINACIONES SOCIALES



UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA



EDITORIAL UNIVERSITARIA
DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PIUBAMAS

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
SOBRE MARGINACIONES SOCIALES

Anónimo

Universidad y sociedad. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
Eudeba, 2015.
264 p. ; 23x16 cm.

ISBN 978-950-23-2404-3

1. Sociología.
CDD 301



Eudeba
Universidad de Buenos Aires

Primera edición: diciembre de 2014

© 2014

Editorial Universitaria de Buenos Aires

Sociedad de Economía Mixta

Av. Rivadavia 1571/73 (1033) Ciudad de Buenos Aires

Tel: 4383-8025 / Fax: 4383-2202

www.eudeba.com.ar

Diseño de tapa: Pablo Alessandrini

Composición general: Eudeba

Impreso en Argentina

Hecho el depósito que establece la ley 11.723



No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Rector
Alberto BARBIERI

Vicerrector
Darío RICARTE

Secretario General
Juan Pablo MAS VÉLEZ

Secretario de Ciencia y Técnica
Aníbal COFONE

Secretaria de Asuntos Académicos
María Catalina NOSIGLIA

Secretario de Posgrado
Daniel SORDELLI

Secretario de Educación Media
Oscar GARCÍA

Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil
Gustavo GALLI

Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación
Jorge BIGLIERI

Secretario de Hacienda y Administración
Emiliano YACOBITTI

Secretario de Relaciones Internacionales
Gabriel CAPITELLI

Secretario de Planificación de Infraestructura
Eduardo CAJIDE

Secretario de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios
Jorge ANRÓ

Auditor General de la UBA
Roberto VÁZQUEZ

DECANOS

Facultad de Agronomía
Rodolfo Golluscio

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Luis Bruno

Facultad de Ciencias Económicas
José Luis Giusti

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Juan Carlos Reboreda

Facultad de Ciencias Sociales
Glenn Postolski

Facultad de Ciencias Veterinarias
Marcelo Sergio Miguez

Facultad de Derecho
Mónica Pinto

Facultad de Farmacia y Bioquímica
Cristina Arranz

Facultad de Filosofía y Letras
Graciela Alejandra Morgade

Facultad de Ingeniería
Horacio Salgado

Facultad de Medicina
Sergio Luis Provenzano

Facultad de Odontología
Héctor José Álvarez Cantoni

Facultad de Psicología
Nélida Cervone

Ciclo Básico Común
Jorge Ferronato

SECRETARIOS DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Agronomía
Secretaría de Investigación y Posgrado
Adriana Kantolic

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Secretaría de Investigaciones en Ciencia y Técnica
Guillermo Rodríguez

Facultad de Ciencias Económicas
Secretaría de Investigación y Doctorado
Eduardo Scarano

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Secretaría de Investigación
Eduardo Cánepa

Facultad de Ciencias Sociales
Secretaría de Estudios Avanzados
Mercedes Di Virgilio

Facultad de Ciencias Veterinarias
Secretaría de Ciencia y Técnica
María Laura Fischman

Facultad de Derecho
Secretaría de Investigación
Marcelo Alegre

Facultad de Farmacia y Bioquímica
Secretaría de Ciencia y Técnica
Ana María Balaszczuk

Facultad de Filosofía y Letras
Secretaría de Investigación
Cecilia Pérez de Micou

Facultad de Ingeniería
Secretaría de Investigación
Ezequiel Palleja

Facultad de Medicina
Secretaría de Ciencia y Técnica
Roberto Sica

Facultad de Odontología
Secretaría de Ciencia y Técnica y Transferencia Tecnológica
Juan Carlos Elverdin

Facultad de Psicología
Secretaría de Investigaciones
Martín Etchevers

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

*Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires
sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS)*

Atender y reflexionar sobre los mensajes que emite la sociedad, en un juego dinámico y permanente, parecen ser las líneas rectoras de la investigación universitaria del nuevo siglo. Son los objetivos que orientan la iniciativa de creación de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires. Incluido en esa línea que promueve la investigación para temas estratégicos, el PIUBAMAS define su rumbo concentrando esfuerzos sobre una problemática multidimensional como son los fenómenos de la marginalidad social.

Aplicando el abordaje interdisciplinario y el enfoque de derechos humanos al análisis crítico de la realidad y al rol de las políticas públicas, el PIUBAMAS afronta el desafío de la investigación universitaria dirigida hacia la transformación democrática de la sociedad.

PIUBAMAS 2013

Liliana D'Angeli; Sandra Sánchez (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)

María Cristina Acosta (Facultad de Ciencias Económicas)

Adriana Clemente; Silvia Guemureman; Mónica Petracci; Carla Rodríguez; Gustavo Gamallo; María Elina Estébanez; Mariela Macri (Facultad de Ciencias Sociales)

Laura Pautassi (Facultad de Derecho)

Carla Villalta (Facultad de Filosofía y Letras)

Gabriela Aisenson; Margarita Robertazzi; Eugenia Sorgen (Facultad de Psicología);

Noemí Bordoni (Facultad de Odontología; Instituto de Investigaciones en Salud Pública)

Julia Pasin; Martha Mancebo (Secretaría de Ciencia y Técnica-Rectorado UBA)

ÍNDICE

Prólogo 11
Aníbal Cofone

Presentación 13
Julia Pasin y Martha Mancebo

PARTE I

ALCANCES Y HORIZONTES DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Programas interdisciplinarios: una mirada desde los problemas 21
Noemí Bordoni

Y Ud. preguntará... por qué investigamos. Un relato en cuatro tiempos 35
Silvia Guemureman

Apropiación social de la ciencia y la tecnología 53
María Elina Estébanez

PARTE II

DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARGINACIONES SOCIALES

Una experiencia interdisciplinar: desarrollo de un sistema de información nacional sobre políticas públicas dirigidas a la infancia 73
Natalia Debandi, Silvia Guemureman, Denise Fridman, Florencia Graziano, Karen Jorolinsky, Vanesa Salgado y Julia Pasin

Procesos de gentrificación en la Ciudad de Buenos Aires. La cuestión habitacional en los hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas 85 <i>Sandra Inés Sánchez</i>	85
Política, género, clase social y subjetividad en la interrupción de un embarazo. Estudio cualitativo de trayectorias de mujeres y varones en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina 135 <i>Mónica Petracci, Mario Pecheny, Marina Mattioli y Alejandro Capriati</i>	135
Aportes de la psicología social a la temática de las marginaciones sociales: movimientos sociales que resisten la exclusión 159 <i>Margarita Robertazzi, Liliana Ferrari, Alfredo Siedl y Claudia Bazán</i>	159
Brechas de bienestar en el acceso a las prestaciones sociales. Acerca de las asignaciones familiares y la asignación universal por hijo en Argentina 201 <i>Pilar Arcidiácono, Gustavo Gamallo, Laura Pautassi y Mora Straschnoy</i>	201
Sobre la pobreza persistente y su abordaje como un fenómeno situado 233 <i>Adriana Clemente</i>	233
Síntesis de las principales actividades del PIUBAMAS (2007-2014) 247	247
Acerca de los autores 253	253

PRÓLOGO

En la actualidad, el sistema científico de la Universidad de Buenos Aires involucra a docentes-investigadores, becarios y técnicos, quienes desarrollan las actividades científico-tecnológicas en cada una de las trece unidades académicas, en los Hospitales Universitarios o en los Institutos de Investigación de la Universidad.

Las políticas de ciencia y técnica de la UBA se orientan tanto a la promoción de la investigación científico-tecnológica como a la consolidación y ampliación de una masa crítica de alta calificación capaz de dar respuestas a los problemas contemporáneos. Es así que, desde su fundación, la Universidad ha realizado importantes aportes al desarrollo nacional.

La comprensión de los alcances de toda política demanda contemplar la visión del mundo y las relaciones sociales involucradas que sustentan esa política. Las huellas de esa visión se descubren en los documentos fundacionales. El Estatuto Universitario dedica un capítulo a la *función social de la Universidad* que establece: "La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad" [...] "La Universidad estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia."

A lo largo de su vida institucional, la UBA ha elaborado e implementado múltiples iniciativas con el fin de honrar este compromiso. En los últimos años, se fortalece el interés por renovar el contrato original con propuestas acordes a los tiempos actuales. En ese rumbo, algunas preguntas generan líneas de reflexión y debate:

¿Cómo se reconecta la UBA con la sociedad que la hizo nacer hace casi 200 años? ¿Cómo se logra liderar una discusión que permita elaborar conceptos, ideas y líneas de acción? ¿Y cómo implementarlas y por dónde empezar a hacerlo?

En ese marco, se llega al reconocimiento explícito que las soluciones para una realidad social compleja no provienen del trabajo investigativo sólo al interior de un área de conocimiento. Se requiere revisar esa complejidad desde diferentes disciplinas, perspectivas y experiencias, sugiriendo un espacio de discusión interdisciplinario. Y este espacio requiere de protagonistas abiertos al desafío de construir nuevos lenguajes, nuevas maneras de colaboración dentro de los procesos de producción y aplicación del conocimiento y, fundamentalmente, de nuevos criterios de seguimiento y evaluación de lo producido para revisar sus efectos, empleos y apropiaciones, admitiendo que no siempre se arriba a la resolución de los problemas planteados.

Este libro es un esfuerzo en esa dirección, expresando un rumbo decidido hacia la investigación interdisciplinaria con relevancia social. Este libro aborda un camino sin retorno: el compromiso de la Universidad de Buenos Aires por trabajar para una sociedad mejor.

Dr. Ing. Aníbal Cofone
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad de Buenos Aires

PRESENTACIÓN

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Desde su fundación, la Universidad de Buenos Aires exhibe aportes al desarrollo de la ciencia y la tecnología que han intentado responder, sucesiva o simultáneamente, a modelos imitativos de pautas internacionales, a esquemas de desarrollo nacional y regional o a demandas concretas de la sociedad que la sostiene.

Actualmente, las políticas de promoción de la investigación universitaria expresan la necesidad de orientar propuestas y recursos hacia áreas de conocimiento estratégico, tanto en términos de avances de la ciencia y la tecnología, como también en términos de las necesidades productivas y sociales del país. La recuperación de pautas democráticas de organización y convivencia que hoy diseñan nuevos horizontes de desarrollo a nivel nacional y regional hacen visibles problemáticas de atención prioritaria, identificando núcleos críticos de vacancia a cubrir en el ámbito de la investigación científico-tecnológica.

Esta visión implica no sólo la generación de conocimientos, sino su transferencia democrática e incluyente hacia la sociedad. Las múltiples dimensiones de las problemáticas a atender y la pluralidad de sectores y actores sociales involucrados proponen elaboraciones alejadas de las fronteras disciplinarias y abiertas a la articulación de los saberes académicos con los provenientes tanto de la práctica profesional como de la gestión estatal o de la vida cotidiana. Así, la producción de conocimiento deja de ser propiedad o atributo institucional para convertirse en un bien colectivo, generado y aplicado socialmente.

Desde estas premisas, la UBA renueva los alcances de su responsabilidad social, redefiniendo el acuerdo ciencia-sociedad: el enfoque interdisciplinario de

la investigación, asociado a la relevancia social del conocimiento generado alude, además, a la aplicabilidad, transferencia y apropiación social de ese conocimiento. En los últimos años, desde la gestión de ciencia y técnica, estas premisas dieron lugar a la creación y puesta en marcha de cinco Programas Interdisciplinarios con el fin de atender problemáticas complejas, identificando demandas concretas de la realidad social, política y económica para transformarlas en objeto de conocimiento a generar a través de un proceso de construcción participativa que facilite intervenciones orientadas a cambios efectivos en la sociedad.

Cambio climático, marginaciones sociales, energías sustentables, desarrollo y transporte son las áreas objetivo de los Programas Interdisciplinarios; todos ellos declarados de interés institucional de la Universidad, como contribución al posicionamiento de la UBA frente a las problemáticas sensibles de la actualidad.

En el caso del Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS), la propuesta apunta a la actualización del conocimiento de las múltiples manifestaciones de marginalidad social generadas por procesos que, en las últimas décadas del siglo XX, precarizaron y/o cancelaron el ejercicio de la ciudadanía con impactos diferenciados sobre distintos sectores sociales. La propuesta se completa con la orientación de la investigación hacia rumbos de prevención y superación de esas realidades a través de la elaboración de mecanismos institucionales adecuados para tal fin.

El proyecto fundacional del PIUBAMAS establece cinco campos temáticos que se organizan como componentes del Programa: *marginaciones sociales y educación; marginaciones sociales y el complejo salud-enfermedad; marginaciones sociales y territorio; marginaciones sociales y trabajo-producción; marginaciones sociales y violencias. Derechos Humanos, el papel de las políticas públicas en la producción y reproducción de las marginaciones sociales y las formas de control social de la gestión pública* constituyen tres ejes transversales obligados para el tratamiento de los componentes.

La definición de los tres ejes transversales responde a la demanda de integración de las distintas disciplinas, funcionando como un esquema de intercambio entre las distintas unidades académicas y otras organizaciones, gubernamentales o no. El enfoque de derechos humanos, entendidos como derechos fundamentales de las personas, involucra tanto al Estado como a la sociedad: uno como garante, según compromisos asumidos a partir de la ratificación de pactos y tratados internacionales que gozan de garantías constitucionales. Y la otra, como legitimación y consolidación de esos compromisos a través de la movilización social responsable que exige y evalúa su cumplimiento.

La concepción de derechos humanos se rige por el principio de universalidad, indivisibilidad e interdependencia: son propios de todas las personas y no es posible favorecer unos derechos en detrimento de otros. Definidos los protagonistas, quedan también sus espacios de acción: las políticas públicas diseñadas e implementadas desde el Estado y el control de esa gestión desde la sociedad. Incluidos los ejes transversales a todos los componentes, el PIU-BAMAS cuenta con parámetros adecuados para el diagnóstico y análisis de los mecanismos y dispositivos que posibilitan la producción y reproducción de las marginaciones sociales.

DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA

En el marco de los objetivos y las actividades desarrolladas por el (PIU-BAMAS), este libro recoge las tradicionales aspiraciones de la UBA sobre el rol social de la Universidad, potenciadas a partir de la transición democrática de los años 80. Sostenida en las formas, la democracia se proyecta en el nuevo siglo reformulando su significado de bien jurídico, a través de su monitoreo y sus alcances, para avanzar en el rumbo de permear democráticamente todas las relaciones sociales, incluidas las generadoras de conocimiento. La investigación no pretende sólo suministrar enunciados universales, descontextualizados de sus ámbitos de producción y transformación, sino que los incluye en una reflexión crítica sobre la situación que se pretende conocer y modificar.

Así, indagaciones de investigadores que integran el PIUBAMAS sobre por qué, para qué, para quiénes y cómo se investiga atraviesan la primera parte de este libro, poniendo en el centro de la atención tanto el rol de la Universidad como el de los investigadores involucrados en nuevos procesos de producción, traducción y aplicación del conocimiento.

En "Programas Interdisciplinarios: una mirada desde los problemas" se propone un nuevo acuerdo ciencia-sociedad, en el que la Universidad analiza las relaciones posibles de cooperación entre científicos y actores políticos. Desde la perspectiva de la *investigación traslacional*, se presentan dos modelos focalizados en la evaluación de proyectos interdisciplinarios de salud, incluyendo el impacto social y la traslación del conocimiento a la toma de decisiones de políticas sanitarias.

"Y Ud. preguntará... por qué investigamos. Un relato en cuatro tiempos" analiza qué tipo de contrato se establece entre el investigador y la realidad que pretende conocer, abordando el dilema ético que atraviesa la trayectoria de los investigadores en sus acercamientos progresivos hacia la relación con

el conocimiento producido: conocer para comprender, pero qué hacer cuando se descubre lo inaceptable en los mecanismos que fortalecen violentamente la desigualdad social? Se ofrece aquí un camino que descarta la neutralidad valorativa de la investigación, proponiendo la investigación aplicada, y sus variantes subordinadas como adecuada para modificar el estado de cosas a partir de la aplicación del conocimiento generado.

En un marco histórico en el que se renuevan los vínculos entre ciencia y sociedad aparece como deseable la ampliación de la ciudadanía a través de la participación activa de distintos grupos sociales en el proceso de construcción del conocimiento. En “Apropiación social de la ciencia y la tecnología” se presenta una diversidad de significados asociados al concepto de *apropiación* que exceden al mero uso del conocimiento científico-tecnológico, avanzando hacia una nueva visión política de las actividades de ciencia y tecnología que se traduce en interacciones entre científicos, intermediarios y usuarios como componentes transformadores del conocimiento orientado hacia soluciones tecnológicas viables.

La segunda parte del libro agrupa resultados, avances y logros en la generación y aplicación de conocimientos, realizados por investigadores integrantes y asociados al PIUBAMAS. Abordando distintas problemáticas, siempre enroladas en los componentes del Programa, se advierten las guías orientadoras de esos procesos hacia la atención de las marginaciones sociales y la integración de conocimientos de los actores involucrados.

En “Una experiencia interdisciplinar: desarrollo de un sistema de información nacional sobre políticas públicas dirigidas a la infancia” se presentan los resultados de un proyecto interdisciplinario, realizado a partir de demandas concretas, en el que juegan investigadores de la UBA y agencias estatales. Se trata de la construcción de un sistema integrado de información sobre políticas públicas a través de un convenio celebrado entre la Universidad de Buenos Aires y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Resulta interesante la evaluación final de esta experiencia que destaca las tensiones latentes que dan cuenta de las diferencias entre las lógicas de la gestión gubernamental y de la investigación académica, salvadas a partir de la construcción de un compromiso común, asumido en acuerdos de mutuo respeto. El logro de un sistema de información nacional que permite análisis transversales de las políticas estatales es el resultado de la conformación de un equipo integrado por investigadores, técnicos y funcionarios, alineado por objetivos compartidos.

Desde un enfoque de derechos, la cuestión habitacional de la Ciudad de Buenos Aires se define por la articulación del efectivo acceso y disfrute de la vivienda digna y del espacio urbano. En “Procesos de gentrificación en la

Ciudad de Buenos Aires. La cuestión habitacional en los hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas” se visibiliza la relación actual entre las políticas urbanas y los mecanismos de exclusión de sectores sociales de bajos recursos a través de incesantes desplazamientos poblacionales que benefician negocios inmobiliarios en detrimento de la garantía de universalidad de los derechos proclamados por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

“Política, género, clase social y subjetividad en la interrupción de un embarazo. Estudio cualitativo de trayectorias de mujeres y varones en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina” abre un campo de interés para los estudios de ciencias sociales sobre derechos sexuales, reproductivos o no reproductivos. Desde una perspectiva de género relacional y social, se trata de entender la articulación de los derechos sexuales con actitudes y prácticas en trayectorias heterosexuales en la que el aborto queda inscripto en lógicas atravesadas por inequidades sociales y relaciones de género a nivel parejas, familias, instituciones sanitarias y estado. La reconstrucción de decisiones, elecciones y prácticas ilumina patrones diferenciados según género, estrato socioeconómico y condición femenina en los que el carácter clandestino e ilegal del aborto tiene escaso peso e influencia.

“Aportes de la psicología social a la temática de las marginaciones sociales: movimientos sociales que resisten la exclusión” aborda un proceso de construcción de ciudadanía, con involucramiento de los investigadores. Aplicando la investigación participativa, como método de la Psicología Social Histórica, a partir de dos estudios de caso se analiza el fenómeno de las empresas recuperadas por los trabajadores, como acontecimiento emergente e inesperado de la crisis de 2001-2002. El estudio da cuenta de procesos cuestionadores, generadores de nuevas formas de conciencia social y transformación identitaria que abren rumbos de inserción social con dignidad. La incorporación del saber popular en los modos de hacer ciencia aporta aquí un especial sentido al concepto de la interdisciplina.

En Argentina, las importantes reformas en el campo de la seguridad social de los últimos años apuntaron a corregir las inequidades provocadas por los modelos excluyentes instalados en el último cuarto del siglo XX. “Brechas de bienestar en el acceso a las prestaciones sociales. Acerca de las asignaciones familiares y la asignación universal por hijo en Argentina” analiza la implementación de modelos de transferencia de ingresos a familias en condición de marginalidad social. Se concluye que, contrariando sus objetivos explícitos, las políticas sociales aplicadas resultaron en disparidades en los accesos a los bienes y servicios que atienden, renovando así las manifestaciones de marginación social. Se producen, entonces, *brechas* entre las aspiraciones de promoción de derechos y sus condiciones de realización.

Continuando con el debate sobre el papel de las políticas sociales, diseñadas e implementadas para la superación de situaciones de marginación social, "Sobre la pobreza persistente y su abordaje como un fenómeno situado" ofrece una perspectiva alternativa conducente a entender por qué una misma estrategia política puede generar resultados distintos en su contexto final de aplicación. En el caso de la pobreza persistente (privaciones de larga data), se propone que el enfoque de derechos debe partir desde una *perspectiva situacional*, abordando la heterogeneidad y multidimensionalidad del fenómeno. Se trata de reconocer las situaciones en su contexto histórico y cultural, colectivo e individual: implica articular las características de orden estructural con causas y atributos del orden microsocioal. Se evitan así generalizaciones, propias de los enfoques monetaristas que tienden a homogeneizar el fenómeno y su tratamiento, suponiendo que los efectos de las políticas sociales llegarán por igual a todos los hogares.

A partir de la riqueza de los aportes presentados, sigue abierto el debate sobre las posibilidades ciertas de superar las múltiples manifestaciones de marginación social. Y en ese marco de reflexión se incluye la definición del rol social de la investigación universitaria.

Julia Pasin y Martha Mancebo - PIUBAMAS
Secretaría de Ciencia y Técnica - Universidad de Buenos Aires

PARTE I

ALCANCES Y HORIZONTES DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA



Noemí Bordoni

**¿PARA QUÉ, CÓMO Y PARA QUIÉNES LA UNIVERSIDAD SE VINCULA
CON LA SOCIEDAD?**¹

La Universidad de Buenos Aires se ha planteado el *¿qué hacer?* al permitirse –y ha sido un desafío a sus tradiciones– transitar las avenidas de la interacción con la sociedad que la contiene. En este marco debe situarse, entre otras, la iniciativa de la UBA expresada en la creación –desde 2007 a la fecha– de cinco Programas Interdisciplinarios dedicados al abordaje de problemáticas complejas, presentes en nuestra realidad local y regional. Al respecto, en el apartado siguiente se presentarán reflexiones sobre las investigaciones interdisciplinarias y, en particular, sobre aquellas que se ocupan del campo temático contemplado por el Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS).

La revolución de las tecnologías de la información y la reestructuración de la economía “han inducido una nueva forma de sociedad, la sociedad-red”.² A diferencia de las revoluciones agrícola e industrial, actualmente se ha desplazado la concepción valorativa de la propiedad de bienes a la apropiación del conocimiento como elemento central, mientras la educación se transformó en una herramienta para aprender destrezas del pensamiento. El crecimiento de esa sociedad del conocimiento depende de la *producción* de nuevos conocimientos, de su *traducción* a través de la educación, de su *divulgación* gracias a las tecnologías de la información y la comunicación y

1. Este artículo se basa en el material preparado para las conferencias brindadas en el marco de los encuentros de Directores de Proyectos Interdisciplinarios organizados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA en 2012 y 2013.

2. Castells, M., *The rise of the network society*, (2da. ed). U.S.A., Blackwell Pub, 2003.

también de su *empleo* mediante los procedimientos industriales o servicios. Los desarrollos de las ciencias han obligado a los investigadores a proceder a través de recortes de la realidad que permiten convertir un problema en un objeto de estudio, sin quedar subordinado a las exigencias internas de las disciplinas, sino generando una práctica social que reconoce en sí misma a un conjunto de dimensiones articuladas.

En este marco, la universidad debe cumplir con su función social. *Esa es la respuesta a la pregunta ¿para qué hacer?*

Existe, por lo tanto, un gran desafío para quienes plantean superar una arquitectura unidireccional si no se abordan fenómenos de creciente complejidad desde elementos problemáticos comunes, situados en el nivel de la propia producción del conocimiento. Su complejidad deriva no sólo de la heterogeneidad de los elementos que los componen, sino de la interdefinibilidad y mutua dependencia de las funciones que cumplen esos elementos dentro del sistema total.³ La evidencia científica ha constituido uno de los aportes de la última década que favoreció la rigurosidad para la toma de decisiones. Sin embargo, se ha demostrado que la evidencia científica es una condición necesaria pero no suficiente. Se ha pasado de escuchar solamente el diagnóstico hasta considerar la exploración y la explicación en un análisis de la situación global donde el problema se inserta. Ambos deben estar científicamente sustentados. En esta vinculación confluyen el saber técnico específico del problema con la interpretación de los fenómenos circundantes, exigiendo la triangulación de los conocimientos técnicos con las teorías de las ciencias sociales, manteniendo la rigurosidad.

La universidad debe cumplir con su responsabilidad técnica. *Esa es la respuesta a la pregunta: ¿cómo hacer?*

Se ha planteado que los involucrados en los procesos de construcción del conocimiento deberán aprender “a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certezas”,⁴ haciendo imprescindible por un lado, el análisis de los elementos de la sociedad del conocimiento y, por el otro, la elaboración de propuestas que permitan su traslación democrática e incluyente. Con referencia a este tipo de situaciones parece necesario redefinir el lugar de las instituciones de educación superior y de las comunidades que la componen, en términos de su necesaria pertinencia con el mundo actual.

La universidad debe cumplir con su responsabilidad cívica. *Esa es la respuesta a la pregunta: ¿para quiénes hacer?*

3. García, R., *Los sistemas complejos*, Buenos Aires, Gedisa, 2006.

4. Morin, E., *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, París, UNESCO, 1999.

PROYECTOS UNIVERSITARIOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL. PERSPECTIVA DE LOS INVESTIGADORES

Acerca de las investigaciones interdisciplinarias

Este análisis está anclado en grandes acuerdos teórico-metodológicos:

En primer lugar, la marginación social es un fenómeno no solamente determinado por las condiciones de vida sino también por el modo de vida, el estilo de vida cuando se tiene la libertad para elegirlo y la calidad de vida en su condición objetivo/subjetiva.

Asimismo, el impacto social tendiente a la mitigación de la marginación social es el conjunto de cambios favorables y duraderos que se producen en la sociedad, la economía, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, los que introducen un valor agregado a los productos, servicios, procesos y tecnologías.

A partir de estas conceptualizaciones, el abordaje de estrategias tendientes a contribuir con la mitigación de las marginaciones sociales debe plantearse desde la complejidad o a través de su estrategia metodológica: la interdisciplinarietà, que actúa como proyección pragmática a corto plazo para desarrollar un conocimiento sensible al valor epistémico de la complejidad. En ese contexto, los objetivos de cualquier investigación interdisciplinaria apuntan a *conocer una porción del mundo modelizado por un sistema complejo determinado*. Todas las categorías intervinientes en ella han sufrido procesos de de-diferenciación, de-aislamiento e hibridación. Los límites y las fronteras disciplinares están en riesgo y también lo están las funciones de los actores que juegan en esos procesos.^{5,6}

En general, las investigaciones interdisciplinarias se diseñan alrededor de alguno de los siguientes propósitos:

- dar respuesta a un problema estratégico,
- expandir la base científica en relación con la disponibilidad de recursos,
- obtener economía de escala,
- fortalecer el nodo estratégico de una red,
- estimular la interdisciplinarietà para solucionar problemas prioritarios,
- resolver problemas planteados por demandas económicas y sociales.

5. Castells, M., *op cit.*

6. García, R., *op cit.*

El PIUBAMAS, en tanto programa interdisciplinario, se ajusta a varios de estos propósitos y plantea considerar los resultados producidos por los distintos tipos de proyectos sostenidos en el tiempo, la magnitud cuantitativa del cambio en el o los problemas de la población –objetivos planteados como esenciales en la definición que dio origen al proyecto– y los resultados del uso del nuevo conocimiento para la solución de los problemas.^{7,8}

En su carácter de programa interdisciplinar focalizado en marginaciones sociales, deben reconocerse como actores del PIUBAMAS a:

- *los productores de conocimientos*, representados por las instituciones públicas y privadas que generan nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, entre las que se cuentan las universidades, centros de I + D y empresas de I + D;
- *los usuarios de conocimiento*, entre los cuales están las instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios sociales o cuyas producciones van dirigidas a satisfacer demandas sociales, las instituciones públicas y privadas que solicitan y utilizan nuevos conocimientos y las organizaciones que demandan conocimientos para la toma de decisiones sobre políticas sociales;
- las entidades de interfase o *intermediarios* entre los cuales pueden reconocerse a *intermediarios de la vinculación* (que intervienen en el proceso que media entre la producción del conocimiento y su apropiación por parte de un sector social dado en forma de beneficios tangibles), los *intermediarios del conocimiento* (quienes se desempeñan en el proceso de transferencia del conocimiento desde el productor al usuario) y los *intermediarios del beneficio* (que median la transferencia del producto con valor agregado por el conocimiento, desde el usuario hacia el sector social que lo recibe).
- *el sector social beneficiario*, constituido por el número de individuos que conforman un grupo social y que recibe, directamente o indirectamente los beneficios de la producción y aplicación del nuevo conocimiento, y
- *el Estado*, encargado de la elaboración de políticas públicas de CyT, innovación tecnológica y políticas sociales.

7. Gibbons, M.; Limoges, C.; Nowotny, H.; Schwartzman, S.; Scott, P. y Trow, M., *The new production of knowledge: the dynamics of science and research in contemporary societies*, London, Sage, 1993 (ISBN 0-80397794-8).

8. Etzkowitz, H. y Lrydesdorff, L., "The dynamics of innovation: from National Systems "Mode 2" to a Triple Helix of university-industry-government relations" en *Research Policy*, 2000, 29, pp. 109-123.

En ese marco, parece necesario que los actores sociales del PIUBAMAS o de programas similares, universitarios o no universitarios, se conviertan en “asociados activos” en el complejo proceso que debería instalarse en la sociedad para mitigar o reducir las marginaciones sociales.

El papel activo suele ser frecuentemente desconocido y aún rechazado por los diversos actores del proceso de *traducción del conocimiento a la acción*: ni los científicos reconocen que el actor asociado es copropietario del proceso, ni la contraparte reclama o espera ese reconocimiento. Ese “hueco” es favorecido por las diferentes características de los sistemas en juego. El sistema científico es un sistema basado en la búsqueda de certezas, mientras que el sistema político, donde opera la toma de decisiones para la acción, funciona frecuentemente como un sistema abierto y en permanente incertidumbre.

Acerca de la respuesta universitaria a problemáticas sociales complejas

En el mundo desarrollado, se han registrado deslizamientos en las preferencias de los graduados e investigadores para el abordaje de su trayectoria formativa. Los profesionales descubrieron que para que las innovaciones científicas se concretaran debían ser rentables y que, por lo tanto, los economistas tenían cierta preeminencia sobre los científicos. Los posgrados de economía se convirtieron en protagonistas de las demandas formativas. Al comprobar que las propuestas científicas podían ser válidas y rentables pero no viables ya que no podían ser abordadas sin el marco de un determinado plan estratégico, los intereses por los posgrados se deslizaron hacia los posgrados de planificación. En la última década, se ha visto que las propuestas pueden ser válidas, rentables y administrativamente satisfactorias pero también deben dar respuestas a las expectativas públicas. Esta es una preocupación política.

Por eso, las universidades están preocupadas por analizar las posibles relaciones de colaboración entre los científicos y los encargados de formular políticas. Frente a este desafío planteado a las instituciones de educación superior resulta pertinente reflexionar acerca de la capacidad para fortalecer el impacto que los productos de la investigación alcanzan en la formulación de políticas. Para explorar esta vinculación es necesario analizar ambos escenarios y las facetas de contacto existentes entre ellos.⁹

En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia surgió la necesidad de establecer un nuevo acuerdo entre la ciencia y la sociedad. Los líderes de las

9. Hessels, L. y van Lemte, H., “Re-thinking new knowledge production: a literature review and Research Agenda” en *Research Policy*, 2008, 37, pp. 740-760.

ciencias naturales adoptaron los postulados que daban cuenta de la necesidad de la participación democrática, la integración y la ética. Este hecho inusual coincidió con una paulatina desacralización que la sociedad hizo de las ciencias y de los científicos, que estuvo determinada por varias cuestiones: por la educación científica impartida sin considerar la relevancia y pertinencia de la generación de los conocimientos, por mantener el mito de la ciencia como una actividad objetiva e independiente y al margen de los valores cuando, en realidad, la ciencia es un producto social y, finalmente, por desconocer que los científicos no son ni más ni menos racionales que otras personas.¹⁰

Por otro lado, parece evidente que la innovación y la experimentación en la ciencia y la tecnología se producen más rápidamente que lo que los encargados de formular políticas pueden abordar, en especial en lo referido a las consecuencias de esas innovaciones y a los marcos éticos requeridos. Por ello, los mecanismos facilitadores para realizar esa transposición deben convertirse en objetos de estudio prioritarios.

En ocasiones, es la propia comunidad científica la que, por hegemonías institucionales internas o por determinantes externos, obstaculiza el proceso de traducción entre la producción de conocimientos y la formulación de políticas. Los mismos criterios de evaluación establecidos hacia adentro de los sistemas de educación superior desalientan la producción de conocimientos estratégicos y con pertinencia social, especialmente útiles en circunstancias donde deben resolverse situaciones críticas como las marginaciones sociales. Puede argumentarse que, en tanto no se establezcan incentivos para las actividades de investigación y desarrollo con impacto social, resultará difícil que los investigadores se encuentren estimulados para buscar la vinculación con los formuladores y hacedores de políticas, quienes debieran ser los usuarios informados del conocimiento producido.

Hacia el interior de las universidades se busca introducir indicadores de evaluación que den cuenta del impacto social de las investigaciones.¹¹ Estos requerimientos, sin embargo, no deberán condicionar un desequilibrio en el estímulo de la investigación básica que constituye la reserva genética de los nuevos conocimientos aplicados o la respuesta a las demandas que inductivamente pueden generarse desde la sociedad.

Es necesario reconocer que la formulación de políticas es una actividad realizada en un sistema abierto y, por lo tanto, menos prescriptivo que la

10. Conferencia Mundial sobre la Ciencia, 1999. *Science for the Twenty-first Century. A New Commitment, Social Science Agenda Framework for Action*, Budapest, UNESCO-ICSU.

11. Harris, P.; Harris-Roxas, B.; Harris, E. y Kemp, L., *Health Impact Assessment: A practical guide*, Sidney, CHETRE, UNSW Research Centre for Primary Health, Care and Equity, UNSW, 2007.

investigación. Es un proceso largo cuyo inicio es la formulación de la política que se continúa con la interpretación que se hace de esa decisión en cada escenario local.^{12,13} Al analizar la interfaz entre el espacio de la ciencia y el de la política se evidencian variadas divergencias: (a) el ritmo de formación de la opinión pública resulta sometido a más imponderables que el mundo de la ciencia; (b) la complejidad del idioma técnico dificulta la instalación de los problemas abordados en la agenda social; (c) la ciencia requiere bases de datos empíricos mientras que la formulación de políticas requiere una base de valores.

Los expertos de ciencias sociales y políticas están familiarizados con estas herramientas y por lo tanto resulta interesante la integración de redes interdisciplinarias que permitan reorientar los estímulos para la producción de conocimientos capaces de satisfacer estas nuevas demandas, siempre que ellas reflejen el interés social y que se asegure la validez científica de las innovaciones. La influencia del científico se consolida significativamente si defiende sus posturas a partir de una base científica sólida.

Las instituciones de educación superior deben investigar los asuntos que se afrontan en la toma de decisiones políticas con el propósito de regular la asimetría entre la investigación que se está realizando y las necesidades a las que debe darse respuestas, si es posible, en forma anticipatoria.¹⁴ Puede señalarse como ejemplo de proyectos vinculatorios entre ambos escenarios, el Programa MOST de ciencias sociales¹⁵ que, durante los primeros años de funcionamiento, desarrolló 23 proyectos con participación de científicos de 109 países y que ha encarado la coordinación de las nuevas estrategias de la UNESCO para la erradicación de la pobreza.

El "Programa en Pro de la Ciencia: Marco general de acción",¹⁶ reunido en Budapest en 1999, recomendó una mayor contribución de los científicos en la formulación de las políticas nacionales y destacó la gran responsabilidad de la comunidad científica en proporcionar dictámenes científicos independientes. El Seminario de Salzburgo, reunido en febrero de 2001 con los *senior* de las principales universidades de diecinueve países del mundo, concluyó

12. Sabatier, P. A., "Top-down and bottom-up approaches to implementation research" en *J Pub Policy*, 1986, 6, pp. 21-48.

13. Nowotny, H.; Scott, P. y Gibbons, M., *Rethinking science: knowledge in an age of uncertainty*, Cambridge, Polity, 2001.

14. ONU, International Forum on the Eradication of Poverty. Department of Economics and Social Affairs. United Nations Headquarters, 15/16 de noviembre, 2006.

15. UNESCO, Gestión de las transformaciones sociales (MOST), Programa intergubernamental de la UNESCO, UNESDOC, París, 2001.

16. Conferencia Mundial de la Ciencia, *op. cit.*

que la *responsabilidad social y cívica de las universidades es tan importante como la de la docencia y la investigación.*

¿CÓMO ALCANZAR ESA SIMETRÍA DE RECONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y PRÁCTICA EN UN CONTEXTO DE ASIMETRÍA FUNCIONAL?

El diálogo de la universidad con problemáticas complejas vinculadas con la marginación social permanece abierto. Una hipótesis de trabajo es hacerlo a través de procesos deliberativos interactivos que aclaran objetivos, son inclusivos y transparentes, estimulan el diálogo, promueven el consenso e impactan sobre la decisión en sí misma.

Estos atributos propios de la gobernanza se alcanzan mediante:

- la intervención activa en la toma de decisiones de todos los que tienen que ver con el proyecto,
- la identificación de los equipos con los resultados logrados y adhiriendo a las recomendaciones generadas,
- la introducción de las cuestiones pertinentes en el diseño, a través de la participación en todo el proceso de la investigación,
- el establecimiento de nuevas alianzas, y
- el fortalecimiento de la identificación del proyecto en el escenario local.

Estos procesos que implican un análisis técnico y la deliberación entre actores clave y público contrastan con la tradicional orientación vertical de las políticas. Los procesos deliberativos pueden ser convocados por los diferentes actores institucionales: universidades, entidades de I+D o de servicios científicos tecnológicos, entidades de desarrollo tecnológico, instituciones o agencias del Estado, proveedores, clientes, organizaciones superiores (uniones, grupos empresariales), organizaciones no gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro, entidades intermedias del conocimiento, servicios científicos-tecnológicos, entidades intermedias del conocimiento, organizaciones intermedias para comercialización, consultoras, polo científico-productivo y grupos integradores.

El Instituto de Investigaciones en Salud Pública de la UBA, como resultado del Proyecto R22 y R001, realizado con participación de las Facultades de Odontología, Ciencias Exactas y Naturales, Farmacia y Bioquímica y Agronomía diseñó y puso en práctica modelos de intervención sobre bases territoriales comunes donde, a partir de problemas bucodentales, la comu-

nidad local y la universidad pusieron en sus agendas¹⁷ un proceso para el abordaje de problemas de salud complejos, el estudio de sus determinantes y el desarrollo de instrumentos para lograr su proyección sobre la toma de decisiones político-sanitarias. Este proceso incluyó: (a) un instrumento para la evaluación del impacto social de los resultados de las investigaciones y su confrontación en la práctica;¹⁸ (b) la reformulación de los circuitos para la traslación de los conocimientos producidos a la toma de decisiones político-sanitarias, poniendo como objeto de estudio el trabajo de construcción social de un objeto de conocimiento preconstruido. (Figuras 1 y 2a y cuadros 1a y 1b; y (c) propone la transformación de la interdisciplinariedad parcial en una interdisciplinariedad amplia mediante la consolidación de procesos deliberativos incluyentes.

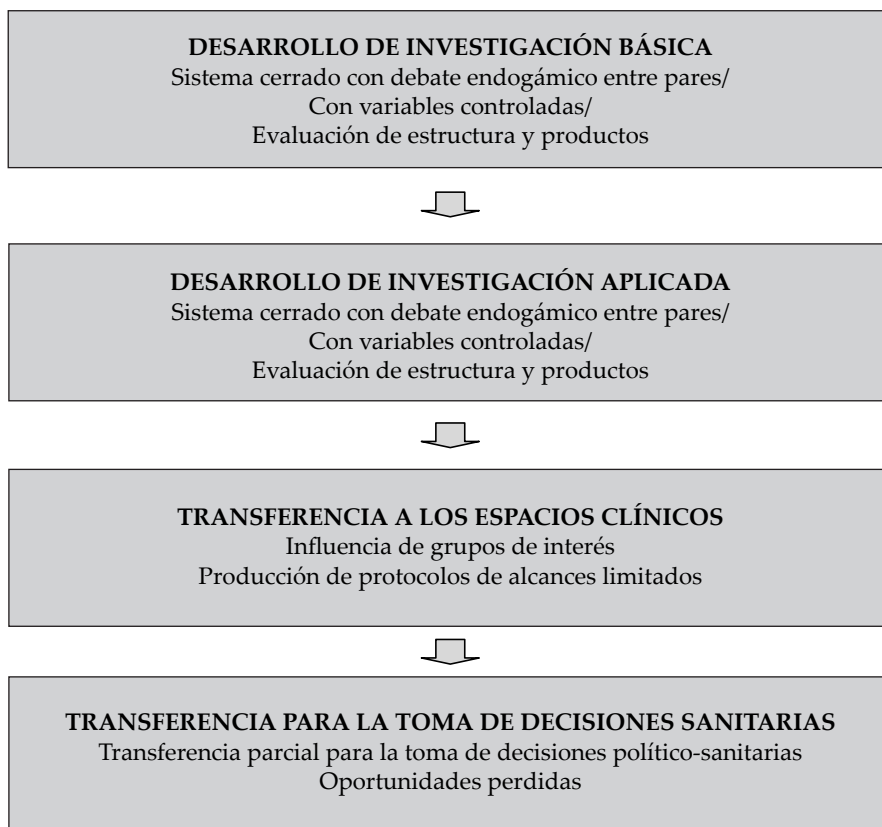
El diálogo de la universidad con problemáticas complejas vinculadas con la marginación social se ha abierto y permanece en la agenda. Las marginaciones sociales requieren políticas—entre otras, universitarias—capaces de formar recursos con competencias esenciales tendientes a evaluar el impacto social de los conocimientos, a investigar “las causas y las causas de las causas” de las inequidades y traducir la investigación en políticas de diferentes campos, inclusive en las dimensiones económicas.

Son las personas quienes cambian los sistemas y es a través de la renovación de los enfoques conceptuales que cambian las personas.

17. Concretados en diversos proyectos de las Programaciones UBACYT y UBANEX.

18. Bordoni, N. y Squassi, A., *Diseño de un instrumento para la evaluación del impacto de las investigaciones en salud*, Reunión IADR.

Cuadro 1a. Investigación traslacional desde la producción del conocimiento a la toma de decisiones político-sanitarias
Proceso habitual



Cuadro 1b. Investigación traslacional desde la producción del conocimiento a la toma de decisiones político-sanitarias
Propuesta alternativa

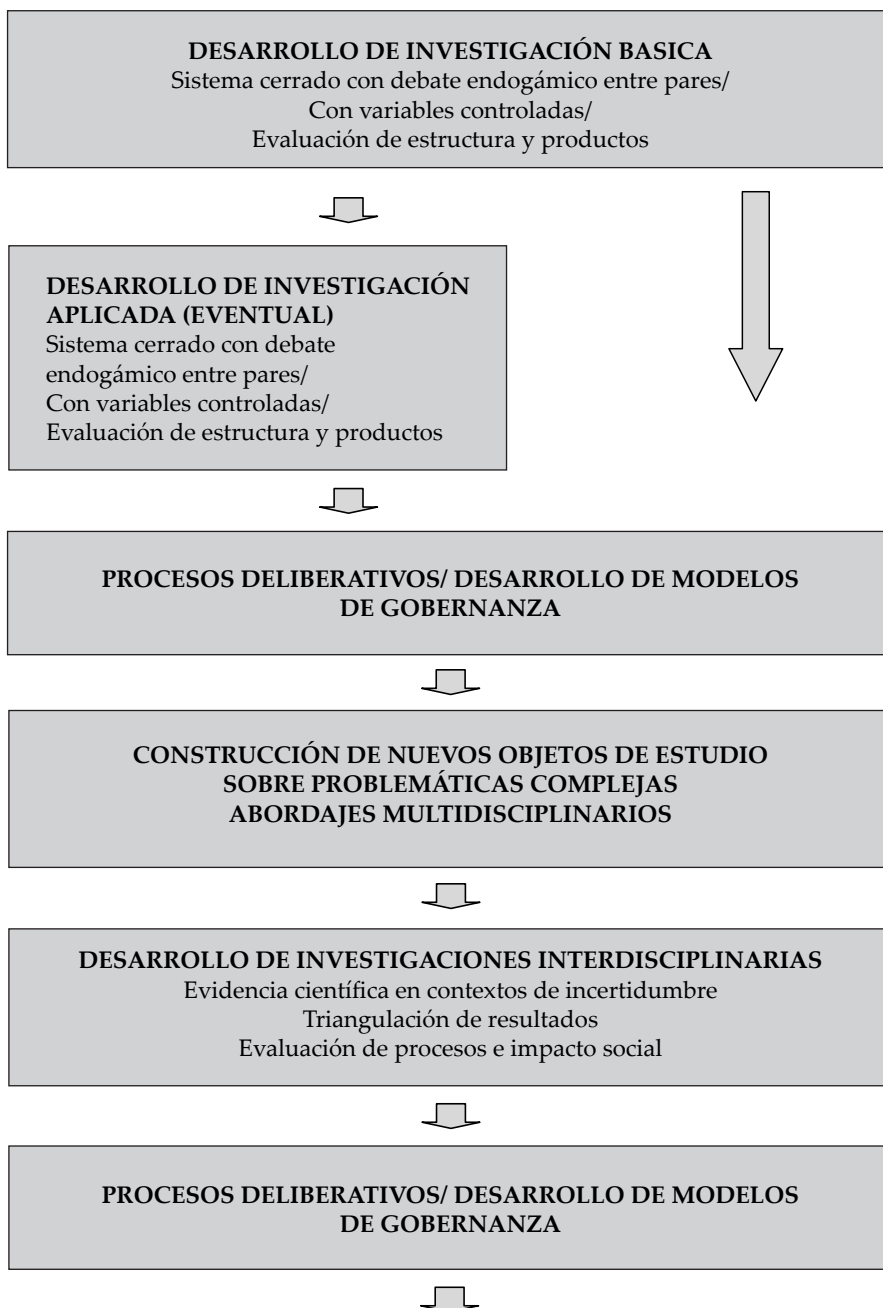
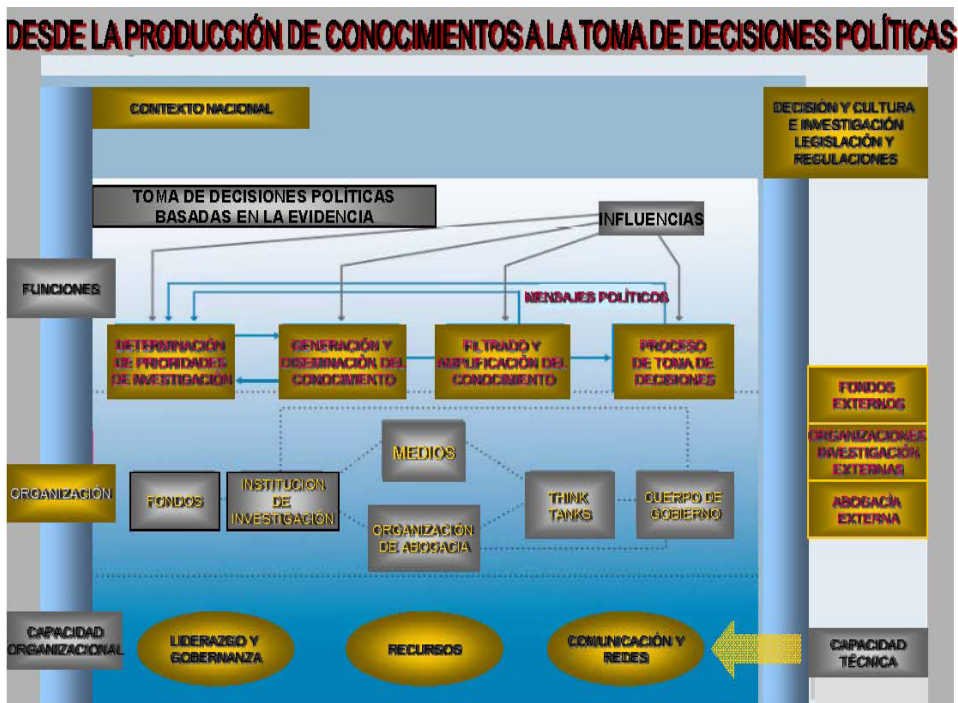
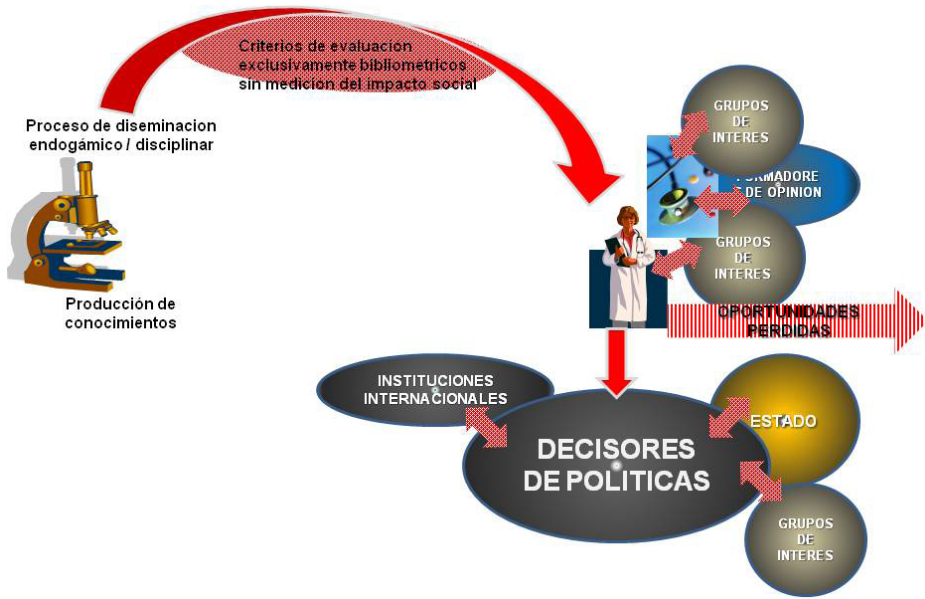




Figura 1. Modelo para la toma de decisiones basadas en la evidencia



**Figura 2. Traslación de conocimientos a la toma de decisiones
Proceso habitual**





Y UD. PREGUNTARÁ... POR QUÉ INVESTIGAMOS.
UN RELATO EN CUATRO TIEMPOS

Silvia Guemureman

“Usted preguntará por qué cantamos.
Cantamos porque el río está sonando
y cuando suena el río / suena el río.
Cantamos porque el cruel no tiene nombre
y en cambio tiene nombre su destino.”

A Alcira Daroqui y a Stan Cohen, maestros de maestros

Muchas veces, para dar inteligibilidad a las acciones que uno emprende, es necesario volver a los orígenes, aun con la desconfianza que para muchos de nosotros encierra la palabra “origen”, denostada por su positivismo implícito y consistente.

No obstante, muchas veces es en esta vuelta al origen en la que podemos encontrar el “hilo de Ariadna” que nos permita reencontrarnos con la motivación de nuestras acciones. Un aliado en esta búsqueda es la etimología, es decir, la búsqueda de los significados y sentidos en que los términos fueron utilizados la primera vez.

Así, “investigar” viene del latín “*in vestigare*”, “seguir vestigios”; es decir que desde su mismo origen este concepto invoca la curiosidad, la inquietud de conocer siguiendo vestigios, huellas, marcas. Cuando uno está investigando, se están revisando huellas para encontrar la verdad. La búsqueda de la verdad mucho tiene que ver con el enigma, el misterio, lo que a su vez muchas veces es un efecto de nuestra ignorancia. Todo aquello que nos parece inexplicable e inasible, muchas veces nos parece un enigma y la atribución de sentido que le damos oscila entre los dogmas de fe y el realismo mágico, y en el medio toda la gama de los saberes no científicos, desde el sentido común hasta la superstición.

Creo no equivocarme si afirmo que en una primera etapa, quienes decidimos investigar lo hicimos bajo esta motivación: la de descubrir enigmas, descifrar misterios, desmitificar “verdades” consagradas, y erigir en su lugar otras “verdades”, deconstruir, y “corregir distorsiones de sentido, despropósitos de creencias”. Podríamos afirmar que el estadio inicial de los aspirantes a investigadores en un sentido piagetiano, es bastante infantil... Responde a la muy concreta edad de los “por qué”¹ que, por supuesto, luego adquieren formas más estilizadas, menos burdas en su formulación rasa pero de intensidad igualmente acuciante: “qué”, “por qué”, “para qué”, “cómo”, “dónde”, “cuándo”... Son preguntas que nos acompañan toda la vida y pobre aquel de nosotros que pierde esta sed de saber, de averiguar, de desafiar los discursos que circulan, de conformarse con lo que le dicen.

Propongo aquí un ensayo reflexivo en el que intentaré ensamblar los estadios de investigación que ha atravesado esta investigadora a lo largo de su trayectoria científica,² con tipos de investigación realizada, ejemplificando con algunos de los proyectos desarrollados³ e inscribiendo este cóctel de teleología, tipo de investigación y tipo de proyecto en políticas científicas específicas y programas de investigación de la Universidad de Buenos Aires.

PRIMER TIEMPO: LA EDAD DE LOS “POR QUÉ”

“La cuestión del delito genera valores absolutos
–justicia, bien social, libertad individual, compasión–
que son bastante incompatibles uno(s) con otros y que no
pueden jerarquizarse objetivamente.
Ni las certezas políticas ni las científicas pueden sustituir
la difícil decisión de realizar opciones morales”
(Cohen, [1985] 1988, 355).

En los temas que he resuelto investigar –las agencias de control social penal, el sistema penal, la cárcel, la policía, la justicia– este estadio de los

1. El niño que muchos llevamos dentro sigue haciéndose esta pregunta por el resto de su vida.

2. Implicación que se inscribe en los colectivos en los que la investigadora trabaja: el *Observatorio de adolescentes y jóvenes en relación a las agencias de control social penal*, y el *GESPYDH* (Grupo de Estudios e investigación sobre Sistema Penal y Derechos Humanos), ambos con sede en el Instituto Gino Germani/ FCS/UBA.

3. Proyectos UBACYT, acuerdos de cooperación interinstitucional (GESPYDH-Procuración Penitenciario, y CPM) o convenios institucionales (UBA-SENNAF a través del PIUBAMAS).

“por qué” constituye un escenario donde no se puede salir del asombro y del estupor al constatar que, con irrefutable regularidad, suceden cosas que en nuestros esquemas de asimilación trabajosamente contruidos tras siglos de civilización sólo pueden pertenecer al orden de la barbarie, y al reino del horror.⁴ Al investigar las agencias de control social penal, especialmente los reductos más duros como la cárcel, uno encuentra que todo relato es posible: “...Golpes y golpizas, puente chino, pata-pata, requisas violentas con golpes indiscriminados, que incluyen robo de pertenencias, de tarjetas, de cigarrillos, de ropa, rotura de la mercadería, y peor aún, de cartas y fotos familiares: robo, despojo a presos y presas pobres. Golpes en las heridas que todavía padecen de la golpiza anterior, médicos que se suman a los malos tratos y hacen firmar a las víctimas que se “cayeron en el baño”, requisas que hacen desnudar y pasar dos o tres horas en los patios, a la intemperie con temperaturas bajo cero, a todos y cada uno, sin discriminar, es así, y siempre. Aislar, días y días, con o sin sanción, como régimen de pabellón, como tránsito, como depósito, el peor espacio, que actualmente ocupa el “mayor espacio carcelario”. Encierro en las celdas, aislados, con botellas de orina y materia fecal en bolsas o en papeles, días y días, sin abrir las puertas, sin dejar limpiar, sin dejar bañarse, sin darles comida...”⁵ Asimismo, el investigador padece del mismo síndrome de horror que sufren quienes se han convertido en estudiosos de los procesos de genocidio: no puede salir del asombro,⁶ y a su vez, sabe que algo debe hacer con eso, que no puede aceptar con naturalidad y sin resistirse que “las cosas sean así”,⁷ y lo que es peor, que las cosas hayan sido siempre

4. Afirma Elías: “En la actualidad estamos tan acostumbrados a la existencia de estos monopolios de violencia, así como a la mayor calculabilidad del ejercicio de la violencia, que apenas somos conscientes de la importancia que tienen para la estructura de nuestro comportamiento y de nuestro espíritu. *Apenas somos conscientes de la rapidez con que se vendría abajo y se destruiría lo que llamamos nuestra “razón”, así como esa orientación previsor, desapasionada y diferenciada de nuestro comportamiento, si se transformara el equilibrio de temores dentro de nosotros y en torno a nosotros, si los miedos que cumplen una función en nuestra vida aumentarían o disminuirían notablemente de pronto...*” (*El proceso civilizatorio. Psicogénesis y sociogénesis de la sociedad occidental*, p. 527).

5. Daroqui *et al.*, *Confinamiento penitenciario. Un estudio del confinamiento como castigo*, PPN-Depto. de investigaciones, 2014, p. 30 y ss.

6. “Mi teoría, casi con seguridad errada, debe haber sido que si alguna vez Ud. trató de entender esto, “el holocausto”, Ud. podría entender cualquier cosa” (Cohen, 2005).

7. “Cuando se ingresa a la cárcel, el castigo en su dimensión cruel, es absolutamente visible, no lo hace “visible” la ceguera política y judicial y los muros que impiden el ingreso, pero una vez allí, está a la vista de cualquiera que quiera ver. Y claro, está presente en las voces de las propias personas detenidas y hasta, incluso, del mismo discurso penitenciario. El que mira y no ve, el que oye y no escucha, garantiza impunidad, de eso se trata la relación político-judicial con el poder penitenciario.” (Daroqui *et al.*, *op. cit.* p. 29).

así, “desde que el mundo es mundo”.⁸ Coextensivamente, uno no puede aceptar sin levantar la voz que las cárceles sean un horror, que en ellas “se administre el castigo y la crueldad” (Daroqui *et al.*, 2014), que el sistema penal sea selectivo, que los institutos de menores sean iatrogénicos, que mayor cantidad de policías sea sinónimo de aumento de la corrupción y no de disminución de la inseguridad, etc. Por el propio bienestar de la conciencia, uno debe pensar que esos horrores no corresponden al orden natural de las cosas, y sí en cambio, a un orden social construido por hombres. Y, allí, en este punto, es que empieza a exigirle a la investigación que produzca evidencias implacables, que demuestre en forma irrefutable que si se producen horrores estos son la “desviación” y no la norma y, por ende, ante la evidencia presentada aquellas cosas que no funcionan bien serán necesariamente modificadas... O sea, hace investigación para reducir la ignorancia. Muchos de los problemas derivan de no saber. Aún hay fe en la ciencia, en el método y la producción de verdad.

A esta etapa corresponden las primeras investigaciones, aquellas en que uno, investigador joven y en formación entiende que debe hacer investigación básica, debe generar el piso a partir del cual pergeñar proyectos de ingeniería más compleja, que además de los resultados del conocimiento conlleven propuestas de modificación del estado de cosas. Pero para eso falta.

Y entonces seguimos investigando...

Stanley Cohen (1988, 24) construye una tipología que resume muy bien los modos en que los sociólogos de la desviación⁹ se conectan con la falta (de respuesta, de resultados satisfactorios, etc.). Así, según él, habrá:

1. *evangélicos*: los que afirman que este o aquel programa ha batido marcas en la reducción de la reincidencia, en involucrar a la comunidad o en lo que sea (y que se necesita más investigación para confirmar ese resultado);

8. Stan Cohen afirma que la mayoría de nosotros desarrollamos una batería de estrategias y recursos para negar lo que vemos y seguir viviendo pese al horror. En *Estados de Negación, ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*, se pregunta: “¿Por qué otros, incluso aquellos criados en familias, escuelas y vecindarios familiares, que leían los mismos diarios, caminaban por las mismas calles aparentemente “no veían” lo que nosotros veíamos? ¿Podrían estar viviendo otro universo perceptual donde los horrores del *apartheid* fueran invisibles...? O quizás ellos veían exactamente lo mismo que nosotros, sólo que no les preocupaba o no veían nada malo en ello.” (Cohen, 2005, p. 14).

9. Si bien es cierto que él se refiere a los “sociólogos de la desviación” y a los “criminólogos” y sus ejemplos remiten a la delincuencia, la inseguridad, las cárceles y las medidas alternativas, su categorización es extrapolable a los investigadores científicos en general. Al respecto, cfr. *Visiones del control social: delitos, castigos y clasificaciones*, Editorial PPU, Barcelona, 1988 [1985].

2. *embrollados*: los que bajo el título de “evolución”, ordenan casualmente palabras como “proceso”, “control de grupo”, “reacción”... (y se solicita más investigación);
3. *nihilistas*: aquellos que después un tiempo comprueban que nada funciona, que todo tiene el mismo coste, y que “es lo mismo un burro que un gran profesor”¹⁰ (y que probablemente se necesita más investigación)

Quien esto escribe, en el seno de los colectivos de investigación a los que pertenece, fue pasando por todos los estadios. Primero ingenuamente creyó que a partir de la producción de conocimiento se podían cambiar las cosas;¹¹ luego entró en la duda metódica, y más tarde, desilusionada, se abonó a las filas del tercer grupo.

SEGUNDO TIEMPO: EL MOMENTO DEL ESCEPTICISMO INTELLECTUAL... Y LA RAZÓN CÍNICA

Agotados de llegar siempre a las mismas conclusiones y que nada cambie, aumenta la convicción de que hace falta seguir investigando, pero ya no con el sublime propósito de aumentar el caudal de conocimiento y honrar el altar de las *erudiciones inútiles*, sino justamente para provocar *la insurrección de los saberes sometidos*.¹² Es el momento en el que la investigación se realiza

10. “¡Todo es igual!/¡Nada es mejor!/¡Lo mismo un burro/ que un gran profesor! [...] Igual que en la vidriera irrespetuosa de los cambalaches/ se ha mezclado la vida,/y herida por un sable sin remaches/ ves llorar la Biblia/contra un calefón...” Cambalache, Tango de E. Discépolo (añadido de la autora).

11. Al respecto, documentos de trabajo: Guemureman, “Información fehaciente sobre niños y adolescentes autores de delitos: insumo necesario e impostergable para el diseño de una política penal responsabilidad juvenil”; “Relevamiento sobre el estado del arte de la información y de las fuentes de datos en relación a diferentes problemáticas infanto-juveniles” y “Sistema de producción de información para el monitoreo de adolescentes y jóvenes infractores a la ley penal en Argentina” (todos *Documentos para Unicef - Oficina de Argentina, 1997, 1999, 2004*) y “Observatorio de Control social institucional policial, judicial, carcelario y administrativo ejercido sobre adolescentes y jóvenes en tres jurisdicciones argentinas. Estudio de caso: Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Mendoza” (Proyecto ANPCYT-FONCYT 2002-2005).

12. Cfr. Foucault, Conferencia del 7 de enero de 1976, en *Microfísica del poder* (1980): “Y por saberes sometidos entiendo dos cosas: por una parte quiero designar los contenidos históricos que han estado sepultados, enmascarados en el interior de coherencias funcionales o de sistematizaciones formales [...]. En segundo lugar, por saberes sometidos pienso que debe entenderse [...] toda una serie de saberes calificados como incompetentes, o insuficientemente elaborados: saberes ingenuos, inferiores jerárquicamente al nivel del conocimiento o de la cientificidad exigida, del psiquiatrizado, del enfermo, del médico,

con el objetivo de reconstruir y a la ciencia se le exige que reniegue de una vez y para siempre de esa pretendida neutralidad valorativa y critique, que como el sociólogo de Gouldner “tome partido” (1979).¹³ Cuando se llega a este punto, la situación puede reflejarse con la frase “nada es lo que parece”, y las verdaderas explicaciones a los fenómenos –o al menos, las más plausibles– desafían nuestra imaginación... como cuando Foucault nos dice que la cárcel no fracasó, que en el perpetuo discurso de su fracaso se encuentra su renovada vigencia (Foucault, 1976) y que en consecuencia no debemos augurar el fin de la cárcel, como el fin de las ideologías, ya que la cárcel no tiene fecha de vencimiento.

Es un momento de desilusión y de brusca caída en el escepticismo. No importa cuánta evidencia se produzca, la cosas no cambiarán.¹⁴ Acaso no sea cierto que el factor explicativo de la reproducción del horror y de la crueldad sea la ignorancia. Ya no es, como afirmaba Marx “no saben pero lo hacen” sino la esforzada y “aggiornada” versión de Sloterdijk¹⁵ “ellos saben muy bien lo que hacen, pero aun así, lo hacen”, la que nos suministra una nueva clave de comprensión: “La razón cínica ya no es ingenua, sino que es una paradoja, una falsa conciencia ilustrada: uno sabe de sobra la falsedad, está muy al tanto de que hay un interés particular oculto tras una universalidad ideológica, pero aun así, no renuncia a ella.” No es la falta de conocimiento, sino el desinterés y la indiferencia.

Stanley Cohen (2005) reflexionaba sobre la dificultad de mantener un alto compromiso político aun con el descreimiento o la desilusión intelectual sobre el poder de la razón.

Pero aun desilusionado, como nosotros, siguió investigando. Y nunca dudó que había que seguir produciendo conocimiento y recordar que aún hay un público preocupado por tres problemas que no han sido resueltos: 1) una

del loco, del preso (este último –del preso– corresponde a un agregado propio) saberes que llamaré de la gente, que no han constituido un saber común... de esos saberes locales de la gente, de estos saberes descalificados como se ha operado la crítica”. (Pp. 128-129).

13. Cfr. “El sociólogo como partidario” en Goulner, A., *Sociología actual: Renovación y Crítica*, Madrid, Alianza, 1979.

14. Cabe citar Daroqui-Motto (comps.), *Cuerpos Castigados. Malos Tratos Físicos y Torturas en Cárceles Federales (2008, actualización 2010)*, y Daroqui et al., “Informe Anual 2011 y 2012 del Registro Nacional de Casos de Tortura”. También, en otro registro, *El silencio de los aparecidos* de Diana Wang y el Apéndice, “imposible” de Terrence Des Pres, *Violación excrementicia*, o en testimonio literario *La escritura o la vida* de J. Semprun (1995), sólo por citar algunos testimonios estremecedores. Proviengan de la investigación rigurosa o del testimonio vivo o de la creación literaria, ¿quién podría dudar del estatuto de verdad de esos discursos? Sin embargo, a lo largo de los años, ¿algo ha cambiado? El rosario de atrocidades que Cohen recorre en su libro no deja resabio para el optimismo.

15. Sloterdijk, P., *Crítica de la razón cínica* (1983), citado en Zizek, *El sublime objeto de la ideología*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003, p. 57.

tensión entre lo académico y el activismo, entre la comprensión intelectual que presenta un concepto de negación y cualquier implicación inmediata práctica y política; 2) la interfaz entre lo personal y lo político (vida personal cotidiana y tragedias públicas de la historia); y 3) la oscilación entre una visión poco prometedora y otra moderadamente esperanzada de las perspectivas futuras por un mayor compromiso en proyectos contra la negación y a favor de la justicia social.

Y entonces, siguió investigando.¹⁶

TERCER TIEMPO. LA REEVANGELIZACIÓN DE LA CRUZADA INVESTIGATIVA: LOS IMPERATIVOS MORALES Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA¹⁷

La constatación que la producción del saber y su divulgación en forma de *papers*, libros y presentaciones en jornadas no producían el efecto deseado de sensibilizar a quienes tenían en sus manos la llave o, al menos algún resorte para cambiar algo, motivó la exploración de otros modos de relacionarse con el conocimiento producido. En esta búsqueda aparecen las variantes de la *investigación aplicada*, la *investigación acción*, la *intervención directa* y la *extensión*, todas opciones válidas si de producir impacto se trata. La perspectiva de realizar un “tipo de investigación cuyo propósito es dar solución a situaciones o problemas concretos e identificables” (Bunge, 1971), abre un nuevo capítulo en la trayectoria de esta investigadora, que implica otro contrato con la producción de conocimiento.

Para esto, primero es necesario dirimir cuál será la variante adoptada y para ello se impone un ejercicio de reflexión y distinción entre los términos en juego, entre los cuales suelen producirse no pocas confusiones que trascienden la cuestión semántica. Sin embargo, estos conceptos no debieran concitar confusión a un interlocutor advertido: en efecto, son conceptos que responden a cuestiones de órdenes bien distintos. Aquí, el concepto dominante, aquel que debería subordinar a los otros es el de *investigación aplicada*. En efecto, este remite al propósito de toda investigación que sirva para modificar el

16. Hasta su muerte en enero de 2013. Un muy buen recorrido de su biografía intelectual en la que se articula su labor científica, académica y de activista puede leerse en “Stanley Cohen: Escepticismo Intelectual, compromiso político y justicia social. In Memoriam”, publicado en Revista *Critica Penal y Poder*, 2013, N° 4, p. 224 y disponible en <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/viewFile/5764/7557>.

17. Se retoma lo expuesto en ocasión de la *I Jornada de los Programas Interdisciplinarios de la UBA* realizada en 2013, en la comunicación sobre “La transferencia y el impacto de la investigación social: los límites difusos entre investigación aplicada, investigación acción, intervención directa y extensión”.

estado de cosas, no a partir de la producción de conocimiento, sino a partir de la aplicación del conocimiento producido.

La investigación aplicada (por lo general, aunque no siempre) parte del conocimiento generado por la investigación básica, tanto para identificar problemas sobre los que se debe intervenir como para definir estrategias de solución. Los principales tipos de investigación aplicada están constituidos por: *evaluación, sistematización y diagnóstico*.

En tal sentido, la investigación aplicada es a todas luces de naturaleza distinta a la de extensión. Es interesante la evolución que Oscar García traza sobre lo que se ha entendido históricamente por extensión universitaria.¹⁸ Así, dice, *en el año 70, por extensión se entendía "asistencialismo", "nosotros desarrollábamos asistencialismo, no tarea solidaria"* (nótese que aquí radican muchas de las confusiones con el trabajo social y la intervención directa). Durante la última dictadura se deja de hacer extensión porque las universidades intervenidas son cercenadas y corridas de ese papel; en la *década del 80*, con la vuelta a la democracia, *extensión se sostiene en el desarrollo y difusión de las actividades culturales; vienen los 90 y la pretensión de transformar a la universidad en consultora, aquí el concepto de extensión se asimila a "vinculación tecnológica", "una extensión que se soporta en la venta de servicios a la comunidad, que se cobra"*. El balance que hace García sobre este período es que los dos prerrequisitos sobre los cuales se basaban estas "vinculaciones tecnológicas", cobrar más barato y realizar trabajos de mejor calidad, no siempre se cumplieron, y sí generaron un desdibujamiento de la extensión como pilar fundamental de la obligación de la universidad para con la sociedad. Para recuperar el espíritu bien entendido de la extensión era necesario fortalecer y densificar su concepto, que había quedado devaluado como "hijo bobo de la docencia y la investigación", introduciendo aquí como novedad la *extensión como articulación de un triángulo virtuoso de acción comunitaria, investigación y docencia* (acción comunitaria contundente, en el campo social, sostenida sobre una matriz de investigación y docencia). La extensión viene con el gen de la pedagogía, nos advierte García; es impensable una acción de extensión que no conlleve un mensaje pedagógico pero, advertencia crucial, esta pedagogía debe ser bien entendida, por eso hay que capacitar a quienes van al terreno.

No cualquiera debe intervenir en terreno: *hay que desterrar la idea del "salvador universitario", y con ella la idea de asimilar la extensión universitaria bien entendida o la investigación social con la mera intervención directa*. El concepto de *intervención directa se corresponde con la concepción de la extensión universitaria*

18. Esta reconstrucción se puede consultar en García, O., "UBANEX: La UBA al servicio de las necesidades sociales", en *Universidad y políticas públicas. El desafío ante las marginaciones sociales*, UBA-EUDEBA-PIUBAMAS, 2012.

como asistencialismo. El propósito de la extensión universitaria de nueva generación es *intervenir para transformar, brindar herramientas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades en que se realicen las actividades de extensión*. Una definición que resume con mucha precisión la “extensión de nueva generación” la brinda la Universidad de La Plata en su portal: “Los paradigmas de formación, integración y calidad que debe encarnar la Universidad y la aceleración de los procesos (tecnológicos, demográficos, urbanos, ambientales, sociales, productivos, económicos, etc.) en el país y en el mundo, *instalan en la universidad pública, la necesidad de interpretar a la extensión en su sentido más amplio, involucrándola en los más diversos aspectos de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, sino y fundamentalmente escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes. No es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio, no alcanza con ofrecer lo que sabemos hacer, ni con hacer lo que nos demandan; hoy la Universidad debe hacer lo que es necesario. Es necesario salir y formar parte. El desafío es escuchar, integrar a la Universidad con la Sociedad e involucrarse para elaborar una respuesta útil y comprometida, no sólo con el futuro, sino con el presente.*”¹⁹

Es a partir de este concepto “fuerte” de extensión que suele deslizarse la confusión entre la investigación aplicada orientada a la transferencia directa de resultados de investigación con la extensión universitaria comprometida y consistente. Si bien el punto de partida de ambos “conocimientos” es distinto en su procedencia, el punto de llegada, el objetivo teleológico último, final, es el mismo: involucrarse para elaborar una respuesta comprometida en la sociedad del presente.

Tanto la *investigación participativa* como la *investigación acción* son metodologías utilizadas para cumplir con el objetivo consagrado y pionero de realizar *investigación aplicada*. Son los propios afectados quienes a través de metodologías participativas que los involucren coadyuvan en la búsqueda de la solución de los problemas. Repasados *los conceptos*, no debería ya haber confusión con su uso.

Hay distintos tipos de investigaciones, distintos tipos de estrategias y distintos tipos de metodología. Pero haciendo un ejercicio de búsqueda de las coincidencias más allá de las diferencias, cabe decir que el norte que orienta la brújula de los investigadores que conciben la producción de conocimiento como un conocimiento orientado a las demandas y necesidades sociales es la “transferencia”, noción incomprensible y bastante esquiva. Todos los investigadores al responder sobre lo que hacen, incluyen el objetivo de realizar transferencia social aunque difiera la manera de entender la transferencia social:

19. Ver en http://www.unlp.edu.ar/articulo/2008/4/10/extension_apertura_institucional

- ¿Es vinculación tecnológica? –con todas las advertencias que nos hizo García
- ¿Es asesoramiento “libre” individual, asesoramiento a través de integración de comisiones pertinentes?
- ¿Es transmisión de capacidades a través de diversas prácticas de *empowerment*?
- ¿Es capacidad instalada a través de dejar asentado en el lugar dispositivos, metodologías, recursos humanos, tecnología?

Así como se han destinado jornadas a discutir el concepto de interdisciplina, arribando a la conclusión que se trata de un concepto polisémico (Vaccarezza, 2012)²⁰ nos debemos como docentes e investigadores de la universidad propiciar una instancia para debatir qué entendemos por transferencia.

A esta etapa corresponde mi compromiso personal con los programas interdisciplinarios de la UBA, creados a partir del 2007, especialmente, el PIUBAMAS²¹ y también la tarea realizada en el la Comisión de Ciencia y Artes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Sobre la génesis y el desarrollo de los programas interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires se destaca que se crearon con el objetivo de proponer a los investigadores de la universidad una vía para dar curso a la transferencia de los resultados de sus investigaciones. Los programas interdisciplinarios –así como los antecedentes: urgencia social, integrados,

20. Afirma Vaccarezza que interdisciplina puede leerse como: “a) Intento de establecer un nuevo orden por encima del orden de las disciplinas, y nuevo disciplinamiento de las capacidades cognitivas; b) estrategia específica para la solución de un problema puntual o una demanda localizada. Es el caso de los proyectos interdisciplinarios, en los cuales se ensayan respuestas organizativas a demandas sobre problemas que incluyen diferentes órdenes de solución; c) un arreglo de conocimientos heterogéneos orientados a la resolución de problemas tecnológica y socialmente complejos; d) prácticas concretas de construcción de conocimientos heterogéneos”. Al respecto, cfr. Vaccarezza, “El proceso social de la investigación interdisciplinaria”, 2012, en *Informe sobre Actividades interdisciplinarias de la SECYT-UBA*.

21. El PIUBAMAS fue creado en 2007, luego del PIUBACC. Quien esto escribe se desempeñó en su coordinación hasta octubre de 2010. Sobre el PIUBAMAS, su génesis y recorrido, puede consultarse la Presentación del libro *Universidad y políticas públicas (op. cit.)*, 2012. Fue el secretario de Ciencia y Técnica, Hugo Sirkin, un incansable promotor de la creación de los programas interdisciplinarios bajo la convicción de que la potencialidad de la universidad va mucho más allá de la suma aritmética de las acciones específicas que desarrollan las facultades e institutos. “La existencia de docentes e investigadores con sólidos conocimientos en una gran variedad de campos genera una particular capacidad adicional para el desarrollo de actividades interdisciplinarias” (Prólogo de la *op. cit.*).

estratégicos—constituyen una de las modalidades que eligió la UBA para honrar el compromiso con la sociedad, plasmado desde su estatuto universitario.²²

La conciencia de la responsabilidad social de la universidad atravesó el espíritu de la creación de todos los programas interdisciplinarios: *resolver o contribuir a aportar soluciones a problemas sociales concretos*.

Con este propósito también la universidad promueve, diseña y aplica diversos programas de extensión universitaria, como *los proyectos UBANEX* en una suerte de maduración de la extensión, encarnando la concepción de extensión que acertadamente formulara la UNLP.

Es a partir de los objetivos últimos compartidos, que pueden zanjarse definitivamente las discrepancias y diferencias de cada uno de los ámbitos: *investigación aplicada y extensión son complementarias*. Definidas las especificidades, y despojada la “extensión” universitaria del sesgo redentor y asistencialista que supo tener, las acciones de los programas interdisciplinarios bien pueden articularse y potenciarse con los programas de extensión; y los proyectos de investigación de los programas interdisciplinarios con los proyectos UBANEX. Lo anterior no parece una afirmación descabellada si se tiene en cuenta que los investigadores que aplican a unos y otros proyectos admiten intersecciones múltiples. Se trata de investigadores que no se sienten contenidos por una investigación tradicional que no se interrelacione en forma directa con el campo de estudios y los actores de carne y hueso que personifican los problemas sociales complejos que abordan. Estos investigadores buscan los intersticios del sistema para llevar a adelante, en un sentido político, los propósitos más estratégicos de sus inquietudes sociales, de investigación y también morales. Estos investigadores son aquellos que están consustanciados con el trabajo en terreno, y que realizan sus investigaciones valiéndose de metodologías de investigación participativa e investigación acción.

22 Bases: I.- La Universidad de Buenos Aires es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. II.- Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento universal y *presta particular atención a los problemas argentinos*. III.- La Universidad es una comunidad de profesores, alumnos y graduados [...] procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. *Forma investigadores originales, profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país*. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad V.- La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior *procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria*. VI.- La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales; y presta asesoramiento técnico a las instituciones privadas y estatales de interés público y participa en las actividades de las empresas de interés general.

CUARTO MOMENTO. EL COMPROMISO POLÍTICO PREVALECE POR SOBRE EL ESCEPTICISMO INTELLECTUAL: LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En el año 2009, después de muchos meses de gestión, la UBA suscribe un convenio²³ con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF-MDS), a partir del cual se genera una convocatoria para la presentación de proyectos de investigación sobre el tema I) *Estado de Situación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, niñas y adolescentes*, y II) *Expresiones de Interés para la Construcción de un Sistema Integrado de Información sobre Políticas Públicas desarrolladas para las áreas de Niñez, Adolescencia y Familia* (Resoluciones (R) N°169 y N°170/10, ratificadas por Resolución (CS) N° 7803/10). Una vez presentadas las propuestas, se conforma un Comité Mixto UBA-SENAF de Admisión, Evaluación y Seguimiento (Resolución (R) N°727/10, ratificada por Resolución (CS) N° 522/10) para su evaluación.

Del tema II, se consideró pertinente la Expresión de Interés presentada por el equipo dirigido por la Dra. Mary Beloff, que fue aprobada por Resolución (CS) N° 909/10.²⁴ Asimismo, el Comité Mixto evaluó las dos propuestas presentadas en el tema I; en virtud de la excelente calidad académica y el interés que concitaron ambas presentaciones, se estimó conveniente invitar a los dos equipos a redefinir las localizaciones espacio-territoriales y las previsiones presupuestarias de sus respectivas propuestas con la finalidad de aprobar ambas (Resolución (CS) N°1114/10).

A finales de aquel año, se presentaron los informes de avance de los tres proyectos ante el Comité de Admisión, Evaluación y Seguimiento de los Proyectos. En abril de 2011 fueron presentados los informes finales a entera satisfacción del demandante y adoptante. Se aceptaron las recomendaciones del equipo de investigación que elaboró el Sistema Integrado de Información sobre Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (SIIPNAF) y se proyectaron acciones de continuidad, a partir de una *addenda* que fue el marco del convenio para el año 2011, en el que se desarrolló una segunda etapa. Prosiguió la firma de un segundo Convenio Complementario (2012) por el cual el equipo del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes desarrolló una

23. Convenio Complementario al Convenio Marco de Cooperación UBA-MDS, suscripto en 2004.

24. Así se gestó el Sistema Integrado de Información Nacional sobre las Políticas Públicas dirigidas a la niñez, adolescencia y familia (SIIPNAF), proyecto en que trabajaron conjuntamente el equipo de la Facultad de Derecho dirigido por la Dra. Beloff y el Observatorio de Adolescentes y jóvenes en relación con las agencias de control social penal del Instituto Gino Germani/Facultad de Ciencias Sociales

tercera y última etapa de implementación del sistema con su transferencia a las provincias y la capacitación a los usuarios.²⁵

El balance de esta experiencia ha sido sumamente positivo ya que:

- Es la primera vez que se construye y se aplica en el país un sistema integrado de información de políticas públicas para niñez y adolescencia.
- Se logró arribar a un producto de trabajo conjunto entre la universidad y una instancia de gobierno.
- Se abren caminos que posibilitan intercambios futuros para que la tan mentada producción de conocimiento al servicio de la mejora de la sociedad en que vivimos sea una realidad y no mera retórica.
- Resulta auspicioso que las distintas jurisdicciones provinciales hayan suscripto al acuerdo y estén adoptando el Sistema.
- La experiencia abre la posibilidad de homologar bajo una misma denominación los diversos tipos de dispositivos/acciones que orientados a la infancia se despliegan en el país, lo que facilita la generación de reportes provinciales y nacionales agregados.
- Para el equipo de investigación significó un enorme aprendizaje en términos de conjugar y conciliar diferentes lógicas de producción: la lógica de la política y el impacto, con la lógica de la producción de conocimiento innovador.
- Se alcanzó un ajuste de tiempos entre una y otra lógica, que expresan urgencias y necesidades distintas; también, se aportó al conocimiento del país en su diversidad y heterogeneidad, pero además en su riqueza: así, el federalismo es más que una palabra (comprensión de república federal).

Y NO SE ABANDONA EL RUMBO...

Las investigaciones temáticas en las que he participado siguieron el mismo patrón de avanzar, investigando, aunque sea para no rendirse ante la pereza intelectual, aunque sea para hacer un grito de guerra de aquello que Foucault dijera en "Frente a los gobiernos, los derechos humanos" (1984): [...] "El sufrimiento de los hombres no es un mudo residuo de la política, sino que por el contrario, constituye el fundamento de un derecho absoluto a levantarse y a dirigirse a aquellos que detentan el poder."

25. Sobre el desarrollo del SIIPNAF y sus etapas puede consultarse los artículos de Vanesa Salgado y Natalia Debandi (2012) en *Universidad y políticas públicas, op. cit.* También en Debandi, Salgado *et al.*, "Una experiencia interdisciplinar del desarrollo de un sistema de información nacional sobre políticas públicas dirigidas a la infancia", en la presente publicación.

Las universidades nacionales redoblaron la apuesta y acordaron promover la realización de proyectos de desarrollo tecnológico y social (PDTS), acuerdo que formalizaron los rectores en un plenario del CIN, a finales del año 2012. En 2013, la UBA fue una de las primeras universidades en convocar un llamado a ideas-proyectos de PDTS. Se trata de proyectos de investigación que:

- están orientados al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o a una necesidad de mercado o de la sociedad debidamente explicitada. Están dirigidos a la generación de productos, procesos, prospectivas o propuestas;
- se caracterizan por tener un plan de trabajo de duración acotada, con objetivos claros y factibles, actividades pasibles de seguimiento y evaluación, hitos de avance y resultados acordes con los objetivos. Deben incluir la indicación de grados de creación o de innovación de conocimientos;
- cuentan con una o más organizaciones públicas o privadas demandantes y con posibles adoptantes del resultado desarrollado. En este marco, puede ser demandante o adoptante una institución pública del sistema de ciencia y tecnología siempre que el proyecto se inserte en las líneas estratégicas de la institución;
- tienen una o más instituciones promotoras que proveerán su financiamiento;
- cuentan con una evaluación realizada por especialistas o idóneos, que contemple a) la factibilidad técnica y económico-financiera o equivalente; b) la adecuación de los recursos comprometidos (humanos, infraestructura y equipamiento, y financiamiento); y c) los informes de avances sobre la ejecución del proyecto, en caso que corresponda.

Durante el año 2013 se llevó adelante la selección de ideas-proyecto y la evaluación de los proyectos preseleccionados con los mecanismos que previeron la participación en el proceso de evaluación de idóneos y de representantes de las propias instituciones adoptantes y demandantes, además de pares evaluadores. El proceso concluyó exitosamente y los proyectos comenzaron a ejecutarse en noviembre del año 2013, cuando fueron incluidos en el Banco Nacional PDTS del Ministerio de Ciencia y Tecnología.²⁶

26. Hasta diciembre de 2013 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires aprobó y financió 36 Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS), 13 de ellos ya fueron incorporados al Banco Nacional de PDTS, mientras que los 23 restantes se encuentran en proceso de acreditación por parte del Ministerio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINTYT).

En nuestro caso, aplicamos a la Convocatoria con el Proyecto sobre *Registro Nacional de casos de Tortura, cuyo adoptante y demandante es la Procuración Penitenciaria Nacional*, siendo su objetivo prioritario avanzar en la instrumentación operativa a nivel local del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Este protocolo había sido ratificado por el Estado argentino en el año 2004; en su marco, estaba prevista la creación de un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, para el que debía crearse un *Registro de casos de torturas, tratos degradantes, vejatorios y humillantes*.

El proyecto presentado tiene una historia. Esto así porque hasta el año 2010 dicho Mecanismo Nacional no se había creado, por lo que se decidió desde dos organismos de derechos humanos llevar adelante la creación del Registro a fin de constituirse, entre otros, en un aporte para el futuro Mecanismo Nacional. Un trabajo de carácter interinstitucional e interdisciplinario permitió la elaboración de los lineamientos del Registro. El Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) del Instituto de Investigaciones Gino Germani (FCS/UBA) tuvo a su cargo el diseño, la asistencia técnica, la puesta en marcha y la coordinación general del mismo. Se trabajó en la creación del Registro con la Procuración Penitenciaria Nacional y la Comisión Provincial por la Memoria, que integrados constituyen el Registro Nacional. Durante el primer año, 2010, se trabajó en una primera etapa, en el diseño conceptual sociológico-jurídico y metodológico y se realizaron las pruebas piloto en campo en ambas jurisdicciones (federal y provincial). Desde el año 2011 se transitó la segunda etapa de relevamiento en campo en el marco de la puesta en marcha del Registro con relación a las unidades penitenciarias de ambas jurisdicciones (federal y provincial) e institutos de menores de la Provincia, integración de los registros parciales de información de ambos organismos e integración de las bases de datos de cada organismo en una base única para el Registro Nacional. Se elaboró un primer informe anual 2011 y, posteriormente, el segundo informe en 2012.

El Registro Nacional de Casos de torturas, malos tratos, humillantes, degradantes y vejatorios abarca hasta el momento las jurisdicciones federal-nacional y de la provincia de Buenos Aires, particularmente en unidades carcelarias e institutos de menores provinciales. Es objetivo de la tercera etapa en el proyecto de su creación: 1) Consolidar las distintas fuentes de información que alimentan el Registro en cada uno de los Organismos parte, 2) ampliar los campos institucionales de indagación (Hospitales Neuropsiquiátricos y Comisarías) y 3) incorporar información de otros bancos de datos sobre torturas, elaborados por organismos públicos como la Defensoría Pública, la Procuración General de la Nación, la Defensoría de Casación de

la Provincia y de otras jurisdicciones provinciales como Santa Fe, Córdoba, Neuquén y Mendoza.

En eso estamos, en la ampliación de los alcances del Registro. De este modo, se ha hecho prevalecer el compromiso intelectual por sobre el escepticismo. Al fin y al cabo, como decía Stan Cohen, se trata nada más ni nada menos, que de satisfacer esta triple lealtad:

“[...] se trata en realidad de una triple lealtad –una obligación superlativa de cuestionarse intelectualmente en forma honesta (aunque escéptica, provisional, irrelevante e irrealista); segundo, un compromiso político con la justicia social; pero también (y potencialmente en conflicto con ambos) las demandas inmediatas e ineludibles de ayuda humanitaria a corto plazo–. Debemos aplacar estos tres dioses voraces.” (Cohen, [1990] 1994, 27).

Y por eso, todavía investigamos.

“Cantamos porque el sol nos reconoce
y porque el campo huele a primavera
y porque en este tallo, en aquel fruto,
cada pregunta tiene su respuesta.”

M. Benedetti, 1983

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal Sarmiento, Camilo Ernesto (2013): “Stanley Cohen: Escepticismo Intelectual, compromiso político y justicia social. In Memoriam”, en *Revista Crítica Penal y Poder*, 2013, N° 4.
- Cohen, Stanley ([1985] 1988): *Visiones de control social. Delitos, castigos y clasificaciones*, 1ra. ed., Barcelona, P. P. U. Promociones y Publicaciones Universitarias.
- ([1990] 1994): “Escepticismo intelectual y compromiso político: la criminología radical. Delito y sociedad”, en *Revista de ciencias sociales*, N° 4 y 5.
- ([1985] 2005): *Estados de Negación, ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, British Council Argentina.
- Elias, Norbert (1993): *El proceso de civilización, Investigaciones socio-genéticas y psicogenéticas*, FCE.
- Daroqui, Alcira et al. (2014): *Confinamiento penitenciario. Un estudio del confinamiento como castigo*, PPN-Departamento de investigaciones.
- (2008, actualización 2010): *Cuerpos Castigados. Malos Tratos Físicos y Torturas en Cárceles Federales*, Buenos Aires, Editores del Puerto.

- *Informe Anual 2011 y 2012 del Registro Nacional de Casos de Tortura* (mimeo).
- (1976): *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*, Siglo XXI.
- (1990): *La vida de los hombres infames*, Madrid, La Piqueta.
- (1980): *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- (1986): *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- Gouldner, Alvin (1979): “El sociólogo como partidario” en *Sociología actual: Renovación y Crítica*, Madrid, Alianza.
- PIUBAMAS (2012): *Universidad y políticas públicas. El desafío ante las marginaciones sociales*. UBA-PIUBAMAS-EUDEBA.
- Debandi, Natalia y Salgado, Vanesa: “Sistema integrado de información sobre políticas públicas de niñez, adolescencia y familia (SIIPNAF)”.
- García, Oscar: “UBANEX: La UBA al servicio de las necesidades sociales”.
- Guemureman, Silvia: “Presentación del PIUBAMAS y de los Proyectos interdisciplinarios”.
- Sirkin, Hugo: Prólogo.
- Vaccarezza, Leonardo (2012): “El proceso social de la investigación interdisciplinaria”, en *Informe sobre Actividades interdisciplinarias 2012*, SECYT-UBA.
- Zizek, Slavoj (2003): *El sublime objeto de la ideología*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.



APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

María Elina Estébanez

El término apropiación tiene una amplia presencia en textos contemporáneos que se ocupan del análisis y las políticas de ciencia y tecnología. El uso de las expresiones *apropiación social de la ciencia*, *apropiación social de la tecnología*, o bien la conjunción de ambos “objetos” de apropiación suele realizarse en el contexto de exposiciones sobre la cultura científica y tecnológica, los procesos de participación pública en la ciencia, los nuevos modelos de concebir la relación entre ciencia y sociedad, y las políticas científicas y tecnológicas. La amplia conceptualización que se detecta en los usos del término y sus expresiones asociadas indicaría que, antes que un significado estabilizado en el marco de una teoría, se trata de una constelación de significados con mayor o menor asociación, que opera como un campo de problematización sobre las dimensiones políticas, culturales y sociales de la presencia del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad.

Es común encontrar matices prescriptivos en el uso del término: la apelación a fortalecer los procesos de apropiación social se hace presente en los fundamentos de las intervenciones gubernamentales en el campo de ciencia, tecnología e innovación (CTI) y en los discursos de comunidades científicas y académicas, en referencia al nuevo contrato social de la ciencia en el siglo XXI y a los propósitos de una mayor pertinencia social del conocimiento.¹ La

1 Respecto a la vinculación entre el proceso de apropiación social de la ciencia y el nuevo contrato social de la ciencia en el siglo XX, Noemí Sanz Merino (2008) hace un recorrido histórico sobre los cambios en las políticas científicas y tecnológicas durante los últimos 50 años y la dimensión específicamente política de la apropiación que se expresa en los diversos modelos imperantes. En esta línea, señala que la apropiación y uso de la ciencia por parte de distintas comunidades (cívicas, científicas, políticas, económicas, etc.) es el origen de la constitución de un vínculo entre *ciencia y poder* en cada una de ellas. Es el fenómeno que otros autores han denominado “políticas de la ciencia”. (Merino, 2008, 87).

apropiación se asocia a una situación positiva y deseable, es decir, a un valor traducido en objetivo de política que se hace presente en la formulación de planes y programas gubernamentales de apoyo a la ciencia.²

Asimismo, es usual que el significado de apropiación se dé por supuesto o remita genéricamente a la definición de diccionario como acto mediante el cual un bien se hace propio. Según el diccionario de la Real Academia Española, apropiar tiene dos connotaciones: “tomar para sí alguna cosa, haciéndose dueña de ella, por lo común de propia autoridad” y es adecuar un bien a un cierto parámetro. La calificación de “social” a un acto de apropiación agregaría una nota particular a estas dos definiciones a partir de la identificación del sujeto del acto: se trata entonces de un sujeto colectivo, distinto al que lleva adelante un acto individual de apropiación. Esta distinción social-individual puede asociarse a la distinción público-privado. De tal modo la idea de apropiación social de la ciencia y la tecnología (ASCYT) podría asimilarse a la idea de productos científicos y tecnológicos que la sociedad hace propios y, en el otro sentido atribuido, a productos que se adecuan a los parámetros de la sociedad y son de acceso y uso público.³

Entre los escasos trabajos⁴ que se ocupan específicamente de elucidar el concepto de ASCYT, se destaca el que aplica la distinción entre apropiación como acto de hacer propio y como acto de adecuación, al campo de la ciencia y la tecnología y las políticas públicas conexas (Alonso, 2008). En el primer sentido, la apropiación social consiste en hacer a la sociedad dueña de un conocimiento que hasta el momento no es suyo. De aquí se deriva un planteamiento propositivo de política pública en CTI basado en la hipótesis del “déficit cognitivo” de la sociedad y tendiente a reparar ese déficit en pos de una apropiación más eficaz.

2. Es el caso, por ejemplo, de organismos públicos de ciencia y tecnología de Colombia y Argentina. En Colombia, COLCIENCIAS ha diseñado un estrategia institucional para fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología entendiendo a ésta como un proceso de comprensión e intervención sobre las relaciones entre tecnociencia y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento (http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20ASCTI_VFfinal.pdf). En Argentina, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva define como objetivo de política pública la instalación del valor de la cultura científica como camino para el desarrollo social mediante la formación de la ciudadanía, el incentivo de la participación y la apropiación social del conocimiento (<http://www.mincyt.gov.ar/ministerio-presentacion>).

3. De aquí se deriva otra línea de indagación conceptual basada en la teoría de la propiedad industrial, que no será incluida en este artículo y que hace referencia a los productos de la actividad científica como objeto de propiedad y las consecuencias de su divulgación pública.

4. Vale la pena destacar entre estos al Dossier dedicado a la Apropiación social de la Ciencia publicado en el 2008 en la *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, N° 10, vol. 4.

El segundo sentido, el de adecuación, se diferencia de la idea de un bien (el conocimiento) que es ajeno a la sociedad, se construye por fuera de sus reglas y luego la sociedad se lo apropia. Por el contrario, el problema de la apropiación se concibe como la redefinición de los actores implicados en la dinámica del conocimiento: su producción, su difusión, su uso. Adecuación de un bien que es social implica la redistribución social del conocimiento. Esta idea de apropiación se ha homologado a la de redistribución de la renta, “de profunda raigambre en los sistemas democráticos avanzados y con una fundamentación radicada en los principios de equidad, justicia social y solidaridad” (Alonso, 2008, 214).

El objetivo de este trabajo es organizar la diversidad de significados asociados a la expresión *apropiación social* aplicada tanto al conocimiento científico como tecnológico, presente en una selección de literatura contemporánea de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología. En esta dirección, se relevaron trabajos de autores iberoamericanos de los últimos diez años donde la expresión estaba presente en los títulos, resúmenes y terminología principal de los textos. Se consideraron tanto las definiciones específicas –escasas– referidas a la expresión, como su utilización en la conceptualización de otros fenómenos que en términos generales se ubicaban dentro de lo que se conoce como la “ciencia en la sociedad”.⁵ También se tomaron algunos otros textos por fuera de la comunidad regional, principalmente de autores europeos, en los cuales se hace referencia a temas asimilables al campo problemático sugerido como ASCyT bajo las expresiones *science and the publics*, o bien *public engagement of science*.⁶ Finalmente,

5. “Ciencia en la sociedad” es, a su vez, una expresión que reemplaza a “ciencia y sociedad” y que remite tanto a un cambio de visión acerca de la naturaleza interactiva y coevolutiva entre ambos fenómenos, como a una nueva concepción sobre las políticas CTI que implican una mayor acercamiento de la ciudadanía al gobierno y control de la ciencia y la tecnología. En la Comunidad Europea se llevó adelante el Programa MASIS de monitoreo de políticas y actividades de investigación sobre la “ciencia en la sociedad” (SIS por sus siglas en inglés *science in society*) ejecutadas en el territorio comunitario. Un análisis global de los resultados de este Programa (Mejlgaard y Bloch, 2012) se organizó en torno a una temas pertinentes a la observación de actividades “SIS” que coinciden en gran medida con los temas asociados al campo de reflexión de la ASCYT. En particular resulta interesante la introducción de una visión emergente y superadora de la SIS que se anuncia como “ciencia para la sociedad y con la sociedad” y que intensifica el componente participativo y democratizador de las políticas CTI que se requieren para el desarrollo de la ciencia y la tecnología del siglo XXI.

6. La selección de textos incluidos en esta revisión deja fuera, sin lugar a dudas, muchos trabajos que abordan cuestiones específicas de la apropiación del conocimiento, particularmente trabajos de exploración teórica desde la filosofía, antropología y economía, y aquellos orientados al problema de la apropiación de la tecnología. La expresión en idioma castellano “apropiación social de la ciencia y la tecnología” no tiene una correspondencia lineal en expresiones en el idioma inglés. La idea de *cultural appropriation* tiene un tratamiento

se incluyeron textos relativos a la teoría de la innovación para desarrollar una de las asociaciones menos explícitas entre apropiación y conocimiento científico y tecnológico.

El primer resultado del relevamiento fue la identificación de tres ejes temáticos dentro de los cuales la ASCYT adquiriría significados particulares: *el uso de conocimientos, la cultura científica y tecnológica y la participación ciudadana*. En las siguientes secciones se desarrollan estos temas.

LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMO CUALIDAD DEL USO DE CONOCIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

Como práctica humana y en un sentido muy general, la innovación ha sido descripta como las “transformaciones de la sociedad y su entorno mediante nuevas formas de organización social (productivas, educativas, culturales), legislaciones y nuevas formas de abordar problemas específicos, de comprenderlos y de actuar para resolverlos” (Olive, 2012, 163). Son intervenciones que modifican la realidad social y natural para las cuales se hace uso de diversas fuentes de conocimiento, entre las que se destaca el conocimiento científico y tecnológico.

La innovación basada en el conocimiento científico y tecnológico es un fenómeno de múltiples aristas que supera la noción restringida del desarrollo de nuevos productos por parte de actores sociales de envergadura y su introducción en el mercado mundial (OCDE, 2000); (Globelics, 2011). También refiere a otros procesos como la adopción y adaptación de productos ya desarrollados; la incrementalidad de los cambios generados; los sesgos globales y locales de los procesos; los flujos de información entre investigadores, tecnólogos y usuarios a partir de prácticas de producción, difusión y uso de conocimiento (Faulkner, 1998); (Arocena y Sutz, 2002). La existencia de prácticas innovadoras basadas en el uso del conocimiento científico y tecnológico se relaciona positivamente con la expansión de la cultura científica y tecnológica de la sociedad (Olive, 2012).

importante en los estudios culturales y de base antropológica. El trabajo de Elzinga (1998) hace un desarrollo más cercano al campo de estudios sociales de la tecnología, así como también sucede con los debates acerca de las *appropriate technology*, Riedij, 1982). En una apreciación muy general, la expresión en castellano demarca un campo de problematización mucho más laxo que las expresiones equivalentes en inglés. Una excepción es el trabajo de Godin y Gringas (2000), autores muy citados en los trabajos iberoamericanos, que abordan la relación entre apropiación social y cultura científica.

Dentro de la teoría social contemporánea, las intervenciones humanas que dan como resultado una modificación de la sociedad o el ambiente en aspectos particulares o globales son aludidas bajo el concepto de *agencia* (Giddens, 1976). Esta capacidad transformativa, que se compone de diversos acervos de conocimiento arraigados tanto en experiencias previas sociales e individuales, en conocimientos tradicionales de una cultura, como en el capital científico, está doblemente implicada en los procesos de innovación. Las prácticas de innovación expanden estas capacidades al tiempo que una agencia humana fortalecida habilita a un uso competente de los recursos de innovación.

¿En qué medida esta conceptualización de innovación que asocia ciencia, tecnología y capacidad de agencia humana introduce asimismo la noción de apropiación social?

Para algunos autores, la ASCyT es la introducción de representaciones, normas, valores y actitudes propias de las prácticas científicas y tecnológicas –y últimamente, de las prácticas tecnocientíficas– en el accionar humano cotidiano o usual (entendiendo por ello a prácticas educativas, agrícolas, deportivas, religiosas, sanitarias, alimenticias, etc.). Implica procesos de generación y transformación de conocimientos que no están exentos de la intervención de otros tipos de conocimientos –como los locales y tradicionales– que forman parte de los acervos culturales de la sociedad. Como resultado, se puede hablar de la hibridación de muchas prácticas sociales que resultan en procesos de innovación. “Si el conocimiento (científico y tecnológico) es adecuadamente apropiado por los diversos grupos sociales que integran la sociedad sobre la cual se aplican las innovaciones, dichas intervenciones podrán expresar más acabadamente la diversidad y riqueza cultural de la sociedad” (Olive, 2012, 164-165).

La apropiación implica algo más que el mero uso de conocimiento científico y tecnológico. El desarrollo de capacidades transformativas de la agencia humana no se limita al acceso y aplicación de conocimientos, sino a su utilización de manera competente en la vida cotidiana. ¿Qué significa utilización competente? Las ideas del economista Amaryta Sen han sido tomadas por diversos autores para aplicarlas al análisis de las competencias implícitas en los procesos de apropiación de tecnologías. Una acción competente implica a un agente que dispone de ciertas ventajas que se expresan en un cierto grado de libertad, para lograr un funcionamiento valioso –en este caso de tales conocimientos– para su “forma de vida”.

Siguiendo las tesis de Sen, “la apropiación de las tecnologías se pone de manifiesto en los sistemas de acciones (funcionamientos) que por medio de ellas se llevan a cabo o que pudieran ser llevados a cabo (capacidades).

Cuando se aplica el enfoque de las capacidades lo que interesa es evaluar la ventaja o desventaja de una persona en términos de su capacidad para lograr funcionamientos “valiosos”, considerados como aspectos constitutivos de su forma de vida” (Toboso, 2009, 121).

Por ejemplo, para el caso del uso competente de determinadas tecnologías, se han aplicado los conceptos de espacio de capacidades y espacio de funcionamientos de Sen en la caracterización de los procesos de apropiación como las posibilidades de uso y el uso efectivo de la tecnología y no la mera posesión de la herramienta.⁷

En esta misma línea de argumentación conceptual, se vincula a la apropiación con usuarios de tecnologías con suficiente libertad de acción que les permite orientar ese uso, es decir, obtener funcionamientos eficaces. En un trabajo abocado a destacar las dimensiones axiológicas del uso de tecnologías, se afirma que “la apropiación tecnológica se relaciona con la satisfacción de valores importantes para cada grupo social en su relación con tecnologías concretas. El conjunto de facilitadores y barreras que describe esta relación es el resultado de representar valorativamente, es decir: evaluar la tecnología en cuestión según tales valores” (Toboso, 2014, 33).

El uso competente que está implícito en la noción de apropiación se distingue entonces de otras formas de uso. En una reciente revisión sobre la problemática del uso de tecnologías según tres enfoques teóricos (Oudshoorn y Pinch, 2008) se mencionan distintos escenarios de apropiación según la situación de uso. En primer lugar, el enfoque constructivista de la tecnología (SCOT por las siglas en inglés *social construction of technology*) señala que determinados grupos sociales hacen un uso innovador de tecnologías “maduras” que difiere de la utilidad mentada por los diseñadores. Se denomina a estos grupos como agentes de cambio tecnológico que son capaces, de este modo, de “apropiarse” de la tecnología.⁸

En segundo lugar, los enfoques feministas han distinguido dos nociones relativas al uso de tecnología según el grado de apropiación por parte de las mujeres. Por un lado, mujeres como receptoras pasivas de tecnologías que las victimizan. Por otro lado, mujeres como activas participantes que se apropian de las tecnologías y son protagonistas del cambio tecnológico. La diversidad de contextos de usos también puede vincularse a diversos grados

7. Es el caso analizado por Echeverría (2008) para el caso de las tecnologías de comunicación e información.

8. El estudio que ha dado lugar a esta idea deriva de la historia del automóvil Ford Modelo T en Estados Unidos y es citado por Oudshoorn y Pinch: los agricultores transformaron a sus autos en fuentes de energía utilizando sus motores como generadores de electricidad que era utilizada para hacer funcionar máquinas de lavar ropa. Ver: R. Kline y T. Pinch (1996).

de apropiación, en el sentido de una mayor o menor capacidad de ejercer un rol protagónico en el control de la tecnología. Así se distinguen los conceptos de usuarios/as con voz y sin voz, cuyos intereses son representados por sí mismos o bien son representados por otros actores.

En tercer lugar, dentro de los estudios culturales, el concepto de “domesticación” (Sorensen, 2004) entiende a la integración de objetos tecnológicos en la vida cotidiana en un proceso que puede contemplar desde la adquisición material del objeto, su inclusión en rutinas cotidianas hasta la creación de nuevos significados para su uso, incluyendo su transformación material. Es un término que se propone mostrar la complejidad de los procesos por los cuales los usuarios se apropian de las tecnologías.

Aludiendo a este sentido de domesticación pero aplicado en un nivel más amplio de observación, como es el de los procesos históricos, la apropiación cultural de la tecnología se define como la variación histórica de la recepción de los cambios tecnológicos en diversos países y la construcción de narrativas relativas a este devenir de la tecnología en específicas tradiciones culturales (Elzinga, 1998, 31).

Las ventajas requeridas para poder hacer un uso competente y significativo de conocimientos se alcanzan a través de distintas vías. Una de las que está especialmente vinculada a las acciones de aplicación de ciencia y tecnología es la constitución de redes socioculturales de innovación que son mecanismos de interacción entre expertos de diversos campos del conocimiento, actores intermediarios que gestionan la diseminación social del conocimiento y la vinculación entre actores, y los propios usuarios afectados o beneficiados por la innovación (Olive, 2012, 168-169). Para que estas redes puedan dar lugar a acciones efectivas de apropiación social es necesario que todos los participantes tengan acceso a conocimientos significativos y a los procesos decisorios de políticas CTI vinculadas a la promoción de este tipo de mecanismos de vinculación. Asimismo, todos los actores intervinientes deben estar representados a través de sus visiones e intereses en tales redes; deben existir medios de entrenamiento para desarrollar tecnologías que atiendan los problemas definidos socialmente y para vigilar y controlar adecuadamente los riesgos que generan los sistemas científicos y tecnológicos.

Estas redes, como modelos ideales de potenciamiento de la innovación, hacen referencia a procesos de capacitación, participación, producción y control que se desarrollarán en las siguientes secciones como otras connotaciones significativas del concepto de apropiación.

LA APROPIACIÓN DESDE EL ANÁLISIS DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CCyT)

En la sección precedente se caracterizó a la ASCyT como un uso “competente” de conocimientos científicos y tecnológicos en las prácticas innovadoras que está estrechamente vinculado a la cultura general de la sociedad. El vínculo significativo entre cultura y apropiación se encuentra en el centro de muchas definiciones que se han hecho del concepto de CCyT. En lo que sigue se presentan algunas de las referencias más directas que se han hecho al fenómeno de la ASCyT en los estudios sobre la CCyT.

La idea de CCyT apela a la relación entre conocimientos y prácticas culturales. Por cierto, esta idea muy general está en la base de muy distintas definiciones dentro de la literatura especializada. Una primera aproximación muestra a la cultura científica como una modalidad de la cultura en la que la información representacional o descriptiva, práctica u operacional y valorativa (lo que incluye conocimientos, creencias, valores, prácticas, normas, preferencias, etc.) se refiere a contenidos relacionados con la ciencia (Montañes Perales, 2011, 102). Esta caracterización incluye tanto la cultura intrínseca de la propia comunidad profesional de los científicos, como a la extrínseca, que se aloja en la sociedad en su conjunto.

Es en el ámbito de la cultura científica extrínseca donde preliminarmente puede definirse a la apropiación como la incidencia de la recepción y asimilación del conocimiento científico y tecnológico sobre las creencias, el lenguaje del sentido común, la racionalidad práctica y sobre la vida cotidiana de las personas (Cerezo y Montaña, 2005, 32).

En un trabajo que discute el estado del arte en los estudios sobre CCyT, se ha señalado que la idea de apropiación tiene dos significados distintos según cuál sea el sujeto de atribución (Vaccarezza *et al.*, 2004, 7).⁹ Una primera

9. El trabajo se elaboró como base conceptual de un proyecto internacional de estudio de la percepción pública y comunicación social de la ciencia y la tecnología en la región iberoamericana que dio lugar a varias series de encuestas de percepción aplicadas en países de la región a lo largo de la primera década del siglo. Las encuestas de percepción han sido uno de los ámbitos más productivos de reflexión y desarrollo conceptual sobre las relaciones entre CCyT y la ASCyT en Iberoamérica. Algunas encuestas incorporaron operacionalizaciones de cinco dimensiones de la ASCyT como incidencia de la CCyT en la vida cotidiana: a) Nivel de adquisición de conocimientos científicos-técnicos durante la formación escolar; b) utilidad del conocimiento adquirido durante el proceso de formación, en diversos ámbitos de la vida (comprensión del mundo, como consumidor y usuario, en la actividad profesional, etc.; c) utilidad general del conocimiento científico-técnico en la conducta y la toma de decisiones; d) tipo de información que debe tenerse en cuenta en una situación específica muy relevante de la vida (ante una enfermedad grave o una operación arriesgada); e) usos del conocimiento científico en diversos ámbitos de la vida cotidiana del consumidor o usuario (al establecer una dieta, al hacer uso de un medicamento, etc.). (Cerezo y Montaña, 2005).

significación deriva de una idea “restringida” de cultura como atributo individual referido al conjunto de conocimientos, valores, actitudes que los individuos tienen con respecto a la CyT. En esta línea, la apropiación consiste en el proceso por el cual estos individuos incorporan este tipo de contenidos culturales, incluyendo la comprensión de los métodos de la ciencia y el acceso a contenidos del conocimiento científico y tecnológico.

Una segunda significación de CCyT adquiere una dimensión más estructural, partiendo de la idea de cultura como atributo de la sociedad y, por lo tanto, a la cultura científica y tecnológica como atributo de la cultura. De aquí a que los sujetos relevantes son, además de los individuos, los grupos e instituciones de la sociedad. Los procesos de apropiación social derivan del grado de integración de la ciencia y la tecnología en las prácticas sociales generales de la sociedad, en el funcionamiento de sus instituciones y en los componentes de sentido común de sus miembros, en tanto contenidos culturales.¹⁰

Estos dos significados dados al concepto de CCyT y sus derivaciones sobre el concepto de apropiación tienen una matriz histórica (Montañes Perales, 2011; Blanco y Fazio, 2009; Vaccarezza *et al.*, 2004; Bucchi y Neresini, 2007). Tradicionalmente –en las décadas de 1960 y 1970– la noción de cultura científica y tecnológica se centraba en los aspectos cognitivos y en el acceso individual a estos contenidos. El acceso se obtiene principalmente mediante mecanismos de educación formal, o alfabetización en ciencia y tecnología, y su resultado es la apropiación (en el sentido restringido de CCyT). Con algunas diferencias menores, tanto esta concepción como la que unos años más tarde se conoció en el ámbito anglosajón como *Public Understanding of Science* se basaban en la idea de la existencia de un “déficit cognitivo”. Posteriormente los mecanismos no formales de educación y difusión aparecieron también como una vía relevante de constitución de la CCyT, principalmente de la mano de la propia comunidad científica interesada en realizar “una cruzada emancipadora de adultos ya escolarizados”. Esta concepción derivó en un movimiento social: “*scientific literacy*” en su término inglés original del movimiento.

10. En esta dirección, el sentido restringido dado a la noción de cultura científica a través de la idea de la apropiación individual implícita puede ser captado y estudiado mediante encuestas de percepción pública dirigidas a individuos. En el sentido amplio, captar estos rasgos sociales de la apropiación implica captar la “cientización” de la cultura: agregar el análisis de procesos colectivos como el consumo de comunicación social, la problematización pública y, eventualmente la emergencia de un conflicto a partir de temas derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la participación social en la toma de decisiones. (Vaccarezza *et al.*, 2004, 7-8).

En los últimos treinta años se produce la ampliación de la noción de cultura científica, con la incorporación de nuevas dimensiones además de las cognitivas, vinculadas a la adquisición de nuevos valores como patrones de evaluación de la actividad de investigación, las dimensiones afectivas en las actitudes frente a la ciencia y la tecnología, la percepción del riesgo. Dentro de esta nueva concepción, se desarrolla la idea de que la CCyT incluye las capacidades de los “legos” –o ciudadanos– de interrelacionarse con los expertos –o científicos– mediante la comprensión de los aspectos institucionales de la ciencia y la tecnología (quién la produce, con qué fines, con qué consecuencias) y la predisposición al ejercicio de la ciudadanía en debates vinculados con la ciencia y la tecnología. (Vaccarrezza *et al.*, 2004, 25-26).

Bajo esta noción ampliada de cultura, la idea de apropiación se vincula con la contextualización de la ciencia y la tecnología, y la variabilidad de aplicación y significados que adquieren en las condiciones locales de su uso. Contextualizar remite a darle un significado específico a la utilización en las particulares esferas de actuación social. Se considera a la cultura como un factor activo, una “matriz de uso” de la ciencia y la tecnología y componente transformador o resignificante del conocimiento.

En este mismo sentido, se expone la idea de que “una cultura científica significativa es una cultura crítica y personalizada, es el conocimiento no sólo de los hechos y potencialidades de la ciencia sino también de sus incertidumbres, de sus riesgos, y de los interrogantes éticos que plantea. Es conciencia acerca del uso político de la ciencia en la arena pública, de su carácter de ciencia reguladora en la gestión, aunque también de la necesidad de la información científica para disponer de los mejores elementos de juicio” (Cerezo y Montaña, 2005, 36).

La apropiación, entonces, es producto de la adquisición de una cultura científica significativa que expresa a un sujeto activo –y no pasivo– lo cual implica actitudes y disposición a la interacción con otros sujetos: los expertos. Esto conduce a la tercera dimensión de la ASCyT aludida.

LA ASCyT COMO PUESTA EN ACCIÓN DE LA CCyT A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana no es un evento discreto y absolutamente discernible sino un fenómeno emergente de límites difusos. Es, ante todo, un proceso que va asumiendo diferentes configuraciones y crece en intensidad en los últimos años acompañando al profundo cambio observado en los pa-

tronos de producción y legitimación del conocimiento que ha erosionado la autonomía de la “torre de marfil”. Tradicionalmente, la ciencia y la tecnología eran consideradas actividades propias de los expertos. De aquí se derivaba una visión política sobre estas actividades que sostenía la exclusividad de sus practicantes en la regulación de las actividades: su orientación, evaluación y aplicación pueden –y deberían– alcanzar interés público. Y en pos de este objetivo los mejores calificados para el “gobierno” de la ciencia y la tecnología son los expertos.

Esta visión sobre la política estaba emparentada directamente con la idea del “déficit cognitivo” imperante en las concepciones más conservadoras de cultura científica y tecnológica. Actualmente, esta visión está siendo reemplazada por la idea de que las decisiones que involucran a la ciencia y la tecnología implican no sólo a los expertos sino también a los “públicos”. De allí a que esta conjunción entre expertos, públicos y política sea ubicada en el terreno de la gobernanza (Hackett, 2007, 429) y que la idea de una comunidad científica de amplia autonomía en la orientación y evaluación de su acción, sea desafiada por la de comunidad ampliada de pares y ciencia *pos normal* (Ravetz y Funtowitz, 1990).

En el ámbito europeo, el proceso de creciente politización del debate y la gestión de las actividades de ciencia y tecnología se alude bajo la expresión en inglés: *Public engagement in science*. En un sentido amplio se incluye bajo esta expresión a la diversidad de situaciones y actividades, de mayor o menor grado de espontaneidad, organización o estructuración, a través de las cuales los no expertos se vuelven involucrados y proporcionan sus propios puntos de vista al procesos de constitución de agendas, a los procesos decisorios en general, a la formulación de políticas y a los procesos de coproducción de conocimiento. (Bucchi y Neresini, 2007, 449).

El término participación ciudadana –o participación pública– hace referencia a los mecanismos de impulso a la democracia participativa, que a diferencia de la democracia representativa, se basa en una mayor incidencia de los ciudadanos en las decisiones del gobierno, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Dentro de esta concepción, una mayor participación ciudadana se relaciona con el fortalecimiento de los procesos democratizadores (Parsons Wayne, 1995). Retomando debates de principios del siglo XX entre distintas concepciones filosóficas sobre la relación entre democracia y expertos en Estados Unidos y el modelo de democracia participativa, se ha caracterizado a la ASCYT como un resultado de los procesos democratizadores aplicados en el campo de la ciencia y la tecnología a través de la extensión de las acciones de participación pública (Cuevas, 2008, 67).

¿Quiénes son los expertos? ¿Quién el público? Formar parte de la vida social implica un cierto tipo de *expertise*: el conocimiento de ese contexto social que los incluye. Una intervención en el campo social, como la que se plantea en los procesos de difusión y aplicación de ciencia y tecnología no debería realizarse por fuera de las competencias de los propios involucrados, y por lo tanto por fuera de estas epistemologías de la vida cotidiana.

La definición del problema es una de las cuestiones más sensibles. ¿En qué términos se define una necesidad o problema social, factible de transformarse en un objetivo de desarrollo de conocimiento y formulación de políticas? El modo convencional de actuación en el campo de la CTI es que esa acción queda en manos de la comunidad científica o el gobierno. En este escenario los propios afectados por los problemas que son objeto de una política de desarrollo de CTI quedan por fuera de estas definiciones. La secuencia obvia que sigue a este procedimiento es la creación de una “oferta” de conocimientos que responda al problema definido en tales términos y que luego es “transferida” verticalmente. Esta enajenación del sujeto afectado en la construcción del conocimiento que resuelve sus problemas, y el carácter *a priori* de la definición del problema, es considerado altamente ineficaz en términos sociales, pues afecta la apropiabilidad de los conocimientos científicos y tecnológicos involucrados. (Dagnino, 2009).

Las distintas modalidades de comprender la vinculación entre expertos y ciudadanos o legos en el campo de la ciencia y la tecnología se expresa también en la distinción de modalidades de apropiación. Existe una modalidad “débil” de apropiación de la ciencia y la tecnología que se concibe como la llegada de nuevos descubrimientos a la sociedad con procedimientos originados en los actos inventivos de los expertos.

Por otro lado, la apropiación “fuerte” es el resultado de una compleja vinculación entre conocimiento y sociedad, donde las ideas e intereses se construyen en un proceso interactivo entre diversos actores expertos y no expertos. Ambas visiones son a la vez modelos descriptivos y normativos de los que derivan modos de intervención sobre las relaciones entre tecnociencia y sociedad. “El modelo de la apropiación fuerte amplía la comprensión de las dinámicas de producción de conocimiento más allá de las sinergias entre sectores académicos, productivos y estatales; incluyendo a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil. Esta ampliación integra apropiación e innovación en un mismo plano, bajo el principio de construcción social del conocimiento.” (De Greiff y Maldonado, 2009).

La participación de ciudadanos en los distintos tipos de actividades vinculadas al gobierno de la ciencia y la tecnología, tanto en el plano de la gestión y la política, como en el plano de la producción de nuevos

conocimientos genera un tipo específico de capacidad: la participación formativa, que permite el control cognitivo de los expertos, amplía la capacidad del público en la toma de decisiones y favorece la apropiación social del conocimiento. De aquí se deriva la noción de ASCyT como un resultado de los procesos participativos ciudadanos y, más particularmente, de la puesta en acción de la cultura científica y tecnológica a través de la participación formativa de los ciudadanos (Vaccarezza *et al.*, 2004; Cerezo y Gómez González, 2009).

En relación a la dimensión específica de apropiación que se expresa en la coproducción de conocimientos científicos y tecnológicos, ya ha sido ampliamente difundida la tesis del Modo 2 de producción de conocimientos (Gibbons *et al.* 1994; Nowotny *et al.*, 2001) que postula la importancia creciente de la participación de usuarios en las fases iniciales de la investigación y desarrollo como mecanismo que fortalece la robustez social de las innovaciones.

La ASCYT implica la representación de valores e intereses de usuarios en la generación de nuevos conocimientos. Partiendo de dos descripciones de la dinámica del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad, el desarrollo cooperativo ha sido definido como una nueva forma de ASCyT basada en dinámicas emergentes (Barrio Alonso, 2008, 213).

La dinámica social de la ciencia y la tecnología puede describirse a partir de la existencia de interacciones sociales horizontales y verticales. Las vinculaciones horizontales se producen entre productores de conocimientos y usuarios primarios (propia comunidad científica y tecnológica) donde el conocimiento circula sin valor de mercado (por ejemplo publicaciones) o con valor (por ejemplo patentes). Las vinculaciones verticales se producen entre productores y público, donde el conocimiento se difunde de modo reglado-formal (sistema educativo) o no reglado-informal (circuitos de divulgación científica y tecnológica).

El desarrollo cooperativo es un modo de producción de conocimiento en donde se produce una participación más activa de los ciudadanos en las dinámicas sociales de la ciencia y la tecnología. El rol de la ciudadanía no se limita a ser receptor de la difusión de cultura científica, sino que se extiende a la construcción de cultura científica con su participación en proyectos de producción de conocimientos científicos y el desarrollo de tecnologías.

En una investigación sobre el desarrollo de tecnologías para personas con diversidad funcional, se ha destacado la importancia que tiene la participación integral de los usuarios (en este caso los usuarios con diversidad funcional) en el proceso de diseño de los dispositivos tecnológicos, en vistas a logro de desarrollos más eficaces, pues los propios usuarios son quienes mejor conocen la manera en que las tecnologías pueden contribuir a su mayor

autonomía, calidad de vida y nivel de participación en la sociedad (Toboso, 2009). La cercanía a los usuarios ayuda a crear soluciones tecnológicas técnica, económica y socialmente viables. La participación de los usuarios promueve, asimismo, la capacidad de colectivos ciudadanos de orientar la innovación hacia necesidades sociales reales, contando con la presencia de actores que habitualmente son excluidos del proceso de desarrollo tecnológico. En este sentido la apropiación social consiste en la inclusión de las demandas ciudadanas en la producción de la ciencia y la tecnología.

SÍNTESIS

En esta ajustada revisión de la literatura referida a la apropiación social de la ciencia y la tecnología se propone aquí, a modo de síntesis, recuperar las siguientes definiciones y distinciones en torno a los múltiples significados encontrados:

- remite a *sujetos colectivos* y, en este sentido, a la sociedad como colectivo central. Se distingue del fenómeno de apropiación individual (protagonizada por personas particulares) y de la apropiación privada (industrial, comercial) de los resultados de la I+D.
- Implica *procesos de coproducción de conocimientos* por parte de los científicos y los ciudadanos-usuarios y desarrollos cooperativos de tecnologías, a partir de los cuales valores e intereses públicos se inscriben en los resultados que se alcanzan.
- El *uso competente de conocimientos científicos y tecnológicos es el resultado de procesos de apropiación*. En este sentido específico, la dimensión social de la apropiación es el fortalecimiento de la capacidad colectiva de usar tales conocimientos para el bienestar común.
- Los procesos de apropiación social tienen lugar cuando la *capacidad de uso de conocimientos se integra a la matriz cultural de la sociedad*, en vinculación sinérgica y no excluyente, con otros tipos de conocimientos (tradicionales, empíricos, originarios). La participación ciudadana interviene positivamente en la ampliación de los procesos de apropiación social de la ciencia y la tecnología a través de la puesta en acción de la cultura científica y tecnológica.
- La apropiación social es la capacidad de los ciudadanos relativa a: el conocimiento de los beneficios y riesgos de la ciencia y tecnología, y las dimensiones éticas involucradas en la producción y aplicación del conocimiento; la comprensión de los aspectos institucionales

de la ciencia y la tecnología; la decisión sobre el uso de productos científicos y tecnológicos; el control sobre los expertos; hacer valer sus intereses y puntos de vista en la gobernanza de la ciencia y la tecnología.

BIBLIOGRAFÍA

- Aant Elzinga (1998): "Theoretical Perspectives: Cultures as a resource for technologicakl change", en Hard, M. y Jamison, A. (eds.), *The Intellectual Appropriation of Technology*, MIT Press, London.
- Alonso, Cipriano Barrio (2008): "La Apropiación social de la ciencia: nuevas formas", en *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS*, N° 10, vol. 4, Buenos Aires, enero de 2008, pp. 213-225.
- Arocena, R. y Sutz, J. (2002): *Innovation Systems and Developing Countries*, DRUID Working Paper N° 02-05. Disponible en: <http://www3.druid.dk/wp/20020005.pdf>
- Bijker, W. y John Law (1992): *Shaping technology, building society. Studies in sociotechnical change*, MIT Press.
- Bijker, Wiebe; Hughes, Thomas P. y Pinch, Trevor (eds.) (1989): *The social construction of technological systems. New Directions in the Sociology and History of Technology*, MIT Press.
- Bucchi, Massimiano y Neresi, Federico (2007): "Science and Public Participation", en Edward J. Hackett, Olga Amsterdamska, Michael Lynch y Judy Wajcman (eds.), *The Handbook of Science and Technology Studies*, 3ra. ed., MIT Press.
- Carcacostas, P. y Mouldur, U. (1997): *Society, the endless frontier*, European Commission, Brussels.
- Cerezo, José A. y Montaña Cámara, Hurtado (2009): "Apropiación social de la ciencia y participación ciudadana", en FECYT, *Cultura científica en Iberoamérica*, FECYT, RICYT, OEI, Madrid, 2009.
- "Apropiación social de la ciencia", en FECYT: *Percepción social de la Ciencia y la Tecnología 2004*. Madrid, 2005.
- Cerezo, José A. y Gómez González, Francisco Javier (2009): *Apropiación social de la ciencia*, OEI, Biblioteca Nueva.
- Collins, H. M. y Evans, Robert, (2002): "The Third Wave of Science Studies: Studies of Expertise and Experience", en *Social Studies of Science*, 32, 2, 23.
- Dagnino, Renato (2009): *Tecnología social. Ferramenta para construir outra sociedade*, Universidad de Campinas, San Pablo.
- De Greiff, Alexis y Maldonado, Oscar (2008): *De la divulgación científica a la apropiación fuerte de la ciencia y la tecnología*, Ponencia al Taller Regional

- sobre apropiación social de la investigación en países de Iberoamérica, RICYT- Red CTyDS - Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 23 y 24 de noviembre de 2009. (Mimeo).
- Echeverría, Javier (2012): "Elucidar el concepto de innovación social", en Lucía Merino (ed.), *Contextos y Usos de la Innovación social*, Ed. Universidad del País Vasco, 2012, pp. 82-112.
- (2008): "Apropiación social de las tecnologías de la información y la comunicación", en *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS*, N° 10, vol. 4, enero de 2008, pp. 171-182.
- Estébanez M. E. (2007): "Producción de conocimiento y utilidad social de la ciencia en los nuevos enfoques de las políticas científicas y tecnológicas", Ortecho, E.; Payloubet, P. y Di Salvo, L. (comps.), *Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular*, Buenos Aires, Nobuko, 2007.
- Fazio, M. E. y González García, M. (2009): "Ciudadanía y políticas públicas en Ciencia y Tecnología", en FECYT, *Cultura científica en Iberoamérica*, FECYT, RICYT, OEI, Madrid, 2009.
- Faulkner, Wendy (1998): "Knowledge Flows in Innovation", en Williams, R.; Faulkner, W. y Fleck, J. (eds.), *Exploring Expertise: Issues and Perspectives*, London, MacMillan, 1998.
- FECYT (2011): *Percepción social de la Ciencia y la Tecnología 2010*, Madrid, 2011.
- (2004): *Percepción social de la Ciencia y la Tecnología 2004*, Madrid, 2005.
- (2009): *Cultura científica en Iberoamérica*, FECYT, RICYT, OEI, Madrid, 2009.
- Funtowicz, S. y Ravetz, J. (2000): *La ciencia posnormal: Ciencia con la gente*, Icaria Editorial, 2000.
- García Blanco, José María y Fazio, María Eugenia (2009): "Percepciones, imaginario y apropiación social de la ciencia y la tecnología: comparaciones entre España, la Unión Europea y Estados Unidos", en Cerezo, José A. y Gómez González, Francisco Javier, *Apropiación social de la ciencia*, OEI, Biblioteca Nueva, 2009.
- Gibbons, M.; Limoges, C.; Nowotny, H.; Schwartzman, S.; Scott, P. y Trow, M. (1994): *The New Production of Knowledge. The dynamics of science and research in contemporary societies*, Sage Publications, London, Thousand Oaks, Nueva Delhi.
- Giddens, A. (1976): *Las Nuevas Reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1987.
- Globelics (2011): Ponencias presentadas y conferencias centrales. Disponible en <http://www.globelics.ungs.edu.ar/>
- Godin B. y Gringas Y. (2000): "What is scientific and technological culture and how is it measured?", en *Public Understanding of Science*, N° 1, vol. 9, enero de 2000.

- Gómez González, F. J.; Durlan, C; Cáceres, S. y Mendizábal, G. (2008): "La Participación Pública en los proyectos tecnológicos", en *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS*, N° 10, vol. 4, enero de 2008, pp. 139-158.
- Hard, M. y Jamison, A. (eds.) (1998): *The Intellectual Appropriation of Technology*, London, MIT Press.
- Hoyos, N. E. (2002): "La apropiación social de la ciencia y la tecnología: una urgencia para nuestra región", en *Interciencia. Revista de Ciencia y Tecnología de América*, N° 2, vol. 27, p. 53, febrero de 2002. Disponible en web, fecha de acceso: 1 de agosto de 2008.
- Kline, J. y Pinch, T. (1996): "Users as agents of technological change: The social construction of the automobile in the rural United States", en *Technology and Culture*, 37, pp. 763-95.
- López Cerezo, J. A. y Cámara, M. (2004): "Apropiación social de la ciencia", en FECYT, *Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología en España - 2004*, Madrid, 2004.
- Mejlgaard, Niels y Bloch, Carter (2012): "Special Section. Science in Society in Europe", en *Science and Public Policy*, N° 6, vol. 39, diciembre de 2012.
- Montañes Perales, Oscar (2011): "La Cultura científica. Un marco conceptual de referencia para la evaluación pública de la ciencia", en FECYT, *Percepción social de la Ciencia y la Tecnología - 2010*, Madrid.
- Nowotny, H.; Gibbons, M. y Scott, P. (2001): *Re-Thinking Science*, Cambridge, Polity Press-Blackwell Publishers Inc., 2001.
- OCDE (2000): *Knowledge management in the Learning Society*, Centre for Educational Research and Innovation, París.
- Olive, León (2012): "Un tipo de Innovación social y cultural: Redes para la articulación de conocimientos tradicionales con científicos y tecnológicos", en Merino, Lucía (ed.), *Contextos y Usos de la Innovación social*, Ed. Universidad del País Vasco, 2012, pp. 159-170.
- Oudshoorn N. y Pinch T. (2007): "User-Technology Relationships: Some recent Developments", en Hackett, Edward J.; Amsterdamska, Olga; Lynch, Michael y Wajcman, Judy (eds.), *The Handbook of Science and Technology Studies*, 3ra. ed., MIT Press.
- Parsons, Wayne (1995): *Public Policy. An introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*, Cambridge, Edward Elgar University Press.
- Pinch, T. y Bijker, W. E. (1987): "The Social Construction of Facts and Artifacts: or How the Sociology of Science and the Sociology of Technology Might Benefit Each Other", en Bijker, W. E.; Hughes T. P. y Pinch, T. (eds.), *The Social Construction of Technological Systems*. Cambridge Massachusetts, MIT Press, pp. 17-50.

- Riedijk, W. (1982): *Appropriate Technology for Developing Countries*, The Hague, Delft University Press, 1982.
- Sorensen, Knut (2004): *Domestication: The social enactment of technology*, STS Working paper 08/04, Centre for Technology and Society. Norwegian University of Science and Technology.
- Toboso, Mario (2014): "Perspectivas Axiológicas en la apropiación social de tecnologías", en *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, N° 25, vol. 9, Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, pp. 33-59.
- (2009): "Cultura científica y participación de las personas con discapacidad en materia de ciencia y tecnología", en Cerezo y Gómez González, *Apropiación social de la Ciencia y la tecnología*, op. cit.
- UNESCO - ICSU (1999): *Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico*, Budapest, 1 de julio de 1999.
- Vaccarezza, L; Cerezo, J.; Lujan, J.; Polino, C.; Fazio, M. E. (2004): *Indicadores Iberoamericanos de percepción pública, cultura científica y participación ciudadana*, OEI- Redes, Documento de trabajo N° 7, Centro Redes. Disponible en <http://www.centroredes.org.ar/documentos/files/Doc.Nro7.pdf>

PARTE II

DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS
Y MARGINACIONES SOCIALES



UNA EXPERIENCIA INTERDISCIPLINAR: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA INFANCIA

*Natalia Debandi, Silvia Guemureman, Denise Fridman, Florencia Graziano, Karen Jorolinsky, Vanesa Salgado y Julia Pasin **

INTRODUCCIÓN

En el año 2009, la Universidad de Buenos Aires abrió una convocatoria¹ para presentar una expresión de interés con el fin de desarrollar un sistema de información sobre políticas públicas orientadas a niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional. El Observatorio de Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) y el equipo del Proyecto UBACYT D12 2008-2010, “La justicia penal frente a los delitos atribuidos a personas menores de dieciséis años de edad” se presentaron y obtuvieron posteriormente la adjudicación del proyecto, que fue desarrollado en articulación con equipos técnicos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). El convenio fue promovido en el marco de las acciones emprendidas desde el Programa Interdisciplinario sobre Marginaciones Sociales de la Universidad de Buenos Aires, orientadas al aporte del conocimiento y de la investigación aplicada a problemas sociales concretos.

* La elaboración de este artículo cuenta con el aporte todas las integrantes del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes que integraron el equipo de las distintas etapas del desarrollo del proyecto: Natalia Debandi, Vanesa Salgado y Karen Jorolinsky (participaron en las tres etapas), Florencia Graziano y Denise Fridman (en dos etapas), y Silvia Guemureman y Julia Pasin, una antigua y otra actual coordinadoras del PIUBAMAS, que participaron en la primera etapa, con un rol especialmente relevante como articuladoras institucionales del Convenio en la promoción y firma del mismo, así como en las relaciones entre la SENNAF y la Universidad de Buenos Aires.

1. En el marco del Convenio Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad de Buenos Aires (Resolución [R] N° 2161/2009 ratificada por Resolución [CS] N° 7802/2010).

Como resultado de la propuesta se desarrolló un Sistema Integrado de Información sobre las Políticas Públicas dirigidas a la Niñez, la Adolescencia y la Familia (SIIPNAF).

La necesidad de desarrollar un sistema de las características del SIIPNAF surge a partir de lo dispuesto en la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (ley 26.061) sancionada en el año 2005. En su artículo 44, dicha normativa establece que la SENNAF debe organizar un sistema de información único y descentralizado que incluya indicadores para el monitoreo, evaluación y control de las políticas y programas de niñez, adolescencia y familia. Asimismo, la Secretaría debe procurar establecer, en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El decreto 2044/2009 completa el mapa de exigencias a las que la SENNAF debe dar respuesta. En efecto, el decreto 2044/2009 estipula la necesidad de integrar y sistematizar toda la información que resulte de las acciones gubernamentales que tiendan a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Estas exigencias de cumplimiento normativo se encuadran con las conversaciones que la UBA, en el marco del PIUBAMAS, mantenía con el Ministerio de Desarrollo Social desde el año 2008 y que en el año 2010 logran consolidarse por medio de este Convenio Complementario, encuadrado en el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la UBA y el MDS en 2004.

Frente a la convocatoria que realiza la Universidad de Buenos Aires para el desarrollo de este sistema, el equipo conformado por el Observatorio y el UBACyT D12 es el único que se presenta. La temática resultaba perfectamente afín a los intereses y experiencias de los equipos, ya que, desde su génesis, ambos habían participado activamente en el seguimiento de la sanción de la ley 26.061 y tenían trayectoria en el relevamiento y análisis de políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.²

En los aspectos formales, la presentación del proyecto fue poco precisa. Por un lado, la expresión de interés elaborada por la SENNAF y la UBA sólo manifestaba la necesidad del desarrollo tecnológico de un sistema de información y, por el otro, la propuesta del equipo técnico de la Universidad (Observatorio y UBACyT) no incorporó demasiados contenidos adicionales,

2. Uno de los proyectos más importantes en este sentido fue el realizado durante el año 2008 junto con UNICEF: "Experiencias de justicia penal juvenil orientadas a la restitución de derechos". Dicho proyecto tuvo el objetivo de construir un mapa de medidas alternativas a la privación de la libertad como insumo para el diseño de programas acordes al nuevo marco legislativo.

prolongando el sobreentendido de que ambos compartían idéntico diagnóstico e imaginaban soluciones similares. La falta de formulación detallada del alcance, productos y necesidades podría haberse transformado en un problema insoluble de no ser por la sinergia obtenida con el equipo conformado conjuntamente con la SENNAF. Y aquí, un primer aprendizaje que hace al balance de esta experiencia: en proyectos donde los conceptos son diversos y se ponen en juego perspectivas disímiles, debe transitarse un proceso inicial de definiciones en el que los alcances y las expectativas queden dirimidas de antemano, evitando así los potenciales fracasos.

En el caso del SIIPPNAF, las distancias entre las expectativas y el resultado fueron absorbidas por cada equipo según el caso. Se volverá sobre este aspecto más adelante.

EL SIIPPNAF: UN DESARROLLO EN TRES ETAPAS

El SIIPPNAF tuvo tres etapas, que en lo formal significaron diversas burocracias administrativas de convenios y proyectos y que en la práctica consistieron en sucesivas etapas de desarrollo y transferencia tecnológica.

La primera etapa abarcó principalmente el relevamiento de los modos de registro y almacenamiento de información en cada provincia, y el diseño y desarrollo informático de la primera versión del sistema. Fue la etapa más rica y compleja donde se establecieron las definiciones conceptuales que hicieron posible llegar al producto esperado, en la cual se sentaron además las bases para un trabajo concertado.

Durante esta primera etapa, a fin de conocer el estado de situación de cada una de las provincias, se relevó la disponibilidad de recursos; tanto a nivel institucional (áreas, programas y dispositivos, acciones desarrolladas, destinatarios de las mismas, cobertura territorial, etc.) como así también respecto de la disponibilidad de información y circuitos existentes en cada una de dichas áreas. En este sentido, el trabajo de campo abarcó todo el país: fueron visitadas las veinticuatro jurisdicciones provinciales, donde se mantuvieron entrevistas con actores institucionales relevantes, identificados previamente junto con la SENNAF.

Para la realización de las actividades comprendidas en la etapa de relevamiento de recursos, se utilizó una metodología de tipo cualitativa. Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a informantes clave de los distintos programas y áreas de incumbencia a nivel provincial de todo el país. También se analizaron documentos específicos de la materia en estudio (legislación, resolución de creación de programas, organigramas institucionales, etc.).

Para el relevamiento de la información disponible y de los circuitos existentes en cada una de las provincias, se contempló el siguiente esquema:

- Bases de datos que contuvieran información sobre tipo y cantidad de acciones desarrolladas por cada área/programa, localización de las acciones, tipo y cantidad de destinatarios y monto de las acciones.
- Disponibilidad de sistemas de información y monitoreo.
- Existencia de áreas de monitoreo y/o evaluación en las distintas áreas y/o programas.

Para la identificación del entramado institucional, se observó la existencia de instancias descentralizadas para la implementación de las políticas provinciales y los consejos provinciales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Como segundo paso, se realizó la sistematización y clasificación de la información recolectada en la primera etapa, con el objeto de evaluar el estado de la situación general respecto de las políticas y acciones dirigidas a la niñez y adolescencia y de los recursos e información disponibles en la totalidad del territorio nacional. A su vez, la identificación de bases de datos y circuitos de información existentes permitió capitalizar los avances ya realizados por las distintas áreas en materia de registro y monitoreo de información.

Se analizaron y clasificaron las distintas estructuras programáticas y las acciones desarrolladas por las áreas de niñez y adolescencia de cada una de las provincias, se identificaron las bases de datos y circuitos de información existentes, se definieron los flujos de datos del sistema de información y el diseño de la estructura de datos lógica.

La información recolectada resultó indispensable para contemplar la heterogeneidad de las realidades provinciales y así evitar estandarizaciones que implicarían perder de vista las particularidades locales. Asimismo, esta etapa permitió capitalizar los avances desarrollados hasta el momento por parte de las distintas áreas provinciales en términos de disponibilidad de sistemas de información.

Por otro lado, dicha información sirvió de base para la clasificación de las distintas acciones y la definición de indicadores y variables homologables entre las distintas provincias, con el objetivo de confeccionar un sistema ordenado y comparable de información. El producto del relevamiento de los recursos disponibles, además de aportar los elementos para la construcción del Sistema Integrado de Información, permitió conocer la situación respecto del diseño e implementación de políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia en las distintas provincias del territorio nacional.

A partir de la definición de los indicadores establecidos se diseñó el modelo de datos lógico: entidades, tablas y relaciones que permiten el almacenamiento y consulta de la información, y finalmente se definió la arquitectura de la plataforma técnica del sistema y se inició el desarrollo informático del instrumento.

Como resultado del relevamiento realizado en las provincias se detectaron los sistemas existentes que permitirían un vínculo automático con el Sistema de Información, y aquellos que requerían de una intervención manual. El diseño del sistema mantenía la premisa de no duplicar o incorporar –en la medida de lo posible– una carga adicional de trabajo a los equipos técnicos de las provincias, tratando de capitalizar los sistemas existentes como fuente de datos. En la práctica esto se tradujo en una gran dificultad y sigue siendo uno de los desafíos actuales, es decir, lograr que las provincias interactúen de forma automática con el SIIPPNAF desde sus propios sistemas de gestión o información.

Todos los viajes fueron realizados junto al equipo de la SENNAF. Si bien este acompañamiento estaba sugerido como mecanismo de apoyo y de optimización, desde el Observatorio (UBA) se transitó esta presencia con dificultad; percibiendo no sólo la desconfianza sino una suerte de fiscalización de la investigación. A su vez, se sentía que resultaba perjudicial para el propio proyecto no poder presentarse ante las provincias de forma independiente. A pesar de esto, los viajes no sólo se realizaron exitosamente, sino que sirvieron para afianzar las relaciones entre el equipo UBA y el equipo técnico del área de monitoreo de la SENNAF, y para ir convergiendo en conceptualizaciones y puntos de vista sobre el campo de estudio. Con el transcurso de los viajes, la tensión original fue desapareciendo y la lógica de fiscalización cedió hacia una postura de participación y acompañamiento.

El diseño del SIIPPNAF fue definido con algunas premisas conceptuales que dieron forma e identidad al Sistema:

- El SIIPPNAF es un Sistema de Información Nacional y no un Sistema de Gestión. Es decir, no pretende sustituir los instrumentos locales de gestión o de información. Esto fue particularmente importante, por un lado para no pretender que el Sistema cumpliera las expectativas de cubrir las modalidades de gestión de las veinticuatro provincias, ya que esto sería muy difícil; y por el otro, para evitar hacer pensar a las autoridades y equipos de las provincias que este instrumento buscaba imponerse por encima de sus propios instrumentos. Se trata en cambio de un complemento que busca obtener un diálogo transversal de la información.

- El SIIPPNAF es un sistema de información sobre políticas públicas orientadas a niños, niñas y adolescentes con el objetivo de ayudar al monitoreo y a la definición de dichas políticas públicas. El Sistema no es, en cambio, un instrumento de control de destinatarios. En este sentido, en el mismo se incluyeron premisas claras de protección de datos personales y se privilegia la información agregada por sobre la información nominal, expresamente para aquellas acciones que se orientan a poblaciones cuya información puede resultar sensible (ej. programas de salud mental, o bien los orientados a jóvenes en conflicto con la ley penal, o las acciones destinadas a tratar las enfermedades de transmisión sexual, o con el consumo problemático de drogas).
- Cada provincia es responsable y propietaria de su información. Esto fue un aspecto clave que permitió a los equipos de las distintas provincias establecer un vínculo de confianza con el Sistema y mantener el control y seguridad acerca de sus datos.

Como última fase prevista en el marco de la primera etapa de desarrollo del Sistema se realizó la instalación de la primera versión del Sistema y la transferencia a las provincias. A tal efecto, se redactó un Manual del Usuario del SIIPPNAF y se realizó una capacitación nacional en la Ciudad de Buenos Aires. Esta capacitación, en la que estuvieron presentes representantes de casi todas las jurisdicciones, fue prevista en tres jornadas en las que se realizaron presentaciones del Sistema y talleres prácticos para el uso del mismo.

Fueron emergentes tanto del relevamiento como del trabajo realizado junto a las provincias durante la primera etapa, *necesidades adicionales*, es decir, funcionalidades que si bien no resultaban imprescindibles para el funcionamiento básico del Sistema eran requeridas por algunas provincias o facilitarían su utilización cotidiana. Esta necesidad fue la que dio lugar a la segunda etapa del Proyecto, y a la firma de la ADDENDA al Convenio Complementario en octubre de 2011 (Resolución –CS– N° 2444/11). En este tramo se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Una prueba piloto nacional del uso del sistema. Esta labor consistió en el acompañamiento organizado a las provincias para el uso e ingreso de la información dentro del sistema. La prueba piloto fue una etapa fundamental de transferencia para el éxito del proyecto, que permitió familiarizar a los usuarios provinciales no sólo con la herramienta informática, sino con los instrumentos homologadores provistos por la SENNAF, lo cual a su vez permite el “diálogo” entre las políticas

- públicas de las distintas provincias y la posibilidad de establecer mapas e información pasible de ser analizada de forma nacional.
2. Ajustes y estabilización del Sistema. A partir del uso y de las necesidades adicionales relevadas en las provincias se establecieron ciertas funcionalidades a desarrollar que aseguraran un mejor uso de la herramienta.
 3. Primera fase de incorporación del SIIPPNAF al circuito interno de la SENNAF nacional. En esta etapa se avanzó asimismo en una primera fase de traducción del sistema interno de la SENNAF de administración de convenios y programas al SIIPPNAF.

La segunda etapa implicó la consolidación de un modelo de trabajo, tanto en la relación UBA-SENNAF como SIIPPNAF-provincias. La prueba piloto permitió afianzar la herramienta entre los usuarios provinciales y mejorar la calidad de la herramienta, incorporando pequeñas funciones no previstas que facilitaban las tareas provinciales. Desde la SENNAF se definió la necesidad de consolidar este mismo instrumento como mecanismo de gestión interna de las acciones, el cual sería finalizado en la tercera etapa del Proyecto. Fue principalmente este aspecto y la necesidad de realizar una transferencia tecnológica a la SENNAF, lo que abrió la puerta para una tercera – y última– etapa.³

Esta última etapa fue la consagración de la investigación aplicada, cuando el SIIPPNAF se transformó en el primer proyecto de ciencias sociales incorporado al Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social –PDS– (PCTI038 <http://200.9.244.33:19091/proyectos/>) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT). En términos prácticos consistió en la preparación funcional e institucional para la transferencia completa del Sistema a la SENNAF, tanto desde el punto de vista netamente tecnológico como desde los aspectos conceptuales y metodológicos. Del mismo modo que la etapa inicial, el cierre tuvo dificultades institucionales que dan cuenta de los riesgos y complejidades de estos modelos interdisciplinarios e interinstitucionales de trabajo.

La necesidad de que el SIIPPNAF pudiera ser mantenido, administrado y continuado por la propia SENNAF fue uno de los pilares fundamentales de todo el proyecto desde su origen. La sustentabilidad del sistema se basa principalmente en este aspecto y en la adopción real por parte de las provincias, aspecto este último que había sido asegurado y abordado durante las primeras dos etapas. La transferencia tecnológica implicaba tanto el traspaso

3. Esta tercera etapa requirió la firma de un Segundo Convenio Complementario (por vencimiento del primero), suscripto entre la UBA y la SENNAF en 2012, aprobado por resolución (CS) N° 5626/12 y protocolizado en la SENNAF, por resolución N° 1875/12.

de los conceptos y metodologías de trabajo al área de monitoreo –labor que en realidad fue realizándose de forma paulatina y constante desde el inicio– como una transferencia tecnológica e informática. Este fue el aspecto más complejo ya que dentro de la SENNAF dicha área se encontraba desbordada y sin capacidad técnica para hacerse cargo del sistema. Para solventar esto se debió incorporar un técnico informático dedicado al Sistema, el cual fue capacitado por el equipo y a quien se le realizó la transferencia de todos los conocimientos tecnológicos.

Asimismo se trabajó en la elaboración de documentos y manuales que aseguraran la sustentabilidad del Sistema y finalmente, se realizaron desarrollos funcionales tendientes a estabilizar y complementar las etapas previas. El objetivo general fue dejar un instrumento estable que actualmente cubre no sólo la información proveniente de las provincias sino la de la propia Secretaría Nacional, lo que convierte al SIIPNAF en un poderoso instrumento de información sobre las acciones que se realizan en materia de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional. Se espera asimismo que este instrumento continúe su evolución a medida que se afianza su uso y su integración con los instrumentos locales de gestión.

LOS APORTES Y LAS LIMITACIONES

Es importante señalar que escribir y comprender los aciertos o errores del proceso resulta posible porque el proyecto finalmente culminó y lo hizo de forma satisfactoria para todos los involucrados. Es decir, a pesar de aquello que se señalan en estas líneas como desaciertos o dificultades, se logró alcanzar un acuerdo y converger en conceptos comunes y mecanismos de trabajo.

Es cierto, sin embargo, que a lo largo de todo el proyecto existieron tensiones latentes que dan cuenta de las distancias y diferencias entre la gestión gubernamental y la investigación académica, y los necesarios puentes que deben construirse entre ellos para superarlas.

En primer lugar y siguiendo con lo mencionado en la introducción, la formulación del proyecto carecía de especificaciones concretas y detalladas sobre lo esperado de parte de la SENNAF, y lo cierto es que tampoco desde el equipo de la UBA se realizó un esfuerzo mayor por precisar las tareas a realizar. Más concretamente, existía una divergencia de expectativas acerca de las actividades que conformarían el proyecto y los productos esperados. ¿Qué entendía el Observatorio (UBA) por Sistema de Información? ¿Qué entendía la SENNAF? y más aún: ¿qué se esperaba tener que hacer desde

el mundo académico y poniendo en juego el conocimiento producido para alcanzar el objetivo?

Dentro del propio equipo se pensaban productos diversos: un informe académico sobre el despliegue de las políticas públicas nacionales, un mapa informativo sobre la situación de las provincias en materia de política pública orientada a infancia y adolescencia, una base de datos que permitiera consultar para cada provincia los dispositivos existentes... Estas son sólo parte de las ideas que circulaban, todas ellas válidas, todas ellas posibles respuestas al significado de producir un “sistema de información”. El concepto variaba según el sistema de referencia, y esto resultó uno de los principales aspectos que debieron ser dirimidos en la etapa inicial. Seguramente desde la propia SENNAF tampoco se esperaba aquello que terminó siendo. Es decir, el sistema de información desarrollado finalmente no fue exactamente lo que esperaba ninguno de los participantes de la experiencia. Sin embargo, fue conformado a partir de la convergencia y el acuerdo sobre todas estas miradas simultáneas y de eso se trata, efectivamente, el principal logro de este proyecto.

La primera etapa estuvo marcada asimismo –especialmente en las primeras semanas– por una desconfianza recíproca entre el Observatorio (UBA) y el equipo técnico de la SENNAF. Desconfianza signada por las expectativas y por las trayectorias o experiencias de cada uno. Desde la gestión, las dificultades de hacer comprender las urgencias y necesidades prácticas al mundo académico; desde la academia, la incomodidad de ser pensado y tratado como un instrumento de producción y no como una fuente de conocimiento y de definición. Sería difícil definir cómo se fueron dirimiendo estas desconfianzas, lo cierto es que el tiempo y los acuerdos conceptuales del alcance fueron afianzando una relación que finalmente logró transformarse en un equipo de trabajo integrado.

El segundo aspecto que apareció como una traba, y que en cierta medida se relaciona con esto último, fueron los “tiempos políticos”. Las urgencias de la gestión, las necesidades imperativas de instrumentos, el cumplimiento de plazos financieros o políticos que surgieron de manera constante y marcaron a lo largo del proyecto alteraciones y cambios. Es decir, impusieron una agenda de urgencias y de plazos no prevista, y que en términos generales implicó acelerar procesos. Si bien para el mundo académico las urgencias y los plazos no resultan una novedad, rara vez estos surgen o se modifican de manera inesperada.

En la gestión gubernamental, los tiempos se van redefiniendo continuamente por las necesidades políticas y las urgencias de gobierno, circunstancias que impactan en las prioridades y planificaciones de todos los participantes. Desde el inicio del proyecto el equipo UBA fue, en cierta medida, víctima de

los tiempos políticos. Inicialmente de forma voluntariosa, como mecanismo de conciliación de las divergencias, y más adelante por simple engranaje de la dinámica de trabajo impuesta. Esto puede traducirse en un desacierto o advertencia, como mejor pueda apreciarse; lo cierto es que los tiempos son distintos en cada sistema de referencia, del mismo modo que los conceptos, y ambos deben ser instrumentos de definición racional y explícita en las etapas de formulación y a lo largo de todo el desarrollo de un proyecto.

Es necesario el cuestionamiento, más allá de la experiencia concreta, porque forma parte de las preguntas que deben hacerse los científicos sociales interesados en contribuir a pensar los problemas fundamentales de la sociedad. Como bien mencionó Ricardo Sidicaro en las I Jornadas Interdisciplinarias de la UBA sobre Marginaciones Sociales (2011): “la Universidad tiene la obligación de contribuir a pensar problemas fundamentales de la sociedad, pero pensarlos científicamente a los efectos de proponer análisis distintos a los del sentido común, sean estatales, corporativos, partidarios o de consultores profesionales”. En este sentido, es necesario preservar para los equipos de investigación un margen de independencia de la tiranía de la gestión relativa a los tiempos políticos, porque de otro modo peligra la propia capacidad de innovación y el aporte de valor agregado que estos equipos podrán entonces incorporar.

Se podría decir que la contracara de esta imposición de tiempos recibida por parte de la SENNAF –y muchas veces muy a pesar de los propios operadores y técnicos– fue la posibilidad de establecer las metodologías de trabajo y de participar en la definición conceptual de los instrumentos. Prevalcieron, por ejemplo, los criterios conceptuales avanzados por el Observatorio (UBA) acerca de la prioridad de registrar información agregada como modelo de análisis por sobre la información detallada o individual –más próxima a modelos de control o de gestión– logrando transformar así la visión inicial del sistema por parte de la SENNAF.

Y cuando todo parece estar encaminado, los proyectos se concluyen, los equipos dialogan y los productos avanzan, la burocracia se interpone. La experiencia no toca sólo en el terreno de la ciencia aplicada y el trabajo interdisciplinario, sino en el ejercicio de la paciencia y el aprendizaje de las prácticas burocráticas que inundan y atraviesan estos proyectos. No es relevante detallar estos inconvenientes pero pueden llegar a ser, sin embargo, obstáculos insalvables para la investigación aplicada y para el trabajo transversal entre instituciones tan diversas como organismos gubernamentales y universidades.

El proyecto transitó innumerables demoras entre cada una de las etapas, causadas por complicaciones burocráticas interinstitucionales que impactaron,

no sólo al equipo UBA en su planificación y proyección de actividades, sino también a la SENNAF, que quedaba a la espera de avances y dependía de esto para poder impulsar efectivamente el uso del sistema en las provincias y dentro de la misma Secretaría. Estas dificultades fueron superadas gracias a las voluntades individuales de los grupos de trabajo. Por un lado, el área de monitoreo de la SENNAF y, por el otro, la coordinación del PIUBAMAS que servía de asesor y sostén frente a estos inconvenientes, para los cuales el equipo del Observatorio (UBA) no tenía los instrumentos para afrontarlos por sí solo. En este sentido, desde esta experiencia, el acompañamiento de la UBA a los equipos de investigación –no siempre acostumbrados a estos formatos de trabajo– resulta imprescindible y podría conformarse como un componente permanente en la formulación de estos proyectos, de forma tal de garantizar el acompañamiento y asesoramiento a lo largo de todo el desarrollo de los mismos. Realizando, por otro lado, la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre distintas experiencias dentro de la Universidad de Buenos Aires.

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DEL PROYECTO

Es la primera vez que se construye y se pone en ejecución un sistema integrado de información de políticas públicas para niñez y adolescencia.

Ha sido un gran logro haber arribado a un producto de un trabajo conjunto entre la universidad y una instancia de gobierno. El modelo diseñado incluye la posibilidad de retribución de la información a las propias provincias, incluso cuando algunas de estas funcionalidades se encuentren en desarrollo, pero especialmente garantiza a cada provincia su autonomía y la propiedad de la información, al ser ellas los únicos responsables del ingreso, la modificación y la visualización de los datos.

El camino fue largo y plagado de dificultades: la fase inicial estuvo marcada por la confrontación de mundos disímiles que logró superarse para conformar un equipo de trabajo integrado y alineado en los mismos objetivos.

De todos modos, si bien se transitó con éxito este proceso, se destaca que estos aspectos pueden incidir en forma negativa en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en los que entran en juego agencias del Estado y unidades académicas. El respeto por los roles, conocimientos y experiencias de cada parte debe asentarse y establecerse como mecanismo estricto de trabajo para asegurar la independencia de la investigación aplicada y garantizar que esta no sea utilizada ni transformada en un mecanismo de externalización de la gestión pública.

Es altamente satisfactorio abrir los caminos que posibiliten intercambios futuros y que la tan mentada producción de conocimiento al servicio de la mejora de la sociedad sea una realidad y no mera retórica.

Es auspicioso que la mayoría de las provincias haya suscripto al acuerdo y esté adoptando el sistema. Actualmente se ha logrado desarrollar un sistema de información nacional en el cual las veinticuatro jurisdicciones del país vuelcan sus acciones orientadas a niñas, niños y adolescentes. Además, cada una de estas acciones se encuentra categorizada en función de líneas de acción, sublíneas de acción y un conjunto de etiquetas y tipologías que permiten caracterizar las políticas públicas y realizar análisis transversales. El grado de desagregación y de detalle depende de cada provincia, y en muchos casos este sistema ha sido tomado por algunas provincias como el único instrumento de carga y de consolidación de sus acciones.

A pesar de todos estos logros, desde la visión del equipo, hay un faltante dentro de lo desarrollado hasta el momento en el sistema y tiene que ver con el acceso público a la información. Esto no estuvo directamente limitado por la SENNAF, que en principio no presentó especial resistencia a habilitar estrategias de comunicación de la información accesibles a toda la ciudadanía; más bien, la reticencia vino por parte de las propias autoridades provinciales, que miran aún con desconfianza estos mecanismos centralizados en los cuales, a pesar de todos los esfuerzos por lograr lo contrario, no tienen injerencia directa.

Finalmente, vale la pena dejar apuntado que en la propia trayectoria como equipo de investigación, así como en las trayectorias individuales de sus integrantes, el proyecto resultó una instancia de consolidación y de aprendizaje para quienes participaron en él en sus diversas etapas. Aprendizaje en términos de conjugar y conciliar diferentes lógicas de producción: la lógica de la política y el impacto con la lógica de la producción de conocimiento innovador. Fue necesario un ajuste de tiempos entre una y otra lógica, que tienen urgencias y necesidades distintas, para permitir el conocimiento del país en su diversidad, en su heterogeneidad, pero también en su riqueza: el federalismo es más que una palabra.

PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
LA CUESTIÓN HABITACIONAL EN LOS HOTELES, PENSIONES,
INQUILINATOS Y CASAS TOMADAS*

Sandra Inés Sánchez

INTRODUCCIÓN

La *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* de 1996, establece, en su artículo 31, el “derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado” con miras a resolver “progresivamente” el “déficit habitacional” y las condiciones deficitarias “de infraestructura y de servicios” que afectan directamente las condiciones del hábitat de los sectores identificados como “de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos”. Estos planteos se desplegarían en “políticas sociales coordinadas” tendientes a superar las “condiciones de pobreza y exclusión”, tanto mediante la disposición de recursos “presupuestarios” y “técnicos”, como “humanos”.¹ Tal como lo señaló en su momento el entonces jefe de gobierno Aníbal Ibarra en uno de los capítulos introductorios al “Plan estratégico para Buenos

* Las investigaciones que confluyeron en este capítulo las he desarrollado como parte de mi desempeño como investigadora clase adjunta del CONICET, y en el contexto de proyectos de investigación que he dirigido en el marco de diferentes subsidios: el UBACyT: “Estrategias de regulación del espacio doméstico en los inquilinatos, pensiones, hoteles y casas tomadas de la Ciudad de Buenos Aires: un estudio de casos sobre el accionar institucional y de las organizaciones sociales en las comunas 1 y 3”, Programación Científica 2012-2015, co-dir.: Rodrigo Amuchástegui; el PIP-CONICET: “Tipologizaciones y estrategias institucionales de regulación del espacio doméstico en los inquilinatos, pensiones, hoteles y casas tomadas de la Ciudad de Buenos Aires: un estudio focalizado en las comunas 1 y 3” (2013-2015); y el Proyecto PS1-FAU-UAI “Modelos e imaginarios del espacio doméstico en Buenos Aires. Las ‘casas’, ‘casas tomadas’, ‘hoteles’, ‘pensiones’ e ‘inquilinos’, desde sus habitantes y a través de los medios de difusión masivos y especializados” (2014-2016). Se agradece la colaboración de Federico Kulekdjian en las referencias bibliográficas referidas a los *hostels*.

1. En su artículo 17.

Aires 2010" (Ibarra, 2004, 10), en ese escenario, comenzaban a instalarse las cuestiones participativas e inclusivas "de manera definitiva en el imaginario de la sociedad".

El derecho a la vivienda ha sido reconocido como universal en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" de 1948 en donde se señala que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure así como a su familia, la salud y bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". También se lo incluye en el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", como parte de los derechos del niño, en la "Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", en la "Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre", y en la "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha abogado, además, por una resolución participativa de los problemas habitacionales, al punto tal de considerar la necesidad de "participación comunitaria (individual o colectiva)" no sólo "para la construcción de viviendas, instalación de infraestructura o prestación de algunos servicios", sino también "para la planeación y toma de decisiones sobre sus barrios", con la asesoría técnica del "sector público". Si bien este estado de los avances en materia del derecho es universalmente reconocido y aceptado y adquirió jerarquía constitucional con la reforma del año 1994, aún no ha sido reglamentado.

El espíritu de las leyes debía encontrar un escenario político propicio para la toma de decisiones políticas, que para el caso de hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas, siempre resultan controvertidas, pues confrontan el derecho a la vivienda con la propiedad y el orden del derecho con el de la justicia.

En el escenario de fin de siglo en el que comenzaba a gestarse el "plan estratégico" participativo, inclusivo y consensuado para la Ciudad de Buenos Aires, ciertas normas y valores en torno al derecho a la ciudad y la vivienda se condensaron a través de dos libros claves: *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano* de Oscar Oslak, y *Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de villas de la última dictadura* de Eduardo Blaustein.

Para Oslak, el "derecho al espacio urbano" alude a la capacidad de fijar en la ciudad lugar de residencia o de actividades económicas, y de participar en los procesos de decisión en la gestión de ese espacio, se encontrara dentro del dominio privado o público (1991, 23-24). Aclaraba además que si bien la propiedad privada es sin duda el título que acuerda el máximo derecho, comodato, usufructo, tenencia precaria, locación, y depósito son otras figuras

reconocidas por los códigos civil y comercial, y que evidencian que el ejercicio del derecho no se agota en la dicotomía propietarios-no propietarios, considerando desde la propiedad hasta la ocupación ilegal “amparada o tolerada por el Estado”.

Estas concepciones no siempre han tenido significados equivalentes en el pasado. En la introducción del libro de Blaustein, Eduardo Jozami señala que en las villas, durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional (PRN), las tareas de “ocultamiento y desinformación” resultaron más sencillas porque eran consideradas un submundo marginal que el resto de la Ciudad “siempre optó por desconocer”. En ese contexto, 200.000 villeros fueron arrojados fuera de la Ciudad con “un éxito operativo impresionante”. Esto quedó reflejado en un documento de la Comisión Municipal de Vivienda del año 1980, en el que Guillermo del Cioppo señalaba que la ciudad debía ser para quienes “la merecieran”, para el que aceptara “las pautas de una vida comunitaria, agradable y eficiente”, para terminar afirmando que debían tener “una ciudad mejor para mejor gente” (Jozami, 2001, 3).

En este discurso, la ciudad era sólo para algunos considerados “mejores”. Imaginarios en el orden del derecho alimentaban estos modelos de exclusión de los pobres que no eran merecedores del derecho al goce de la ciudad y del espacio urbano. Si bien Jozami señala que nunca había sido expresado más claramente “el proyecto de un país para pocos”, los debates en torno a la inclusión o exclusión de los pobres tienen larga data y fueron iniciados por los higienistas en el siglo diecinueve.

El *Curso de Higiene Pública* de Eduardo Wilde y el *Estudio sobre casas de inquilinatos* de Guillermo Rawson, perfilaron las primeras intervenciones sobre estos tipos habitacionales en ese escenario histórico en el que emergían como problema urbano. Para Wilde la industria creaba “una población especial generalmente imprevisora, ignorante, sediciosa, atrevida, disipada y hasta viciosa”, motivo por el cual planteaba el traslado de las industrias y los grupos sociales con ellas asociados fuera del medio urbano, a los pueblos chicos, preservando la ciudad sólo para aquellos hombres que aspiraban a ocupar “una posición distinguida en la sociedad” (1878, 376).

Así como Wilde proyectaba una sociedad urbana excluyente, Rawson concebía la inclusión urbana de los grupos y sectores asociados a estos tipos habitacionales a partir del saneamiento de sus espacios domésticos porque encontraba en estos tipos habitacionales el origen de todos los males urbanos. Consideraba que no eran “solamente los desgraciados habitantes de los conventillos” los que pagaban “la pena de tan desgraciada condición, con su salud y con su vida”. Señalaba de manera persuasiva “que las epidemias de toda naturaleza” tenían “su origen fecundo en esas casas insanas”, y que de allí se extendían a “centenares y

millares de víctimas”, para que finalmente, esos “centros impuros”, convertidos en “focos” de difusión de “las emanaciones mórbidas”, alcanzaran “aun a las regiones más elevadas de la población” (1885, 30).

Rawson se oponía a la erradicación y señalaba que: “Es inoficioso que se cierren unas tras otras todas las casas mal sanas o excesivamente pobladas”, pues consideraba que eso no remediaba el mal sino que lo trasladaba, “agravándolo, de un punto a otro” (1885, 30). Sin embargo, apoyado en la tradición de las sociedades de fomento, concebía la periferia como el lugar preferencial destinado a la construcción de nuevas viviendas para estos grupos y sectores sociales. Esta localización se constituía, además, en una estrategia de valorización del suelo:

“A donde quiera que se erija un edificio importante, especialmente en los barrios excéntricos de la ciudad donde las casas de inquilinato han de fijarse con preferencia, el terreno circunvecino aumenta mucho en su valor y la contribución directa impuesta sobre esos terrenos ha de producir sin duda sumas mucho mayores que las que ahora se perciben en razón de las bajas valuaciones que son la consecuencia del presente abandono de aquellos barrios, de la pésima condición de las vías de comunicación que allí conducen, y de la escasa población que es el resultado de estas diversas causas.” (Rawson, 1885, 34).

Basados en estas concepciones higienistas, hasta entrado el siglo veinte, los problemas sociales y urbanos de la Ciudad de Buenos Aires se encarnaron en los tipos identificados como casas de inquilinatos, conventillos, bodegones, fondines, pensiones y hoteles, y según estas dos teorías polarizadas, las opciones fueron el saneamiento o la erradicación de los edificios y sus habitantes.

Tres años antes de la publicación del libro de Rawson, el entonces intendente Torcuato de Alvear había lanzado una propuesta de “casas de inquilinato”, higiénicas y baratas, en base a “planos modelo”, que debía diseñar la Oficina de Obras Públicas en reemplazo de las que existían en la ciudad en condiciones antihigiénicas. Justamente por pretender reproducir un modelo habitacional altamente cuestionado, le llevó muchos años poder concretarla. Señalaba respecto de esta cuestión habitacional:²

2. Esta propuesta generó controversias con el Concejo Deliberante que se negaba a aprobar el proyecto que recién se concretó a fines de la década del ochenta. Señalaba Alvear en su carta a Rawson: “Pensaba que la Municipalidad, con un pequeño esfuerzo, habría podido dar iniciativa a esos trabajos, construyendo alojamientos que aun cuando no permitiesen el completo desalojo de los conventillos, hubiera disminuido la gravedad del mal y fomentado las edificaciones particulares y especiales para esa clase de población, que habría ido a ocupar barrios determinados con sus necesidades de vida, con su atracción para el comercio y las industrias que llenan esas necesidades, con todos sus elementos

“Apenas si se ha traducido una leve mejora que se traduce por la disminución del número de esas casas comparado con el de las existentes en 1882. Mientras en éste ascendía a 2074, en el pasado ha llegado a 1868, lo que da un total de menos 106.

Calculando como término medio en 25 el número de habitantes de cada una de esas casas, el total de individuos que ha dejado de vivir en ellas asciende a 3710. La única parte que en esa disminución pueda caber a la autoridad Municipal, es la clausura de algunas de ellas que se han hallado en condiciones inhabitables, pues el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideración ni el proyecto que para la edificación de casas de obreros tuvo el honor de presentarle en 23 de Mayo de 1883, ni el pedido de autorización para sacar a concurso la presentación de planos, que hice en nota de 14 de Junio del mismo.” (Alvear, 1884, 402).

Con esta propuesta de casas de inquilinato, Alvear desencadenó un amplio debate, en torno a la tipología arquitectural adecuada para la construcción de vivienda social destinada a grupos o sectores identificados como “trabajadores”, “obreros” o simplemente “pobres”. Este discurso higienista que planteaba posiciones polarizadas respecto de la localización de las viviendas encontró un momento de clausura en el libro de Samuel Gache del año 1900 *Les Logementes ouvriers à Buenos-Ayres* donde propuso con el ingeniero Charles Doyner una solución mixta de “casitas para familias” (“*maisonnettes*”) en los suburbios y viviendas para familias y hoteles para obreros solteros en el centro de la Ciudad.

En esta inflexión de siglos, el problema comenzaba a reconocerse como multidimensional y a discutirse en el ámbito de la Sociedad Científica. El “Congreso Científico Latinoamericano” de 1901 contó con una sección de “Ingeniería” que trataba sobre el tema de las “construcciones económicas” e incluía “casas y barrios de obreros; casas de familias... etc.” (RT, 1901, 362-363). Posteriormente, en la comisión de vivienda del “Segundo Congreso Médico Latinoamericano”, el ingeniero Domingo Selva presentó una propuesta económica de “barrios obreros” que generó un amplio debate centrado en esta definición que para algunos era inespecífica, pues consideraban que debían distinguirse entre “obreros de fábricas” o “del centro”. Finalmente confluyeron en la recomendación de “la construcción de casas para obreros”,

propios de desenvolvimiento. No he podido encontrar toda la cooperación requerida y han sido desgraciadamente estériles hasta ahora mis esfuerzos; pero se trata de medidas tan indispensables y que tanto se imponen por la urgencia, que yo no puedo desistir de ofrecer siempre este problema a la solución de las autoridades encargadas de velar por la salud y el bienestar del pueblo, ni será posible que esas autoridades desoigan el justo reclamo.” (1885, 241).

en barrios “bajo el sistema de su adjudicación en propiedad” o “de locación económica” (Chanourdie, 1904, 16). A partir del debate suscitado se hizo evidente que las situaciones clave de definición de los proyectos eran la construcción en grupos o barrios y las modalidades de sesión (en alquiler o propiedad), y que no podían ser resueltas definitivamente en un ámbito académico de esas características.

Entretanto, entre 1895 y 1914, la construcción de obras de infraestructura urbana, medidas e innovaciones respecto al transporte público y la amplia gama de créditos a largo plazo destinados a la construcción, que acompañaban el proceso de expansión urbana, favorecían la instalación de los sectores trabajadores e inmigrantes fuera del radio urbano consolidado. En ese contexto, desde algunos sectores políticos, la autoconstrucción en los suburbios se contempló como solución alternativa al problema habitacional de estos grupos y sectores; mientras que desde otras posiciones se criticaba la tendencia que tomaba la conformación socioeconómica y sociocultural de estos suburbios, como así también las tipologías, sus componentes, materialización y los modos de habitar con ellas asociados.

Las denominaciones de los planes y proyectos de vivienda destinados a estos sectores y grupos sociales, a lo largo del siglo veinte, resultó un aspecto álgido por la fuerza que adquiriría este reconocimiento identitario en la sociedad. Por ese motivo, para evitar cualquier alusión social posible, la primera Ley Nacional de Vivienda que creó la Comisión Nacional de Casas Baratas tuvo el signo de lo económico.³

Fue en el contexto de creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas, en el año 1915, cuando se legisló por primera vez sobre el derecho a la vivienda. Su promotor, el diputado cordobés Juan F. Cafferata argumentó en favor de la propiedad, garantizando su resguardo:

“Es cada día más necesario estimular esta aspiración al hogar, procurando dicho beneficio para la mayoría de los habitantes de la Nación. Aspiración de la casa propia, donde habite con su familia, al abrigo de las contingencias de la vida. Casa inembargable que no esté al alcance de la usura. Casa inalienable, mientras haya

3. En el año 1912 Cafferata presentó un primer proyecto legislativo de “Casas para obreros” y en 1915 se creaba con la ley 9677 la Comisión Nacional de Casas Baratas. Sus concepciones entraban en resonancia con las de los higienistas y consideraba que la vivienda en malas condiciones también era el origen de las que se consideraban enfermedades sociales: “La mayor parte de las epidemias toman su origen y se desarrollan, por otra parte, en las casas sobre habitadas y malsanas. Las enfermedades más mortíferas reinan sin control... Las consideraciones de orden moral que se derivan de la mala vivienda no son menos dignas de tenerse en cuenta: inmoralidad, alcoholismo, prostitución, degradación.” (Piñero de Cafferata, 1961, 128).

hijos menores que necesiten el abrigo del hogar. Que no pueda hipotecarse, para evitar una posible ejecución judicial. Casa a la que estén vinculados los afectos, las tradiciones, los hechos culminantes de la vida de la familia.” (1940, 119).

En el seno de dicha comisión también se pensó en las localizaciones de las viviendas por fuera de las ciudades:

“Fuera de la Capital Federal, en el interior, y no en las grandes ciudades, la edificación de la vivienda popular barata es más viable. Se pueden adoptar materiales más rústicos, y más cercanos a las fuentes de producción; la mano de obra es más módica, etc., se aprovechan más las horas de trabajo, el transporte es menor, y, en ciertas provincias, el clima favorece una edificación más ligera y con menos materiales.” (CNCB, 1920, 16).

Las políticas nacionales en materia inmigratoria, inspiraban a su vez estas argumentaciones de Cafferata respecto de la negación rotunda a “atender la demanda de la inmigración, que en vez de dirigirse a la campaña, a las ciudades del interior”, se radicaba en Buenos Aires. Para él “la inmigración” era “para poblar el país”, y no “para hacer a Buenos Aires una ciudad colosal, de un golpe”. (CNCB 1920, 24).

Estos mecanismos de exclusión de los grupos y sectores sociales de menos recursos del ámbito de la ciudad siguieron traduciéndose en legislaciones y operatorias institucionales, en algunos casos emblemáticas, o bien en procesos menos evidentes, librados por las leyes del mercado, ocasionando incesantes desplazamientos poblacionales, reconocidos como proceso de “gentrificación”.

En la década del noventa, durante la intendencia de Carlos Grosso, en el contexto del plan de revitalización de la Avenida de Mayo y la urbanización de Puerto Madero, bajo la figura de “reciclaje”, se inauguró en la manzana de San Francisco lo que concibieron en ese momento como una “operación modelo” urbana, que combinaba la “rehabilitación de un sector del casco histórico” conformado por siete edificios con alrededor de noventa viviendas (un total de 5500 m²), con una supuesta “mejora en las condiciones de vida” de la “población original” que habitaba los inquilinatos de esa manzana, y que contó con el apoyo financiero y técnico de la Junta de Andalucía (MCBA, 1991, 6).

Cierta cuestión participativa difusa avalaba discursivamente la intervención. Según Grosso: “A partir de la problemática de San Telmo y de consultas con los vecinos y asociaciones intermedias”, se había elaborado “una nueva normativa aplicable a las áreas históricas de toda la ciudad” para someter a consideración del Honorable Concejo Deliberante (MCBA, 1991, 6). En

ese momento, se pretendía demostrar “por la vía de los hechos” que “la rehabilitación habitacional” era “un poderosísimo instrumento de política de intervención en los Centros Históricos y de aquella referida a la vivienda global” (MCBA, 1991, 7).

En octubre de 1989 se elaboró el anteproyecto, y en menos de un año, en agosto de 1990, organizaron el levantamiento de un “censo habitacional, económico y poblacional” de las familias que vivían en la manzana. Una vez “terminado ese proceso” iniciaron “el diálogo con los ocupantes” de las viviendas (MCBA, 1991, 17), y hacia fines de 1990 ya se habían conformado “mesas de concertación”, para arribar en enero de 1991 a una “carta de intención”, con el programa, que contemplaba un acuerdo de alquiler de siete años con el Banco de la Ciudad que era propietario de los inmuebles, y que además generaba el compromiso por parte del gobierno de brindarles a los beneficiarios, luego de ese plazo, una solución habitacional definitiva “en el radio de la ciudad”.

Para “iniciar la primera etapa de las obras”, la MCBA se responsabilizó del “realojo de las veinticinco familias”, que en junio de 1991 se “ubicaron” temporariamente “en un hotel de la zona”. Un año después, en julio de 1992, retornaban a las viviendas. La gestión fue exitosa en tiempo, no así en el proceso de cumplimiento de las obligaciones institucionales para lograr una salida habitacional definitiva, que se sumaron a las dificultades de los beneficiarios de solventar los gastos de mantenimiento y mejora, tal como había sido previsto en el convenio original. A fines del 2001, el plazo del convenio llegaba a su fin, y el Banco Ciudad comenzaba con los desalojos que se continuarían hasta el año 2010, y sin brindarles una solución definitiva.⁴

Simultáneamente a los primeros pasos de la gestión de la manzana de San Francisco, el 16 de marzo de 1991 se demolía el “Albergue Warnes” y en dos días se realojaban cerca de 700 familias y sus 2436 habitantes en el barrio Ramón Carrillo construido con ese propósito, y que desde el año 2004, se encuentra declarado en estado de emergencia ambiental y de infraestructuras.⁵

4. El 18 de septiembre de 2003, la Legislatura porteña aprobaba una declaración por la que solicitaba al gobierno porteño que pidiera al Directorio del Banco Ciudad la suspensión de los desalojos de los habitantes hasta que logran alcanzar una solución definitiva. La propuesta había surgido en dos proyectos presentados por los diputados Silvia Gotero del PJ y Atilio Alimena del Partido Demócrata y contaron con despachos favorables de las comisiones de Vivienda y de Políticas de Promoción e Integración Social de la Legislatura.

5. Se han cumplido nueve años desde la declaración de emergencia habitacional con la ley 1333 promulgada por decreto 1073 (15/6/2004), BO 1965, 18/6/2004, y que fue prorrogada por las leyes 1719, 2194, 3277 y 3723.

En este escenario de la década del noventa, también operaron intensos procesos de revalorización inmobiliaria, que se asociaron a políticas de rezonificación urbana, y que sumaron más desplazamientos traumáticos. Se registran tres momentos clave: el primero se desencadenó con la transformación del viejo Mercado de Abasto en un *shopping*; el segundo momento tuvo lugar en el barrio de La Boca, como consecuencia de la refuncionalización del área de Puerto Madero.⁶ Se sumó en estos últimos años, el barrio de San Telmo, con la transformación de conventillos, hoteles e inquilinatos en alojamientos turísticos bajo la figura de *hostel*.

María Carman estudió la relación entre los “intrusos” y “los nuevos usos” en la zona del Mercado de Abasto, analizando el impacto de la intensa “activación patrimonial” que se manifestó a raíz de todas las obras derivadas de la transformación de dicho mercado en un *shopping*.⁷ Vincula estas intervenciones con las operatorias institucionales, los procesos de desalojo y resistencia, focalizando en cómo estos procesos fueron afectando a los habitantes, en un período que parte desde el año 1999 cuando el mercado fue reabierto bajo la forma de shopping (2006, 23). En un apartado revela la modalidad de desalojo “*light*” adoptada por la empresa inversora IRSA, que compró “cinco esquinas estratégicas”, y “otras dos manzanas completas y del ex Mercado”, y que contando con apoyo policial, paulatinamente, “por las noches”, fue desalojando los inmuebles “sin violencia” y con algún “arreglo monetario entre la empresa y los ocupantes desalojados” (2006, 152), en lo que la autora califica como “un contexto generalizado de reconversión de las esferas de lo privado y lo público”, en el que “las fuerzas privadas retomaron acciones de lo público, delegándose así aspectos insoslayables en cuanto a los modos de hacer ciudad en manos del capital global” (2006, 153).

Hilda Herzer analizó el proceso de revalorización del barrio de La Boca que se desencadenó a partir de las obras de mejoramiento de infraestructuras, con la construcción de defensas costeras y parquización del área del Riachuelo, y que entre 1991 y 1996 produjo un aumento del cincuenta por ciento en el precio de venta de las viviendas. Señala que, mientras “el

6. Hacia fines de 1996, por cuestiones sucesorias de un propietario de varios inmuebles del barrio de La Boca, se desencadenó una oleada de juicios de desalojo que confluyó en la formación de una organización comunitaria, que acompañada por sectores eclesiales del barrio, se movilizó al Concejo Deliberante para reivindicar alguna alternativa al desalojo que confluyó en la asignación a la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) para el año entrante de una partida presupuestaria destinada a dar respuesta a la emergencia habitacional en La Boca a través de la ley 525.

7. “La instalación de torres country, un restaurante temático, un hipermercado, un hotel internacional, casas de antigüedades, teatros, la peatonal Carlos Gardel y la Casa Museo Carlos Gardel.”

precio efectivo de transacción del metro cuadrado oscilaba entre 600 y 500 dólares en el año 1999, llegó a 650 en el 2000", coexistiendo estas valorizaciones con "nuevos emprendimientos" de departamentos cercanos a los 1000 dólares el metro cuadrado "en el barrio vecino de Barracas" (2004, 170). En su investigación sostiene que la "disminución del riesgo de inundación" que propiciaron las obras de intervención en la zona, significó "un aumento del riesgo de desalojo de los hogares de bajos ingresos", e inició "un proceso de 'gentrificación', mediante el cual personas de mayores ingresos comenzaron a comprar los inmuebles, iniciando así un proceso de sustitución social" (2004, 171).

En su libro *Como en la estrategia del caracol...*, María Carla Rodríguez alerta sobre "la sucesión consecuyente de desalojos homeopáticos (y no tanto) y/o 'concertados' (y no tanto)", que se efectuaron hacia fines del siglo veinte: "el 'incendio' de la fábrica 'Darwin', el 'ex PADELAI', la fábrica 'Suchard'" y el "drenaje constante por presión sostenida –con la zanahoria de 15 mil pesos regalados– sobre la población residente en hoteles subsidiados del GCBA" (2005, 17), y a los que se suman ahora los habitantes de la ex AU3, con el negocio inmobiliario de viviendas de alta gama, impulsados recientemente en la gestión del actual jefe de gobierno, Mauricio Macri.

Como señala Beatriz Cuenya, estos desplazamientos poblacionales, constituidos como síntoma de una "nueva política urbana" de gobierno local, tienen como ingredientes "un fuerte apoyo estatal al capital privado para la revitalización de la ciudad, en donde esta aparece como 'negocio'", y "un régimen político urbano, en el que los intereses públicos y privados se amalgaman para definir las decisiones del gobierno". De esta manera, "la política urbana está determinada por un conjunto de arreglos políticos y de poder por detrás de los límites del gobierno como se entiende comúnmente" (2004, 90).

La transformación de viejos hoteles, conventillos e inquilinatos (mayoritariamente de los barrios de San Telmo y Monserrat) como lugares de alojamiento turístico bajo figuras tales como "hostel", "hostal", "bed and breakfast", "hotel boutique", implicaron también intensos procesos de desplazamiento de grupos poblacionales. Estos procesos fueron librados a la ley de la oferta y demanda y estuvieron además avalados institucionalmente, si se tiene en cuenta que recién el 4 de julio de 2013 se estableció un marco de inserción legal para los mismos con la ley 4631.

Desde que esta actividad comercial comenzó a desplegarse a principios de los años 90, se constituyó como un gran negocio desregulado, hasta que en el año 2008, con la creación de la Cámara Argentina de Hostels que nucleaba a más de seiscientos *hostels* del país, comenzaron presionar para lograr su

reconocimiento institucional,⁸ y para incidir en la nueva legislación hotelera que se estaba gestando.⁹

Hasta la sanción de esta nueva legislación, los alojamientos turísticos se regían por la ordenanza 36.136 de la década de 1980. Si bien en esta ley no se contemplaban estas nuevas figuras de alojamiento, durante la gestión de Macri, y con la finalidad de facilitar las habilitaciones, se establecieron canales por fuera de la ordenanza tales como la apertura de un registro “transitorio”¹⁰ hasta tanto “entrara en vigor la nueva ley de alojamiento turístico” que desde su bloque estaban promoviendo en la Legislatura.

Finalmente, con la ley 4631, se oficializó y legalizó la laxa regulación de sus condiciones si se tiene en cuenta lo poco específico de las categorizaciones y las mínimas prestaciones requeridas para estos tipos de establecimientos, que se incorporaron como “para hoteleros”, y que en los aspectos dimensionales de sus habitaciones son equivalentes a los hoteles de una estrella,¹¹ con el *plus* de la categoría de cama cuádruple.¹²

Se define entonces como “cama y desayuno, hostel y *bed and breakfast*” al “establecimiento que ocupa la totalidad o parte independizada de un inmueble

8. En ese momento definieron como *hostels*: “... aquellos establecimientos que ocupan la totalidad o parte independizada de un inmueble, que prestan al turista, el servicio de alojamiento con o sin gastronomía, recepción y personal de servicio, fomentando la integración de los viajeros sin distinción de religión, raza y cultura. Los *hostels* cuentan con habitaciones compartidas y/o habitaciones privadas y con baños privados dentro de cada habitación y/o compartidos”. (CAH, 2008).

9. En el año 2009 tuvieron participación activa en una jornada en la Legislatura sobre “Nuevos conceptos en alojamientos turísticos” y presentaron un proyecto de ley de “Recategorización hotelera” a cargo del diputado Garayalde del PRO, además presidente de la Comisión de Turismo y Deporte de la Legislatura y que contó con el aporte de las diputadas Delia Bisutti y Silvina Pedreira.

10. Se señalaba respecto de la inscripción de estos establecimientos en el Registro de Prestadores Turísticos: “Los alojamientos no incluidos en la ordenanza 36.136 (pero que se encuentran habilitados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscriptos y verificados por la Dirección General de Desarrollo y Promoción Turística, y con el asesoramiento del Consejo Asesor Hotelero a los efectos de determinar el carácter turístico del servicio de hospedaje que brindan) podrán inscribirse transitoriamente en el RPT hasta la entrada en vigor de una nueva ley de alojamiento turístico de la Ciudad de Buenos Aires”.

11. Las dimensiones mínimas son las siguientes: Para habitaciones: single 9,00 m²; doble 10,50 m² para cama y desayuno, hostel, *bed and breakfast*, hospedaje turístico, residencial turístico y 10,00 m² para hostel; triple 15 m²; y cuádruple 20,00 m². Para recepción y portería entre 6 y 5 m² en cama y desayuno, hostel, *bed and breakfast*, hospedaje turístico, residencial turístico; y 15 m² para *hostel* y albergue turístico. Respecto de la sala de estar o salón de usos múltiples no se establece la obligatoriedad para hospedaje turístico o residencial turístico y para cama y desayuno, hostel, *bed and breakfast* es de 15,00 m², y para albergue turístico y *hostel* 25,00 m².

12. En este caso la superficie mínima de la habitación es mayor (20 m²) que la que se establece para los hoteles de una estrella (16,50 m²).

con una unidad de explotación, en el que sus propietarios brindan un servicio personalizado, de tipo artesanal de cama y desayuno"; como "albergue turístico y *hostel*" al "establecimiento que ocupa la totalidad o parte independizada de un inmueble o un conjunto de edificios de unidad de explotación, en el que se brinda alojamiento en habitaciones compartidas pudiendo contar con habitaciones privadas, con baños compartidos y/o privados, que cuenta con espacios comunes de estar, comedor y cocina equipada para que los huéspedes preparen sus propios alimentos, facilitando así la integración sociocultural entre los alojados, sin perjuicio de contar con otros servicios complementarios"; y como "hospedaje turístico y residencial turístico" al "establecimiento que presta servicios semejantes al hotel y que por sus características, condiciones, instalaciones y servicios no puede ser considerado en la categoría mínima hotelera".

Frente a estos establecimientos para-hoteleros de bajo costo, también se incorporaban en la ley los "hotel boutique", los más jerarquizados del mercado y los más exclusivos, que también quedaban por fuera de las categorizaciones de la hotelería convencional y a los que consecuentemente, no alcanzaban sus regulaciones. Se entiende por "hotel boutique" a los establecimientos que agrupan "unidades de alojamiento integradas en uno o más edificios que se encuentren dentro de un mismo predio, sujeto a administración centralizada y que ofrece los servicios complementarios que para cada categoría se determinan. Cada unidad cuenta como mínimo con área de dormitorio, baño privado, estar/comedor debidamente amoblado y cocina con equipamiento que permita la elaboración y conservación de alimentos, distribuidos en uno o más ambientes".

La nueva ley, gestada desde el propio gabinete del jefe de gobierno, venía a cumplir la función de allanar estos negocios inmobiliarios sin sumarle ningún otro tipo de requisitos, pues los ya establecidos no tuvieron que realizar ningún proceso de adaptación para ajustarse a la norma. En esta misma normativa destinada al alojamiento turístico se incluían como "no turístico", casa de pensión,¹³ hotel familiar¹⁴ y hotel residencial.¹⁵

13. Define como casa de pensión al "establecimiento cuyas características de funcionamiento son similares a las de los hoteles y siempre que la cantidad total de habitaciones destinadas a alojamiento no exceda de seis (6) ni sea menor de dos (2) y que cuando se presten los servicios de comidas y bebidas, sean exclusivamente para los huéspedes, tanto en comedores como en las habitaciones".

14. Define como hotel familiar (con o sin servicio de comidas) al "establecimiento que consta con más de seis (6) habitaciones reglamentarias, donde se brinda alojamiento a personas por lapsos no inferiores a veinticuatro (24) horas (trabajadores, núcleos familiares, etc.); constituidos básicamente por habitaciones amuebladas, baños comunes diferenciados por sexo o no y, en algunos casos con un espacio común (comedor), con o sin suministro de comidas o bebidas".

15. Define como hotel residencial al "establecimiento que consta de más de cuatro (4) unidades de vivienda, destinadas para alojamiento, constituida cada una de ellas por

Este marco de relativa desregulación institucional, más o menos encubierta, paradójicamente se desenvolvía en un contexto de emergencia que intentaba paliar los efectos de los desalojos con distintos tipos de subsidios hasta que se arribó a la declaración de estado de “emergencia habitacional”¹⁶ que tenía como objetivo primordial el freno de los desalojos compulsivos en grupos de alta vulnerabilidad en edificios del GCBA. Este contexto de emergencia significó nuevos planteamientos de la cuestión social y urbana en torno a los hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas de la ciudad, pues retornó con prácticas institucionales más o menos asistencialistas,¹⁷ políticas de vivienda más o menos universales, pero sobre todo, con un rol preponderante de las organizaciones sociales.

Si bien tanto los inquilinatos como las casas tomadas resultan tipos habitacionales invisibilizados, es posible observar,¹⁸ una mayor concentración de casas tomadas e inquilinatos en el barrio de Constitución, mientras que los *hostels*, que representan un 5,1% del total relevado se ubican mayoritariamente en los barrios de Monserrat y San Telmo junto con los hoteles (ver gráfico 1 y tabla 1).

lo menos por una (1) habitación amueblada, un (1) cuarto de baño con inodoro, lavabo, ducha y bidé y una (1) cocina o espacio para cocinar”.

16. Se entendía por emergencia habitacional a las personas que estuvieran en las siguientes situaciones: ocupantes de casas o edificios con sentencia judicial firme de desalojo, utilizados con uso manifiesto de vivienda única y que no posean otros bienes inmuebles a su nombre; habitantes de Núcleos Habitacionales Transitorios y asentamientos de la Ciudad; ocupantes de viviendas en situación de hacinamiento, inhabitables o en estado obsoleto; alojados en hoteles o pensiones; en situación de calle.

17. A partir del año 1985 se crearon una serie de programas destinados a dar solución a las personas y familias que se encontraran viviendo en la calle que se diferenciaban entre ellos por la extensión de los plazos del subsidio que comenzaron siendo de quince días hasta llegar a prolongarse indefinidamente por vía de acciones judiciales, para los casos en que no lograban una solución habitacional definitiva.

18. El relevamiento censal fue organizado por Fernanda Olmos y Sandra Inés Sánchez y el mapeo fue realizado por Santiago Rodríguez Alonso, y estuvo a cargo de los siguientes pasantes, estudiantes de la carrera de arquitectura de la FADU-UBA: Jimena Baez; Andrea Noemí Catarecha; Mariel Coss Olea; Isaac Cho; Fernando Anibal Darda; Angel Hernán Di Ciano; Maya Celeste Dorin; Sandra Elisabeth Enciso Romero; María Fernanda Falco; Ingrid Melisa Fernández; Luciano Fernandez Crespi; Gabriela Beatriz Fioravanti; María Florencia Gasparini; María Josefina Gnarra; Eduardo Julián González Pezzi; Flavia Lorena Grossi; Alejo Guillen; Romina Florencia Herrlein; Nicolás Víctor Holgado; Eleonora Martínez; Eduardo Maximiliano Jara; Matías Alejandro Mietta; Martín Moffa; Germán Gastón Müller; Fernanda Lisso; Gisela Noemí Palazzo; Roberto Amilcar Parés; Diana Portillo; María Paz Roldán; Lucila Pintos; Lucía Ponce; Virginia Presa Rinaldi; María Eugenia Quintana; Florencia Regules Ortiz; Santiago Manuel Rodríguez Alonso; María Sofía Ruegg; Fernando Sagardia; Gabriela Susana Scilinguo; Tamara Splenser; Alejandra Josefina Spraggon; José Ezequiel Toledo; Marcelo Daniel Tubio; Vanesa Virna Velez Sabino; Lucila Vidal; Alfredo Isaac Villegas Muñoz; Francisco Javier Zabalsa.

A continuación se analizarán las cuestiones habitacionales en la Ciudad de Buenos Aires en relación a estos tipos habitacionales, y las políticas y operatorias que han motivado, focalizando el análisis en los casos emblemáticos que signaron los escenarios en los que fueron dirimiéndose las cuestiones centrales referidas al derecho y la justicia en torno al tema de “vivienda digna”.

ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y CONCEPCIONES DEL ESPACIO DOMÉSTICO EN HOTELES E INQUILINATOS

Según el censo del año 2010, 103.963 personas (45.906 hogares) viven en inquilinatos, conventillos, habitaciones de hotel, o pensiones de la Ciudad (registrándose un aumento del 11.3% respecto del censo 2001), y se concentran en las Comunas 1, 3 y 4, en las que el porcentaje de vivienda precaria asciende a 12,7%, 9,3% y 12,1%, respectivamente, superando holgadamente el promedio de la ciudad (MPT). Las personas solas o familias enteras que no tienen posibilidades de afrontar el alquiler de una vivienda debido a que carecen de empleos formales o no pueden hacer frente al monto de una garantía inmobiliaria, y habitan en hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas, lo hacen bajo un régimen de alquiler encubierto, en condiciones generalmente contravencionales, y sin las garantías mínimas de habitabilidad. El costo mensual en estos establecimientos oscila entre 1300 y 1600 pesos por pieza,¹⁹ generalmente con baño y cocina compartidos. Según datos del año 2008, el 32,4% de los hogares vivía en piezas de inquilinatos y concentraba el 43,3% de la población, mientras que el 61,1% vivía en pensiones y hoteles con una concentración proporcionalmente menor de población de un 48,7%; entretanto el porcentaje de hogares en casas tomadas era sustancialmente menor, 6,5%, con una población de 8,0%. Estos indicadores señalan que la cantidad de personas por hogar sería mayor en los inquilinatos, seguidos por las casas tomadas, y por último los hoteles y pensiones (3,3; 3 y 2 personas por hogar, respectivamente) (Mazzeo y Roggi, 2012, 12).

Según la Encuesta Nacional de Hogares del año 2012, el 4,7% de los hogares de la Ciudad reside en una pieza de hotel, pensión, inquilinato o conventillo, mientras que en las Comunas 1 y 3 este porcentaje asciende a 12,6% y 12,8% (DGEC, 2013, 2).

19. Como señalan Mazzeo y Roggi “Cuando la vivienda en la que reside un hogar se reduce a una o dos piezas y comparte el baño y/o cocina con otros hogares, estamos frente a una situación habitacional precaria” (2012, 15). Se ha generado recientemente cierto consenso en torno a las condiciones habitacionales en estos tipos que los invalidan totalmente, aún sin plantearse soluciones alternativas institucionalmente.

En el año 2008 en la citada encuesta se profundizó en el dominio “inquilinato, hotel-pensión y casa tomada”, con la aplicación de un cuestionario especial según diferentes bloques de preguntas que referían a las “comodidades del hogar”, “condiciones de convivencia” y “movilidad habitacional”. Además se preguntaba por el “número aproximado de cuartos de uso exclusivo y las distintas formas por las cuales los hogares dispusieron de las piezas que ocupaban” (Mazzeo y Roggi, 2012, 11). En base a los resultados de este cuestionario, Victoria Mazzeo y María Cecilia Roggi elaboraron un trabajo de análisis sobre la situación habitacional en estos tipos. Señalan que el 80% de los hogares que habitan en inquilinatos, hoteles, pensiones y casas tomadas vive en una sola habitación, que el 19,5% de los hogares en inquilinatos ocupa dos y casi el 10% dispone de tres. Entretanto, en las casas tomadas, la situación difiere, de tal manera que el 15,7% habita en cuatro o más habitaciones y el 43,3% cuenta con solo una (2012, 16).

Un segmento del cuestionario apuntaba a informar sobre los problemas derivados de las “condiciones de convivencia” en los siguientes aspectos: “falta de intimidad” por compartir baño y cocina o por no poder recibir visitas; “falta de aseo en espacios comunes”; “problemas de convivencia con vecinos y ruidos molestos” e “inseguridad, robo, agresión, drogas, prostitución”. La aplicación indiferenciada de ciertos sentidos a estas condiciones opaca las especificidades por tipos de establecimientos, zonas u otro tipo de caracterización en función del grupo poblacional o perfil de los habitantes.

Esta caracterización de los problemas en los que se pretende profundizar difícilmente pueda concebirse como genérica. En cambio, podría llegar a ser específica en algunas circunstancias, tipologías o casos si así fueran concebidas por los propios habitantes. Por lo pronto, indican una suerte de conceptos estereotipados basados en un sentido común que opaca las diferencias y diluye las problemáticas específicas sobre las cuales se podría atacar institucionalmente. Es notorio el resultado de que más del cincuenta por ciento de los encuestados manifestó no tener problemas de convivencia,²⁰ mientras que respecto del resto de los encuestados, las autoras señalan que la cocina y baño compartidos, junto con las imposibilidades en torno a recibir visitas, constituyen los factores que aparecen como más relevantes respecto de la “falta de intimidad”; por supuesto, factores que estaban determinados *a priori* y que guiaron el formato de encuesta.

20. Manifiestan no tener problemas de convivencia el 45,6% de los que habitan piezas de inquilinato; el 54,7% de los que habitan piezas de pensión o de hotel familiar, y el 69,6% en los que habitan casas tomadas.

Según datos de nuestros propios informantes, en la población adulta, el baño se concibe como un tema de incomodidad en los casos de familias con niños pequeños. Sólo en el caso de un adolescente varón que vivía con su madre y hermanos en un inquilinato, el baño compartido era concebido por él como una violación de su intimidad.²¹

Puede ser que ese cincuenta por ciento efectivamente no tenga problemas de convivencia, o bien que no conciban los problemas de convivencia de la manera en que se plantean a través de estos estereotipos. Puede deducirse de los resultados que estos grupos poblacionales tienen, en general, altos niveles de tolerancia a la convivencia, aunque la encuesta también daría resultados hasta divergentes si se aplicara de manera focalizada.

Según las concepciones de los propios habitantes, es posible reconocer ciertas características diferenciadas por barrios y hasta por zonas, como más o menos aptos para familias (San Telmo, Monserrat y San Cristóbal), o ideales para personas solas, “señoras y señoritas” empleadas de manera relativamente estable (San Cristóbal), con alto porcentaje de migrantes internos o inmigrantes (Constitución), con un predominio mayor de subsidiados (San Telmo), de trabajadores con poder adquisitivo limitado (San Cristóbal), o de indigentes que viven de “changas” y alternan con períodos de vida en la calle (Constitución). De todos estos, los de las zonas de Once y Constitución son los que los habitantes detectan que se encuentran en las peores condiciones desde el punto de vista del espacio físico y sus modos de habitar, y refieren que suele compartirse la vida doméstica familiar con actividades delictivas derivadas del ejercicio de la prostitución y tráfico de drogas.

En el análisis de la encuesta realizado por Álvarez y Pastrana, para los habitantes de los inquilinatos, las principales desventajas de vivir en una pieza consisten, según su relevancia en: riesgo de desalojo 45%; deterioro físico 25%; convivencia 14%; precio 11%; y falta de comodidades 5%. Entretanto, en el caso de las piezas de hoteles y pensiones, el precio es la principal desventaja con 43%, al que le siguen la convivencia con 24%; el riesgo de desalojo con 15%; la falta de comodidades con 14%, y el deterioro físico con 4% (2008).

Como consecuencia de su mayor desregulación, los inquilinatos son los que presentan mayor riesgo de desalojo, y aunque el espacio físico resulta más adaptable a las necesidades habitacionales (dadas sus frecuentes condiciones dominiales contravencionales que habilitan mayor autonomía de intervención del espacio físico por parte de los habitantes), esto hace que

21. En este caso en particular, además por haber vivido toda su infancia con su familia en una vivienda propia, no lograba “adaptarse” a estos modos de habitar.

redundan en la opción más económica y en peores condiciones materiales respecto de los hoteles y pensiones.

En base a los criterios de la encuesta, Mazzeo y Roggi han señalado como “comodidades” las condiciones de iluminación y ventilación naturales. En nuestro propio trabajo de campo no tenemos registro de percepción de estas condiciones como “comodidades”. Además, según la tipología edilicia de la que se trate, aquellas habitaciones iluminadas y ventiladas naturalmente suelen estar en relación más directa con la intemperie, son las más difíciles de acondicionar térmicamente y las que llegan a tener peores condiciones materiales y de filtraciones de humedad, o estar más expuestas a inundaciones o desbordes de pluviales o cloacales con motivo de lluvias o desperfectos en su funcionamiento, justamente por ese contacto más próximo con el exterior. Estos criterios de indagación inspirados en concepciones higienistas también plantean desde sus fundamentos infinidad de controversias.

Una cuestión clave que no se ha abordado sistemáticamente hasta el momento, y que incide en las condiciones de habitabilidad y en los modos de habitar es la cuestión tipológica. Gran parte de los edificios en donde funcionan hoteles, pensiones e inquilinatos corresponden a adaptaciones de *petit*-hoteles y casas chorizo de uno o varios pisos, siendo menos frecuente la presencia de edificios específicamente diseñados para este destino. Las diferentes tipologías plantean cuestiones distributivas de las unidades habitacionales y diferentes disponibilidades de espacios de uso semipúblico, sean estos patios, halls distribuidores o simples circulaciones. Se presentará a continuación, como estudio de casos, el de la trayectoria habitacional de una informante clave que, como ella señala, ha vivido “toda la vida en hoteles” (E, 2010). Se indagará en los criterios de tipologización y su relación con las tipologías arquitecturales y las construcciones del espacio doméstico,²² desde un enfoque discursivo.

22. El espacio doméstico es el espacio físico de las viviendas y sus modos de habitarlas. Las relaciones entre el espacio físico y los modos de habitar están tensionadas por las diferentes concepciones, modelos e imaginarios que conviven en cada escenario histórico, de esta manera, en su constitución se evidencian los procesos de identificación social de las diferentes subculturas interactuantes en el universo de la cultura urbana (Sánchez, 2008).

CONCEPCIONES DEL ESPACIO DOMÉSTICO: TIPOLOGÍAS Y MODOS DE HABITAR EN UN ESTUDIO DE CASOS

I. Juana es una mujer argentina de cuarenta y nueve años.²³ Tiene cuatro hijas, dos de su primer matrimonio y dos de su pareja actual con quien formó una familia hace dieciséis años. Desde el año 2002, ambos colaboran en una organización social dedicada, entre otras actividades, a defender el derecho a la vivienda.

Su historia de vida, como tantas otras de personas que suelen transitar indefinidamente por hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas, está atravesada por la cuestión habitacional. Vivió hasta la edad de doce años con su familia paterna, formada por sus padres y dos hermanas más, en el “Bajo Flores”, en una de “las casitas del barrio Barrio Rivadavia” (E, 2010), cuando su madre la “echó” por “el solo hecho de que no quería... viajar hasta Chacarita por un trabajo, porque que era lejos”.

II. A partir de ese momento fue a vivir con su tía paterna, y luego, “más o menos cuando tenía dieciséis años”, a “un hotel de señoritas” que su padre “le pagaba”.

III. Refiere que este “hotel de señoritas” no era “un hotel común”. Si bien no da mayores detalles acerca de sus características especiales, más allá de que estaba habitado sólo por mujeres, se infiere una alta calificación sociocultural y socioeconómica del mismo, tanto en ese escenario histórico, como desde la actualidad, y en una perspectiva histórica que atraviesa toda su experiencia como “hotelada”:

“mi papá me iba a visitar y todo. Pero vivía en un hotel de señoritas. ¡Nada que me iba a meter en un hotel común! No... ¿Viste?”; “... mi papá, como siempre estuvo al lado mío, siempre me pagaba la habitación, y él me venía a ver como estaba yo, si comía bien... Siempre... Él no se iba a la casa sin pasar a ver como estaba” (E, 2011d).

Esta traumática salida de la casa familiar no significó la ruptura de los lazos vinculares. En su discurso, si bien se terminaba la vida en familia y comenzaba su vida laboral, el ámbito de este “hotel de señoritas” significa en su historia de vida el espacio de contención y cuidado por excelencia, preservado además de los conflictos familiares con su madre.²⁴

23. Hija de padres argentinos. Su madre, que aún vive, nació en la provincia de Tucumán, y su padre, hijo de inmigrantes, nació en la Ciudad de Buenos Aires.

24. “Obvio, sí, tuve muchos problemas en la infancia con mi mamá”.

Su vida laboral había comenzado cuando terminó la escuela primaria, con esos doce años, que le permitieron capitalizar una amplia experiencia:

“... he trabajado en fábrica de calzado, en fábrica de alpargata. Eso es lo que me encanta. La fábrica de calzado me encanta. Yo siempre le digo a Sergio, ‘si a mí me ofrecerían para volver a trabajar en una fábrica de calzado, lo agarraría, pero no lo pensaría’.

[...] yo por ser: armábamos el calzado. Primero me inicié, me enseñaron forrando los tacos, cómo tenía que forrar los tacos, cómo se ponen las tapitas, y después el armado. Hasta que yo fui aprendiendo... uno dice: ‘uh, no! que trabajo!’ No es una boludez trabajar en la fábrica de calzados, pero es lindo. Para el que le gusta, es lindo. Trabajé en fábrica de *shampoo*. También trabajé en fábrica haciendo los aerosoles de estos los Rey Momo, que eso es recomplicado...” (E, 2011d).

Esta etapa buena de su vida, caracterizada por la contención paterna e inserción laboral, tenía como escenario un hotel destinado a mujeres solas, solteras, jóvenes, y empleadas, que caracterizaba cierta condición sociocultural de la que se constituía en garantía según una lógica inmanente de sentido. No detalla otras características pues solo con la denominación “hotel de señoritas” se perfila la tipologización que opera, en este caso, desde el punto de vista sociocultural y socioeconómico.

IV. Esta experiencia contrasta con otra, cuando de “jovencita”, se hospedó en un hotel del barrio de Constitución que califica como “... una cosa deprimente... era deprimente”. Era un hotel que se pagaba por día, dado que ella trabajaba “en casa de familia” y cobraba diariamente por el trabajo (E, 2012). Señala:

“...y vivía ahí, pero era una cosa que ahí, en ese hotel, me acuerdo que no teníamos dónde cocinar. Después, agua caliente teníamos que salir a conseguir afuera... Para tomar un mate, claro... no había cocina... Sí, yo me acuerdo que salíamos a los boliches de ahí de alrededor a buscar agua. Que yo vivía con otra señora que trabajaba también así. Y comer, teníamos que comprar, o comida hecha. Y ya después se nos fue un presupuesto altísimo porque no es lo mismo cocinar (¿me entendés?), que comprar comida hecha, ya que estaba más caro. Aparte no sabes en qué condiciones está, ¿viste?” (E, 2012).

La caracterización de estos dos hoteles está en relación directa con la ocupación y el nivel de ingresos. El primero, el “hotel de señoritas”, habitado por mujeres solteras empleadas. En cambio, en este hotel de Constitución, sin los servicios mínimos indispensables como la disponibilidad de una cocina para calentar agua, estaba habitado por personas en las condiciones laborales más

precarias e inestables; jornaleros, que viven de changas, o personal doméstico contratado por horas. En los discursos de los habitantes, la modalidad de pago signa una tipología habitacional.

V. Retornó al barrio, se casó a los veintiún años, tuvo una hija, y vivió en pareja en la casa familiar de su marido hasta los treinta años, cuando partió del barrio definitivamente para vivir un período de pocos años en hoteles a los que no refiere, por vincularse con situaciones personales muy traumáticas que culminaron en una condena a prisión de un año, y la separación de sus hijas.

En el año 1998 le presentó una amiga a su actual marido, que en ese momento, también terminaba de cumplir una condena. La zona en la que él vivía está caracterizada por su mala reputación desde el punto de vista socio-cultural, y en particular referido a una calle: "... él vivía en la calle Terrada, viste? A media cuadra, a una cuadra casi de las vías" (E, 2011). Comenzaron una relación no sin cierta dificultad porque: "... le duró un tiempo... poderlo sacar de ese ambiente porque era muy jodido, muy jodido. Le costó sacarse, reinsertarse" porque, entre otras cosas, había estado "en pareja con una persona que también lo llevó mucho a la droga, al alcohol" (E, 2011).

VI. En el año 2001 se fueron a vivir "a provincia" con "la madrina de la nena" pero resultó una "mala experiencia" porque ellos no tenían trabajo, y esta mujer "andaba vendiendo droga":

"él medio que sabía pero no me quería decir nada. Pero yo veía... ¿Cómo puede ser que anden toda la noche y duerman todo el día?... Te extraña no estar haciendo una vida normal como uno está acostumbrado a hacerla... Hasta que un día, bueno, justo entro yo a la pieza y los veo, ¿viste? Y ahí decidí volvernó con Sergio... ahí fue cuando vinimos y le pedimos plata a mi compadre (al padrino de la nena) prestado y ahí nos fuimos a vivir a un hotel. Y el muchacho de un edificio ahí de la misma cuadra le consiguió trabajo a Sergio. Entonces podía trabajar de changas..." (E, 2011d).

De esta manera, pudieron volver a la ciudad. Vivieron dos años en el hotel Arena del barrio de Flores, en Yerbal y Nazca; en la zona que había sido el lugar de residencia de su marido durante años, un lugar con vínculos socioculturales y socioeconómicos muy sedimentados, pero de larga tradición delictiva.²⁵ Para

25. Explicó que fueron a vivir a ese barrio porque Sergio vivía ahí y además tenían "el padrino de la nena que vivía sobre Terrada, que está Yerbal y después está Terrada, que está justo en la vía, cruza la vía para el otro lado". Inmediatamente previno a las entrevistadoras: "que no vayan a cruzar por ahí, no ahora, ja ja! No! No! porque viste como salen en los noticieros... Si, si, si..." (E, 2011d).

desvincularse, el único camino era “salir de ese ambiente... porque siempre sino lo tenían cerca”, “era el barrio de él. Entonces, él, al estar con esa clase de gente... siempre iba a seguir con lo mismo”. Cambiar de barrio significaba la oportunidad de “salir adelante” y dejar atrás el pasado de “malas experiencias”, de “malas compañías”:

“Incluso el encargado, el dueño del hotel, era policía... y llegó a querernos muchísimo. Y él me decía ‘yo te voy a ayudar, negrita’, me dijo, ‘a que lo saques a este negro de mierda de acá’; “Así me hablaba. Me dice: ‘porque él es muy buena persona, es una persona laboradora, no sabés lo bien que me hablan a mí cada vez que yo lo llevo a un laburo’, me dice.

Y después, bueno, la última vez que cayó preso, bueno cayó preso estando conmigo, que era la nena chiquita, cayó en la comisaría, y bueno, lo trataron dentro de todo bien porque ya lo conocían de ahí. Porque él iba a hacer muchos trabajos con esta persona.” (E, 2011).

Si bien trabajaba “de changas”, el barrio brindaba un anclaje con todas sus redes entrecruzadas, delictivas y laborales. Ella “no trabajaba”, pero “a veces hacía unas que otras cosas... O iba... lavaba la ropa a alguna vecina de ahí del hotel. Me pagaban. O planchaba... Me la rebuscaba como siempre”.

Finalmente, recién a partir de “caer preso” por dos años, lo pudo “sacar” y logró “que no vuelva más a Flores”. Una vez que cayó preso comenzó ella a trabajar de changas como él, transportando mercaderías en la zona de Nazca y Avellaneda, y también llegó a vincularse con mujeres que trabajaban en prostitución que vivían en el hotel (“chicas que laboraban en la calle”), con las que “hicieron muy buena relación”. Entre ellas, una de nacionalidad uruguaya, llegó a solventar un tiempo prolongado los gastos del hotel mientras su esposo estaba preso:

“...y ella salía a trabajar²⁶ y venía y le pagaba al encargado de ahí del hotel. Le daba la plata como para que yo no pague nada y que no me falte la comida a mí ni a la nena, ni nada”; “Ellas sabían que yo hacía mi vida sana y que yo me dedicaba a mi hija... entonces por ahí me decían: ‘Negra, ¿Qué te parece si te cocinás algo?’ Entonces venían y me traían cosas y yo cocinaba... Yo vendría a ser la nana de todas las chicas... Y así me fui ganando el cariño de la gente.”

26. “... donde se paran y le dicen la zona roja por Terrada, Bolivia, que es, como es, Bacacay, toda esa zona”.

Ya los había ayudado otra prostituta durante su embarazo, cuando uno de esos “días de invierno, frío, de esa llovizna que parece que te pega todo en la cara contra el viento...”, habían tenido que vivir dos días en la calle:²⁷

“...nosotros entramos a un hotel después de estos días que nos pasó... gracias a una de las chicas de la calle. Que laboraba ahí en la calle. Que después hizo una salida de ella... ‘Vos esperame acá, Negra’, me dice. ‘Quedate acá con el negro sentada’, me dice. ‘Esperame acá que yo ahora voy y vengo’...”

Ella fue, y le digo ‘no, a mí no me des la plata’. Me dice: ‘Bueno, vamos ahí al hotel’. Se llamaba doña Carmen la señora. Fue, le pagó y dijo: ‘no es para mí la habitación. La habitación es para ella’, dice.” (E, 2011).

Refiere además que las chicas le ayudaban a pesar de que conocían a Sergio.²⁸ Esto indica la intrincada trama de relaciones y el peso de las elecciones de vida, cuasi irreversibles en un contexto de profundas restricciones sociales. En búsquedas que comprometen la subsistencia de manera inevitable, la inercia de estos vínculos, que pueden operar transitivamente de manera favorable o desfavorable, siempre tensionan las fuerzas de cambio.

Los medios de vida enraizados en este entramado eclipsaban la preocupación habitacional, que recién se instaló como problema a partir de su embarazo y con la llegada de sus hijas. En esa primera etapa de la pareja llegaron a estar en dos oportunidades en la calle. En la primera, luego de una fugaz convivencia con el que luego fue “el padrino de la nena” mayor. Se pelearon y fueron a parar a la calle “con lo puesto”. La segunda vez, es el episodio anteriormente relatado, cuando ella estaba embarazada.

VII. Finalmente, a través de su contacto con la mujer de otro preso con la que trabó amistad, se mudó a la zona sur de la ciudad en donde esta mujer vivía, y la vinculó con la organización social en la que sigue colaborando.²⁹ Esta mujer se ofreció a compartir la habitación que ocupaba en el hotel con Juana y su hija; hotel que años después, previo incendio intencional, se transformaría en un *hostel*.

27. Se habían quedado sin dinero porque no le pagaban los trabajos: “Y él explicaba que estábamos en situación, pero no les importaba nada. Porque encima trabajaba con la gente, esta judía, viste, ahí en Avellaneda. Que hacían carga y descarga de los cosos, viste, de los rollos de tela y todo eso. Y no podían entender, no podían entender...”

28. “... porque yo a toda esta clase de chicas las conocía por intermedio de Sergio... Como Sergio era un casanova, viste? Andaban todas estas... lo conocía todo el mundo...”

29. “Y ahí es donde yo lo pude sacar a Sergio de todo ese ambiente”.

VIII. Una vez libre su marido, en el año 2003, Juana gestionó un subsidio habitacional que le fue concedido y que logró cobrar por dos meses, pero volvió a caer presa, con una condena de cuatro años y medio, relacionada con la misma causa anterior, y que debió comenzar a cumplir desde los últimos días de su segundo embarazo. El subsidio fue traspasado a su marido que se convirtió en beneficiario. En esos años, en el contexto de la organización social, recibió contención laboral, emocional, y habitacional.

Vivió “en varios hoteles” de la zona. Primero le pagaron la habitación en un hotel de un contacto de la organización social, que estaba próximo a la esquina de la Avenida Belgrano y Chacabuco, y luego “se mudó de hotel en hotel”, y trabajó acompañado de su hija mayor vendiendo empanadas en el barrio, en cajas de cartón, y luego en un carro propio, hasta que llegó al hotel Primo de las calles Humberto Primo y Salta (ver figura 1). En este lugar en donde estuvieron seis años, pudieron recomponer los vínculos familiares una vez que ella terminó de cumplir esta condena (E, 2011).

Ese fue el hotel en donde refiere que se encontraron “más a gusto” y lo considera “el más lindo”. El edificio tiene tres pisos y está diseñado específicamente para ese uso. Cada piso cuenta con un total de diecisiete habitaciones. Todas las habitaciones tienen baño privado y placards incorporados y lindan, apareadas, con patios que se intercalan entre ellas. Dichos patios se encuentran en relación directa con las habitaciones que los flanquean, a través de “grandes ventanales”, si bien estos patios, igual que las habitaciones, tienen entrada propia por medio de puertas a las que se accede desde la circulación principal. A pesar de que los patios están tan próximos a las habitaciones que habilitan un uso privativo preponderante,³⁰ estos son de uso compartido, y funcionan eventualmente también como lavaderos comunes pues tienen piletas de lavar ropa (E, 2011): “Y ahí teníamos un patiecito que era un lavadero. Y nosotros podíamos, teníamos la facilidad de que podíamos dejar las nenas ahí. ¿Me entendés? Jugando en ese patiecito”. La dueña le permitía tener plantas, y dejar allí el carro de venta de empanadas.

Las relaciones sociales en este hotel se rememoran como óptimas. Festejaban entre los vecinos los cumpleaños juntos, hacían asados y vivieron en un clima de total cordialidad. Además, señala que todos sabían “quien entraba y quien salía”. Las condiciones eran totalmente propicias para el desempeño de la vida familiar. Si alguien dejaba eventualmente a los niños solos los vecinos podían hacerse cargo de la vigilancia.

Transitaban además por cierto período de bonanza económica, si se tiene en cuenta que en ese momento, lograron alquilar un local para vender

30. “... nosotros dejábamos el carro ahí afuera sin ningún problema”.

empanadas en la calle Defensa, y compraron un *freezer*. Pero luego de un año, les aumentaron el alquiler y rescindieron el contrato. Esto no fue impedimento para que siguieran viviendo de la venta de empanadas y trabajaran en el mismo hotel: "... ya la dueña del hotel sabía todo, que nosotros hacíamos las comidas, que nosotros trabajábamos, todo. Nunca tuvimos problemas" y siempre tuvieron "una buena relación". A pesar de usar la cocina como espacio de trabajo no les cobraban más. Luego compraron un "parrigas" para independizarse de la cocina común y al poco tiempo también pusieron a disposición del resto de los habitantes este artefacto, para que lo usaran en la cocina si lo necesitaban.

Tenían buen trato con la encargada, y además, cierto trato personal con la dueña que "todos los lunes hacía su recorrida". Refiere como frecuente en los hoteles el contacto con los propietarios que suelen acercarse regularmente para controlar el negocio. En este caso la propietaria tenía varios hoteles de la zona, entre ellos, el de Chacabuco 617 donde fueron a instalarse cuando dejaron este hotel Primo para acercarse más al trabajo.

IX. En este hotel alquilaban una habitación en el subsuelo sin baño. Para ir al baño tenían que subir un piso hasta la planta baja. Refiere como muy incómoda la situación ya que ella tenía a las dos "nenas chiquitas". La solución más cómoda y efectiva consistía en que ella se bañara con ellas.

X. Decidieron luego mudarse al hotel vecino de al lado, sobre la esquina de Chacabuco y México (ver figura 2), en donde actualmente funciona un *hostel*. Ahí alquilaron por un período de casi tres años una habitación con baño privado muy pequeña. Tan pequeña era que casi no les quedaba espacio para moverse, si bien tenía un ventanal a la calle. Tenían una cama matrimonial, un televisor, una mesa, la heladera, y muchas otras cosas. Por las noches las hijas dormían juntas en la cama y ellos "tiraban algo al piso" y también dormían juntos.

En este hotel había varios grupos familiares con niños. Las madres solían juntarse con sus hijos en el hall, todas las tardes, para salir de paseo y a tomar mate a la plaza. Eventualmente, la encargada dejaba jugar a los niños en este hall hasta que se cansaba de los ruidos y los mandaba a las habitaciones. El hall estaba equipado con un sillón, que para que no fuera ocupado por los chicos era levantado sistemáticamente. Por el tipo de distribución, por no tener patio además, este establecimiento, con una tipología de *petit hotel*, aparece como muy poco apto para el desenvolvimiento de la vida familiar y de los niños que se veían compelidos a estar dentro de las habitaciones. En este caso, la encargada, descrita como "sumisa", solía dejar a los niños jugar bastante

más tiempo de lo usual, si bien cuando llegaba la dueña, debían todos correr hacia las habitaciones “como si fueran delincuentes”.

Los lavaderos estaban en la terraza en donde además se podía colgar la ropa ya que en ese lugar “nadie robaba”, aunque también algunos preferían por comodidad tenderla en los balcones. Eventualmente la encargada le facilitaba a ella su lavarropas para el lavado de “ropa grande”.

En ese momento ella trabajaba todo el día en el comedor de una organización social, y los veranos en la colonia de verano del GCABA que funcionaba en el Parque Sarmiento, por lo cual, los chicos del barrio tenían que ser transportados diariamente hasta allá.

En ese momento contó con mucha colaboración por parte de su marido, quien adelantándose a su llegada disponía todos los días el baño de la pequeña en un tacho en la habitación, para que ella pudiera ocuparse solamente de la comida.

XI. Hacía varios años que el matrimonio colaboraba en la organización social y trabajaba también en algunas tareas rentadas. En ese momento la situación económica por la que transitaban no era muy favorable, entonces tenían que elegir entre “comer” o “pagar el hotel”. Surgió entonces la oportunidad de vivir en un inquilinato de la organización en el que ocuparon una habitación temporariamente hasta que en el año 2008, se mudaron a otro inquilinato vecino, que les insumía la mitad de lo invertido en el hotel.

XII. Este inquilinato, construido para ese propósito en la década del treinta, tiene tres plantas con un local central a la calle. Su fachada centralizada tiene dos puertas de acceso. La de la derecha da acceso al local y la de la izquierda al inquilinato propiamente dicho (ver figura 2). En este edificio, se dan situaciones mixtas de unidades habitacionales independientes y otras con servicios compartidos.

La planta baja responde a una tipología de casa chorizo de ocho habitaciones enfiladas que abren a dos patios, alineadas sobre la medianera derecha. Sobre la medianera izquierda se sitúan dos pequeñas cocinas, a continuación un sector de lavaderos semicubierto, y de remate de la circulación, dos baños. El local del frente tiene acceso también desde el primer patio, en donde lindero al mismo, abre otra pequeña cocina (ver figura 3).

En un primer entresuelo sobre la medianera izquierda, rematando la escalera principal, sobre el fondo del lote, se ubica una habitación con baño independiente. En el primer piso, hacia el fondo, se ubica un departamento de tres habitaciones con baño y cocina independientes. A continuación de este departamento, sobre la medianera derecha, le siguen dos habitaciones y

servicios (dos baños y una cocina) de los cuales una de ellas ocupa todo el frente del inmueble y termina en un balcón que desemboca en la calle (ver figura 4).

Sobre la medianera izquierda también hay otra habitación con ventana que ventila al primer patio. En el segundo nivel que se corresponde con la terraza, se ubica una instalación semicubierta para lavaderos obsoleta, el departamento del encargado sobre el frente, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño independiente, y sobre el fondo del lote, en un entrepiso hacia abajo, una habitación aislada independiente sin servicios que ventila a través del baño del departamento del primer piso (ver figura 5).

En el contexto del inquilinato, el departamento grande del primer piso resulta privilegiado por los servicios, y la concepción de las habitaciones en recepción y dormitorios más independientes, respecto del acceso. El dormitorio principal está en suite de manera tal que se garantizan las mejores condiciones, no sólo de independencia, sino también de intimidad matrimonial. Juana ingresó al inquilinato ocupando este departamento independiente con sus dos hijas pues en ese momento la pareja estaba transitando por un período de separación. El piso de “roble de Eslavonia”, las terminaciones en molduras del techo, indican probablemente, que este departamento fue concebido inicialmente para una suerte de encargado.

Todos los hogares restantes comparten los servicios de baño y cocina así como los espacios comunes de patios, corredores y escaleras. Patios, corredores y escaleras constituyen espacios de uso común y esparcimiento de los habitantes, pero también constituyen espacios de articulación de lo público con lo privado. Los niños juegan en el patio y los adultos utilizan las dos pequeñas cocinas de no más de dos metros cuadrados de superficie cada una como lugar de articulación social. El uso de cocinas y baños fue asignado más o menos consensuadamente, de manera tal que dos hogares monoparentales con niños comparten una cocina, y otros dos hogares tienen la exclusividad del uso de un baño del que se apropiaron a partir de iniciar las reparaciones para ponerlo en funcionamiento, pues estaba clausurado.

Este inquilinato transitó por un típico proceso de juicio por usurpación. Quien lo subalquilaba era un testaferro del inquilino principal que era a su vez primo de la dueña original. A partir de un incidente violento desencadenado entre este testaferro, Juana y sus hijas, el inquilino principal inició un juicio de desalojo que fue recepcionado en el juzgado y que terminó en una primera instancia, en el procesamiento de los nueve inquilinos que lo habitaban de buena fe. Esta situación, absolutamente contravencional, evidencia el estado de indefensión de los inquilinos, que de buena fe ingresaron en el inmueble, y pagaron rigurosamente un importe de alquiler a quien consideraban legítimamente a cargo.

En una segunda instancia judicial se revirtió el dictamen original y los inquilinos, previa tratativa mediada por una organización social barrial, lograron un acuerdo tácito con el dueño para poder alquilarlo formalmente. A partir de estos acontecimientos, tomaron posesión del inmueble y quedaron vinculados con esta organización barrial que lo tomó bajo su tutela. Se transformó así en un inquilinato regulado.

En la organización social del inmueble se pueden identificar tres momentos: un primer momento en el contexto anterior al juicio por usurpación; un segundo momento inmediatamente posterior al dictamen del juicio, y un tercer momento actual en el que se estabilizó el grupo poblacional a partir del año 2011. En el momento del juicio, el inmueble, formado por quince unidades habitacionales, estaba ocupado por siete hogares. Las restantes habitaciones de planta baja que daban al frente así como las del segundo piso estaban deshabitadas y abandonadas.

Una vez resuelto el juicio de manera favorable, la organización social consultó con el comisario y decidió cambiar la cerradura e iniciar una serie de modificaciones del espacio físico tendientes a adecuarlo a las nuevas necesidades del grupo poblacional. Las primeras acciones fueron la limpieza y acondicionamiento de los locales del frente. Luego se dividió en dos una de las habitaciones de planta baja que se encuentra pivotando entre los dos patios; se realizó un cerramiento en el primer piso para conformar una nueva habitación sobre la medianera derecha;³¹ y la habitación del primer piso que da al frente se dividió en tres habitaciones con paredes de ladrillos de barro.

La organización social lideró las tareas de mejoramiento de la fachada junto con la habilitación del local del frente para librería y regalería; actividades que apuntaron además a un anclaje en el territorio y en el barrio. Estas acciones significaron, además, un reconocimiento del cambio de status del inquilinato que antes tenía dudosa reputación en el barrio, debido a sus habitantes:

“Sí, además tenemos mucho el apoyo de los vecinos. Que ellos decían que antes se veían chicos que entraban y salían, cosa que ahora no se ve. Lo único que se ve es la gente que sale a trabajar a la mañana, o que salimos con los chicos a llevarlos a la escuela. No es que se entra y sale.” (E, 2011a).

Este reconocimiento resultó central, pues en el contexto del proceso judicial, y aun con la gran trascendencia que tuvo en los medios el caso, entre

31. El cerramiento, sobre la circulación del pasillo, se hizo con tablas de madera de deshechos.

los vecinos circulaban concepciones encontradas debido a los antecedentes de violencia y delincuencia que signaban el inmueble y que inculpaban a los inquilinos que eran “trabajadores”, tenían “niños” y llevaban una vida “tranquila”. Esta cuestión resulta central pues los modos de vida de los habitantes también pueden definir las posibilidades de apoyo y resistencia frente al eventual peligro de desalojo.

Para la organización social, una de las cuestiones centrales de este caso consistió en desvincular este inmueble de las usuales “casas tomadas”. “Inquilinatos”, “casas tomadas” y “casas en las que viven familias” pueden estar refiriendo a un mismo tipo habitacional o pueden connotar más o menos positiva o negativamente cierta condición sociocultural en el medio urbano.

En el caso de esta organización social que procura mantenerse al margen de las situaciones de tomas, la manera de objetivar el cambio de status del inquilinato fue a través del proceso de saneamiento, transformación y mejoramiento del espacio físico y social.

El espacio físico de este inquilinato está connotado por los patios, que son para los chicos, para que jueguen, si bien existen reglas tácitas de convivencia. Juana señala “la ley de la convivencia” como directamente relacionada con el trato, y este buen trato como derivado de “la educación”:

“Vos fijate que si sos educada siempre vas a tener una puerta abierta en todos lados. Si tratás bien a las personas también. No porque uno sea blanco, porque el otro sea rubio... ¿me entendés? lo vas a tratar mal. No. Tenés que vivir y dejar vivir... Y esa es una ley de convivencia... ¿me entendés? Nosotros lo aprendimos muchísimo. Nosotros pasamos mucho. Estuvimos mucho en el asunto de los hoteles.” (E, 2010).

Para ella, la necesidad de una “ley de convivencia” acordada se justifica por las diferencias socioculturales entre los habitantes. Señala:

“Convivís con toda clase de gente. Convivís también con gente buena y con gente mala. Obviamente que vos, ¿viste? como sos grande te vas a dar cuenta quién es el bueno y quién es el malo. Con quién tenés que hablar y con quién podés hablar. ¿Entendés? No es muy difícil de darse cuenta.” (E, 2010).

El lema esencial es “vivir y dejar vivir”: “si vos pedís bien las cosas. ¿Me entendés? Si vos hablás bien, respetás, respetuosamente, nunca vas a tener problemas, nunca.” (E, 2010).

Refiere Juana no haber tenido nunca ningún inconveniente de convivencia en los hoteles en donde vivió. Para ella el tema de compartir la cocina

común es una simple cuestión de adaptación. Dado que ella vivió con su marido siempre en habitaciones con baño privado, salvo por un breve lapso de tiempo, el baño compartido significó solamente una cuestión de incomodidad porque tenía a sus hijas pequeñas y debía acompañarlas siempre que lo necesitaran dado que no es costumbre en esos casos que los menores estén solos. Señala además que nunca tuvo problemas con recibir visitas en ninguno de los hoteles en los que ha vivido.

Un tema que sí aparece como crucial en las familias con niños es el uso de espacios comunes, dado que frecuentemente los niños son compelidos a mantenerse dentro de sus habitaciones en una situación de encierro muy difícil de sostener. En este sentido, la tipología arquitectural de *petit*-hotel es la menos recomendada para familias con niños dada la concentración de flujo de intercambio en el hall de entrada, que condensa además el ingreso al hotel, el tránsito hacia las habitaciones. Los hoteles e inquilinatos que funcionan en tipologías reconocidas como “casas chorizo”, tienen la ventaja del patio como lugar de expansión potencial de los niños, pero como desventaja, la situación de intemperie para circular hacia los servicios de baño y cocina.

La tipología del hotel Primo resulta la más adecuada para familias por los niveles de independencia que generan los múltiples patios en donde la relación de privado y público se equilibran favorablemente. Además de la cuestión tipológica arquitectural, la modalidad de pago ya signa una tipología sociocultural, convirtiéndose los hoteles con modalidad de pago diaria en los más baratos y los que están en peores condiciones y con servicios más precarios; típicas situaciones de los barrios de Constitución y Once. Además no resulta la misma condición compartir el baño en un “hotel de señoritas”, o en un hotel mixto que habitan hombres solos y mujeres solas con familias. Este estudio de casos pretende ilustrar sobre algunas características que los mismos usuarios detectan instantáneamente como factores de caracterización y tipológica.

LOS CAMINOS DE LA JUSTICIA: DESALOJOS, POLÍTICAS HABITACIONALES, Y DERECHOS HABITACIONALES

En la Ciudad de Buenos Aires la problemática habitacional actual de los hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas gira en torno a dos fenómenos, la precariedad y los desalojos, en un contexto que se concibe como de “emergencia habitacional”. Esta “emergencia”, que comenzó a mediados de la

década del ochenta y se sostuvo a través de múltiples operatorias en diferentes escenarios históricos, al aplicarse siempre con criterios asistencialistas, no dio lugar a otros abordajes y estrategias políticas,³² más allá de las situaciones de urgencia derivadas de los desalojos u otro tipo de incidentes que afectan a la integridad de las personas como derrumbes, incendios y accidentes que devienen de las condiciones de precariedad.

El resultado consiste en una ausencia institucional en el control y regulación de estos alquileres encubiertos, junto con la política de expulsión de los sectores con menos recursos que habitan estos tipos habitacionales debido a la presión inmobiliaria, y que se despliega en un contexto de falta de respuestas institucionales frente a los desalojos masivos, más allá de las tres operatorias vigentes, sumamente cuestionadas, que son el subsidio habitacional (*que consiste en seis cuotas mensuales que suman en total un monto de \$7.000 o bien \$11.000 para los casos de salida definitiva en un solo pago*); los paradores nocturnos y la ley 341 de subsidios para la construcción, rehabilitación o reforma de viviendas a personas individuales o incorporadas en procesos de organización colectiva que se sancionó en el año 2000, pero que está prácticamente desfinanciada y que tiene frenada la incorporación de nuevas postulaciones.

En el escenario inmediato de la crisis institucional del año 2001 ciertas organizaciones sociales con carácter territorial comenzaron a desplegar sus acciones de resistencia frente a los desalojos y dieron contención a los grupos y sectores más afectados por la problemática habitacional. La Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires (CIBA), la Comisión de Justicia y Paz de la Misión Claretiana de la Parroquia de Constitución, el MOI (Movimiento de Ocupantes e Inquilinos), la agrupación Poder Barrial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, y Asambleas del Pueblo³³ representan algunas de las más relevantes que han actuado y actúan en la zona sur de la ciudad. Todas estas organizaciones sociales y la misma Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante DG-CABA) resultan indispensables para la contención social en los casos de desalojo de hoteles, inquilinatos, pensiones y conventillos.

Dos casos clave se constituyen en ejemplares respecto del accionar de la justicia frente al derecho a la vivienda: el caso Alba Quintana, en el que se interponía una acción de amparo contra el GCBA con la finalidad de que se lo reincorporara al “programa habitacional” y que culminó sentando jurisprudencia sobre los paradores nocturnos como una solución habitacional frente a la denominada “situación de calle”; y en el año 2012, el caso de Sonia

32. La ordenanza 41.110 del 20/12/1985.

33. Es el nombre de la Asamblea del Pueblo que funciona en la esquina de las calles Chacabuco y México.

Quisbeth Castro, una inmigrante boliviana que vivía en la calle con su hijo de seis años discapacitado, y que terminó en un fallo que revirtió parcialmente lo dispuesto por la jurisprudencia de Alba Quintana, pues en lugar de recurrir a los paradores, el juez ordenó al gobierno de Macri que les garantizara un alojamiento adecuado que efectivizara una salida habitacional a la situación de calle y de “extrema vulnerabilidad” en que se encontraban.

En el año 2009 señalaba la Defensoría del Pueblo de la Ciudad que:

“Los desalojos han demostrado largamente que no son soluciones, sino que agravan el problema de la emergencia habitacional y no han estado acompañados de las políticas públicas que contengan y reduzcan el déficit habitacional y la precariedad de las viviendas y del hábitat. En este sentido, existe una violación grave al derecho humano a la vivienda adecuada y el incumplimiento de normas de garantía supranacionales y nacionales.” (DP-CABA, 2009, 50).

Con motivo de cese de pago o bien por usurpación, los juicios de desalojo se pueden iniciar como causas civiles o penales. El delito de usurpación ha sido contemplado en el Código Penal desde el año 1921³⁴ y ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, que hacia fines de la década del noventa redundaron en un aumento considerable en las penalizaciones.³⁵

El desalojo está contemplado en el artículo 181 del Código Penal de la Nación que establece penas de seis meses a tres años de prisión al “que por violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad despojare a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en él o expulsando a los ocupantes”.

A partir del año 2007, en la Ciudad de Buenos Aires el delito de usurpación pasó a ser regulado por el Código Procesal Penal de la CABA (en adelante CPP-CABA) que en sus artículos 680 bis y 335 habilita la posibilidad jurídica de restitución inmediata del inmueble al que demuestre el derecho de posesión, conocido vulgarmente como modalidad de desalojo “*express*”. De esta manera, el procedimiento por usurpación se convirtió en un proceso acusatorio, oral y expeditivo con plazos sustancialmente menores a los de la Justicia Nacional y con el otorgamiento de un rol protagónico del Ministerio Público Fiscal, que es el encargado de llevar a cabo la investigación y promover la solución del conflicto sin necesidad de juicio.

34. Ley 11.179.

35. Con la ley 24.454 de 7/3/1995.

Justamente desde el año 2007 en que comenzó la primera gestión de Macri como jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires,³⁶ su política habitacional se caracterizó por un retorno a los desalojos masivos que llegan a alcanzar una cifra de tres por día. En el año 2009, el jefe de gabinete Rodríguez Larreta aclaraba acerca del *modus operandi* de los desalojos que afectaban a estos tipos habitacionales, que se hacían “despacito y en silencio” (Ruchansky, 2009).

A mediados de 2008, ante la magnitud que adoptaba la ola de desalojos, en su mayoría contravencionales, que afectaban a los habitantes de estos tipos habitacionales, la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires advirtió, que en la restitución de inmuebles usurpados debía exigirse siempre la presencia de todos los “órganos ejecutivos” del GCABA, cuya participación resultare necesaria según cada caso, “a fin de que el procedimiento de restitución”, en los casos en que hubiera desacuerdos, se plasmara “de la forma menos lesiva”. Si bien en este contexto, el fiscal Germán Garavano estableció con este motivo un *Protocolo de Actuación para la Restitución de Inmuebles Usurpados*, dicho protocolo es generalmente desoído en la práctica.

Un año antes, en el 2007, la Defensoría del Pueblo había presentado un proyecto a la Legislatura en donde sugería que en casos de juicios de desalojo, los juzgados de primera instancia dispusieran la realización de un informe socioambiental, sobre todo cuando se encontraran afectados menores de edad, adultos mayores, o personas con necesidades especiales; sobre todo para que se dispusieran las medidas habitacionales o de protección que correspondieran según el caso.

Las acciones de resistencia a los desalojos, impulsadas tanto por la DP-CABA como de la DG-CABA profundizaban estratégicamente, intentando incidir en diferentes aspectos relacionados con la garantía de los derechos.³⁷ Los cotidianos desalojos contravencionales testifican la inoperancia de estas medidas a tal punto que resulta inminente un cambio de estatus jurídico en estos procedimientos. En este sentido, el colectivo Habitar Argentina presentó en el año 2011 un proyecto de ley de desalojos en el que proponían la derogación del artículo 680 bis; que en caso de desalojo se garantizara la justicia a los afectados de acuerdo a los derechos internacionales; la obligación de realizar un relevamiento social previo al lanzamiento del

36. Electo jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el período 2007-2011, y elegido nuevamente para el período 2011-2015.

37. En el mes de septiembre de 2009 la DG-CABA y la Asesoría General Tutelar dictaron en conjunto la resolución DG 210/09 y AGT 172/09 en la que solicitaban la adopción de “medidas pertinentes” para garantizar “la intervención del Ministerio Público Tutelar y del Ministerio Público de la Defensa” en los delitos por usurpación, pero luego de los acontecimientos del Parque Indoamericano, el fiscal general de la Ciudad Germán Garavano dictó la resolución FG 382/2010 que rechazaba esta petición (el 4/11/2010).

desalojo; la obligación de comunicación a los afectados y la obligatoriedad de la presencia del juez en el momento de su ejecución; la citación a las autoridades responsables en política de vivienda y acceso a la tierra con la finalidad de llegar a una solución consensuada; y finalmente, que se garantizara una solución habitacional por medio de las “autoridades responsables de la política de vivienda” (HA, 2011). A continuación, se analizará el rol de las organizaciones sociales y de la DG-CABA en los casos de desalojo, focalizando en casos paradigmáticos.

LA CONSTITUCIÓN DEL DERECHO HABITACIONAL EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

El objetivo fundamental de CIBA es la organización para la resistencia de gente que vive en casas ocupadas y tiene, desde el punto de vista teórico, una propuesta y un programa más amplio que es la lucha por el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad. Surgió hacia mediados de los años 1980, recoge antecedentes en organizaciones del inquilino previas al “proceso” (PRN), y estuvo muy ligada en sus inicios al Partido Comunista, como una rama lateral que trabajaba el tema de vivienda. En los años 1990, CIBA se alejó de esta organización y continuó como una organización de vivienda, que pasó por diferentes etapas en función de la predominancia de la problemática de desalojos en cada escenario.

También cuenta con núcleos de compañeros que están trabajando en las villas y que fueron allí como consecuencia de los propios procesos de desalojos, y están conformados en una cooperativa enmarcada en la ley 341. En verano organizan una colonia para chicos, tienen un grupo de veinte a veinticinco niños que hacen actividades recreativas después del colegio. Han tenido un comedor y llevan adelante algunos microemprendimientos. Según el coordinador de CIBA Abasto, el trabajo de CIBA es “el tema inquilinatos, hoteles, casas tomadas, y desalojos puntualmente; porque inquilinatos, hoteles y casas tomadas significa desalojo” (E, 2011c).

Una vez iniciado el juicio de desalojo, como todas las organizaciones dedicadas a esta problemática habitacional, intervienen en la organización del espacio doméstico. Las casas que están bajo su tutela se ubican en Balvanera, y San Cristóbal, si bien también tienen casas en Almagro, Villa Crespo, Flores, y en la zona de Barracas y Constitución. Esta organización brinda la posibilidad de “defensa”, el “juicio”, a través de acuerdos “con abogados de organismos de derechos humanos o de organismos populares”. Tienen dos grupos de abogados que tratan dos problemáticas específicas, las defensas

y los amparos que responden a “especialidades distintas” y para ello tienen establecida una “cuota social” por familia destinada a alimentar un fondo para solventar estas tareas profesionales y los gastos administrativos.

La Comisión Justicia y Paz de la Misión Claretiana de la Parroquia de Constitución está formada por laicos que, desde el año 2009, se ocupan del “principal tema que sufre la población de Constitución”, los desalojos (E, 2011b). El tema habitacional surgió a partir de las demandas del barrio y se transmitió “boca a boca” hasta llegar a conformarse como una organización. El asesoramiento comienza con el caso de inminente desalojo.

La agrupación Poder Barrial, vinculada a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, también se destaca por el apoyo que brinda a los inquilinos que afrontan desalojos desplegando una política de acción a nivel territorial en estas situaciones de emergencia en particular, sobre una base de organización colectiva. Articulan actividades de difusión con estrategias de acción de fuerte impacto territorial con la finalidad de alertar a los vecinos de la zona en el contexto de un operativo de desalojo. Contaron con un periódico *Poder Barrial. Acción y reflexión para la organización popular* que tuvo su origen en otro emprendimiento editorial surgido alrededor del año 2006, la revista *CONVOCABIERTA* que tenía como finalidad la difusión de su ideario y la articulación con los vecinos y “otras asambleas y organizaciones barriales” (PB, 2009, 1).

Ambas agrupaciones, La Comisión Justicia y Paz y Poder Barrial formaron el Movimiento Popular en Lucha “Latinoamérica, Dignidad y Resistencia” (en adelante MPL) alrededor del mes de abril de 2010, a partir del desalojo del Hotel Cid en la zona sur de la ciudad. Para Nahuel, de Poder Barrial, en este hotel se encarna todo el simbolismo del origen de la lucha colectiva por la resistencia: “El primer hotel de todos, en el que nos encontramos con la gente de acá del barrio” (PB, 2011). En agosto del año 2009 se había producido un allanamiento confuso y muy violento en el que participó el Grupo Especial de Operaciones Federales. Días antes los habitantes, cerca de cuarenta familias, se habían rehusado a pagar un aumento del alquiler, y como consecuencia de esta situación fueron amenazados y amedrentados por parte de un grupo de hombres contratados por el propietario. Fue a partir de ese momento que la Comisión se acercó a los habitantes para ofrecer ayuda. Hicieron un trabajo de apoyo con los niños afectados por el violento intento de desalojo, en el que intervinieron psicólogos y los acompañaron “en la defensa legal de la casa”, y en la organización del espacio doméstico (E, 2011b).

El MPL tiene un fuerte anclaje territorial y forma parte de un proceso de vinculación de varias agrupaciones de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que tiene como finalidad la articulación de la Universidad

con “las necesidades del barrio”. La primera agrupación del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) surgió como un fenómeno refractario del apoyo brindado por la Facultad de Psicología a los obreros de la fábrica recuperada Bruckman. Luego, la Asamblea Poder Popular, la Asamblea Hablemos con la Boca Llena, la agrupación estudiantil La Brújula, junto con la Asamblea de la Plaza Martín Fierro formaron parte de este proceso de lucha y resistencia que se concentró en el escenario del 2009 contra la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP); organismo público creado por Macri que ejercía violencia física contra los indigentes en la vía pública.³⁸

Desde el MPL se reconocen como un movimiento diferente de los que operan en otros barrios, por brindar herramientas de análisis y de acción, si bien la lucha no se restringe solamente a los problemas habitacionales sino que se engloba en los problemas sociales que involucran además “salud, educación y trabajo”.

En el año 2011 contaban con tres casas organizadas dentro del movimiento. Cada casa tiene una “asamblea interna” que se organiza en una instancia colectiva de “mesa de trabajo” que es la instancia de reunión en donde se planifican las respuestas a las necesidades de los que están con amenaza de desalojo. La finalidad de esta organización consiste en formar a las “familias” con capacidad “de organizarse” de manera autogestiva. También llevan adelante clases de apoyo escolar para los niños, en conjunto con los “compañeros” de las “casas tomadas”, organizan una feria popular en la Plaza Garay y coordinan en una de las casas reuniones de debate semanales los días martes (“Mate-debate, lectura con facturas”), focalizadas en la temática de los derechos, y abiertas a la comunidad y al barrio en general.

Asambleas del Pueblo data del 2001. Surgió conjuntamente con todas las asambleas barriales que a raíz de la irrupción de la crisis fueron cobrando un papel preponderante como medio de canalización de reclamos sociales, y funciona como ámbito de contención de gran parte de la población que vive en hoteles del barrio de San Telmo y de aquellas personas que se encuentran viviendo en la calle. En sus inicios comenzaron a tratar cuestiones directamente relacionadas con la problemática del desempleo y lo habitacional, asesorando y acompañando en la gestión de subsidios, y en los casos de desalojo u ocupación de edificios. Al mismo tiempo, proporcionaban asistencia en relación a las necesidades de los habitantes de hoteles, inquilinatos y pensiones, así como de las personas que vivían en la calle y que deambulaban por el barrio.

Actualmente lleva adelante la gestión de un total de seis inquilinatos llamados “casas de la Asamblea”. Ha creado un comedor comunitario para

38. A través del decreto 1232/08 (29/10/2008).

indigentes, dos comedores populares, un merendero,³⁹ ha impulsado tres microemprendimientos, coordina todos los años una colonia de verano para cerca de 180 niños, edita el periódico mensual *La Maza* que tiene una tirada de 1500 ejemplares, y el centro de Difusión Cultural Rosa Luxemburgo, que cuenta con una biblioteca pública en donde se organizan eventos culturales y se dictan cursos de capacitación en diversas áreas, administra puestos de la Feria dominical de Artesanos del Pasaje Giuffra, que funciona en el casco histórico del barrio de San Telmo y que permite que 120 artesanos y microemprendedores comercialicen su producción, y sigue apoyando reclamos colectivos frente a los problemas habitacionales existentes dentro de su área de influencia, e interviene selectivamente en la resistencia de algunos desalojos. Hasta el año 2008, formaron parte de un programa del GCABA de ayuda alimentaria que entregaba cajas de alimentos y medicamentos. Inserta en el territorio, constituye una organización que se ha articulado en función de los recursos del barrio de San Telmo.

Colaboran también en el Programa de autoempleo que dispone de una ayuda económica del GCABA para desarrollar microemprendimientos productivos. El comedor, además de brindarle un anclaje diferente a los problemas sociales en el territorio, representó una dimensión de contención social más directa y de seguimiento cotidiano de una población estable.

La Asamblea se diferencia en este punto de otras organizaciones sociales como CIBA en que no recibe recursos institucionales o de algunos partidos políticos de izquierda y organizaciones como el MOI que se centran en la "autogestión" de la construcción de vivienda como una alternativa a la política tradicional y a la intervención del Estado.

Para Asambleas del Pueblo, el bautismo de fuego en la lucha por el derecho a la vivienda fue el caso de la Clínica del Valle, un edificio ubicado en Córdoba y Billinghamurst que pertenecía a un grupo empresario de la salud quebrado en los noventa y que fue ocupado en el 2002 por casi 150 familias de origen peruano (cerca de 600 personas) y que desencadenó a partir de la orden de desalojo establecida para fines de marzo del 2005 un operativo de resistencia que tuvo resolución en "tiempo récord" (AP 2011, 58).

EL ORDEN DE LA JUSTICIA PARA LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES⁴⁰

39. El comedor para indigentes y el merendero están parcialmente subsidiados por el GCABA.

40. En este apartado se condensa lo desarrollado en el capítulo del libro "*Salir adelante*" y "*venir bien*". *Estrategias habitacionales y medios de vida en los hoteles, inquilinatos, pensiones y conventillos de la Ciudad de Buenos Aires en perspectiva histórica: "La justicia y los derechos*

La DG-CABA denunció en el año 2011 que en las causas por delito de usurpación, en un 88% los ocupantes no habían recibido una notificación que les permitiera enfrentar el proceso penal (Mardones, 2011, 20), además de que en el 71% de los desalojos, la intervención de la Defensa había sido “tardía o inexistente” (DG-CABA, 2011). Sobre estas dos cuestiones claves se constituyen los principales núcleos de su intervención.

La DG-CABA comenzó a trabajar desde el 2001 en los derechos económicos y sociales, y en particular el de la vivienda, aunque involucrándose en los problemas individuales. Un funcionario de dicha institución señalaba la índole de las acciones que realizaban y que consistían, por ejemplo, en obligar a todos los defensores que se presentaran en todos los desalojos cuando hubiera menores, en la búsqueda de vicios formales, más o menos sustanciales, o incumplimientos en las cuestiones procedimentales, de manera tal de frenar el desalojo o dilatar hacia adelante los plazos de su efectivo cumplimiento. Similares acciones desplegaban las organizaciones sociales.

Estas controversias entre organismos institucionales hacen evidentes las diferencias sustanciales en los criterios jurídicos, que eclipsan el orden del derecho respecto de los desalojados. Si bien, hasta octubre de 2012 la justicia porteña eludía la representación de los niños y su intervención en juicio de desalojo, por parte de la Asesoría Tutelar, a partir del desalojo de una casa ocupada en Rincón 452 del barrio de Balvanera, de tres grupos familiares que incluían cinco niños, la procuradora general de la Nación Alejandra Gils Garbó presentó un dictamen ante la Corte Suprema para habilitar dicha intervención. En su presentación, Gils Garbó entendió que el fallo que habilitó el desalojo de dicha familia “desatendió garantías constitucionales al rechazar la legitimación del asesor titular para ser oído oportunamente y para evitar que el desalojo, que involucraría a cinco niños, produjera daños injustificados” (Videla, 2012, 17).

Aunque la DG-CABA siempre fue muy tradicional y en general no se hacía cargo de litigios de tipo colectivo, recientemente se ha registrado cierta inflexión en su accionar. En agosto del 2012, con motivo de la presentación del libro del defensor adjunto Andrés Gallardo *¿Qué seguridad jurídica?*, en una cabecera de la línea D se organizó la primera “acción coordinada de los gremios de subte, docentes y dirigentes territoriales, para impulsar una iniciativa popular con proyectos a contrapelo del PRO” que contó con la “asistencia” de la Defensoría General. Este colectivo de organizaciones llamado el Hormiguero tiene como antecedente la movilización que el 17 de mayo de 2012 realizaron una decena de organizaciones sociales junto al defensor

en conflicto en el caso del Hotel Sur” (Sánchez, 2013).

general de la Ciudad de Buenos Aires, Mario Kestelboim y su defensor adjunto Roberto Gallardo, con motivo de la petición ante la justicia de la ciudad de que finalicen “las barreras discriminatorias” en transporte, salud y accesibilidad en las villas (Ramos, 2012). También tiene como objetivo la elaboración de “proyectos sobre vivienda, trabajo, transporte, salud y educación” para presentar ante la Legislatura. En ese momento de la presentación estaban discutiendo sobre el levantamiento de un censo de viviendas porteño que contara con la colaboración de los habitantes. En febrero de 2011 ya habían realizado una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia de la CABA en el que argumentaron como “privación de justicia” los casos de desalojos en los que se aplica la restitución inmediata conforme al artículo 335.

Otro caso que demuestra esta inflexión en el accionar de la DG-CABA es desencadenado a partir del desalojo del Hotel Sur del barrio de Constitución, situado en la calle Brasil 1875, el 7 de mayo de 2012, y que despertó una gran polémica en los medios y en los ámbitos municipales, de la justicia y legislativos. Dicho hotel fue desalojado, por medio de una orden que “no decía desalojo sino registro, allanamiento y restitución” (Ercolano, 2012), pero que terminó en un desalojo por parte de la Policía Metropolitana “en un procedimiento muy violento, con muchos chicos de por medio, y sin dejar que pudieran retirar sus efectos personales, quedando en situación de calle, sin muebles ni ropa, en una situación de total desamparo.” (Carnevali, 2012).

Los habitantes desalojados tenían una permanencia de entre dos y ocho años en el hotel, con el agravante de que, según un cronista de Página 12, “al menos cinco familias” pagaban la habitación “con un subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social, al cual le presentaban el correspondiente recibo, por lo cual de ninguna manera podrían ser considerados usurpadores” (Videla, 2012a). Los desalojados recibieron apoyo de organizaciones sociales y del centro cultural vecino al hotel y las medidas de fuerza consistieron en el corte del tránsito de la avenida Entre Ríos en donde “prendieron fuego bolsas de basura y otros elementos, asegurando que abonaban un importe por vivir en el lugar” (Ercolano, 2012), mientras solicitaban a través de los medios de comunicación que los jueces revirtieran la decisión y les devolvieran las habitaciones.

Cuatro días después del desalojo realizaban un “colchonazo” (protesta con colchones) frente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad” (Carnevali, 2012) “...en reclamo de una pronta respuesta y celeridad en ‘los tiempos judiciales’”, y para solicitar medidas para que no siguieran “pasando noches en la calle” (P12, 2012). Recién cinco días después de efectivizado el desalojo, sólo cinco familias aceptaron el subsidio de 1200 pesos que se sostendría por diez meses renovable por otro período.

La defensa planteó que la jueza no se ajustó al pedido de la fiscalía que solicitaba la liberación de una única habitación y el defensor adjunto de la ciudad Roberto Gallardo señaló que pedirían “la nulidad de todo lo actuado” (Ercolano, 2012). La orden de desalojo fue cuestionada por el Ministerio Público de la Defensa ante el Consejo de la Magistratura y motivó el pedido de juicio político del defensor Kestelboim hacia la jueza María Fernanda Botana, ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, que fue finalmente rechazado.

Con este pedido de juicio, el debate en torno al desalojo se convirtió en una disputa política en la que midieron fuerzas los poderes involucrados en el proceso judicial. Para el periodista Videla de *Página 12*, “la denuncia contra la jueza removió la interna judicial porteña” y señaló que, si bien desde la Fiscalía General de Germán Garavano habían respaldado a la magistrada, esta no había recibido el mismo apoyo en el Colegio de Magistrados de la Ciudad. Todavía no se había terminado de conformar la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura cuyos integrantes habían sido electos recientemente, a partir de ahí comenzarían a estudiar el caso.

Estas declaraciones en *Página 12* generaron un comunicado conjunto del Colegio de Magistrados, integrantes del Ministerio Público, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en donde, de manera corporativa, desestimaron estas declaraciones, dejando sentado como improcedente el pedido de enjuiciamiento. Justificaban la improcedencia del pedido argumentando que la justicia no debía ceder ante las presiones y que lo consideraban una “interferencia ilegítima en la función de los jueces”, que podía llegar a debilitar “el sistema democrático de gobierno”.

Elípticamente, se seguía alimentando el cortocircuito con la DG-CABA y se hacía un llamado al “respeto de las instituciones democráticas” que obligaba a “adoptar una actitud prudente y mesurada, que evitara los agravios y declaraciones extemporáneas” (GenteBA, 2012).⁴¹ Para ellos, estos cuestionamientos que partían de la DG-CABA a “los mecanismos procesales y procedimentales establecidos legal y constitucionalmente” resultaban improcedentes y atentaban contra el orden institucional.

Finalmente, ante el Consejo de la Magistratura se presentaron dos dictámenes firmados por la Comisión de Disciplina y Acusación, uno de mayoría, en el que siete consejeros proponían el archivo del expediente; y otro

41. En el dictamen del Consejo de la Magistratura, “en su voto, la jueza De Langhe, compartió las observaciones de sus pares en relación al ‘equivoco fiscal’, remarcó que el defensor oficial ‘en sus escritos excede el normal decoro que debe caracterizar el desempeño de un letrado defensor.’” (Carnevali, 2012a).

de minoría, que apoyaba el inicio del proceso acusatorio a la jueza. Aun así, dos de los consejeros de mayoría que no compartían “los fundamentos del dictamen”, emitieron su voto con argumentos propios. Uno hacía hincapié en que si bien la conducta de Botana no encuadraba en una conducta que ameritara el *jury*, señaló que en el procedimiento de desalojo debía tenerse en cuenta “el derecho a la vivienda y la legítima defensa”. El otro también “planteó en su voto la necesidad de hacer recomendaciones de tipo técnico sobre protocolos de actuación común entre los integrantes del Ministerio Público” (Impulsobaires, 2012).

Los jueces en mayoría desestimaron los errores procedimentales separándolos de lo procesual y señalaron que no invalidaba la decisión jurisdiccional “el hecho de que la fiscal de primera instancia” no hubiera “implementado el protocolo de actuación diseñado para esta clase de hechos punibles” y señalaron como “absolutamente falso el exceso jurisdiccional denunciado por la defensa oficial”, sustentándose en que no hay “exigencia procesal típica de previa notificación de la defensa”. Aun así, para estos jueces, la responsabilidad se desplazaría desde “el fiscal que dictó el pedido de ejecución de la orden” al personal de la Metropolitana que para ellos fueron los que alteraron “equivocadamente” el “alcance de la diligencia...lo que generó una discordancia entre la orden dictada por la jueza y la recibida por la policía a actuar” (Carnevali, 2012a).

Las opiniones y responsabilidades institucionales resultaron encontradas en todas las instancias desencadenadas por el proceso de desalojo. Por un lado, se evidenciaba la colisión del ámbito legislativo con el judicial, ya que según el juez Juan Manuel Olmos “de lo analizado podría inferirse que el sistema judicial no estaría dando respuestas a la problemática social que surgen de casos como este” a la vez que resaltaba “la necesidad de hacer un llamado de atención a los actores de la justicia, y también advertir a la Legislatura sobre la problemática social que se genera en torno a los procedimientos de desalojos enmarcados en la normativa vigente”.⁴²

El Consejo de la Magistratura emitió entonces una resolución en la cual invitaba a los jueces intervinientes en las causas de restitución de inmuebles a “extremar los recaudos tendientes a propiciar la desocupación voluntaria” y resaltó que el objetivo era “morigerar la situación social producida por el desalojo”, particularmente cuando se involucraran niños y niñas o personas con capacidades especiales y “toda otra población en situación de riesgo”. Y comunicó también la decisión de crear “un equipo técnico a efectos de

42. En otro caso de desalojo también intervino el juez Olmos exhortando a los jueces a adoptar medidas “para morigerar la situación social producida”. (P12, 2012).

elaborar un proyecto de reglas de actuación de magistrados del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa” respecto de la aplicación del artículo 335 del CPP-CABA que habilitaba el desalojo sin llegar al juicio.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios manifestó entonces una “honda preocupación” por los términos vertidos en la invitación del Consejo de la Magistratura, porque para ellos suponía una intromisión en las facultades jurisdiccionales de los jueces. Para Garavano, la recomendación aparecía como “una directiva dirigida a magistradas y magistrados o, al menos, como un intento de querer influir en las resoluciones dictadas por ellos”.

Por otro lado, se estaba poniendo en entredicho la misma normativa y sus implicancias procesales. El juez Ricardo Baldomar señaló su apoyo a la recomendación de Olmos, pero focalizó en la necesidad de “corrección de la normativa” con la finalidad de “evitar nuevos cuestionamientos en procesos de desalojos”, no porque la norma en sí presentara fallas en orden del derecho, sino porque según él los jueces Penales, Contravencionales y de Faltas se encuentran “ante una norma con una zona gris” que invita a tomar partido por alguna de las partes para su aplicación y que luego puede quedar sujeta a cuestionamiento (UN, 2012).

En este sentido, tomar partido por alguna de las partes significa pagar cierto costo político por las decisiones, aunque desde los sectores más conservadores se sostenía que:

“Frente a delitos como la usurpación, los magistrados no deben verse abrumados por preocupaciones sobre el ‘costo político’ de sus sentencias, sino que les deben hacer sentir que por encima de banderías se espera de ellos la aplicación de la Constitución y la ley.” (Candarle, 2012).

Aun así, también las cuestiones procedimentales volvían a ponerse en entredicho, pues a pesar del protocolo vigente en casos de desalojo, en la resolución de los magistrados se hacía un llamado a los “actores del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa” y a la Asesoría Tutelar para avanzar “con el objeto de acordar un protocolo de actuación conjunto” y una vez acordado dicho protocolo, ponerlo a disposición de la Legislatura que sería en última instancia la que debía estimar si es necesario “modificar o no la normativa procesal penal en lo concerniente a desalojos” (NU, 2012).

De esta manera, se resolvía en el ámbito de la Magistratura este conflicto en torno a los desalojos por usurpación, derivando la resolución final hacia el ámbito legislativo. La zona “gris” en la que deben desenvolverse los jueces reside fundamentalmente en que la norma habilita razonamientos jurídicos

tan absolutamente divergentes, que interfiere negativamente en el control de la constitucionalidad.

Es posible demostrar, a través del debate generado en torno a este desalojo, el complejo entramado político, jurídico y en el orden del derecho que implica este tipo de casos. Si bien en todos los casos de desalojo colisionan el derecho a la propiedad con el derecho a una vivienda digna, en la defensa de los derechos en materia habitacional la única vía posible para iniciar gestiones por reclamos consiste en ingresar en el ámbito contravencional y tomar el inmueble, para recién poder esperar que por vía judicial se solucione la correspondencia de derechos.

CONCLUSIONES

Las condiciones edilicias de los inquilinatos, hoteles-pensión y casas tomadas son indiferenciadamente deficitarias y las características sociodemográficas de las personas que los habitan son relativamente consistentes, sólo si se las evalúa globalmente. Justamente, una característica general de los estudios sobre estos tipos habitacionales es que saltan de lo macro a lo micro, al estudio de casos, sin escalas intermedias de abordaje. En la medida en que se pasa de la escala urbana global a poner el foco en las comunas, barrios o zonas de influencia de las organizaciones sociales, se observa cómo estos parámetros difieren notablemente de los globales. Emerge entonces la dispersión que representa la amplia diversidad de casos individuales, pero emergen también las territorializaciones que signan parámetros de referencia y distinción a nivel urbano, y sus procesos de identificación sociales asociados.

Como señala De Certeau, pensar que la solución al denominado “problema habitacional” radica en la implementación de métodos “de fabricación de espacios ideales donde por fin...” los habitantes “puedan insertarse plenamente en su medio urbano” (1994 [2006, 5]) es una utopía que no se distancia demasiado de ciertas “realidades” que se plantean.

Las opciones “alquiler o propiedad” y vivienda “individual o colectiva” aparecían como decisiones cruciales en el último decenio de siglo diecinueve y hoy todavía siguen siéndolo. Pero la opción de erradicación de los conventillos e inquilinatos era impracticable ya en el siglo diecinueve. Surge entonces como interrogante ¿cómo deben ser intervenidos institucionalmente estos tipos para que no sigan formando parte de un mecanismo de exclusión social en el medio urbano?, ¿pueden considerarse como hábitat adecuado respecto de ciertos grupos y sectores sociales, y bajo qué condiciones? Para tomar decisiones en torno a ellos será necesaria la asunción de ciertos costos políticos con la mira puesta en los intereses de los implicados, de sus propios habitantes. Deberán estudiarse en profundidad y particularmente todos los

casos para poder evaluar la relación entre las tipologías, condiciones materiales y los condicionamientos que imponen en los modos de habitar; pero, por sobre todas las cosas deberán dejarse de lado las políticas asistencialistas para asumir el derecho a la ciudad de estos habitantes relegados, marginados.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Gustavo y Ernesto Pastrana (2008): *Encuesta Anual de Hogares 2008. Módulo especial para inquilinatos, hoteles familiares, pensiones e inmuebles tomados*.
- Alvear, Torcuato (1884): "Casas de inquilinato", en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1883, Presentada al Concejo Deliberante, MCBA, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma*, p. 402.
- (1885): "Carta dirigida al 'Sr. Dr. Guillermo Rawson'" (5/2/1885), en *Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1884, Presentada al Concejo Deliberante, TII, MCBA, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma*, pp. 240-241.
- Asamblea del Pueblo (2011): *Diez años de lucha. La historia de las Asambleas del Pueblo*, Buenos Aires, Ediciones Estrella Libertaria.
- Blaustein, Eduardo (2001): *Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de villas de la última dictadura*, Buenos Aires, Comisión Municipal de la Vivienda.
- Cafferata, Juan F. (1940): *Labor parlamentaria*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional.
- Cámara Argentina de *Hostels* (2008): "Definición", disponible en: <http://www.camaradehostels.com.ar>, consulta: 8/2013.
- Candarle, Gisela (2012): "Contra el despojo de la propiedad", en *La Nación*, 31/7/2012, p. 13.
- Carman, María (2006): *Las trampas de la cultura. Los "intrusos" y los nuevos usos del barrio de Gardel*, Buenos Aires, Paidós.
- Carnevali, Angie (2012): "Se pidió juicio político de la jueza Botana", en *Noticias Urbanas*, 11/5/2012. Disponible en: <http://www.noticiasurbanas.com.ar>, consulta: 5/2012.
- (2012a): "La Cámara confirmó el desalojo del hotel de Constitución", en *Noticias Urbanas*, 5/6/2012. Disponible en: <http://www.noticiasurbanas.com.ar>, consulta: 5/2012.
- Comisión Nacional de Casas Baratas (1920): *IV Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1919-1920*, Buenos Aires, Talleres Gráficas Argentinas.

- Consejo de Planeamiento Estratégico Ciudad de Buenos Aires (2005): *Plan estratégico Buenos Aires 2010*, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cuenya, Beatriz. 2004. "Grandes proyectos y teorías sobre la nueva política urbana en la era de la globalización. Reflexiones a partir de la experiencia de la ciudad de Buenos Aires", en Cuenya, Beatriz, Fidel, Carlos y Herzer, hilda (coords.), *Fragmentos sociales. Problemas urbanos de la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, pp. 89-110.
- Chanourdie, Enrique (1904): "Congreso Médico Latinoamericano", en *Revista Técnica*, 191, 15/4/1904, pp. 11-16.
- De Certeau, Michel (1994): *La invención de lo cotidiano 2: habitar, cocinar*, París, Editions Gallimard. Trad. española por Alejandro Pescador. *La invención de lo cotidiano 2. Cocinar y habitar*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2006.
- DG-CABA (2011): "Comunicado de prensa. Denuncia por privación de justicia ante el TSJ de la Ciudad", 10/2/2011, disponible en: <http://www.defensoria.jusbaires.gob.ar>, consulta: 6/2011.
- Dirección General de Estadísticas y Censos (2013): *Encuesta Anual de Hogares 2012. Síntesis de resultados*, Buenos Aires, GCABA.
- DP-CABA (2009): *El derecho a la vivienda, Diagnósticos 3*, 10/2009.
- Entrevista (2010): *Entrevista a Juana* (entrevistadoras Lía Rojas Mira y Sandra Inés Sánchez), 12/2010.
- (2011): *Entrevista a Juana* (entrevistadoras: Lía Rojas Mira y Sandra Inés Sánchez), 14/4/2011.
- (2011a): *Entrevista a Juana* (entrevistadoras: Lía Rojas Mira y Sandra Inés Sánchez), 18/5/2011.
- (2011b): *Entrevista a Rafael de Comisión de Justicia y Paz, Misión Claretiana, Parroquia de Constitución* (entrevistadoras: Carolina Maglioni y Cecilia Testa), 4/6/2011.
- (2011c): *Entrevista a Jorge Abasto de CIBA* (entrevistadoras: Carolina Maglioni; Sandra Inés Sánchez y Cecilia Testa), 7/7/2011.
- (2011d): *Entrevista a Juana* (entrevistadoras: Lía Rojas Mira y Sandra Inés Sánchez), 11/8/2011.
- (2012): *Entrevista a Juana* (entrevistadora: Sandra Inés Sánchez), 10/7/2012.
- Ercolano, Clarisa (2012): "La eterna pelea por la tierra", en *Noticias Urbanas*, 13/5/2012, <http://noticiasurbanas.com.ar>, consulta: 5/2012.
- Gache, Samuel (1900): *Les Logementes ouvriers à Buenos-Ayres*, París, G. Teinhei, éditeur.

- GenteBA (2012): "El Colegio de Magistrados de la Ciudad desmiente la falta de apoyo a la jueza porteña Botana", en *GenteBA*. Disponible en: <http://www.genteba.com.ar>, 17/5/2012.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ley 4631 (4/7/2013), en *BO*, 4214, 13/8/2013, pp. 22-38.
- Habitar Argentina (2011): "Proyectos de LEY. Regulación del procedimiento de Desalojos", disponible en: <http://habitarargentina.blogspot.com.ar/p/proyectos-de-LEY.html>, fecha de acceso: 4/2012.
- Herzer, Hilda (2004): "Riesgo y renovación: el papel de las organizaciones sociales", en Cuenya, Beatriz, Fidel, Carlos y Herzer, Hilda (coords.), *Fragmentos sociales. Problemas urbanos de la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, pp. 169-187.
- Ibarra, Aníbal (2004): "A la altura de las grandes ciudades", en *Consejo de Planeamiento Estratégico Ciudad de Buenos Aires. 2005. Plan estratégico Buenos Aires 2010*, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 10-11.
- Impulsobaires (2012): "Empate técnico en el caso Botana: El Consejo de la Magistratura de la Ciudad trató un pedido de juicio político contra la jueza que ordenó el desalojo de un hotel en el barrio de Constitución", en *Impulsobaires*. Disponible en: <http://www.impulsobaires.com.ar> 11/7/2012, consulta: 7/2012.
- Mardones, Claudio (2011): "Desalojos: el 71% de los acusados de usurpación no tuvo derecho a defensa", en *Tiempo Argentino*, 9/2/2011, p. 20.
- Mazzeo, Victoria y Roggi, María Cecilia (2012): "Los habitantes de hoteles familiares, pensiones, inquilinatos y casas tomadas de la Ciudad de Buenos Aires: ¿dónde están?, ¿de dónde vienen?; ¿quiénes son? y ¿cómo viven?", en *Población de Buenos Aires*, 15, pp. 7-28.
- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1991): *Rehabilitación de la Manzana de San Francisco. Proyecto y Gestión*, España, Junta de Andalucía, Consejo de Obras Públicas y Transportes.
- Ministerio Público Tutelar (2012): "La situación en conventillos, pensiones e inquilinatos de la ciudad". Disponible en: <http://asesoria.jusbaires.gob.ar/content/la-situacion-en-conventillos-pensiones-e-inquilinatos-de-la-ciudad.html>.
- Noticias Urbanas (2012): "Empate técnico en el caso de Botana", en *Noticias Urbanas* 29/6/2012. Disponible en: <http://www.noticiasurbanas.com.ar>, consulta: 6/2012.
- Ozlak, Oscar (1991): *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*, Buenos Aires, CEDES.
- Página 12 (2012): "Movilizados por un techo", en *Página 12*, 10/5/2012, p. 18.

- Pastrana, Ernesto (dir.): *Informe de Investigación. La problemática habitacional: características del hábitat, intervención del estado y acciones desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil en el área metropolitana de Buenos Aires desde el 2002 hasta la actualidad*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Piñero de Cafferata, María I. (1961): *Un hombre y una vida*. Juan F. Cafferata, Córdoba, Establecimientos Gráficos Biffignandi.
- Poder Barrial (2009): "Editorial: Construyendo unidad para el 'Poder Barrial'", en *Poder Barrial. Acción y reflexión para la organización popular*, 1, A1, 9/2009, p. 1.
- (2011): "Charla debate. Desalojos y precariedad habitacional. La lucha del barrio por vivienda digna", Facultad de Ciencias Sociales, Sede Santiago del Estero, 19/5.
- Ramos, Víctor (2012): "Organizaciones sociales conforman 'El Hormiguero' en la Ciudad de Buenos Aires", en: <http://www.mundovilla.com/index.php?iCategory=1&iArticle=779>, consulta: 12/8/2012.
- Rawson, Guillermo (1885): *Estudio sobre casas de inquilinato*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir.
- Revista Técnica (1901): "Segunda Reunión del Congreso Científico Latinoamericano", en *Revista Técnica*, 120, 30/1/1901, pp. 361-363.
- Rodríguez, María Carla (2005): *Como en la estrategia del caracol... Ocupaciones de edificios y políticas locales del hábitat en la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones El cielo por asalto.
- Ruchansky, Emilio (2009): "Los desalojos llegan a los hoteles", en *Página 12*, 9/7/2009, p. 16.
- Sánchez, Sandra Inés (2013): "*Salir adelante*" y "*venir bien*". *Estrategias habitacionales y medios de vida en los hoteles, inquilinatos, pensiones y conventillos de la Ciudad de Buenos Aires en perspectiva histórica*, Buenos Aires: Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente, FADU, UBA, CONCENTRA.
- Videla, Eduardo (2012): "Los niños deben tener quien los defienda", en *Página 12*, 20/10/2012, p. 17.
- (2012^a): "Nunca vimos un desalojo así", en *Página 12*, 11/5/2012, p. 20.
- Wilde, Eduardo (1878): *Curso de Higiene Pública. Lecciones del Dr. Eduardo Wilde en el Colegio Nacional Buenos Aires tomadas por Ángel Menchaca*, Buenos Aires, Imprenta y Librería Mayo.

Índice de abreviaturas

BO: Boletín Oficial

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CAH: Cámara Argentina de *Hostels*

CNCB: Comisión Nacional de Casas Baratas

DGEC: Dirección General de Estadísticas y Censos

E: Entrevista

GCABA: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

HA: Habitar Argentina

MCBA: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

MPT: Ministerio Público Tutelar

MPL: Movimiento Popular en Lucha "Latinoamérica, Dignidad y Resistencia"

NU: *Noticias Urbanas*

P12: *Página 12*

ANEXO

Figura 1. Plantas baja y alta del Hotel Primo

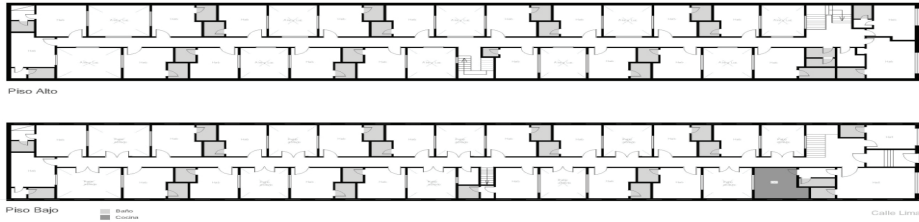


Figura 2. Fotografía del frente del inquilinato



Figura 3. Planta baja del inquilinato

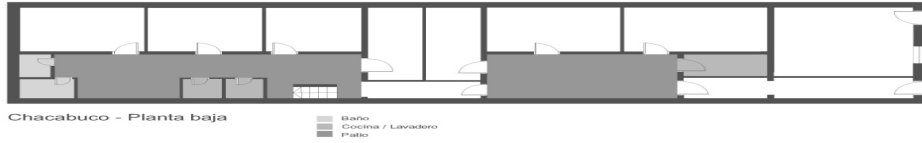


Figura 4. Planta primer piso del inquilinato

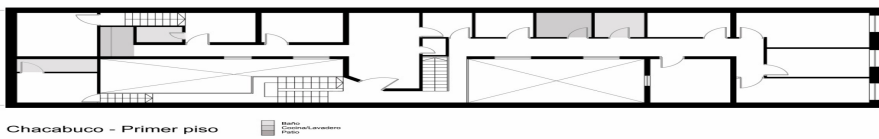


Figura 5. Planta segundo piso del inquilinato

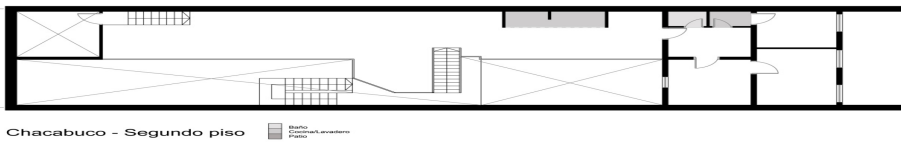
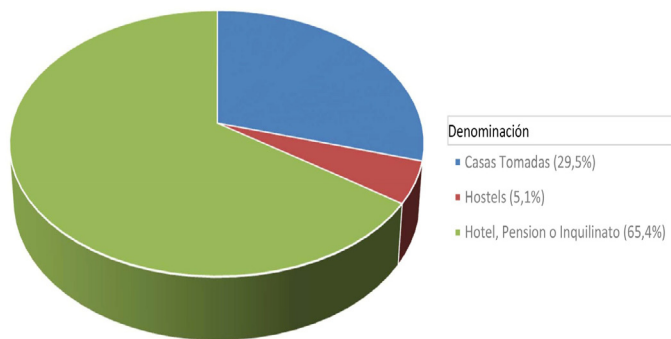


Gráfico 1. Hoteles, pensiones, inquilinatos, casas tomadas y hostels de las Comunas 1 y 3





POLÍTICA, GÉNERO, CLASE SOCIAL Y SUBJETIVIDAD EN LA
INTERRUPCIÓN DE UN EMBARAZO. ESTUDIO CUALITATIVO DE
TRAYECTORIAS DE MUJERES Y VARONES EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

Mónica Petracci, Mario Pecheny, Marina Mattioli, Alejandro Capriati

LA INVESTIGACIÓN EN CONTEXTO

Desde 1983 es nutrida la bibliografía producida por las ciencias sociales sobre derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos (Llovet y Ramos, 1986; Novick, 1992; Gogna y Ramos, 1996; Gogna *et al.*, 1998; Ramos *et al.*, 2001; Htun, 2003; Petracci y Ramos, 2006; Brown, 2008; Petracci, 2004; Pecheny, 2001, 2005; Barrancos, 2005, 2007; Gogna, 2005; Checa, 2006; Maffía, 2006; Aszkenazi, 2007; Petracci y Pecheny, 2007, 2009, 2010; Pecheny *et al.*, 2008; Levín, 2010; Bergallo, 2011; Chaneton y Vaccarezza, 2011). Dicha producción académica, que no pretende ser exhaustiva, ofrece un marco teórico, conceptual y empírico para comprender la problemática del aborto.

El estatus legal del aborto es fijado por el Código Penal de la Nación (CPN). Aprobado como ley 11.179 en 1921, el CPN ubica al aborto en el Libro "De los Delitos", "Contra las Personas" (Título I). A través de los artículos 85, 86, 87 y 88 establece dos circunstancias en las cuales "el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta no es punible". La primera, "si se ha hecho para evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios"; la segunda, "si el embarazo proviene de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente", requiriéndose el consentimiento de su representante legal.

Sobre la no punibilidad, a la luz de los derechos garantizados en el sistema constitucional argentino, Bergallo y Ramón Michel (2009, 3) sostienen que: "[...] El CPN regula dos categorías de indicaciones o circunstancias de permisión. En primer lugar, el CPN permite el aborto en un par de casos, establecidos en el inciso 1, en los que ante el peligro para la vida o el peligro

para la salud de la mujer embarazada, se privilegia el interés en la vida o la salud de la mujer y se desincrimina el aborto cuando el peligro no puede ser evitado por otros medios. En segundo término, el inciso 2 despenaliza el aborto en caso de violación, y especifica que cuando se tratase de la violación de una mujer “idiotas o demente”, su representante legal será quien deberá consentir la práctica”. El 12 de marzo de 2012, a través de un fallo histórico, la Corte Suprema de Justicia se inclinó por una lectura amplia de la no punibilidad.

Si bien el aborto es inaccesible en el sistema de salud (Motta y Rodríguez, 2001; Faúndez *et al.*, 2005; Bohmer *et al.*, 2006; Chiarotti, 2006; Vázquez *et al.*, 2006; Zamberlin, 2007, 2009) se trata de una práctica muy extendida. Estimaciones basadas en las estadísticas de egresos hospitalarios por complicaciones de aborto y el método residual señalan entre 372.000 y 522.000 abortos clandestinos por año en el país (Pantelides y Mario, 2006).

El objetivo general de la investigación cuyos hallazgos se exponen en este artículo¹ fue comprender y describir, desde una perspectiva de género relacional y social, la articulación de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, con decisiones y prácticas (relaciones sexuales con distintas parejas, disímiles prácticas anticonceptivas, decisiones sobre embarazos que continúan o se interrumpen) en trayectorias heterosexuales. A nuestro entender, en esa articulación, la situación de aborto queda inscripta en lógicas atravesadas por inequidades sociales y relaciones de género a nivel de las parejas, las familias, las instituciones sanitarias y el Estado.

La investigación, iniciada en 2007 y concluida en 2012, se realizó en cuatro ciudades de América Latina: Río de Janeiro, Bogotá, Montevideo y Buenos Aires.² En nuestro caso, para acceder a la densidad de cada trayectoria, se

1. El presente artículo continúa el análisis realizado en: Petracci, M., Pecheny, M., Mattioli, M. y Alejandro Capriati (2012), “El aborto en las trayectorias de mujeres y varones de la ciudad de Buenos Aires”, en *Sexualidad, salud y sociedad - Revista Latinoamericana*, N° 12, pp. 164-197, ISSN 1984-6487. <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad>

2. La investigación Heterosexualidades, Contracepción y Aborto (HEXCA) fue diseñada y financiada por el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM) - Instituto de Medicina Social de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ), Brasil. Se realizó en cuatro ciudades latinoamericanas: Rio de Janeiro, con la coordinación de la Dra. Maria Luiza Heilborn, quien fue también la coordinadora general del proyecto; Bogotá, con la coordinación de la Dra. Mara Viveros; Montevideo, con la coordinación de la Dra. Susana Rostagnol; y Buenos Aires, con la coordinación de la Dra. Mónica Petracci. Siguiendo puntos de partida teóricos y metodológicos compartidos, cada equipo local profundizó aspectos en razón de las particularidades del caso examinado, y el énfasis disciplinar de los/as integrantes. Los hallazgos de dicha investigación fueron analizados y discutidos en el marco de los proyectos UBACyT de la Universidad de Buenos Aires dirigidos por el Dr. Mario Pecheny (Proyecto UBACyT 2008-2010 “Apropiación

elaboró un diseño metodológico cualitativo. Las entrevistas definitivas fueron a treinta mujeres y treinta varones que hubiesen atravesado al menos una experiencia de aborto, de dos grupos de edad (18 a 27; 40 a 49), de clases populares y de clases medias-medias altas,³ residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

PERFILES DE LA MUESTRA

El secreto que envuelve al aborto permeó el trabajo de campo. Lograr los contactos para hacer las entrevistas fue arduo, especialmente las entrevistas a varones. La muestra de mujeres se encuadra mejor en los lineamientos generales del diseño del estudio que la de los varones. La muestra final de las mujeres siguió los parámetros previstos en el diseño inicial: se hicieron entrevistas a 10 mujeres de sectores populares de 18-27 y a 10 mujeres de 40-49 años; a 5 mujeres de sectores medios de 18-27 y a 5 mujeres de 40-49 años de ese sector social. En cambio, por dificultades para establecer contactos con los varones y/o por dificultades para acceder a participar del estudio, la muestra masculina final mantuvo el número total previsto (30 casos) pero su distribución fue la siguiente: 10 varones de sectores populares de 18-27 años, 6 de sectores medios de esa franja de edad; 6 varones de sectores populares de 40-49 años y 8 de sectores medios de esa franja de edad.

A diferencia del encuentro de contactos, en las entrevistas, una vez des-
envuelto el secreto, el relato de las trayectorias fue fluido.

A continuación, en el cuadro 1 se presenta el perfil sociodemográfico (nivel educativo del padre, lugar de nacimiento y residencia actual, situación habitacional, situación laboral, y cobertura de salud). No se observan cambios sustantivos en los niveles educativos familiar y personal cursados. Respecto de la situación habitacional, cabe señalar que ningún entrevistado/a de sectores populares posee vivienda propia. Respecto de la atención de la salud, sólo los sectores populares se atienden en el hospital público.

subjetiva de derechos en la Argentina contemporánea: un análisis comparativo en materia de salud, sexualidad y reproducción”) y la Dra. Mónica Petraci (Proyecto UBACyT 2008-2010 “Opinión pública sobre derechos sexuales y reproductivos: un consenso estable en el espacio globalizado de opinión”).

3. El indicador empleado para la inclusión de un entrevistado en un estrato social fue el nivel educativo. Se definió que los entrevistados cuyo nivel educativo era primario o secundario incompleto formarían parte del estrato social bajo, y que los entrevistados cuyo nivel educativo era secundario completo o más formarían parte del estrato social alto.

Cuadro 1. Perfil sociodemográfico: nivel educativo paterno, lugar de nacimiento y residencia actual, situación habitacional, situación laboral, cobertura salud

	Mujeres				Varones			
	18-27 años		40-49 años		18-27 años		40-49 años	
	Sector popular	Sector medio	Sector popular	Sector medio	Sector popular	Sector medio	Sector popular	Sector medio
Total	10	5	10	5	10	6	6	8
Nivel educativo padre entrevistada/o								
Sin estudios	1	-	-	-	-	-	-	-
Primario incompleto	4	-	2	-	-	-	1	-
Primario completo	5	-	6	-	2	-	2	-
Secundario incompleto	-	-	-	2	5	1	-	1
Secundario completo	-	-	-	1	1	2	1	-
Terciario completo	-	-	-	-	-	-	-	1
Universitario incompleto	-	1	-	-	1	1	-	1
Universitario completo	-	3	1	1	-	2	1	4
Posgrado	-	1	-	1	-	-	-	1
Ns/Nc	-	-	1	-	1	-	1	-
Lugar de nacimiento - Lugar de residencia actual								
CABA - CABA	-	5	1	3	5	3	-	5
GBA - CABA	-	-	-	1	2	2	-	1
Pcia. Bs. As. - CABA	-	-	1	-	-	-	-	1
Interior - CABA	-	-	-	-	-	-	1	-
CABA - GBA	-	-	1	1	1	-	1	1
GBA - GBA	9	-	4	-	1	1	2	-
Pcia. Bs. As. - GBA	1	-	1	-	1	-	1	-
Interior - GBA	-	-	2	-	-	-	1	-

	Mujeres				Varones			
	18-27 años		40-49 años		18-27 años		40-49 años	
	Sector popular	Sector medio	Sector popular	Sector medio	Sector popular	Sector medio	Sector popular	Sector medio
Situación habitacional								
Propia	-	1	-	5	-	3	-	8
No propia (padres, alquilada, Prestada, Terreno fiscal)	10	4	10	-	10	3	6	-
Situación laboral								
Trabaja actualmente	5	4	6	5	10	6	6	8
No trabaja actualmente	5	1	4	-	-	-	-	-
Cobertura de salud								
Sólo hospital público	8	-	6	-	3	-	3	-
Sólo obra social	1	2	2	1	3	1	3	1
Sólo prepaga	-	3	1	3	2	1	-	3
Obra social y prepaga	-	-	-	1	1	4	-	4
PAMI	-	-	1	-	-	-	-	-
Hospital público y obra social	1	-	-	-	-	-	-	-
Médico privado particular	-	-	-	-	1	-	-	-

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas.

En el cuadro 2 se presenta el perfil reproductivo de la muestra: número de gestaciones (indica el número de veces que la persona entrevistada refirió un embarazo: de ella en el caso de las entrevistadas; de la mujer, pareja o no, del varón) y número de abortos (indica el número de abortos provocados a través de las entrevistadas y la mujer, pareja o no, de los varones). Las mujeres de sectores populares de ambos grupos de edad, pero especialmente las de mayor edad y seguramente como consecuencia de ello, fueron las que tuvieron mayor número de gestaciones. Lo demuestra la diferencia entre los

valores mínimo y máximo de gestaciones. Entre los varones, el mayor número de gestaciones correspondió al grupo de edad de 40 a 49 años independientemente del sector socioeconómico. Los grupos de mujeres y varones de 18 a 27 años de sectores medios presentaron un menor número de gestaciones.

Cuadro 2. Número de gestaciones y de experiencias de aborto provocado atravesado por las mujeres y reportados por los varones entrevistados

	Mujeres				Varones			
	18-27 años		40-49 años		18-27 años		40-49 años	
	Sector popular (n:10)	Sector medio (n: 5)	Sector popular (n: 10)	Sector medio (n: 5)	Sector popular (n: 10)	Sector medio (n: 6)	Sector popular (n: 6)	Sector medio (n: 8)
Gestaciones atravesadas y reportadas								
Valor mínimo	1	1	3	2	1	1	1	1
Valor máximo	11	2	12	5	3	2	6	6
Abortos atravesados y reportados								
Valor mínimo	1	1	1	1	1	1	1	1
Valor máximo	3	2	4	2	3	1	2	2

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas.

En cuanto al número de abortos, ellas reportaron entre uno y cuatro abortos: 1 aborto (diecinueve mujeres), 2 abortos (ocho mujeres), 3 abortos (dos mujeres), y 4 abortos (una mujer) mientras que ellos reportaron entre uno y tres abortos: 1 (veinticuatro varones), 2 abortos (cinco varones), 3 abortos (un varón).⁴ La pauta es similar a la del número de gestaciones: el número de abortos aumenta entre las mujeres de menor nivel socioeconómico, especialmente entre las de 40 a 49 años. Las y los jóvenes de sectores medios tuvieron el menor número de abortos provocados. Los abortos relatados ocurrieron entre los 15 y los 41 años.⁵ Si bien es cierto que en el estudio se consideraron dos grupos de edad, los matices y las diferencias van a estar dadas por el relato de interrupciones de embarazos ocurridas tempranamente entre mujeres y varones que, al momento de ser entrevistados, atravesaban dos etapas vitales diferentes.

4. Datos no mostrados.

5. Datos no mostrados.

ENFOQUE Y CONCEPTOS

Dos conceptos que guiaron las entrevistas y el análisis, situados en disímiles temporalidades con relación a la interrupción de un embarazo, fueron “trayectoria” y “situación de aborto”. Siguiendo a Bourdieu (1990 384) “[...] una trayectoria social debe ser comprendida como una manera singular de recorrer el espacio social, donde se expresan las disposiciones del *habitus*”. Aquí se recorre el proceso del aborto inserto en los procesos más largos de una pareja o de las parejas, unidas a historias afectivas, anticonceptivas, sociales, culturales y la proyección a futuro.

En cambio, la temporalidad del segundo concepto es más acotada, desde la noticia del embarazo hasta la interrupción. Entendemos por situación de aborto al “[...] proceso que atraviesa cualquier mujer que enfrenta una maternidad no viable. Cuando se enfrenta a una situación de aborto, en la vida de cada mujer se condensa todo lo que la sociedad dice y hace respecto de la sexualidad y la reproducción femenina. Todas las mujeres en edad fértil pueden enfrentar una situación de aborto con independencia de las maneras en que cada una viva su sexualidad. [...] Concluye cuando el conflicto se dirime, ya sea porque la mujer aborta o porque asume la continuidad del embarazo. En este último caso las opciones abiertas son la maternidad voluntaria (la decisión de llevar a término un embarazo es adoptada por la mujer como consecuencia del deseo de ser madre en ese momento; tampoco en este caso es relevante si el embarazo fue planificado o accidental, sino los niveles de autonomía con los que se construye la decisión de la mujer de continuar o interrumpir ese embarazo) o forzada (cuando la maternidad sobreviene como resultado de un proceso donde los niveles de autonomía de la mujer para decidir sobre la interrupción del embarazo están dramáticamente limitados, o sea que la continuación de un embarazo deriva de la preeminencia de razones diferentes al deseo de la mujer de ser madre)” (AUPF, RUDA, IPPF/RHO, 2008, 17).

Una profusa producción académica estuvo centrada en las perspectivas y las experiencias de las mujeres porque las trayectorias sexuales, afectivas, anticonceptivas y procreativas en las que se inserta el aborto “son” de la mujer: son ellas las que se embarazan y abortan. Y, en algunas circunstancias, también son las que mueren. Pero desde hace varios años, varones y masculinidades –nuestro tercer concepto– comenzaron a ser un foco de interés (Wegner *et al.*, 1998; Tolbert *et al.*, 1994; Figueroa Perea y Olguín, 2000; Rostagnol, 2003; Petracci, 2011b, c; Ortíz Ortega, 2001; López y Pantelides, 2003). Especialmente a partir de las Conferencias de Naciones Unidas de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y de la Mujer (Beijing, 1995), los autores tomaron el tema a través de las siguientes dimensiones: el entorno social, cultural e ideológico (Amuchástegui

y Rivas, 1993; Amuchástegui, 1994; Faúndez y Barzelatto, 2005) en el cual se construyen los significados de género (Tolbert *et al.*, 1994) enfatizando las identidades y los roles masculinos (Alliaga Bruch y Machicao Barberly, 1995; GIRE, 2001) y la gama variada de actitudes y comportamientos masculinos (Llovet y Ramos, 2001; Rostagnol, 2003); las representaciones sociales y las opiniones públicas (Petracci, 2006, 2011); las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Guevara Ruisñor, 2000); las prácticas e ideas de los varones jóvenes (Geldstein y Schufer, 2001); los vínculos afectivos y sentimentales de la pareja, los arreglos de convivencia, y el papel y la responsabilidad que reconocen y/o asumen los varones en cuanto a su participación en la práctica anticonceptiva (Lerner y Guillaume, 2006). En la línea de las preguntas previamente formuladas por Salcedo (1999), Figueroa y Sánchez (2000), Ortiz Ortega (2001), Kornblit, M. Diz y Petracci (1997, 1998) y Petracci (2006) cabe preguntarse: ¿Cómo son las experiencias de los varones respecto del aborto de una mujer con quien están o estuvieron unidos sexualmente y/o emocionalmente?

A partir de los conceptos mencionados, el enfoque teórico metodológico apuntó a examinar las experiencias de género de un modo relacional: fueron entrevistadas mujeres y fueron entrevistados varones, y el equipo entrevistador fue mixto.

A continuación se desarrolla el análisis. En la primera sección se analizan las situaciones de aborto en las trayectorias de mujeres y varones de sectores sociales populares y medios de dos grupos de edad. En la segunda, el foco estará puesto en el eje varones, masculinidades y aborto.

LAS SITUACIONES DE ABORTO EN TRAYECTORIA

Luego de la caracterización de los perfiles de mujeres y varones de la muestra de este estudio cualitativo, se delinean algunos hallazgos.

- Las mujeres de 18 a 27 años de sectores populares –jóvenes pobres con familias de bajo nivel educativo que atienden su salud en el hospital público, cuya educación dio unos pocos pasos en el colegio secundario pero quedó allí– iniciaron su sexualidad entre los 12 y los 18 años, con varones que tenían entre 15 y 29 años. Pocas usaron métodos anticonceptivos en esa primera fase de la vida sexual, y varias señalan cambio y discontinuidad en el uso de métodos. La vida sexual y reproductiva de estas mujeres recibe las consecuencias de ser mujer, joven y pobre. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto transcurrieron, en promedio, 3.6 años. Al inicio sexual le

- siguió la maternidad, luego el aborto. Tuvieron abortos con distintas parejas (iniciales, prolongadas y actuales).
- Las mujeres de 18 a 27 años de sectores medios –con familias que alcanzaron la escolaridad secundaria y más; no tienen vivienda propia en general porque viven en las casas de sus padres; atienden su salud en los sectores privado y de obras sociales, y fueron socializadas en las pautas culturales de la vida urbana de la Ciudad de Buenos Aires– iniciaron su sexualidad entre los 14 y los 20 años, con varones entre 14 y 24 años. Es un grupo de jóvenes de sectores medios que se embarazó a pesar de haber tenido acceso a educación sexual, aunque realizan abortos seguros a precios onerosos que pueden pagar. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto transcurrieron, en promedio, 3 años. Al inicio sexual le siguió el aborto. Tuvieron abortos con distintas parejas (iniciales, prolongadas y actuales). Usaron anticonceptivos, pero manifestaron que no siempre les resultaron eficaces para evitar embarazos no buscados.
 - Las mujeres de 40 a 49 años de sectores populares –mujeres adultas pobres o bien de sectores medios empobrecidos, algunas de ellas provenientes de familias de similares características socioeducativas pero otras que atravesaron una movilidad social descendente– tuvieron sus primeras relaciones coitales entre los 14 y los 18 años, con varones que tenían entre 19 y 27 años. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto transcurrieron, en promedio, 6.4 años. Al inicio sexual le siguió la maternidad. Tuvieron abortos con parejas iniciales, prolongadas y actuales, y con otras parejas. Se mencionan sensaciones de *desagrado*, e incluso *violencia*. La anticoncepción suele estar ausente, o se menciona apenas el uso, errático, del preservativo. Embarazos, hijos y abortos se van resolviendo en el marco de presiones cruzadas de familiares y la pareja, e incertidumbres propias.
 - Las mujeres de 40 a 49 de sectores medios iniciaron su sexualidad un poco más tarde, entre los 17 y los 19 años, con compañeros sexuales que tenían entre 18 y 23 años. Se trata de un grupo de mujeres de sectores medios y medios altos, con estudios universitarios y provenientes de familias con ese nivel educativo o bien menor pero cuyos hijos pudieron acceder a la universidad, atienden su salud básicamente en el sector prepago. Sus pautas culturales son las de la Ciudad de Buenos Aires. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto transcurrieron, en promedio, 5.4 años. Al inicio sexual le siguió el aborto. Tuvieron abortos con parejas iniciales, prolongadas, y actuales.
 - A diferencia de las mujeres, cuando a los varones se les preguntó por el inicio de su trayectoria sexual, algunos separaron espontáneamente

“inicio sexual” de “inicio sexual-afectivo”. Es decir, algunos hombres distinguieron entre la mujer con la cual se iniciaron sexualmente en un solo encuentro, a veces en contextos de sexo pago, de su “primera pareja” o “pareja inicial”.

- Los varones de 18 a 27 años de sectores populares –un grupo de varones sin vivienda propia pero con trabajo al momento de la entrevista, residentes en la Ciudad de Buenos Aires– se iniciaron entre los 12 y los 17 años, con mujeres entre 13 y 25 años. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto de una pareja transcurrieron, en promedio, 4.7 años. Al inicio sexual le siguió el aborto. Tuvieron abortos con parejas iniciales, prolongadas, y actuales, y otras parejas.
- Los varones de 18 a 27 años de sectores medios –un grupo de varones jóvenes de alto nivel educativo, residente en la Ciudad de Buenos Aires, con trabajo, y que atienden su salud en las obras sociales o en el sector prepago– iniciaron su sexualidad entre los 15 y los 17 años, con chicas entre 14 y 20 años. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto transcurrieron, en promedio, 3.8 años. Al inicio sexual le siguió el aborto. Tuvieron abortos con parejas prolongadas, y actuales.
- Los varones de 40 a 49 años de sectores populares –se trata de varones adultos residentes en el Gran Buenos Aires, sin vivienda propia aunque con algún tipo de trabajo, que atienden su salud en el hospital público o en obra social– se iniciaron sexualmente entre los 13 y los 17 años, con mujeres de entre 13 y 20 años. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto transcurrieron, en promedio, 9.3 años. Al inicio sexual le siguió el aborto. Tuvieron abortos con parejas prolongadas, última/actual, y otras parejas.
- Los varones de 40 a 49 años de sectores medios –se trata de adultos universitarios, con trabajo, vivienda propia y acceso a la atención de su salud a través de opciones ligadas al sector privado– se iniciaron sexualmente entre los 13 y los 19 años, con mujeres entre 16 y 20 años. En un caso el inicio con una mujer fue paralelo al inicio sexual con varones. Entre el inicio de la sexualidad y el primer aborto transcurrieron, en promedio, 8.5 años. Al inicio sexual le siguió el aborto. Tuvieron abortos con parejas iniciales, prolongadas, última/actual, y otras.

Del análisis de la situación de aborto en las trayectorias afectivas, sexuales reproductivas y no reproductivas, se desprenden –tal como se señaló al inicio de esta sección– algunos hallazgos atravesados por generación y clase social.

Respecto de la trayectoria afectiva, analizada a partir del tipo y número de parejas, las mujeres y los varones entrevistados atravesaron situaciones de aborto con distintos tipos de parejas (“prolongadas”, “importantes”, “actuales”, etc.). Dicho en otros términos: los hallazgos de este estudio no indican que el aborto haya ocurrido con un tipo específico de pareja. La principal diferencia entre mujeres y varones se encuentra en el mayor atravesamiento de situaciones de aborto de los varones con “otras” parejas de sus parejas estables. Con relación al número de parejas con las cuales atravesaron experiencias de aborto fueron básicamente una o dos, principalmente una. Sólo una mujer atravesó la experiencia con tres parejas diferentes.

Según los relatos, el aborto es un hito que modifica la relación de pareja: la consolida, la debilita, la rompe. Si un embarazo es el observable de la sexualidad, el aborto es su no observable, el secreto. Las únicas referencias que relacionan a los afectos con el aborto, ya sea porque provocó la unión o la desunión de las parejas, fueron expresadas por mujeres.

El inicio de la vida sexual es clave en tanto primera relación que inicia las trayectorias afectivas, sexuales, reproductivas y no reproductivas adultas. Cómo es ese inicio y el desenlace del primer embarazo marcan esas trayectorias. 25 de las 30 mujeres, y 23 de los 30 varones entrevistados tuvieron un (primer) aborto antes de los 24 años en el marco de parejas consideradas “iniciales”.

La clase social marca un patrón en esos momentos iniciales de las trayectorias de las mujeres entrevistadas: en las de clases bajas, al primer embarazo les sigue el hijo, mientras que al primer embarazo de las de clase media le sigue el aborto.

El género marca otra diferencia. En las trayectorias en las que se insertan los abortos, los varones pueden estar o no. En cambio, la mujer es protagonista de cada momento del proceso: la relación sexual, la sospecha de embarazo y su confirmación, la consideración personal de proseguirlo o interrumpirlo, la puesta en obra de la decisión, y el sufrimiento de eventuales consecuencias físicas. Las alternativas de que la gestación llegue o no a término, la decisión personal de proseguir o interrumpir un embarazo, se plantean siempre como situaciones posibles: deseables o no deseables, decidibles o no decidibles, a menudo ambivalentes. En la mujer, aunque la interrupción no ocurra, ronda la idea, fantasía o temor de interrumpir el embarazo. Ese momento de la mujer consigo misma, con su cuerpo, ya sea que esté sola o acompañada, es clave. La consideración y decisión de no continuar ese embarazo e ir a hacerse un aborto puede tomarla y/o efectivizarla sola o acompañada, pero hay un momento íntimo de la mujer en el que está sola ante el asunto. En la escena del aborto, leída en trayectoria, la mujer aborta “sola, pero no siempre en soledad”.

¿Cómo se relaciona la anticoncepción con el embarazo que es interrumpido para las mujeres entrevistadas? Cabe señalar que en el período que dura una pareja y en las diferentes situaciones sexuales atravesadas, el uso de métodos anticonceptivos y las gestaciones que se producen no siguen patrones únicos. Que una entrevistada diga que usa un método no significa que lo use en todos los encuentros sexuales, que conozca los métodos y los use correctamente, o bien puede ocurrir que el método falle o haya una falta de control anticonceptivo en las relaciones sexuales en general o en alguna de las situaciones sexuales de un encuentro sexual. Dada la dificultad de categorizar esa diversidad de situaciones, categorización que no necesariamente arrojaría más luz sobre el tema con la información disponible, se tomó como indicador del método usado, el método que las entrevistadas relataron estar usando (o no) con la pareja con la cual atravesaron la experiencia de aborto así como los cambios de método posteriores. En general, si se usó método en la primera relación sexual, es ese método el que fue adoptado durante los primeros tiempos.

La conversación previa sobre anticoncepción con la pareja no presenta un patrón definido para cada grupo, en todos hay mujeres que lo hicieron y otras que no. Tampoco aparece el aborto como tema en la conversación sobre la decisión contraceptiva. Hablar sobre anticoncepción es hablar sobre el tipo de método exclusivamente, no sobre los hijos/as y tampoco sobre el aborto. Algo diferente ocurre con el uso de preservativo para la prevención del VIH en que el tema es colocado dentro de la conversación sobre anticoncepción.

Respecto de las parejas y el método hay diferencias: el preservativo es el método de la pareja nueva y las “otras” parejas. Por otro lado, a mayor estabilidad en la pareja y más tiempo de duración, menor uso de métodos anticonceptivos. Respecto del uso/no uso de métodos se observa una diferencia según sector social: quienes menos los usan son las mujeres de sectores populares.

Si bien a la anticoncepción se le presta mayor atención después del primer aborto y hay también una mayor reflexión sobre el cuidado anticonceptivo a medida que aumenta la edad, las mujeres expresaron dos tipos de discursos. Uno de ellos ubica a las mujeres como “víctimas” por la falta de anticoncepción ante la negativa o silencio frente al tema del varón. Otro muestra a mujeres “empoderadas” con la decisión sobre la anticoncepción y el método.

Excepto por el hecho de que el aborto se produce en una relación sexual en la que no hay cuidado anticonceptivo o bien que el método falle, situación esta última menos probable, el recorrido anticonceptivo contribuye a disminuir el número pero el aborto no sale de la escena mental ni de la práctica de una mujer que se embaraza.

En suma, el aborto está presente en las trayectorias. En la sección siguiente se profundizará esa presencia del aborto en las trayectorias de los varones.

MASCULINIDADES Y ABORTO

Los relatos de los varones entrevistados dan cuenta de la particular participación que tuvieron en la experiencia de aborto, desde el momento de la noticia hasta la realización de la práctica y después. Esa participación tiene distintos grados y modalidades, y puede incluso no existir porque no se enteraron del embarazo y posterior aborto de la mujer o porque se excluyeron con mayor o menor grado de decisión. En la experiencia masculina, el proceso comienza en general con la noticia del embarazo que eventualmente se va a interrumpir. Incluso en algunos casos los varones comentaron haberse enterado poco después, o mucho después, de los acontecimientos.

Según los testimonios, los modos de procesar la noticia del embarazo son diversos. La noticia reviste mayor dramatismo cuando el embarazo se produce en el inicio de la vida sexual: en la primera pareja, o en la primera pareja “importante”. En los jóvenes varones, el acontecimiento inesperado genera situaciones de incertidumbre, desconcierto y desesperación. Algunos entrevistados mencionan la imposibilidad de asumir o negar la situación, considerando que *podés negar casi todo en una pareja, pero esto es muy complicado negarlo*, el recuerdo de los consejos paternos, o el reconocimiento de saberse irracional por intuir lo que sucedería.

El impacto de la noticia está ligado al momento de la vida del varón y al momento de la vida en pareja. Cuanto más joven, la desorientación es mayor y el impacto es más difuso; y cuanto más en crisis está la pareja, el aborto termina por acelerar la separación. Por el contrario, cuando el varón es o se siente más adulto y/o en el marco de una pareja fuerte, la desorientación es menor. En los abortos por fuera de una pareja estable, el impacto se vivencia con otra intensidad, menor quizá, pues involucran menos los vínculos afectivos de una pareja y su proyecto de vida, en estas situaciones *todo el recuerdo es mucho menos intenso o significativo*. En otros casos la noticia fue acompañada de una separación forzosa de la pareja, promovida por los padres de la muchacha embarazada. En dos casos se describe un completo desentendimiento masculino luego de enterarse del embarazo. Un entrevistado se entera una vez que su pareja ya había abortado y otro prefirió *que ella se dé cuenta que si no la llamaba era porque no quería que lo tenga, que no me iba a hacer cargo*.

Independientemente del involucramiento del varón en el proceso de toma de decisión, los entrevistados son conscientes de que la mujer es el sujeto de

la experiencia por una diferencia crucial: *pone el cuerpo*. Ellos apoyan o no la decisión final de la mujer.

Respecto de los motivos se presentan matices de acuerdo a la edad y al momento de la pareja. En las experiencias de aborto en el inicio de la vida sexual y afectiva los entrevistados señalaron que *no era el momento*, refiriendo a la escasez de recursos y capacidades y a la juventud como etapa de inmadurez que, además, no se quiere perder. La falta de experiencia es señalada por los jóvenes, pero también por los adultos con experiencia de aborto en la adolescencia. La asociación implícita entre adultez, paternidad y responsabilidad encuentra una expresión en el deseo de no *quemar etapas*. Además del reconocimiento del momento inadecuado para asumir la paternidad, por razones de edad, desarrollo personal, o de la pareja, algunos mencionaron el tema de la precariedad laboral o el desempleo. En particular mencionaron esto los varones de sectores más bajos. En las parejas consolidadas el relato de los principales motivos para abortar es más específico. Se destacan la presencia de otros hijos (ya tenían hijos; conflictos con adolescentes) y la importancia adjudicada a los proyectos personales y profesionales a futuro. También se enfatizan, a semejanza de los argumentos de los jóvenes, pero desde la realidad de la situación económica personal, las dificultades habitacionales y económicas.

La toma de decisión tiene diferentes matices, ligados al momento de la vida del varón y al momento de la vida en pareja. El proceso de toma de decisión no es lineal, progresivo ni unidireccional, sino por el contrario tiene marchas, contramarchas y rupturas. En algunos casos, ella cambia de opinión o busca la confirmación o rechazo por parte de él, y en otros un tercero tiene influencia concluyente en la decisión. Sin embargo, en los entrevistados no se advierten patrones de decisión si se analiza por pertenencia generacional o por sector socioeconómico. Cuando los varones narran el proceso que concluye en aborto resaltan las posiciones diferenciales asumidas por las mujeres y ellos. En estas narraciones, la situación afectiva y los motivos particulares de cada pareja o de cada cual se dejan momentáneamente de lado, se ponen en suspenso, hasta resolver la situación. Sin embargo, motivos, decisiones y perspectivas de futuro se entrelazan y superponen. Del análisis se desprende que la sensación de urgencia, y la rapidez unida a la urgencia, son las características principales que rodean la decisión. Los entrevistados refieren decisiones en las cuales ambas partes lograron ponerse de acuerdo. No obstante, la decisión que expresaría un acuerdo inicial total entre las dos partes es señalada como una ilusión. El modo de alcanzar el acuerdo y los grados de acuerdo presentan matices.

El papel de los varones varía pero puede graficarse con dos reacciones disímiles: mientras algunos se sienten aliviados ante la decisión, otros lo

vivencian como una oportunidad perdida pero finalmente terminan apoyando la decisión femenina de abortar. Para los varones entrevistados se trata de diferentes maneras de concebir y encarar el acompañamiento a la decisión de la mujer. La presencia (o “intromisión”) masculina siempre es demasiada, o demasiado poca. Esto tiene que ver con la ambivalencia y ambigüedad del “deseo” de embarazo/hijo/aborto, en una y en otro, cuyo análisis excede los límites metodológicos y teóricos del presente estudio.

Otros varones relativizan la capacidad de acción y matizan o cuestionan la pertinencia de utilizar la palabra “decidir” para graficar la imposibilidad de tomar otro rumbo: *no hubo una “decisión” sino un “descarte” porque la opción de tenerlo era una locura; no había opción, no se podía tener ese chico.*

Los procesos de averiguación y decisión de la modalidad de intervención grafican las diferentes capacidades para movilizar recursos materiales y simbólicos de los sujetos. Los entrevistados recurrieron a diversas redes de contactos entre conocidos, vecinos, amigos y familiares para dar con la mejor solución posible. Se abrieron para ellos dos posibilidades: una que desemboca en intervenciones con profesionales de la salud (curetaje, aspiración) –anclados en un mundo ilegal–; y otra por fuera del circuito médico, caracterizada por la dificultad de obtener asesoramiento certero y la utilización de Misoprostol, hierbas y sondas. En varios relatos de los jóvenes varones de sectores medios y bajos se describen diversos usos de la información disponible en Internet. Diversas parejas encontraron en Internet información y asesoramiento para tomar una decisión, y se inclinaron por el uso de pastillas para realizar el aborto. Para costear la intervención médica o para comprar las pastillas es frecuente que los jóvenes soliciten ayuda a terceros (los padres de ella, de ambos, otros parientes) para afrontar honorarios y gastos elevados, debido a la clandestinidad de la práctica en Argentina. Respecto del acompañamiento masculino a su compañera al lugar de hacerse la intervención, en la mayoría de los casos los varones suelen estar presentes, aunque se señaló que algunos profesionales prohibieron expresamente su presencia en el consultorio. También es común la presencia de madres, hermanas o amigas de la joven embarazada.

El contexto en el cual la pareja afronta la experiencia de aborto condiciona el tipo de acceso al sistema de salud, para evaluar cursos de acción y/o atender complicaciones. Dos casos extremos describen situaciones distantes: (i) abortar ilegalmente en un pueblo del interior a principios de la década del ochenta exigía trasladarse a zonas cercanas para contactar a un profesional, evitar los rumores y prevenirse de sanciones; (ii) en cambio, abortar en contextos en los cuales el aborto es legal y gratuito reduce el proceso a su mínima expresión: asistir al hospital, sacar un turno y abortar –este es el caso de un

entrevistado cuya novia abortó mientras residían en un país europeo con aborto legal—. Sin embargo, como evidencia la reflexión del entrevistado, el marco legal juega de un modo diferencial según los recursos y las posiciones de los sujetos: *Si hubiéramos estado en Argentina, no habría cambiado nada: somos clase media... algún recurso seguro aunque caro podríamos haber conseguido.*

En lo que refiere al momento de la pareja, el aborto no pasa en ningún caso inadvertido para la relación. Quienes no están en pareja, consideran la posibilidad de iniciar o formalizarla, o por el contrario terminar ese vínculo que se ha vuelto problemático. Para quienes están en pareja, el aborto desencadena procesos críticos que terminan en separación, o uniendo más a la pareja, incluyendo eventualmente el proyecto a futuro de una paternidad/maternidad buscadas en un momento adecuado.

La experiencia de aborto provocó en los varones sentimientos, deseos y fantasías atravesados, en primer lugar, por el hecho de quién “pone” (o no) el cuerpo. Socializados en el verbo “poner”, puede decirse que casi son sus dueños, los varones encuentran en el aborto una experiencia contraria: el “poner” —en este caso el cuerpo— es de las mujeres. Desde ese lugar las respuestas varían entre la comprensión y el acompañamiento a la mujer o el desentendimiento, hasta la bronca, la impotencia o un sentimiento de injusticia (al reconocer las condiciones de desprotección en las cuales se llevan a cabo las intervenciones): *La tendría que haber llamado para ver cómo estaba aunque no me interesara, porque ese era un problema de los dos; lo que pasa es que hay un punto que nos ocurría a los dos como pareja, pero que ocurría sobre uno de los dos.*

Esa experiencia en la que no tienen nada para poner o no saben bien qué poner, y que en general tampoco comparten con otras personas, deja en los varones huellas profundas y duraderas más allá de considerar retrospectivamente que la interrupción del embarazo fue una decisión correcta.

CONCLUSIONES

El propósito de este trabajo fue aportar datos y reflexiones sobre trayectorias vividas por mujeres y varones, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires, en relación con la decisión de interrumpir un embarazo y la/s experiencia/s de aborto. A partir de entrevistas, se reconstruyeron ambivalencias, decisiones, elecciones y prácticas. A partir del análisis, de hallazgos previos, y de reflexiones emanadas del trasfondo teórico que marca nuestra interpretación de los aspectos sociales y subjetivos del aborto voluntario, concluimos cuatro argumentos (Petracci *et al.*, 2012) relativos a distintas dimensiones del fenómeno.

Primero, la dimensión política: el carácter ilegal y clandestino del aborto tiene escasa presencia e influencia, según las y los protagonistas de este estudio, en la decisión de proseguir o interrumpir un embarazo. Que el aborto sea ilegal no es algo que las mujeres y las parejas tomen en cuenta a la hora de decidir la interrupción del embarazo, la prohibición no tiene efecto disuasivo; según los relatos, la ilegalidad no se incluye entre los considerandos.

El contexto de ilegalidad del aborto determina las condiciones de interrupción del embarazo al obligar a la clandestinidad. La clandestinidad implica una accesibilidad diferenciada sobre todo por los recursos económicos con los que cuenta la mujer o la pareja, pero la ilegalidad no determina según los relatos la decisión de proseguir o interrumpir un embarazo. A pesar de la inaccesibilidad en el sistema de salud, lograr interrumpir un embarazo no es inaccesible. Las mujeres que quieren abortar, abortan. No se refieren complicaciones legales, sólo eventualmente la preocupación y, en muy pocos casos, algunos contratiempos cuando las mujeres deben acudir al hospital público para atenderse por abortos incompletos. En algunos relatos, surgió la evidencia de la injusticia de género: son ellas las que ponen el cuerpo y son ellas las que corren el riesgo de sufrir penas legales –aun cuando no se hayan registrado casos de punición o de amenaza de punición–. Cabe insistir que la ilegalidad del aborto impone la clandestinidad a todas las mujeres que interrumpen un embarazo, pero no determina la decisión de interrumpirlo o proseguirlo. La clandestinidad, en cambio, impone diferencias de acceso al aborto realizado en condiciones de seguridad definidas por las posibilidades económicas.

En ese cruce de ilegalidad, clandestinidad y barreras de acceso, los relatos refieren a los contratiempos padecidos por las mujeres que acuden a los hospitales públicos para atender abortos incompletos. No refieren complicaciones legales, sólo eventualmente la preocupación. Y aun cuando no se hayan registrado casos de punición o de amenaza de punición, la injusticia de género tiene voz en el relato de las mujeres y los varones entrevistados: mujeres y varones coinciden en que son ellas las que ponen el cuerpo y son ellas las que corren el riesgo de sufrir penas legales.

Segundo, el género: para mujeres y varones, el aborto es un hito en sus trayectorias personales con consecuencias sentidas en la vida sexual, afectiva, reproductiva y anticonceptiva, y también con huellas perdurables; pero ese hito marca las trayectorias de manera diferencial para las mujeres, en cuyo cuerpo es practicado, que para los varones, quienes son por definición participantes secundarios del proceso. Tal percepción es compartida tanto por las mujeres como por los varones entrevistados. Tanto las mujeres como los varones señalan que el protagonismo es el de la mujer que aborta: aun acompañada, aun bajo presión.

Tercero, la clase social: el estrato socioeconómico y educativo parece determinar patrones identificables, más que la generación u otras variables sociodemográficas: en las mujeres pobres, al primer embarazo sigue un hijo (o más hijos) y luego el aborto; en las mujeres de clases medias y altas, al primer embarazo sigue el aborto y, eventualmente luego, los hijos. Tal secuencia típica, que requiere seguir siendo investigada, esquematiza modos diferenciales según clase de pautar la vida reproductiva para mujeres y para varones heterosexuales. En común tienen un elemento: no se trata para ningún sector social de un rechazo *a priori* a la maternidad o a la paternidad, sino de modos diferenciales de ejercer mejor la crianza de los hijos en el marco de las circunstancias personales y de la pareja. Además de ello, en el contexto de inaccesibilidad al aborto en el sistema de salud, las condiciones de realización del aborto difieren según clase social, traducida en los recursos económicos disponibles para la mujer para afrontar el procedimiento.

Por último, la condición femenina: la eventualidad y la posibilidad de que el embarazo no llegue (voluntariamente) a término no se plantea única ni principalmente en situaciones excepcionales, sino que suele formar parte del proceso desencadenado por la sospecha o la confirmación de un embarazo, proceso que incluye a menudo pensar y pensarse a partir de las situaciones vitales que se derivarían de proseguirlo o interrumpirlo.

Los abortos, según surge claramente de las entrevistas, son hitos para las mujeres en su trayectoria sexual, anticonceptiva, conyugal (seguir o romper con una pareja), familiar y vital. También son hitos para los varones, a veces en su trayectoria anticonceptiva, en tanto pasaje a la adultez o a prepararse para ser padres, y circunstancialmente para seguir o romper una pareja. Para ambos sexos, la experiencia de aborto les ha dejado una huella en la construcción del relato sobre sus trayectorias personales y afectivas, y, más allá de que casi no registramos casos de arrepentimiento, sí encontramos quienes se preguntan “qué hubiera pasado si” tenían ese hijo/a.

Los relatos de las mujeres son más estructurados, más descriptivos y detallados. Los varones entrevistados presentan relatos menos pautados y estructurados, no sólo en relación con el aborto sino en general con sexualidad y anticoncepción.

Los abortos no han tenido lugar en situaciones muy excepcionales sino que fueron una opción considerada desde antes y/o ante la confirmación del embarazo como una alternativa posible. Decidirse por la interrupción del embarazo no ha sido en ningún caso algo automático, sino que involucró pensar la propia situación personal presente (pasada y futura, con distintos pesos de aspectos de proyecto personal y situación familiar/socioeconómica), de la pareja y familia, con una fuerte determinación a partir de la idea

de que hay momentos adecuados y momentos inadecuados o imposibles para tener un hijo/a. La decisión no es pues tanto sobre el embarazo (como pudiera haber existido en otras épocas) sino sobre si se quiere proseguir o transformar ese embarazo en proyecto de maternidad/paternidad, o si ese proyecto es interrumpido o nunca existió.

No todos los embarazos que terminan en aborto son no deseados; no todos los embarazos no deseados son no buscados. No todos los embarazos no buscados son el resultado del no uso de anticonceptivos. El no-deseo de hijo, o el deseo de no-hijo, explican muchas veces los abortos. Y muchas veces percibir claramente el deseo/no-deseo es una tarea imposible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alliaga Bruch, S. y Michicao Barbery, X. (1995): *El aborto: una cuestión no sólo de mujeres*, La Paz, CIDEM, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer. Citado en: Guillaume, A., Lerner S. (2006), *op. cit.*
- Amuchástegui Herrera, A. (1994): *Culturas híbridas. El significado de la virginidad y la iniciación sexual para jóvenes mexicanos*, México, The Population Council, UAM-Xochimilco. Citado en: Guillaume, A., Lerner S. (2006), *op. cit.*
- Amuchástegui Herrera, A. y Rivas Zivy, M. (1993): *El impacto psicosocial del aborto inducido en mujeres mexicanas*, Informe de investigación, Population Council, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Citado en: Guillaume, A., Lerner S. (2006), *op. cit.*
- Aszkenazi, M. (comp.) (2007): *Clausuras y aperturas: debates sobre el aborto*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- AUPF, RUDA, IPPF/RHO (2008): *Barreras. Investigación y análisis sobre el acceso de las mujeres al derecho a decidir*.
- Barrancos, D. (2005): "Género e instituciones de la sexualidad en Argentina: un balance del siglo XX sobre divorcio y contracepcionalidad", en *Perspectivas bioéticas*, Año 10, N° 18, Buenos Aires, FLACSO, Ediciones el Signo.
- Barrancos, D. (2007): *Mujeres en la Sociedad Argentina (una historia de cinco siglos)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Bergallo, P. (2011): *Aborto y Justicia Reproductiva*, Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Bergallo, P. y Ramón Michel, A. (2009): "El aborto en el derecho penal argentino", hoja informativa N° 9, abril de 2009. www.despenalizacion.org.
- Bohmer, M.; Faerman, R.; Luna, F.; Maffia, D.; Manterola, J.; Mejía, R.; Ramos, S.; Righetti, N. y Romero, M. (2006): *Aborto por motivos terapéuticos*:

- artículo 86, inciso 1 del Código Penal Argentino*, Buenos Aires, CEDES-FLACSO Argentina. Disponible en <http://www.cedes.org/descarga/abortoterapeutico.zip>
- Bourdieu, P. (1990): *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- Brown, J. (2008): *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- CENEP-UNFPA (2008): *Análisis de la situación de la población en Argentina*, Documento de base para la discusión, Centro de Estudios de Población y Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Chaneton, J. y Vaccarezza, N. (2011): *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*, Buenos Aires, Marea Editorial.
- Checa, S. (comp.) (2006): *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós.
- Chiarotti, S. (2006): "El aborto en el marco de los derechos humanos. La situación en Argentina", en Checa, S. (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós.
- Faúndes, A. y Barzelatto, J. (2005): *El drama del aborto. En busca de un consenso*, Bogotá. Tecnopres Ediciones, Tercer Mundo Editores. Citado en: Guillaume, A., Lerner S. (2006), *op. cit.*
- Faúndes, A.; Cecatti, J.; Conde Agudelo, A.; Escobedo, J.; Rizzi, R.; Távora, L. y Velazco, A. (2005): "Uso del Misoprostol en obstetricia y ginecología, Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología". Disponible en: <http://www.despenalizacion.org.ar/publicaciones.html>
- Figuroa Perea, J. G. y Sánchez Olguín, V. (2000): "La presencia de los varones en el discurso y en la práctica del aborto", en *Papeles de Población, Revista del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, año 6, N° 25, julio-septiembre.
- Geldstein, R. y Schufer, M. (2001): "Ideología de género y comportamientos sexuales de los varones jóvenes de Buenos Aires", ponencia presentada en las IV Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Área Salud y Población, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida) (2001): "Con la conciencia tranquila: guía para enfrentar un embarazo no deseado", México. Disponible en <http://www.gire.org.mx/>. Citado en: Guillaume, A., Lerner S. (2006), *op. cit.*

- Gogna, M. (coord.); Adaszko, A.; Alonso, V.; Binstock, G.; Fernández, S.; Pantelides, E.; Portnoy, F. y Zamberlin, N. (2005): *Embarazo y maternidad en la adolescencia: estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*, Buenos Aires, CEDES.
- Gogna, M. y Ramos, S. (1996): "El acceso a la anticoncepción: una cuestión de derechos humanos y de salud pública", en *Perspectivas Bioéticas en las Américas*, N° 2, Buenos Aires, FLACSO.
- Gogna, M.; Llovet, J. J.; Ramos, S. y Romero, M. (1998): "Los retos de la salud reproductiva: derechos humanos y equidad social", en Isuani, A. y Filmus, D. (comps.), *La Argentina que viene*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.
- Guevara Ruisseñor, E. (2000): "La experiencia del aborto en los hombres y los derechos reproductivos", en VIII Congreso Latinoamericano de Medicina Social, La Habana (Cuba) del 3 al 7 de julio de 2000. Citado en Guillaume, Agnès y Lerner, Susana, *op. cit.*
- Htun, M. (2003): *Sex and the State. Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies*, New York, Cambridge University Press.
- Kornblit, A.; Mendes Diz, A. y Petracci, M. (1997): "Representaciones acerca de la paternidad en jóvenes varones residentes en la ciudad de Buenos Aires", en Jorrat, R. y Sautu, R. (comps.), *La investigación social hoy*, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común, 1997, pp. 389-413.
- (1998): "Ser hombre, ser padre. Un estudio sobre las representaciones sociales de la paternidad", en *Avances en la Investigación Social en Salud Reproductiva y Sexualidad*, Buenos Aires, AEPA-CEDES-CENEP, pp. 181-198.
- Lerner S. y Guillaume, A. (2006): *El aborto en América latina y el Caribe*, Ceped. Disponible en: [http://www.cepel.org/cgi/wwwisis.cgi/\[in=../cdrom/avortement_ameriquelatine_2006/sp/genisis.in\]/](http://www.cepel.org/cgi/wwwisis.cgi/[in=../cdrom/avortement_ameriquelatine_2006/sp/genisis.in]/).
- Levín, S. (2010): *Derechos al revés ¿salud sexual y salud reproductiva sin libertad?*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Llovet, J. J. y Ramos, S. (1986): "La planificación familiar en la Argentina: salud pública y derechos humanos", en *Cuadernos Médico Sociales*, N° 38, Rosario, diciembre, pp. 25-39.
- (2001): "El estudio del aborto inducido en América latina: un balance parcial y algunas propuestas a futuro", en *Sexualidad y salud reproductiva: avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México.
- López E. y Pantelides E. (comps.) (2007): *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva*, Buenos Aires, CENEP-CEDES-AEPA-UNFPA.
- (2003): *Varones latinoamericanos. Estudios sobre sexualidad y reproducción*, Buenos Aires, Paidós.

- Maffía, D. (2006): "Aborto no punible: ¿Qué dice la ley argentina? en Checa, S. (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós.
- Motta, C. y Rodríguez, M. (2001): *Mujer y justicia: el caso argentino*, Buenos Aires, Banco Mundial.
- Novick, S. (1992): *Política y población. Argentina 1870-1989*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Ortiz Ortega, A. (2001): "Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal?", en *Las feministas ante la relación Estado-Iglesia católica en México (1871-2000)*, México D.F., Edamex y Population Council.
- Pantelides, E. y Mario, S. (2006): "Estimación de la magnitud del aborto inducido", Informe preliminar presentado a la Comisión Salud Investiga, Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.
- (2009): "Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina", Notas de población, julio.
- Pecheny, M.; Andía, A.; Ariza, L.; Brown, J.; Epele, M.; Luciani Conde, L.; Mario, S. y Tamburrino, C. (2008): *Barreras a la accesibilidad a la anti-concepción de emergencia*, Buenos Aires, Ministerio de Salud.
- Pecheny, M. (2001): *La construction de l'avortement et du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine*, Lille, Presses Universitaires du Septentrion.
- (2005): "Yo no soy progre, soy peronista: Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?", en VI Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, 25, 26 y 27 de julio de 2005.
- Petracci, M. (coord.) y Pecheny, M. (2007): *Argentina: Derechos Humanos y Sexualidad*, Buenos Aires, CEDES- CLAM/IMRJ, ISBN 978 987-21844-6-9.
- (2004): *Salud, derecho y opinión pública*, Buenos Aires, Norma.
- (2006): "Experiencias, representaciones y opiniones sobre aborto. Un estudio exploratorio en varones adultos de Buenos Aires" en la VI International Conference: Dis/Organized Pleasures - Changing Bodies, Rights and Cultures, Lima, Perú, 27-29 de junio de 2007, CD.
- (2007): "Opinión pública sobre interrupción voluntaria del embarazo y despenalización del aborto en la Argentina y América latina", en *Hoja Informativa*, N° 1, abril de 2007. Disponible en www.despenalizacion.org.ar
- (2011a): *Derechos sexuales y reproductivos. Teoría, política y espacio público*, Buenos Aires, Teseo.
- (2011b): "Opiniones y representaciones sociales de varones sobre aborto en Buenos Aires, Argentina", en *Sexualidad, salud y sociedad - Revista Latinoamericana*, N° 8, pp. 10-35, ISSN 1984-6487.

- (2011c): “Opiniones y representaciones sociales de los varones sobre aborto. Un estudio cualitativo de opinión pública en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina”, en *Estudios sobre varones y masculinidades para la generación de políticas públicas y acciones transformadoras, Libro del IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades, Montevideo 2001*, publicado por Facultades de Ciencias Sociales y Psicología, Universidad de la República, Uruguay; Universidad de la República, Uruguay; Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), Espacio Salud; UNFPA Uruguay, pp. 53-70.
 - (2011d): “Sondeos y políticas: la opinión pública sobre derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: 2003-2006”, en Bergallo, P., *Aborto y justicia reproductiva*, Buenos Aires, Editores del Puerto, pp. 115-136.
 - (2011e): “La opinión pública sobre el aborto en la Argentina”, en Cáceres, C.; Mogollón, M. E.; Pérez-Luna, G. y Olivos, F. (2011): *Sexualidad, Ciudadanía y Derechos humanos en América latina: un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión*, Lima, Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano - IESSDEH y Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPCH, pp. 237-246.
- Petracci, M. y Pecheny, M. (2010): *Argentina, derechos humanos y sexualidad*. Actualización. Disponible en http://www.clam.org.br/uploads/archivo/col_doc_ar_actualizacion.pdf
- (2009): “Panorama de derechos sexuales y reproductivos, Argentina 2009”, en *Revista Argumentos, Revista de Crítica Social*, 11, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, octubre de 2009.
- Petracci, M. y Ramos, S. (comps.) (2006): *La política de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: aportes para comprender su historia*, Buenos Aires, CEDES-UNFPA. ISBN-10: 987-21844-5-3. ISBN- 13: 978-987-21844-5-2.
- Petracci, M.; Pecheny, M.; Mattioli, M. y Capriati, A. (2012): “El aborto en las trayectorias de mujeres y varones de la ciudad de Buenos Aires” en *Sexualidad, salud y sociedad - Revista Latinoamericana*, N° 12, pp. 164-197, ISSN 1984-6487. Disponible en <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludYSociedad>
- Ramos, S.; Gogna, M.; Petracci, M.; Romero, M. y Szulik, D. (2001): *Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto. ¿Una transición ideológica?*, Buenos Aires, CEDES.
- Rostagnol, S. (2003): “Representaciones y prácticas sobre sexualidad y métodos anticonceptivos entre hombres de sectores pobres urbanos”, en *Anuario de Antropología Social y Cultural*, Montevideo, Facultad de Humanidades, Universidad de la República. www.unesco.org.uy/

- shs/docspdf/anuario2002/articulo_03.pdf. Citado en: Guillaume, A. y Lerner, S., *op. cit.*
- Salcedo Fidalgo, H. (1999): "El aborto en Colombia: una exploración local de la experiencia masculina", Universidad Externado de Colombia, Centro de investigaciones sobre dinámica social, 3.
- Szulik, D.; Gogna, M.; Petracci, M.; Ramos, S. y Romero, M. (2008): "Anticoncepción y aborto en Argentina: perspectivas de obstetras y ginecólogos/as", en *Salud Pública de Méjico*, vol. 50, N° 1, enero-febrero de 2008, pp. 32-39. Disponible en <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v50n1/a09v50n1.pdf>
- Tolbert, K.; Morris, K. y Romero, M. (1994): "Los hombres y el proceso de decisión respecto del aborto: hacia una teoría de las relaciones de género y el aborto", Encuentro de Investigadores sobre Aborto Inducido en América Latina y el Caribe, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. Citado en: Guillaume, A., Lerner S., *op. cit.*
- Vázquez, S.; Gutiérrez, M. A.; Calandra, N., y Berner, E. (2006): "El aborto en la adolescencia. Investigación sobre el uso de Misoprostol para la interrupción del embarazo en adolescentes", en Checa, Susana (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Wegner, M. N.; Landry, E. y Tzani, J. (1998): "El hombre como compañero en las cuestiones de salud reproductiva", en *Perspectivas Internacionales en Planificación Familiar*, Número especial, pp. 32-37.
- Zamberlin, N. (2007): "El aborto en la Argentina", hoja informativa N° 3, junio de 2007. www.despenalizacion.org
- (2009): *Misoprostol para tratamiento del aborto incompleto en el contexto argentino*, CEDES - CLACAI, Buenos Aires. Disponible en <http://www.cedes.org.ar/Publicaciones/RE/2009/8272.pdf>

APORTES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL A LA TEMÁTICA
DE LAS MARGINACIONES SOCIALES: MOVIMIENTOS SOCIALES
QUE RESISTEN LA EXCLUSIÓN

Margarita Robertazzi, Liliana Ferrari, Alfredo Siedl, y Claudia Bazán

INTRODUCCIÓN

El Estatuto de la Universidad de Buenos Aires (UBA) plantea que para cumplir con el propósito institucional de promoción, preservación y difusión de la cultura, un requisito indispensable es el contacto permanente con el pensamiento universal, aunque sin perder de vista los problemas de la realidad argentina. Más específicamente, al ocuparse de la función social de la Universidad, el artículo 69 se refiere a las íntimas relaciones de solidaridad que deberían establecerse entre la universidad y la sociedad de la que forma parte. Por ello, los conocimientos que se elaboren en el ámbito universitario deberían ser instrumentos al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad, evitando todo tipo de discriminación de tipo religioso, económico o racial. En tal marco de propósitos, no cabe más que celebrar la iniciativa de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA que, desde el año 2007 en adelante, implementó la creación de los denominados Programas Interdisciplinarios de la UBA (PIUBA's), entre ellos el Programa Interdisciplinario sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS), del que algunos de los autores de este capítulo forman parte desde su fundación.¹

1. Margarita Robertazzi y Liliana Ferrari, junto con un grupo más amplio de colegas –docentes e investigadores de la Facultad de Psicología– participaron en la creación del PIUBAMAS. Margarita Robertazzi continúa formando parte activa de ese grupo fundador y de las actividades que promueve y propone dicho Programa hasta la actualidad. Alfredo Siedl y Claudia Bazán, integrantes de los equipos de docencia e investigación de la II cátedra de Psicología Social, se incorporaron en diversas iniciativas promovidas por el PIUBAMAS.

El PIUBAMAS –como el resto de los programas interdisciplinarios implementados– procura dar respuesta a algunas de las principales demandas de la sociedad actual, al concebir a la institución como un actor central capaz de intervenir activamente en el espacio público, tanto para reflexionar sobre los problemas que aquejan a la sociedad como para actuar en su transformación. Es así, entonces, que el PIUBAMAS otorga un lugar privilegiado a las acciones conjuntas entre los organismos del Estado y la UBA, una articulación posible entre las distintas perspectivas de las actividades científico-tecnológicas y las políticas públicas.

La necesidad de acentuar la relevancia social del conocimiento producido en la Universidad ha sido enfatizada en mayor o menor medida, según las épocas y sus avatares socioeconómicos, políticos y culturales. En coincidencia con los planteos actuales, hace ya unas cuantas décadas, decía Varsavsky (1972) que el punto de partida de la ciencia es su carácter ideológico, puesto que una actividad que puede hacerse de diversas maneras no puede más que caracterizarse de ideológica, en la medida en que algunos de esos modos de hacer ciencia pueden avalar al sistema social vigente, o dificultar su reemplazo, mientras que otros intentan subvertir el orden instituido. En tal contexto, para el citado autor, cada tipo de sociedad requiere de un estilo propio de ciencia, con sus diferentes contenidos, sus problemas prioritarios, sus métodos, sus criterios prácticos de verdad y con sus grupos de investigación, cuyas principales características son también modeladas por las mentalidades/subjetividades propias de cada época.

La reflexión que se proponía estaba focalizada en la cuestión de la autonomía científica y cultural para un país del Tercer Mundo, entendida como tema central para todo grupo científico que se propusiera llevar adelante un proyecto nacional propio, que no fuera sólo una mera copia de los modelos provenientes de otros países del hemisferio norte. Textualmente, proponía: “Debemos mantenernos en contacto con la ciencia mundial pero a través de nuestra percepción crítica y no de un cordón umbilical” (Varsavsky, *op. cit.*, p. 10), advirtiendo el peligro de que las universidades no llegaran a comprender las necesidades técnico-científicas del particular momento que se estuviera viviendo, convirtiéndose entonces en meros instrumentos de colonización cultural.

De manera explícita, y lamentando que nuestra ciencia se extendiera mayormente en cantidad, la calificaba de subdesarrollada, pero no porque no hubiera alcanzado los niveles de excelencia de la ciencia norteamericana, sino porque no resultaba suficiente para contribuir a construir una sociedad deseable para el conjunto de las personas. Por lo que, nuevamente, concluía el autor que no cualquier estilo científico será necesariamente compatible con

un estilo de sociedad determinado. Los cambios que se gestaron a lo largo de las últimas décadas dieron como resultado una sociedad caracterizada por la existencia de intercambios dramáticamente asimétricos en los que algunos grupos sociales disputan a otros la posibilidad de vivir y de reproducir la vida, principio ético por excelencia (Dussel, 2011 [1977]) por lo que la función social de la universidad debería dirigirse a modificar principalmente tal estado de cosas.

En este marco, los autores de este artículo afirmamos la actualidad del pensamiento de Oscar Varsavsky, al considerar que sigue siendo necesario trabajar científicamente para construir una sociedad solidaria, no competitiva, con alta participación popular en todas las decisiones y que, además resulte igualitaria en la distribución de los bienes. Para ello se hace indispensable contribuir a la formación de sujetos solidarios, participantes y creativos, una capacitación prioritaria que no excluya, sino que, por el contrario, involucre especialmente a los grupos de investigación, docencia y extensión universitaria.

Quienes escribimos este texto enseñamos, investigamos y hacemos extensión universitaria en el marco de una Psicología Social Histórica, ética y crítica, que promueve, además, la incorporación del saber popular en los modos de hacer ciencia, aportando así un especial sentido a los conceptos de multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina. La perspectiva que aquí se expone encuentra su marco en el Paradigma de la Construcción y la Transformación Críticas (Montero, 2004), formado por la Psicología Social Comunitaria, la Psicología Social Crítica y la Psicología Social y Política de la Liberación, tres líneas articuladas e interrelacionadas respecto de cómo pensar la disciplina y sus modalidades de acción, proponiendo una “psicología socialmente sensible” (Montero, *op. cit.*, 26). Se trata de tres enfoques que surgieron en el mismo ámbito geográfico y sociocultural, pues son originarios del continente latinoamericano, para responder a las problemáticas propias de sus sociedades, por lo que, obviamente, la perspectiva histórica constituye una dimensión central. Tal paradigma presenta algunas afinidades con una Psicología Social Psicoanalítica Histórica, desarrollada en Argentina a partir de la década del 50. Esta concepción da cuenta de una Psicología Social que se solapa, en parte, con una Psicología Política y otra de la Cultura, la que manifiesta una clara vocación práctica, sin abandonar por ello la construcción teórica (Malfé, 1994; Robertazzi, 2005; Robertazzi y Pertierra, 2013), enmarcándose así en el concepto de praxis. Su propósito es reconstruir distintos regímenes de subjetividad –producción de efectos duraderos y puntuales– en contextos sociohistóricos de distinta amplitud, atendiendo específicamente a procesos de modelamiento y padecimiento subjetivos. Al tomar como objeto de sus indagaciones a los conflictos manifiestos en la vida cotidiana de

personas, grupos y comunidades, analiza la eficacia de la dimensión imaginaria en la constitución de esas formas subjetivas e intersubjetivas históricas (Bazcko, 1991; Marí, 1993), otorgando un lugar central a las determinaciones macroeconómicas de cada período histórico (Robertazzi y Pertierra, *op. cit.*; Fernández Christlieb, 2003; Malfé, *op. cit.*), capaces de producir márgenes –estrechos– que posibilitan u obstaculizan, en distinta medida, los procesos de participación y transformación (Montero y Serrano-García, 2011).

La Psicología Social Latinoamericana se propuso el desafío de enfrentar la realidad del subdesarrollo y sus efectos sobre las personas y las relaciones que entre ellos se establecían, es decir que se enfocaba de manera directa en la cuestión del poder y las posibilidades de transformación de las situaciones de desigualdad e injusticia. A su vez, los psicoanalistas argentinos, interesados en los problemas colectivos ensancharon las posibilidades de la disciplina y no retrocedieron frente a los complejos problemas que les planteaba la sociedad de su época. Por todo ello es que esta perspectiva teórica y de construcción de conocimientos puede hacer algunos aportes a la temática de las marginaciones sociales en el marco del PIUBAMAS.

MARGINACIONES SOCIALES Y EL COMPLEJO SALUD-ENFERMEDAD

El complejo salud-enfermedad, uno de los componentes del PIUBAMAS, define líneas prioritarias de investigación tales como la necesidad de desarrollar diagnósticos regionales que, paralelamente, contemplen a los distintos grupos sociales (por edad, por su condición de migrantes, por tratarse de pueblos aborígenes, para incluir la perspectiva de las personas discapacitadas, entre otras opciones); el requerimiento de estudiar las políticas, programas y núcleos de vacancias; los problemas estructurales y del acceso a la salud; el proceso de promoción, prevención y atención de la salud, atendiendo de modo especial a las instituciones, sus agentes, sus usuarios, sus rutinas y procedimientos, así como las relaciones que se establecen entre todos los actores sociales participantes.

En las reuniones académicas que se realizaron desde 2007 en adelante, así como en las del grupo fundador del PIUBAMAS, se plantearon objetivos generales en el área de las marginaciones sociales y el complejo salud-enfermedad. De modo muy sintético serían: exponer el posicionamiento público de la UBA frente a las problemáticas actuales; optimizar la promoción de la salud en términos de calidad de vida; analizar la producción y reproducción de distintas marginaciones sociales; identificar desigualdades e inequidades en la situación de salud; observar la accesibilidad e inaccesibilidad en cuestiones sanitarias.

Asimismo, el campo de estudio ha estado referido a cuestiones ya difundidas: las limitaciones del modelo biológico; la necesidad de comprender la salud como una construcción sociocultural que cambia según las épocas, la vinculación insoslayable con las condiciones políticas, sociales, económicas que actúan sobre las personas y el ambiente, la vulnerabilidad diferencial de los distintos grupos sociales. En conclusión, la comprensión de que la salud es un constructo complejo y un bien jurídico colectivo que requiere de la intervención del Estado para garantizar el acceso a las prestaciones y servicios necesarios. Cabe agregar, sin embargo, que también se necesita de la participación y la organización de quienes acudirán como potenciales usuarios. La salud es un bien demasiado preciado para dejarlo solamente en manos del Estado o del gobierno de turno. Como bien público colectivo, necesita de una ciudadanía capaz de desnaturalizar, problematizar, involucrarse; en fin, de personas, grupos y colectivos que no se desentiendan del tema (Montero, 2004). Una comunidad, un municipio y/o una institución serán saludables en la medida en que sean participativos.

Pareciera que psicólogos y psicólogas, por pertenencia disciplinaria, debiéramos poder dar cuenta más acabadamente de este componente del PIUBAMAS, el que lo vincula a la salud pública o colectiva. Sin embargo, por sus áreas de inserción y especialización, los profesionales de la psicología podrían inscribirse en cualquiera de los componentes del Programa: Marginaciones sociales y Territorio, Marginaciones sociales y Educación; Marginaciones sociales y Violencias; Marginaciones sociales y Trabajo, sin descartar los ejes transversales que necesariamente los atraviesan: la perspectiva vinculada a los derechos humanos, el papel de las políticas públicas en la producción y reproducción de las marginaciones sociales y las formas que adquiere el control social de la gestión pública y privada.

Ocurre que existen múltiples concepciones respecto de la salud y la enfermedad y algunas de las más actuales no podrían obviar los modos concretos de vida de las personas, grupos y comunidades: ¿dónde viven?; ¿en qué trabajan?; ¿cuál es su nivel educativo?; ¿qué acceso tienen a los distintos bienes y servicios que deberían corresponderles simplemente por ser personas?; ¿de qué manera pueden ejercer una ciudadanía plena?, ¿a quiénes corresponden y quiénes pueden acceder a los derechos humanos y quiénes quedan por fuera de tales beneficios, muy proclamados, pero poco ejercidos/garantizados?, ¿cuánta violencia soportan, entonces, las personas que se ven excluidas de todos esos bienes que la modernidad proclama para todos, bajo la denominación de derechos?

Es obvio que los diferentes componentes del PIUBAMAS están íntimamente relacionados, que pensarlos por separado es un esfuerzo intelectual,

pues su segmentación obedece a la necesidad de postular algún tipo de ordenamiento, una cuestión que siempre resulta apropiada para el ámbito académico y sus disciplinas, pero que no resulta tan adecuada para la resolución de problemas complejos, como lo anticipara claramente Popper (1985 [1956]).

Muy tempranamente, el informe Ladonde, producido en Canadá en 1974, constituyó una re-conceptualización, un punto de inflexión y una herramienta de cambio para la salud pública. El pensamiento sanitarista, entonces, comenzó a hablar de un “campo de la salud” constituido por cuatro dimensiones: la biología humana, el medio ambiente, el estilo de vida y la organización de la atención (Rossen, 2005). Sin embargo, es ampliamente conocida la diferencia entre aquello que se expone teóricamente y que llena enorme cantidad de informes, artículos, proyectos de ley, declaratorias y las prácticas concretas que realizan los agentes sanitarios y los funcionarios del Estado, e, inclusive, las mismas personas y grupos sociales perjudicados por tal estado de cosas.

Es que sería inimaginable procurar la promoción de la salud pública sin considerar a la vez la inclusión educativa, la calidad de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas. Algo muy similar podría decirse respecto de la imposibilidad de disociar salud, trabajo, territorio, hábitat. Es indispensable estudiar los ámbitos concretos en los que las personas viven y trabajan (si es que lo hacen, en el mejor de los casos); conocer acerca de sus medios de subsistencia, tomar en cuenta qué sucede con los derechos laborales, las relaciones de trabajo, las nuevas formas del trabajo asociativo y las condiciones de vida en general.

Ya se dijo que el concepto de salud es una construcción sociocultural que varía según las épocas. En la actualidad conviven distintas concepciones acerca del constructo, lo que va orientando las prácticas sanitarias, los comportamientos de los agentes y la configuración de las instituciones. Hay múltiples interrogantes que pueden responderse de distintos modos: ¿qué es la salud?; ¿cómo puede recuperarse, cuando se la ha perdido?; ¿existen acuerdos que permitan hablar de una única concepción de salud y enfermedad?; ¿cómo influyen las condiciones de vida y, más específicamente, los procesos de marginalización social, sobre el proceso de salud-enfermedad?; ¿qué grado de participación tienen las personas y los grupos sociales sobre el proceso de salud-enfermedad?

Afortunadamente, desde la segunda mitad del siglo pasado se hace difícil hablar de salud sin considerar las situaciones infraestructurales básicas de cada sector (por ejemplo: el acceso a los servicios de agua, gas, cloacas, tratamiento de la basura, entre otros tópicos similares), sin evaluar todo

lo relacionado con la vivienda, o el modo en que están conformados los grupos familiares, las condiciones de saneamiento, la cuestión del trabajo, sin preguntarse de qué y cómo viven las personas y los grupos, su nivel de escolarización, el tipo de alimentación, si cuentan o no con cobertura social. Cuando se habla del proceso de salud-enfermedad se está haciendo referencia a toda una gama de factores que son históricos, políticos, económicos y socioculturales. Como muy bien lo expresó Spinelli (2012), no todas las personas enfermamos de la misma manera, y eso es notorio porque existen las denominadas enfermedades de la pobreza, las que se creían ya superadas. Esos *mosaicos epidemiológicos* dan cuenta de la coexistencia entre nuevas y viejas enfermedades, calificando de viejas a las que podrían ser controladas y erradicadas, pero que, sin embargo, afectan a individuos sin acceso a la ciudadanía, sin capacidad de instalar sus problemas en la agenda pública y que no representan ganancias significativas para los poderosos actores sociales que tienen un lugar privilegiado en el campo de la salud.

Entonces, pensar en términos del proceso de salud-enfermedad es ocuparse de un problema que requiere de una construcción particular del conocimiento que sea capaz de dar cuenta de su complejidad.

Con un estilo literario y comprometido, con palabras que se transforman en herramientas para la lucha política, John Berger (2011) se pregunta cómo es posible que los análisis y prognosis de lo que sucede se definan y se estudien desde el marco de disciplinas diferenciadas: política, economía, educación, salud pública, comunicación y otras. Porque “[...] en realidad cada uno de estos campos diferenciados se junta con otros para armar el ámbito real de lo vivido. Esto [el sufrimiento] sucede en las vidas de la gente: sufre padecimientos clasificados en categorías separadas, pero los sufre simultánea e inextricablemente” (40).

La distancia entre vida saludable de ricos y pobres ha tendido a aumentar globalmente, situación que se hace particularmente dramática en América Latina. Se trata entonces de reconocer las desigualdades e inequidades en la situación de salud, analizar la vulnerabilidad diferencial de los grupos sociales y atender la posición ética de los distintos actores en torno a los valores de justicia y equidad.

Las políticas de salud son un poderoso instrumento para corregir las desigualdades en la distribución de la renta que genera el mercado. No puede ignorarse que quienes están excluidos de la producción y el consumo resultan mucho más vulnerables a la enfermedad y la muerte. Por sobre las desigualdades se suman las inequidades; vale decir, las desigualdades injustas, aquellas producidas por la pobreza, la miseria y por los distintos tipos de marginaciones sociales, que son inhibitorias del bienestar, limitan demasiados aspectos centrales de la vida y de la salud, pero son evitables.

Por estas mismas razones puede explicarse que las posibilidades de supervivencia son mayores en las clases con mejor educación y, en general, con mayor acceso a bienes y servicios. En materia de salud pueden encontrarse cuestiones inevitables, potencialmente evitables, aceptables, inaceptables y otras claramente injustas, sobre todo porque cuestionan el concepto mismo de democracia, convirtiéndolo en una palabra vacía.

En diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoció que la libertad de vivir sin miseria y sin temor eran prerequisites indispensables para desplegar una vida digna. Sin embargo, toda persona que simplemente mire a su alrededor sabe perfectamente que se está enunciando una utopía, pues un pequeño número de personas actúan como depredadores del resto. El mundo se hace cada vez más injusto, por eso cada muerte que podría evitarse es un asesinato que no tiene demasiada prensa.

Agamben (1998) califica de *homo sacer* a todas aquellas personas a las que se puede matar sin cometer homicidio. Existen países, poblaciones, comunidades, grupos y personas desechables a los que el capitalismo no dará cabida (Bauman, 2012; Berger, 2010; Bourdieu, 2000; Fanon, 1974; Murúa, 2011).

Según Agamben (1998), la política occidental se funda en una “exclusión inclusiva”: la nuda vida –o la *zoé* para Arendt (1993)– que se incluye por exclusión en la vida de la polis. Se trata, entonces, en su propuesta, de explorar ese límite, ese umbral. La nuda vida del “musulmán” (Agamben, 2000), del “comatoso” o del “refugiado”, las “muertes en suspenso”. Así, la nuda vida es una producción específica del poder; no es anterior ni preexistente, sino un efecto de la máquina biopolítica.

La lógica del estado de excepción que ocupa un lugar cada vez más gravitante en la política contemporánea describe ese umbral de indecidibilidad entre lo jurídico y lo político y refleja esa *exclusión inclusiva* de la vida en la norma, del hecho en el derecho (Agamben, 2004). El estado de sitio, los campos de exterminio, los campamentos de refugiados, la base de Guantánamo, son evidencias paradigmáticas de esta lógica; sin embargo, desde allí cabe explorar aquellos otros campos, algunos situados geográficamente, tales como los guetos y barrios marginalizados, los lugares de reclusión o de privación de libertad; otros que desbordan demarcaciones espaciales precisas, tales como la pauperización, el desempleo, la precarización del trabajo, la criminalización y otras expresiones derivadas de leyes que actúan a través de su desaplicación, las que concentran las formas contemporáneas de configuración y padecimiento subjetivo e intersubjetivo, así como las prácticas de ciudadanía a la luz de esta matriz biopolítica.

Zygmunt Bauman, al ocuparse de las consecuencias de la globalización, en un mundo que se hace más desigual cada día, prestando atención a sus

residuos humanos, decía en una entrevista: “[...] el Estado benefactor volvió para los ricos”, advirtiendo también que nuestra supervivencia depende de la cooperación, en la medida en “[...] que los co-operadores [no] pierdan su identidad” (Pavón, 2009, 7).

Para los complejos problemas de la salud pública en general, así como de la salud mental en particular, se considera un aspecto ineludible trabajar para transformar las actuales condiciones de vida, es decir producir conocimientos e intervenir, de acuerdo con Dussel (2006), para preservar la vida y su reproducción, promoviendo todo aquello que apunte al desarrollo humano y a la cooperación. Porque las desigualdades en la producción, distribución, acceso y control de los derechos humanos son causa y consecuencia de la existencia y reproducción de las marginaciones sociales, económicas, espaciales, culturales y políticas, así como determinantes del complejo proceso de salud y enfermedad.

Más específicamente, si se enfoca el tema de salud mental, los autores de este artículo consideran insuficiente pensar la disciplina como una práctica profesional liberal; se trata esta de una situación de la formación en psicología no debatida lo suficiente, causante de un profundo malestar tanto para los propios agentes de salud como para sus usuarios. En tal marco, adscriben a lo que Ulloa (2012) denominó prácticas clínicas plurales, o –más difundido aún– de la *numerosidad social*, para referirse a los distintos modos en que la intervención psicoanalítica puede operar en el campo sociocultural. Su reconceptualización de la salud mental se grafica en la denominación que le otorga: *Salud ele-Mental*, con una doble vertiente en la que contempla tanto su dimensión positiva como negativa. Por un lado, se refiere a la búsqueda de una capacitación ligada a la producción de salud mental; pero, por otro, atiende a una realidad social que afecta a toda la comunidad, aunque “[...] de forma descarada a la excluida del sistema, víctima de todas las calamidades de la marginalización y la miseria” (Ulloa, 2012, 16). Su punto de vista respecto de las injusticias sociales también involucra a quienes tienen el beneficio de estar incluidos, los que podrían padecer una *crueledad indiferente* ante quienes son víctimas de la exclusión, estos otros conciudadanos que son integrantes no descartables de la Nación, para quienes no acontece la *institución de la ternura*. Concluye, entonces, que una *Salud ele-Mental*, para no caer en su connotación de precariedad, debería contemplarnos a todos.

En Argentina, existen importantes antecedentes que sería conveniente rescatar, entre ellos el Hospital de Lanús, con Mauricio Goldenberg a la cabeza, en el que comenzó una nueva práctica de salud mental que involucraba psiquiatría, psicoanálisis y una toma de posición desde el punto de vista social, político y ético. El rescate de esas experiencias y su resignificación en

el actual contexto sería una tarea que excede el propósito de este texto, pero que conviene plantear si se analiza el campo de la salud en el que el malestar y el sufrimiento también afectan a los que están a cargo del cuidado de los otros. Las condiciones de trabajo suelen ser pésimas, tanto respecto de las remuneraciones como respecto de las condiciones materiales para llevar a cabo las tareas, donde en reiteradas oportunidades colapsa inclusive la misma capacidad de trabajar por no poder dar respuesta a las situaciones que cotidianamente se presentan (Spinelli, 2012; Ulloa, 2012). Estos procesos de enfermar –estrés, *distress*, *burnout*– presentan una situación diferencial según los oficios, pues se vinculan a un tipo particular de tarea, pero se hacen especialmente agudos cuando la magnitud del cuidado sobrepasa cierto límite. Algunas instituciones conducen a las personas que en ellas trabajan a desenlaces mórbidos; el empeoramiento de las condiciones globales de trabajo con la amenaza de desempleo y la precariedad laboral corrosionan las condiciones de vida y de trabajo –el carácter, diría Sennett (2000)– perdiéndose así la conexión con el mundo, a la vez que ponen en evidencia la necesidad de capacitar y capacitarse para poder resistir el desgaste sin enfermar (Malfé, 1994).

Desde su fundación, el PIUBAMAS está vinculado con el monitoreo, la creación y la implementación de políticas públicas y una Psicología Social como la que aquí se propone postula la participación activa de la ciudadanía en la elaboración de tales políticas. Sin embargo, la cuestión de la participación es en sí misma problemática, en principio porque personas y colectivos de distinta amplitud no tienen acceso a una ciudadanía plena, porque se ha vulnerado, inclusive, su derecho a no tener hambre (Sen, 2002).

La mayoría de los grupos sociales de los que se ocupa el PIUBAMAS no tienen posibilidad de elegir ni su estilo de vida ni el medio ambiente que habitan; su situación de salud está determinada por el espacio en el que les ha tocado vivir. Si la pelea es por la supervivencia, ¿se les puede pedir todavía participación y compromiso? (Giglio, 2005; Montero, 2004; Montero y Serrano-García, 2011).

Sin embargo, en un contexto tan poco alentador, hay grupos y movimientos sociales que resisten la exclusión, instalando novedad y esperanza (Berger, 2010). Por eso, quienes escriben este artículo consideran que hay mucho para aprender de ellos. Por lo expuesto, cuando fueron invitados por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado de la UBA a tomar parte de un grupo de investigadores de distintas casas de estudio para participar en la elaboración del PIUBAMAS, tuvieron la convicción de que se trataba de una oportunidad muy valiosa pero, a la vez, de un gran desafío.

PARADIGMA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA TRANSFORMACIÓN CRÍTICAS

La Psicología Social Comunitaria, la Psicología Social Crítica y la Psicología Social y Política de la Liberación constituyen tres expresiones que atienden a las particulares configuraciones del poder que se instalan en América Latina y pretenden contribuir a la transformación de las sociedades, los grupos, los individuos y sus relaciones. No es de extrañar entonces que guarden estrechas relaciones entre sí.

El análisis de Montero (2004) sobre el Paradigma de la Construcción y Transformación Críticas que subyace a estas tres manifestaciones de la Psicología Social pone de manifiesto las dimensiones ética y política que explicitan los valores que lo orientan teórica y prácticamente, y que complementan las tradicionales dimensiones ontológica, epistemológica y metodológica reconocidas en toda ciencia. Las características más relevantes consisten en presentar una visión del ser humano como sujeto activo, de la sociedad en la que vive –y en la que sería deseable que viviera– así como del tipo de relación necesaria para la producción de conocimientos.

En Argentina, no está muy extendida la corriente crítica y menos aún la liberadora; en cuanto al enfoque comunitario, suele decirse que sus desarrollos son más bien fragmentarios. Es conocida la preponderancia psicoanalítica y la disposición a la práctica clínica en la mayoría de los profesionales que ejercen la disciplina como para extenderse en ello, y también las particulares circunstancias vividas en el contexto sociopolítico (Chinkes, Lapalma y Nicemboim, 1995). Cuando en el resto de América Latina se instalaba la Psicología Social Latinoamericana como respuesta neoparadigmática, es decir hacia 1976, aquí se silenciaban los desarrollos más originales de un tipo de Psicología Social que se dedicaba a estudiar los ámbitos colectivos de la vida cotidiana desde la teoría psicoanalítica (Robertazzi, 2005).

En esa línea es posible encontrar importantes antecedentes en Pichon-Rivière (1985), Bleger (1966) y Ulloa (1995; 2012). Ellos, junto a otros pensadores no menos importantes, constituyeron las bases para el psicoanálisis de grupos y el trabajo en instituciones y comunidades. Sus tempranas teorías anticiparon posturas que luego adquirieron mayor presencia, en general cuando llegaban desde el extranjero. Pichon-Rivière, en una clásica entrevista, definía de este modo a la Psicología Social: “La Psicología Social que postulamos tiene como objeto el estudio del desarrollo y transformación de una realidad dialéctica entre formación o estructura social y la fantasía inconsciente del sujeto, asentada sobre sus relaciones de necesidad. Dicho de otra manera, la relación entre estructura social y configuración del mundo

interno del sujeto, relación que es abordada a través de la noción de vínculo” (Zito Lema, 1976, 107).

Ese interjuego entre lo psicosocial y sociodinámico calificaba a una disciplina que podía dar cuenta del modo en que la estructura social devenía fantasía inconsciente. Su búsqueda de “[...] explicación de lo implícito [...] requiere de una psicología dinámica, histórica y estructural” (Zito Lema, 1976, 106). En 1962, en un trabajo presentado en el Congreso Internacional de Psiquiatría Social realizado en Londres, exigió –para la psicología social– la interdisciplina y el campo de la praxis para no caer en una “[...] situación formal y estereotipada” (Pichon-Rivière, 1985, 149). Es para subrayar la llamativa actualidad de esas conceptualizaciones realizadas hace ya tantas décadas; indudablemente Pichon-Rivière fue el iniciador de la aplicación de la teoría psicoanalítica en distintos ámbitos psicosociales de la vida cotidiana, aunque posteriormente estos desarrollos se vieron enriquecidos con los modelos propuestos por otros, como Malfé (1981, 1982, 1991), especialmente en el abordaje de las instituciones y en la elaboración de una psicología social histórica de linaje psicoanalítico.

APORTES AL CAMPO DE LA SALUD MENTAL DESDE UNA PSICOLOGÍA SOCIAL HISTÓRICA

Distintos autores, desde el campo de la psicología y del psicoanálisis, algunos más situados en la respuesta neoparadigmática latinoamericana y otros como representantes de la psicología social psicoanalítica argentina, desarrollaron herramientas que permiten comprender el modo en que el psiquismo evoluciona bajo los efectos de las marginaciones sociales.

Una Psicología Social y Política de la Liberación

El filósofo Emanuel Levinas relaciona el rostro del otro con la necesidad. El otro es el niño, que abre su boca cuando pequeño y que trae la novedad de un nuevo ser. Tanto Hannah Arendt como Levinas, ambos judíos, consideraron una imagen extraordinaria: la de un Dios que se hace niño, antes que un hombre que se sacrifica (crucifica) por los demás. El rostro es una solicitud, al nacer, antes de morir, al sentir hambre, es por eso que llama a la intersubjetividad. En esta línea existencial, e incluso teológica, abrevó Ignacio Martín-Baró, lector de Levinas y de Dussel, quien aplicó estos principios humanistas a la realidad latinoamericana, primero a la Teología de la Liberación y luego a su Psicología Social y Política de la Liberación.

Dussel (1973) postula una ética de la liberación orientada a conservar y reproducir la vida humana, la participación democrática y la factibilidad de las propuestas de agencia cuando se trabaja con sectores socialmente desfavorecidos. Lo factible hace hincapié en la posibilidad real de un cambio, pues una transformación socioeconómica sin un enfoque antropológico o psicológico-social, sin un enlace con las experiencias previas, con los imaginarios y hábitos de los sujetos, puede resultar contraproducente o al menos estéril. Un referente social lo expresó muy bien al hablar acerca de los planes de vivienda popular, en una reunión del PIUBAMAS, el 26 de junio de 2011, en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA: “No se trata de urbanizar, nosotros decimos que hay que hacer una preurbanización, respetando el paisaje del barrio. Hay que tener respeto al lugar: histórico, cultural, recreativo. Se trata de ‘reurbanizar’ y se debe incluir la historia de la villa. Por ejemplo, hay monolitos, espacios que sólo conocemos los de la villa.”

Cuando De Gaulejac (2008) desarrolla una genealogía del espacio en términos de trayectoria social y percepción social, en particular de los procesos de marginalización, se mueve en una perspectiva psicosocial, que considera dos procesos: la instrumentalización, la cosificación de los sujetos y grupos sociales puesta al servicio de otros; y el rechazo de la alteridad: la negación de la subjetividad, que implica el rechazo del intercambio y la obstaculización de la identificación con otros. También menciona la exclusión de lo abyecto, aunque indica que la pobreza no genera sólo repulsión sino también compasión; habría impulsos contradictorios que incomodan. Esta incomodidad puede movilizar la culpa y por lo tanto actos de reparación, pero también la vergüenza –de raíz más profunda y violenta– que origina el rechazo.

Asimismo, Lefebvre (1971) distingue entre su concepto de hábitat, relacionado con las políticas del mercado, del habitar, que es, “[...] apropiarse de algo. Apropiarse no es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelarla, formarla, poner el sello propio. Habitar es apropiarse un espacio [...] el conflicto entre apropiación y constreñimiento es perpetuo a todos los niveles, y los interesados lo resuelven en otro plano, el de lo imaginario” (Lefebvre, *op. cit.*, p. 210). El espacio del habitar se establece mediante gestos, cuerpo y memoria. Cuando el referente barrial arriba mencionado hizo mención al paisaje histórico y cultural, a los *monolitos*, estaba hablando de *artefactos de memoria* (Middleton y Edwards, 1992), referentes de una memoria popular cotidianamente practicada. Lefebvre (1971) opone el concepto de *vida cotidiana* al de *urbanismo*; uno representa para él una forma de lucha popular, el otro, una imposición capitalista.

En la lucha por dar sentido a su espacio cotidiano, los actores sociales más activos de los sectores populares reclaman que se considere, desde la

perspectiva de los planificadores urbanos y desde la universidad, a su espacio de experiencia, el de su vida cotidiana. La omisión de este punto de vista genera consecuencias fatídicas. En algunas investigaciones realizadas por los autores de este equipo se recopilaron testimonios de esas dificultades y sufrimientos psíquicos, dados por la imposibilidad de ponerse en el lugar del otro, producida por una suerte de superioridad moral o de clase. Comentaba un operador social respecto de otro proyecto de viviendas populares: “No mucha gente está interesada en mudarse porque las viviendas tienen un gran defecto: no hay posibilidades de ampliación. Las familias son numerosas y unidas, por ejemplo una hija se hace madre, y en las otras casas le hacen una habitación al lado, y con estos edificios no se puede. Además la inversión, el ahorro de la gente es construir, hacer una piecita y alquilarla. Ellos alquilan una piecita en la villa, es así, van construyendo de a piezas y las subalquilan porque es un ingreso más que ellos tienen. Y eso, en estas casas, no lo pueden hacer.”

Ciertamente, hay dos posibilidades de escucha (bidireccional o unidireccional) en la relación de los operadores sociales con el territorio y sus habitantes. Tomando a Dussel (2005) puede señalarse que por un lado están los operadores que toman al Otro –*el huérfano, la viuda y el extranjero*, como decía Emanuel Levinas– desde una *posición de solidaridad*, en la medida en que se hacen responsables del otro, se comprometen en su ayuda. Es decir, sacan la cara por el Otro. La defensa del indefenso, por solidaridad, ubica a los agentes sociales en el lugar del Otro, poniéndose en juego la afectividad y el compromiso. Por otro lado, están quienes asumen una *fraternidad dominadora*, una fraternidad que no conlleva empatía con el Otro, ni ponerse en su lugar, sino una actitud de superioridad, simplemente burocrática.

La intersubjetividad, la alteridad, son para el pensamiento dusseliano liberadoras, formadoras de la persona. Pero, ¿de qué Otro se trata? Para Dussel (*op. cit.*) la “totalidad” es la historia y la filosofía generadas desde Europa y expandidas al mundo desarrollado. Con la noción de *alteridad* se propone la ruptura de la totalidad que implica la historia. Es decir, es imperativo que el Otro marginado entre en la historia y se concrete políticamente para que una ética de la liberación signifique más que un discurso para minorías académicas.

En esta línea de pensamientos se inscribe la propuesta de Ignacio Martín-Baró, quien afirmaba que la Psicología Social debía mantener un compromiso crítico con los procesos históricos, pues el criterio de verdad no se encuentra exclusivamente en lo existente, sino en sus posibilidades aún no desarrolladas. Es un pensamiento situado, en particular, en el ámbito de América Latina, con una metodología coherente: la Investigación-Acción Participativa, sin descartar –muy por el contrario– las encuestas de opinión.

Su propuesta supone replantear el bagaje teórico y fortalecer las prácticas populares de agenciamiento social. Las indagaciones e intervenciones psicológico-sociales con sectores populares, relacionadas con las marginaciones, existen a veces de forma inconexa. Lo que propone este psicólogo social salvadoreño es constituir un corpus, una sistematización teórica. Para ello aspira a realizar un estudio sistemático de las formas de conocimiento popular y a analizar las organizaciones populares, sus virtudes y virtualidades.

Para Martín-Baró (1998), más allá de la diversidad entre naciones, los pueblos latinoamericanos se enlazan a partir de un común diagnóstico y comparten un horizonte similar. En principio, no logran emerger de la dependencia y del subdesarrollo pues sus economías están aplastadas por el peso de la deuda externa, mientras que sus democracias formales continúan pendientes de los movimientos de la contrainsurgencia militar que se deciden en Washington, tal como también lo planteara Chomsky (2002, 2010). Por ello, el quehacer de la psicología (social) debe dirigirse a la liberación de los pueblos, en el campo de la explotación económica, de la miseria social y de la opresión política, con el fin de construir una sociedad nueva basada en la justicia y la solidaridad. En tal perspectiva, perseguir este ideal es lo que permitirá a la psicología social latinoamericana superar su mimetismo teórico y su marginalidad práxica. Para contribuir a la liberación de los pueblos, en primer lugar, debe liberarse la propia psicología de su dependencia intelectual y de su sumisión social.

Una Psicopatología de la Pobreza

Fiasché (2003) se propuso el diseño de una psicopatología desde la cultura, lo que significa entender el papel que juega la cultura en el complejo proceso de salud-enfermedad; una psicopatología que incluya a lo social; el contenido y el contexto, dado que los ecosistemas, el hábitat, generan psicopatías. En el caso de una psicopatología de la pobreza, las *villas* generan esquizoafectividad, es decir, el "otro" es un movimiento que hay que reducir; el componente paranoide está presente permanentemente como sistema estratégico.

Para este psicoanalista, discípulo de Pichon-Rivière, los criterios para pensar la salud y la enfermedad son diferentes para las distintas clases sociales. En su perspectiva, la cultura de la pobreza no puede desvincularse de los elementos básicos de su ecología (i.e. hábitat, villa miseria, promiscuidad, etc.). Cuando los estímulos circundantes son casas de lata, falta de agua, basura; es decir, cuando se tocan los límites de la miseria, las vivencias también se empobrecen y son antiestéticas, perjudicando las posibilidades de desarrollar

la organización interna. Complementariamente a estas afirmaciones, decía Ulloa (2012, 21): “[...] cuando vemos en la ciudad algún agravio estético, es muy probable que en su génesis haya alguna claudicación ética... Alguien se quedó con algo más que el vuelto”.

Es decir, en los sistemas de pobreza las estrategias para sobrevivir al abandono, a las carencias, sólo se pueden resolver manejándolas como se pueda, o no viviéndolas. Ahora bien, esas etapas que no se viven quedarán con ese sello, pues no es poco lo que se pierde. Se pierde, entre otras cosas, uno de los elementos básicos, considerados como base estructural de la salud mental: la capacidad de realización simbólica, la capacidad de producir metáforas, herramientas muy útiles a la hora de luchar contra el mundo externo. En otras palabras, la pobreza genera un tipo de patología para la que el sistema de salud que se apuntala en nuestros días no alcanza. Los criterios de salud y enfermedad de acuerdo al sistema adaptativo sirven para clasificar las patologías propias de la sociedad burguesa, pero esos parámetros no son adecuados para abordar la psicopatología de la pobreza propuesta por Ángel Fiasché.

La identificación social es lo que permite estabilizar la madurez del yo. Esta madurez del yo por identificación social depende de la experiencia en el micro componente social que es la familia, lo que significa que si la familia es disfuncional, es posible que la acción social esté empobrecida. La anomia no permite la identificación social; es el eje de las patologías sociales que influyen en los procesos de salud-enfermedad mental. Ahora bien, el trabajo es el eje de la salud mental porque no hay otro eje que permita la autonomía. La autonomía significa que se puede sobrevivir por uno mismo, y Fiasché (*op. cit.*) considera que el trabajo es su eje central, pues siempre hay una carga afectiva presente en el trabajo, es decir, la necesidad, el deseo, la motivación, la patología, el juego del poder o del dinero. En otras palabras, no se puede negar que la psicopatología está asociada claramente con la socioeconomía; las economías rigen en ella. Entonces, hay psicopatías sociales desde la socioeconomía. Si se comprenden las psicopatologías integradas a lo social, se pueden generar diagnósticos más complejos. Para ello es preciso tomar en consideración el hábitat, si es confortable o no, si cumple con los requisitos fundamentales, o si el sujeto está comprometido dentro de un hábitat desorganizado. Es importante considerar el componente social y a los agentes terapéuticos que ayudan a fortalecer los aspectos sanos, como el trabajo. En tanto este psicoanalista hace referencia a la anomia como factor decisivo en la psicopatología de la pobreza, la vida cotidiana, anómica en algunos casos, impide la organización. Es decir, junto con los actores populares más dinámicos, e incluso señalado repetidamente por ellos, coexisten

tendencias a la disgregación, la más notoria, el narcotráfico, los *punteros de la droga* y sus víctimas.

En consonancia con este planteo, en una entrevista, el presidente del Uruguay, José “Pepe” Mujica, parece conformarse con la propuesta de un *hombre algo mejor*, un concepto que acuña para explicar que no resultó una tarea fácil producir lo que alguna vez se denominó *el hombre nuevo*, ese mismo que definía Varsavsky (1972) como *solidario, participante, creativo*, a lo que podría sumarse, en la perspectiva de otros autores (Montero, 2004, 2006), el calificativo de *crítico*:

“Pienso que ese hombre algo mejor está relacionado con lo cultural. Hay que dignificar ciertos valores, que son viejos pero muy necesarios [...] Pienso en la verdad, en el valor de la verdad, el valor que tiene el sentido del honor, el valor de la palabra dada. En que dar la palabra y estrechar la mano establece un contacto tan válido como el contrato que hace un escribano. Yo creo que hay cosas muy pero muy viejas y muy elementales que hay que traer de nuevo a la vida, rescatarlas, cultivarlas. Nosotros podemos enfrentarnos todo lo que queramos con la droga, pero si no somos capaces de meterles en la cabeza, a nuestros muchachos, que se pueden defender, que la verdadera defensa está en la cabeza, estamos fritos. Con métodos policiales... ya conocemos el fracaso. Entonces el valor de la cultura, de la prédica sistemática y del ejemplo son fundamentales. Una sociedad nueva tendrá que empezar por cambiar la cultura o no será nunca una sociedad nueva” (Giglio, 2005, 91).

Este cambio cultural, necesario y deseable, requiere de la participación de los protagonistas, de aquellos que son portadores de un saber popular que no puede obviarse y que se genera en las bases, porque es en el encuentro entre los conocimientos académicos y otros provenientes de la vida cotidiana donde se produce la praxis, esa unión indispensable entre teoría y práctica.

¿Cómo obviar el conocimiento de *Las Madres contra el paco y por la vida*² si se quiere analizar las políticas sobre drogas que habitualmente penalizan al consumidor pero nunca al vendedor? ¿Cómo llegar a conocer el mercado de las drogas con la enorme cantidad de dinero que produce y a sus distintos actores sociales que coadyuvan para que siga generando ganancias? Ellas son portadoras de un saber que se transmite en la misma práctica social que realizan desde su lugar en Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, recorriendo

2. Exposición realizada por “Las Madres contra el paco y por la vida” en el marco del Seminario de Profundización para la Investigación y la Práctica Profesional para los alumnos y alumnas de grado de la Licenciatura en Psicología, cátedra Psicología Social II, durante el segundo cuatrimestre de 2013.

y embarrándose en el meandro, donde se vinculan diariamente, cara a cara, con cada uno de los agentes que actúan para perpetuar cierto estado de cosas respecto de las drogas y, desde luego, las marginaciones sociales. Ese saber no es producto de un ente superior, no tiene el reconocimiento ni la validación que otorgan las instituciones oficiales, podría decirse que se origina en una práctica social valiente y que merece ser incorporado en todas las facetas del conocimiento científico, para que no esté tan alejado del sentir de las personas y de los problemas que las aquejan.

Así como estas madres entienden que la nueva ley de salud mental significa un avance porque otorga a las personas adictas el rol de enfermos y, como tales, los convierte en personas portadoras de derechos, también advierten, porque lo viven diariamente, el rol que cumple la clase política, la justicia, los organismos de control. Del mismo modo, conocen, porque lo viven en carne propia, la discriminación y la violencia simbólica que padecen las personas adictas por parte de los mismos profesionales que deberían estar encargados de su asistencia, los que no pueden, no saben, o no quieren... o todas estas cosas a la vez.

Tanto desde la propuesta de Martín-Baró como desde otros planteos: Fiasché, Ulloa, Malfé; se puede pensar un programa mínimo de "propósitos" o, a lo sumo, se pueden mencionar intenciones programáticas, entre ellas:

- Pensar una psicopatología de la pobreza.
- Reconocer la importancia de oír la voz de los protagonistas.
- Proponerse desnaturalizar situaciones injustas. Para ello es importante el análisis de las representaciones sociales que configuran la "ideología de la pobreza", las trabas para superarla, por ejemplo la división entre pobres moralmente correctos y excluidos.
- Analizar los impedimentos para que las personas marginalizadas puedan pensarse como sujetos de derechos –como sujetos con poder– y no como meros portadores de necesidades insatisfechas.
- Conocer prácticas de supervivencia/empleo/refugio/"mercado" informal.
- Identificar aspectos ideológicos e inconscientes en las prácticas sociales que hacen obstáculo para que personas, grupos y comunidades estén dispuestas a tomar el control y la decisión de asociarse para cambiar aquello que acontece en sus vidas y que genera padecimiento.

LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA: UN MÉTODO PARA UNA PSICOLOGÍA SOCIAL HISTÓRICA

Se trata de un método flexible, dialógico y transformador, característico de la psicología social comunitaria, aunque extendido a los otros enfoques ya mencionados, que guarda coherencia con el paradigma que se presentó anteriormente, en el que se construye el conocimiento como comprensión compartida y colectiva. En la medida en que se concibe a los integrantes de un grupo o comunidad como personas constructoras y transformadoras de la realidad, con capacidad de reflexión, de movilización de la conciencia, de problematización, no sería lógico suponer que los equipos de investigación poseen algún conocimiento especial que les permita colocarse en una función rectora de tales transformaciones. A lo sumo, el rol de los *agentes externos*³ sería facilitar los cambios que se producen en un grupo o una comunidad que ya existía antes de iniciar el trabajo de campo, cuyos miembros comparten una historia previa que no puede ser descartada.

En este marco, la Investigación-Acción Participativa (I-AP) es un camino para lograr transformaciones producidas *con* la comunidad; *desde* la comunidad; *para* la comunidad y *por* la comunidad, facilitando formas de acción ya existentes, pero imprimiéndoles el sello participativo, activo y generativo, desplegando nuevos modos de hacer, siempre en función de una realidad que debe ser transformada y que busca ser creada. Como en todo método es posible definir una serie de fases ya consensuadas: la *familiarización* o el conocimiento entre dos tipos de comunidades; el proceso de *identificación de necesidades y recursos*; la *desnaturalización* y la *problematización*; el despliegue de la *transformación en la investigación*;⁴ la *recuperación crítica de la historia de una comunidad o grupo*; la *evaluación*, la *autoevaluación* y la *discusión evaluadora sistemática del conocimiento y de las acciones producidas* (Montero, 2006).

La familiarización como proceso sociocognitivo implica que ambos colectivos inician o profundizan su conocimiento mutuo –dado que los *agentes internos* tienen el derecho de saber quién es el otro grupo–, aprehendiendo algunos rasgos de las diferentes culturas, encontrando aspectos comunes,

3. Se denomina agentes externos a los miembros de los equipos de investigación/intervención que trabajan en grupos o comunidades de distinta amplitud, mientras que son agentes internos los integrantes de las comunidades o grupos que requieren cambios en situaciones que, por su negatividad, consideran insostenibles.

4. No toda intervención conduce necesariamente a la investigación, así como hay formas de investigación comunitaria que cuyo propósito no consiste en introducir cambios, sino conocer mejor algunos aspectos del grupo o la comunidad: más bien se trata de resaltar la unión entre ambas actividades: intervención e investigación, las que pueden utilizarse unidas o separadas.

evaluando los intereses que los guían, desarrollando modos de comunicación, descubriendo peculiaridades lingüísticas y empezando a ejecutar un proyecto compartido. Esta cuestión del conocimiento mutuo evita que los equipos de investigación caigan en posiciones paternalistas, a la vez significa evitar cualquier actitud de neutralidad porque supone la explicitación de la posición ideológica del grupo investigador como obligación ética en la tarea a realizar (Montero, *op. cit.*). Habría, entonces, un explícito reconocimiento de que el conocimiento científico tiene un carácter necesariamente politizado, es decir, que el conocimiento producido por los psicólogos sociales –y por los científicos en general– no es ni aséptico, ni neutral, ni objetivo (Ibáñez, 1992), tal como lo planteara Varsavsky (1972).

La identificación de necesidades es una tarea central del método y una práctica para ser realizada por la propia comunidad o grupo, dado que los criterios de los agentes externos no producen verdaderas transformaciones ni movilizaciones para la acción y la investigación, por más correctos que sean, si no están en sintonía con el sentir de las personas.

Si quienes investigan intentaran determinar las necesidades desde la normativa, se correría el riesgo de constituir al “Otro” desde el “Uno”, lo que lo reduciría a ser la parte externa del Uno, llevando a que el Otro –definido desde el Yo o desde el Uno– fuera considerado como “prójimo”, no sólo por proximidad, sino por parecido, aun en su oposición y negatividad. Se produciría así, cierta *naturalización* del otro o del prójimo, que aunque opuesto, no dejaría de ser conocido, dado que siempre sería definido desde el Yo. Aceptar una Otredad distinta, no constituida necesariamente a partir del Uno, supone admitir otras formas de conocer, totalmente otras, y supone también, necesariamente, el *diálogo* y la *relación* con ese Otro en un plano de igualdad basado en la aceptación de la distinción y no en la semejanza o complementariedad.

Este particular aspecto del método plantea una capacidad de reflexividad indispensable (Ibáñez, 1992) y una obligación ética ineludible (Montero, 2006), especialmente cuando se trabaja con grupos y comunidades desfavorecidas, atravesadas por el desamparo, cuyos derechos están vulnerados. Además de aceptar las diferencias, hay que hacerlas visibles, porque de lo contrario se corre el riesgo de caer en la irrespetuosidad de *naturalizar* y, lo que es peor, *disimular* el sufrimiento de los otros. Asimismo, la problematización, como fase y proceso relacional de esta praxis, es siempre una acción conjunta que conmueve estereotipos, representaciones sociales y certezas en ambos agentes, los internos y los externos, a lo largo de todo el trabajo.

Es indudable que un método como el que se describe pone en cuestión las fronteras arbitrarias entre investigación y extensión, en la medida en que

propone una transformación en la investigación, o bien una operación sobre determinada situación para cambiar aquello que requiere ser cambiado a partir de las necesidades sentidas por la comunidad o grupo con el que se comparte el proyecto.

En la I-AP, así como en el marco del paradigma que le da sustento, la posición ética, la concepción de la otredad, atraviesa todas las dimensiones paradigmáticas. La *episteme de la relación* implica conocer en un plano de igualdad, a partir del diálogo y de la relación, tomando en cuenta los saberes del otro, en una relación de sujeto a sujeto, dado que todas las personas tenemos capacidades para construir conocimientos y para transformar la realidad. Por lo tanto, las fases ya mencionadas para la I-AP implican una praxis en la que los agentes internos son partícipes de todos y cada uno de los procedimientos, lo que responde tanto a particulares criterios de validez y confiabilidad, de rigor metodológico, como a las dimensiones ética y política que las sustentan. Claramente, se trata de una praxis que implica una interacción prolongada que opera en el espacio público mediante el ejercicio de la ciudadanía.

Puede advertirse, si se está atento, un criterio similar en la concepción del ECRO (Esquema Conceptual Referencial y Operativo) de Pichón Rivière, que acentúa la heterogeneidad de saberes como requisito para lograr homogeneidad en la tarea. Es de destacar que el propio Martín-Baró (1986), ante un panorama poco alentador para la psicología en América Latina, rescataba la obra de este psicoanalista argentino, quien postulaba un dispositivo grupal capaz de operar sobre algún sector de lo real, promoviendo en los sujetos participantes adaptaciones activas y transformadoras.

Adoptar estos enfoques proporciona a quien investiga la posibilidad de incorporar cuestiones que le son ajenas, que no le suceden del mismo modo, pero que no lo dejan indiferente, si es que se siente interpelado por la arbitrariedad del poder.

En una perspectiva semejante, de Souza Santos (2009) especula sobre un momento actual de transición en el que se perfila un orden científico emergente que no se contenta con simplificar y reducir todo aquello que es complejo, que se opone al distanciamiento irreconciliable entre el conocimiento vulgar y el científico, que considera inseparables el conocer y el hacer. Respecto de sus aportes para elaborar una *epistemología del sur*, interesa aquí subrayar el énfasis que otorga a las prácticas de conocimiento que posibiliten aumentar la voluntad de transformación social, lo que también permite comprender la denominación que este autor le otorga a ese modo emergente de hacer ciencia: “paradigma de un conocimiento prudente para una ciencia decente” (40).

DIFERENTES RESPUESTAS ANTE LAS MARGINACIONES SOCIALES

Los autores de este artículo son parte de un equipo que se ha ocupado de estudiar los procesos históricos psicosociales, psicopolíticos y psicoculturales asociativos que tienen lugar en contextos de refutación y/o desaplicación de derechos (Pautassi, 2012), en los que los grupos y movimientos sociales que resisten la exclusión (contemporánea y estructural) despliegan estrategias para sostener la *voluntad-de-vivir* y poner en juego su responsabilidad política y ciudadana (Dussel, 2006). Desde 2002, los proyectos de investigación se diseñaron como estudios de caso *ex post facto*, con el fin de estudiar en profundidad el fenómeno de las empresas recuperadas por sus trabajadores y trabajadoras. Por entonces, la recuperación de empresas se convirtió en un acontecimiento emergente e inesperado, digno de celebrar, que se hizo visible durante la profunda crisis que se vivió en Argentina en los años 2001/2002 (si bien sus inicios se remontan hacia fines de la década del 90). Los casos estudiados pusieron en evidencia un proceso psicosocial transformador y en permanente transformación que cuestiona cotidianamente la dimensión de lo instituido, a la vez que subvierte los principales emblemas del sistema económico, político y cultural vigente, entre ellos la propiedad privada. Desde ese momento inicial, se encontraron diferencias importantes entre organizaciones e inclusive en el interior de una misma organización, lo que permitió conceptualizar tres tipos de posiciones subjetivas: el fatalismo o conformismo; el mesianismo y el protagonismo en la transformación. Estos modos de subjetivación se extendieron a posteriores investigaciones en las que se indagaba el modo en que distintas condiciones de trabajo y hábitat producían diferentes consecuencias psíquicas, al analizar grupos sociales marginalizados y políticas públicas, privadas y autogestionadas de acceso a la vivienda.

Este tipo de marginación social, más vinculada a la pobreza estructural, en la que las personas y los grupos se encuentran privados del acceso al hábitat y al trabajo, entre otras negatividades, fragiliza los vínculos sociales y restringe las relaciones intersubjetivas. Frente a este problema, la exclusión tratada sin cuestionar aspectos políticos puede resultar en un asistencialismo, es decir en un procedimiento compensatorio que sostenga la gubernamentalidad. Otro paradigma, el de la transformación de la sociedad civil, insiste en la importancia de la responsabilización de la sociedad sobre las necesidades y de una institucionalidad jurídica que garantice los derechos humanos, sociales, democráticos. También existen nuevos movimientos sociales emergentes, con estrategias innovadoras que pueden denominarse *opciones críticas*. Es interesante comprobar que esta multiplicación de reciprocidades y asociaciones

es capaz de producir efectos intersubjetivos, psico y sociocomunitarios. Así, entonces, se puede pensar en diferentes formas de abordar el problema de las marginaciones sociales por parte de distintos actores, a los que se debe identificar, pero básicamente entendidas como *conformismo*, aceptación, o inclusive fatalismo, naturalización de situaciones injustas; *mesianismo*, es decir, una situación de esperanza puesta en la acción de otro, o bien una crítica que permita a los protagonistas tener una capacidad de agencia y, por lo tanto, de transformación.

Posteriores investigaciones relacionaron la producción de subjetividad e intersubjetividad con las luchas por el espacio que se habita, una articulación que estudia aquellos ámbitos en los que las desigualdades están distribuidas espacialmente, por lo tanto la selección de casos se focalizó en lo que Wacquant (2001) denominó *territorios de relegación*, es decir, ciertas zonas urbanas segregadas, identificadas e identificables por la concentración de pobreza y la desigualdad, sitios en los se reproducen las privaciones y las marginaciones sociales.

En una perspectiva sociológica suele pensarse al espacio como a un lugar político y estratégico de materialización del poder y de la economía. El espacio, el territorio, en una dialéctica individuo-sociedad, tiene una existencia social (espacio urbano) y además una psíquica, en su representación como íntimo o público. Bourdieu (2010) señala cómo el *habitus de clase* impide o dificulta la apropiación real, social, de un hábitat: "Propiamente hablando, se puede ocupar físicamente un hábitat sin habitarlo si no se dispone de los medios tácitamente exigidos, comenzando por un cierto *habitus*. Si el hábitat contribuye a formar el *habitus*, este hace lo mismo con aquel, a través de los usos sociales..." (123).

El énfasis está puesto aquí en el aspecto psíquico, vivido, reconociendo que el otro campo, el de las determinaciones económico-sociales, es otro aspecto de una misma dialéctica. Para desarrollarlo, los autores de este artículo consideran la relevancia de incorporar los aportes de algunos autores del campo de la psicología, quienes han considerado en particular las consecuencias psíquicas de las marginaciones sociales.

Las propuestas teóricas de estos autores se interpretan en el marco más amplio que proporciona la concepción de una psicología social histórica. Tal psicología se ocupa inicialmente de aquellos conflictos que emergen en la vida cotidiana de personas, grupos, comunidades, sin ignorar la eficacia de la dimensión imaginaria para la constitución y transformación de esas formas subjetivas históricas (Malfé, 1994; Robertazzi y Pertierra, 2013). Esta psicología social es, a la vez, una psicología política, interesada en la transformación de los modos de subjetivación y en las formas sociales producidos

por estructuras de dominación profundamente asimétricas que impiden el despliegue de la vida en una sociedad mejor y es, al mismo tiempo, una psicología de la cultura.

LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS

Martín-Baró (1989) sostiene que muchos psicólogos sociales tienen la voluntad para responder al problema de la marginalidad, pero carecen de ideas y experiencias relevantes, en parte por su formación. Es lo que podría llamarse crear, pensar en una psicología “de las necesidades” más que del crecimiento o de la abundancia. En el contexto de tal psicología, cabe consignar que quienes sufren las necesidades y sus eventuales urgencias, saben mucho más que quienes las estudian o pretenden, desde su propio lugar, intervenir sobre ellas.

En el marco de esos proyectos de investigación en los que participan los autores de este artículo, ejecutados y en ejecución, no siempre fue posible administrar como método la I-AP. Ocurre que su implementación exige llegar a preparar un programa de trabajo conjunto en el que se fijen objetivos o metas a corto y largo plazo, una clara planificación “[...] minuciosa y cuidadosamente hecha a fin de poder improvisar ante los imprevistos que pueden y suelen presentarse en investigaciones comunitarias” (Montero, 2006, 180), también supone el establecimiento de lazos de confianza entre los agentes internos y externos y una larga permanencia en el campo, lo que no siempre coincide con los tiempos que disponen los equipos de investigación.

La Cooperativa El CorreCamino y la empresa IMPA, recuperada por sus trabajadores y trabajadoras, que se presentan y se analizan parcialmente en este trabajo, son formas absolutamente diversas de producir nuevas prácticas y conciencia social. Ambos grupos asociativos mostraron disposición para investigar, ser investigados, comprometerse en la coconstrucción de conocimientos y en procesos de transformación de situaciones problemáticas definidas desde su propia perspectiva, por lo que podrían definirse como transformaciones en la identidad a partir del trabajo.

Una psicología social histórica supone y/o propone un interés por registrar los cambios, las mutaciones, las sucesiones, las sustituciones, dado que se interesa por explicar las innovaciones y las modificaciones estructurales en el seno de un sistema. Sin embargo, esos cambios pueden ser sólo desplazamientos del centro de gravedad de las tendencias y aspectos preponderantes en cada momento de la historia o llegar a ser cambios radicales. La profundidad de los cambios dependerá del grado de tensión entre dichas

tendencias preponderantes y sus contrarias, en cada época (Vernant, 1965; Mondolfo, 1969).

Se desprende de ello como necesidad para la psicología social histórica, al registrar un cambio, profundizar para poder conocer de qué tipo de cambio se trata: si del desplazamiento de algunos elementos, o bien de un cambio radical (Robertazzi y Pertierra, 2013).

La Cooperativa El CorreCamino

Nació en 2001, en plena crisis, en el barrio de Colegiales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, está dedicada a la recolección, reciclado y recuperación de residuos sólidos, a separar la basura para que se comercialice, generando empleo y saneamiento ambiental. El presidente de la Cooperativa, Ricardo *Coco* Niz, explicó que el nombre que los designa obedece a que corren por un camino donde encuentran un destino y una superación, trabajando y proponiendo. “Como cartoneros garantizamos la disposición final, lo que separamos no se va a enterrar, se comercializa y se destina a una línea industrial desde donde va a salir un nuevo producto de un material reciclado. Eso genera empleo y vuelve al mercado económico. Se reproduce el dinero y el plus es el saneamiento ambiental. El cartonero merece otro trato a nivel institucional”. De ahí su consigna: “Tu basura es mi tesoro” (Arnolfi, 2011).

“Coco” sostiene que se cansaron “[...] de cortar la calle. Los subsidios que nos ofrecían eran siempre proyectos de cartoneros, es decir conseguían financiamiento internacional y nacional, y se llenaban los bolsillos a nuestra costa y nosotros sin nada”. “Yo viví siempre en basurales, en casas tomadas, rancheríos, con un montón de gente. [...] Se puede ser sustentable con esto y se puede crecer trabajando, dignamente y dentro del marco de la ley [...] Yo siempre quise superarme. Individualmente creo que marqué una diferencia por ahí, con un conjunto. Como yo hay miles [...] Y el cambio empieza por uno mismo, si yo no me propongo subirme al cambio, nada va a cambiar. [...] Yo de cartonero, mutando a promotor ambiental” (Wayar, 2011).

Se presenta como “ciruja de toda la vida” y define el modo en que su identidad fue cambiando a lo largo de un proceso: antes se denominaba ciruja, después cartonero y ahora promotor ambiental. Esta metamorfosis personal de “Coco” es lo que marca el punto de partida y su presentación social actual, pero también transmite la idea de que ese trayecto no es exclusivo, sino que muchos otros pueden reproducirlo. Sus palabras marcan una equivalencia entre su pasado y su presente; algo que es idéntico, que permanece aunque que se repite con diferencias de matices, los cambios de denominación conducen a su autodefinición actual, “reciclador ambiental”, lo que mejora la

presentación de la persona en sociedad (Goffman, 1989). “El cartoneo surgió como una necesidad”, pero como tal trasciende el trabajo con el medio ambiente, pues también supone “la necesidad de sanear al ser humano”, “se trata de rescatar al residuo humano que está tirado, durmiendo en la calle”.

Este proyecto pretende, además de lograr sanear el ambiente, ser una alternativa para personas que han quedado afuera del sistema. El *cartoneo* representa una alternativa y una forma de trabajo para grupos de trabajadores informales provenientes de sectores con bajas posibilidades de inclusión dentro del sistema formal y fundamentalmente acotados a la actividad de intermediación. La propuesta de los recicladores del CorreCamino resignifica al reciclado como contribución social y enfatiza el papel activo del trabajador, en solidaridad con la vecindad y el espacio urbano.

El CorreCamino resiste el proceso de victimización y de asistencialismo, con propuestas productivas, con discursos en los cuales se otorga un rasgo positivo a la identidad del promotor ambiental, una actividad que evita que se caiga en la delincuencia, que genera lazos sociales, con potencia productiva. Se despliega así un fuerte interés argumental por no ubicarse en el lugar de víctima. Por el contrario, los integrantes de la cooperativa se afirman en la potencia de lo que hacen y de lo que pueden llegar a realizar: “Hay una gran tarea que hacer, para la cual es indispensable contar con este tipo de proyectos que priorizan la ecología. Para que sean viables, los barrios necesitan un espacio físico abocado a este fin, de contención de productos. Hoy ya *lo estamos haciendo en una pequeña escala, sin apoyo del Estado, casi sin logística y a pura prepotencia de trabajo y de conciencia ambiental* [...] El barrio podría tener un quirófano ambiental, porque si todos trabajamos con este objetivo, seremos los médicos del planeta. Es decir, saltaríamos de 60 toneladas de productos reciclables, que es lo máximo que podemos recuperar por ahora, a 200 toneladas mensuales de productos limpios. El barrio se podría enorgullecer de tener una sala de primeros auxilios ambiental. Si este modelo se replicara, resolveríamos el tema de la basura.”

Respecto del modo de percibir las políticas públicas, sus integrantes son críticos de los planes sociales instrumentados por el Estado; de hecho, la cooperativa diseña sus actividades y afirma la conveniencia de rechazar los subsidios gubernamentales para su desempeño. En este sentido, su presidente sostiene: “Esperamos que la producción real nos permita a todos vivir mejor, trabajando juntos, vecinos y cooperativistas [...] podemos ser sustentables porque la cooperativa le presta un servicio a toda la sociedad”. En la perspectiva de estos recicladores urbanos se trata de involucrar a la vecindad, dado que vecinos y vecinas pueden transformarse en sus potenciales *empleadores*.

Sin embargo, las diferencias para los cooperandos del CorreCamino deben llevar a una transformación e “inserción social con calidad” del actual promotor ambiental en la actividad del reciclado. Desde su perspectiva, los intermediarios y las grandes empresas recicladoras son los que realmente hacen el negocio de la basura, mientras que si los promotores se sumaran a la cooperativa, se podría cambiar un trabajo informal, altamente riesgoso y muy mal remunerado, por un trabajo digno y estable. La cooperativa, con su conocimiento del mercado, con capacidad de almacenar y clasificar los productos para venderlos directamente al fabricante, logra un salto económico importante. Así: “Nosotros proponemos compartirlo con los cartoneros, y motivarlos para que conozcan las bondades de trabajar en conjunto, *para que puedan dar el salto de la marginalidad a la inclusión*. Simplemente eso es la cooperativa. ¿Esto es viable? Sí” (Portavoz de la cooperativa).

Esta cooperativa, no sin dificultades para la cohesión, promueve un trabajo en red. De acuerdo con Slutzky (1996) este tipo de tarea asociativa significa apoyo social; intentos por lograr horizontalidad; realizar mediaciones entre lo particular y lo universal; lidiar con el enfrentamiento de fuerzas que provienen de los sectores de poder; buscar estrategias para movilizar potencialidades en los sujetos y para enfrentar los problemas que los fragilizan. El fortalecimiento de las redes involucra el desarrollo de la capacidad autocrítica y autorreflexiva, la optimización de la capacidad de autogestión y transformaciones en la subjetividad. La red social de la cooperativa incluye, entonces, un fluido contacto con la vecindad de algunos barrios urbanos, potenciales empleadores y empleadoras (“necesitamos patronos”) a los que se procura involucrar en el tratamiento de los residuos; otros lazos los vinculan con otras cooperativas de recicladores urbanos y también con colectivos artísticos (El Ceibo; Reciclarte Casa Mutante) con los que se asocian porque coinciden en la propuesta de incrementar la conciencia de sanear el ambiente y el ecosistema, puesto que la basura es un recurso que se puede transformar. Si bien se diferencian de otros grupos sociales al rechazar los subsidios del municipio, establecen vínculos frecuentes con agentes del Estado, realizando gestiones a nivel comunal, por ejemplo para obtener un predio donde realizar su trabajo. Asimismo, se relacionan con distintas instancias del gobierno nacional, tomando lo que consideran les conviene, por ejemplo concurrir a distintos cursos, entre ellos uno sobre residuos patológicos, pues entienden que la capacitación y la superación son potentes pilares en su propuesta.

Sin embargo, el discurso de “Coco” manifiesta que él mismo y los otros cooperativistas son expertos en los aspectos técnicos, ecológicos e industriales del universo del reciclado. Esta forma de presentación parte de percibirse como competentes en la materia y también por el interés o la necesidad de

competir en términos de la mejor alternativa, abriéndose espacio entre los actuales prestadores de los sistemas tradicionales de recolección. De esta forma, múltiples actores son convocados como aliados estratégicos, así como también por su interés particular en este modo de tratamiento de los residuos. El efecto discursivo es que por solidaridad, por interés o por conveniencia, los distintos grupos y los actores ciudadanos deberían integrarse para encontrar en tal posibilidad una solución conjunta. “Es bueno aclarar que empresas, edificios del barrio y vecinos, visitan la cooperativa llevando sus productos, apadrinando el proyecto y asumiendo una responsabilidad como consumidores” (presidente de la cooperativa).

Estos actores sociales, aunque de modo especial su dirigente, se posicionan como protagonistas y creadores de un modelo que es capaz de sanear al ser humano y al ambiente. “Es el *último manotazo de honestidad, de dignidad, de no querer lastimar al otro, de no delinquir, de contar con un trabajo que permita recuperar también la mesa en nuestro hogar, sin tener que usar los comedores comunitarios que antes usamos*”.

IMPA: EMPRESA METALÚRGICA RECUPERADA POR SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

IMPA fue recuperada por cuarenta trabajadores manuales asociados⁵ que se vincularon con otros actores sociales provenientes del mundo de la militancia política y gremial, estableciendo así una relación que dio como resultado el fortalecimiento de ambas partes (Murúa, 2011). Por su temprana recuperación en 1998, fue un modelo a seguir por otras organizaciones que también estaban a punto de desaparecer en medio del feroz proceso de desindustrialización que se vivió en Argentina.

Muy sintéticamente, podría decirse que el propósito inicial de mantenerse en sus puestos de trabajo fue dando lugar a una historia colectiva compleja en la que sus protagonistas se transformaron y transformaron la espacialidad y la territorialidad del establecimiento fabril, proceso que continúa hasta el momento actual, cuando se proponen preservar, conservar y objetivar su patrimonio material, simbólico e identitario. Así, IMPA incorporó a sus actividades un Centro Cultural, un Bachillerato Popular, una Universidad de los Trabajadores,

5. IMPA ya era cooperativa desde 1961, durante el gobierno de Arturo Frondizi. Esa fue una de las tantas oportunidades en las que la empresa se vio obligada a transformarse para sobrevivir. A pesar de ser cooperativa desde tanto tiempo atrás, sus formas organizativas no fueron superadoras de los vínculos asimétricos característicos de cualquier empresa burguesa.

un Museo, un Espacio de Salud Comunitaria, entre otros emprendimientos innovadores que la convierten en una verdadera empresa social.

Sin embargo, a pesar de esa potencia generadora y transformadora del espacio, de las prácticas y de las relaciones sociales de sus integrantes, o quizás por esto mismo, el discurso de uno de sus referentes centrales, Eduardo Murúa, es crítico y bastante escéptico acerca de las posibilidades que ofrece el desarrollo económico capitalista subdesarrollado: “No somos marginados, somos robados, porque se roban nuestros derechos. *Una política central del Estado es marginalizar, es una política ordenadora, porque vos no querés estar ‘del otro lado’*, del lado de los excluidos. Justamente, eso es lo que ordena, porque es mostrar qué te pasaría si te quedás del otro lado. Es más fuerte pensarlo así que decir que se trata de un ejército de reserva. Esa política central del Estado, esos planes que se hacen junto con el Banco Mundial, no sólo no ayudan sino que existen para cristalizar ese proceso. Eso es así en la mayoría de los casos. No ayudan a un avance de la subjetividad para la pelea.”

A la vez, porque conoce de modo directo al conjunto de las empresas recuperadas por sus trabajadores, así como a otros movimientos sociales que resisten la exclusión, puede afirmar que no constituyen un grupo homogéneo: “Quizá esto que digo no es aplicable al conjunto de las empresas recuperadas, además tampoco es igual para todas. La diferencia tiene que ver con la dirección de esos procesos, mucho más que con los planes concretos. Vos te encontrás con organizaciones que tienen la misma forma jurídica, pero la crítica contra el sistema es diferente, eso es lo que tiene que ver con la dirección que se le imprima al proceso. En este momento hay alrededor de 350 o 400 empresas recuperadas, entre esas habrá unas quince que se diferencian del conjunto porque van más allá de la dignidad y la recuperación de los puestos de trabajo, por ejemplo Zanón.”

Esta diferencia estuvo presente desde el principio, cuando muy tempranamente, hacia 1999, se creó el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, dado que coexistían en él dos proyectos distintos: “Hay lógicas distintas, mientras algunos dicen que la salida es laburar más, ganar más, un discurso que no rompe la lógica ni la práctica individualista. Por eso yo no creo que sientan una necesidad de agruparse con otros. Escuché mil veces esto de que hay que hablar y hay que hablar. A veces me parece gastar pólvora en chimangos. *La pregunta es si cada uno hace algo que le sirve al conjunto*. De todos modos, *lo que hacen no es un tema menor*. Se levanta a las 4 de la mañana y, después, desde las 9 está con el pomito así.⁶ ¡Es una fábrica!”

6. Se refiere a la producción de pomos de aluminio, uno de los principales productos que se fabrican actualmente en IMPA.

Las palabras de este protagonista también cuestionan los subsidios del Estado. Sin embargo, no podría decirse que lo hace del mismo modo que el presidente de la Cooperativa El CorreCamino. Mientras uno se opone al asistencialismo y busca la construcción de un proyecto laboral autosustentable, que no genere compromisos económicos ni subordinación hacia el gobierno, el otro pone en tela de juicio la lógica misma del sistema capitalista, capaz de producir un tipo de sociedad inequitativa que es muy distinta de aquella en la que sería deseable vivir: “Los subsidios definen quiénes están adentro y quiénes están afuera, pero en algún momento hay que poder decir la verdad, aunque sea incómoda. En algún momento habrá que escribir la verdad y es una verdad muy fuerte: estamos viviendo con los recursos de todos. En esta sociedad dual, en esta planificación de la miseria, ¿qué significa que las empresas de transporte estén subsidiadas? Tanto los impuestos como los subsidios definen la lógica del sistema. Te pregunto: ¿con qué recursos vivimos cada uno de nosotros? Estamos viviendo de los recursos de todos: ‘A este le doy, a este no le doy’. Son subsidios al capital, porque si aumentás los medios de transporte, inmediatamente los trabajadores pedirían más salario. El punto es que hay una política dependiente y eso hace que sea muy difícil salir de la planificación de la miseria. En algún momento habrá que plantarse y decir: ‘No mandamos más guita afuera, o a las multinacionales’”.

A la vez, sus palabras ponen de manifiesto el tipo de sufrimiento o malestar al que se ven sometidos quienes dirigen organizaciones y movimientos sociales que resisten la exclusión: “¿Cómo hacemos para decir la verdad sin que la gente se enoje? Porque es decir: ‘vos también sos responsable de esta situación’. Es que la gente necesita creer que vive de su trabajo y cada vez se vive menos de esa plusvalía del trabajo, porque llegaste a una crisis de sobreproducción en la que se hace necesario buscar nuevos mecanismos de distribución, es *cómo hacer una distribución que no esté basada en el trabajo*. La pregunta es ¿cómo llegar a tener una sociedad que no esté organizada con base en el trabajo? ¿Cuántas horas tendríamos que trabajar? Entonces, habrá que bajar las horas de trabajo, pensar en una nueva ley de impuestos, discutir la reforma constitucional. ¿Cuánto paga un pobre de impuestos?, el 42% de sus ingresos van al Estado. *Es tan injusto el sistema que lo cubren de cualquier manera.*”

De modo más específico aún, expone la distancia entre lo deseable y lo posible: “Cada dirigente tiene un mandato de los trabajadores. En mi caso, yo hago lo que puedo, no lo que quiero, porque tengo un mandato: primero, tengo que mantener el trabajo de mis compañeros; segundo, tengo que mantener el salario; tercero, tengo que pensar cómo consolidamos esto; cuarto, hay objetivos personales de los compañeros que dirigen el proceso. Por ejemplo

las actividades culturales y educativas no salieron de la organización de la cooperativa, sino más bien del grupo de militantes que estuvieron desde el principio en la organización de la cooperativa. Por eso, si hay que sacar plata para darle a otro, como tengo más o menos autoridad, lo hago, pero sé que no les gustó, ‘mejor mandamos una nota diciendo que nos solidarizamos’. Ese mandato no está, yo podría hacer muchas más cosas para que ganen los compañeros de [otra empresa recuperada], o de IMPA misma, pero yo dejo que se avance en los procesos de a poquito. Yo no veo la dinámica de transformación del compañero, tengo claro que peleó por su trabajo, por su territorio, pero no hay un salto de conciencia, en su participación social tampoco, en su vida privada tampoco.”

Del mismo modo que sucede con la Cooperativa El CorreCamino, IMPA está en contacto frecuente con funcionarios del Estado, quienes diseñan y ejecutan políticas públicas: “El Estado con su policía, con sus agentes de control, diseña políticas y deja todo en manos de gente que nunca trabajó. Los legisladores nunca laburaron, nunca estuvieron en la economía real. Así modificaron la Ley de Quiebras y modificaron tantas cosas sin saber. El trabajo estatal es al pedo con las nuevas tecnologías. Hay un gasto anárquico que hacemos, es enorme lo que se gasta en energía”.

En la perspectiva de quien tiene la responsabilidad de representar al grupo trabajador de IMPA los análisis son sistémicos, se detienen en la actual coyuntura, a la vez que abren una perspectiva de futuro: “Es indispensable estudiar la composición orgánica y sistémica del capital, entonces te das cuenta de que muchas políticas del Estado sólo están para mantener el *status quo*. En definitiva, *los trabajadores de la economía social no están tan lejos de los otros trabajadores, por lo menos desde el punto de vista económico*. Calculá: un sueldo de 3500 o 4000 pesos no está tan lejos de un ingreso de 1700 o 1800 pesos más el subsidio de qué se yo... en el salario y en las condiciones no son dos situaciones tan diferentes, por lo menos en las condiciones económicas. Claro que hay una tensión social en el mercado laboral con los trabajadores que están en negro, porque esos pueden cobrar más o menos las dos cosas.”

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO DECIMOS “MARGINACIONES SOCIALES”?

Designar al Otro como alguien que está al margen, o autodesignarse con el mismo calificativo, es una idea pesada en sí misma.

Para los países en vías de desarrollo, Salvia (2011) plantea que la “heterogeneidad estructural”, o el dualismo entre un sector de alta productividad ligado al mercado externo y otro de baja productividad relacionado

con actividades de subsistencia se ha profundizado con la economía abierta neoliberal desde fines del siglo XX. Pone en cuestión, para esa masa marginal, las características que el marxismo le había asignado como ejército de reserva, pues sería un sector sobrante con capacidad de autorreproducción y legitimación. Este planteo requiere especificar de qué tipo de marginación se habla: económica, social, ecológica, simbólica. Definir las características y modalidades de la marginación social ayuda a determinar las políticas más eficaces para intentar superarla. Ha sido un error frecuente de las políticas de Estado no considerar la dimensión antropológica, o psicosocial de los sectores a los que se dirigía su política de asistencia dirigida a los sectores marginales.

Algunos resultados de investigaciones de este equipo de trabajo permitieron evidenciar que las políticas del Estado argentino de los últimos años como promotor de soluciones para el hábitat urbano, procurando fomentar la participación de los sectores populares mediante la conformación de cooperativas, o mediante la intervención de ONGs, resultaron ineficaces, cuando no iatrogénicas.⁷ La organización en cooperativas o en agrupaciones intermedias, distintas de los grandes agentes del suelo como el Estado y las empresas inmobiliarias, puede resultar interesante siempre y cuando se analice cómo realizar el salto de fortalecimiento subjetivo, por el cual los pobladores modifiquen un orden o jerarquía urbana internalizado y se produzca un lazo social diferente.

El término “marginaciones sociales” podría ser concebido como un oxímoron: ¿cómo concebir un sujeto social sobrante y a la vez autolegitimado?; ¿cuán al margen de lo social se puede estar en un medio urbano, en el cual se participa muchas veces utilizando recursos familiares y comunitarios, aunque aislados del resto de la estructura social dominante? Para Salvia (*op. cit.*) el término marginaciones sería relevante porque dicha masa no es funcional a la estructura económica ni al orden social, por lo que requiere de estrategias de control social, lo que coincide en parte con la perspectiva de algunos de los protagonistas de los casos estudiados. Es decir, resuelve el oxímoron proponiendo una marginación económica, pero integrada al Estado que es, a la vez, el proveedor de asistencia y el principal controlador social. Ya se ha visto, en los ejemplos mencionados que rescatan las voces de los protagonistas, que se hace mención al papel de los subsidios como legitimadores del *status quo*.

7. Excepto casos como el de la Cooperativa Monteagudo o el del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos, entre otros grupos con importantes recursos para la organización y la disputa política. Muchos casos cayeron en el fatalismo y algunos en la fatalidad, como la Cooperativa La Lechería.

Salvia (2005) se pregunta cómo caracterizar al conjunto heterogéneo de formas marginales de autogestión económica y modos de acción política argentinos del nuevo siglo: “¿A qué totalidad social inteligible cabe vincular las acciones colectivas que encarnan las empresas recuperadas, las organizaciones sociales de desocupados, las asambleas vecinales, las cooperativas populares, entre otras manifestaciones de poder y afirmación de reivindicaciones políticas, económicas y sociales?” (29). En su perspectiva, estos emergentes no tendrían un rol relevante en la construcción de una *nueva matriz política*, capaz de resolver lo que la economía de mercado no puede solucionar, pues son expresiones de una *economía política de la pobreza*, micro estrategias de subsistencia, heterogéneas, políticamente activas y socialmente segmentadas. El neoliberalismo produjo una población estructuralmente excedente, que no puede volver al mercado de trabajo, pues su mundo es distinto al del proyecto liberal capitalista, aunque resulte explicable dentro de la lógica de su evolución, con sus prácticas de supervivencia, empleo-refugio, un modelo societal que crea su propio mercado. El mercado informal de las villas en la ciudad estudiado por Cravino (2006) puede resultar un texto afín con esta propuesta.

Salvia (2005) no niega, entonces, que esta nueva economía (social, humana, de la pobreza y/o solidaria) de baja productividad y alejada de la división del trabajo del mercado mundial sea contestataria, pero afirma que estas construcciones sociales funcionan como recursos de subsistencia en un contexto de crisis y regresión de los mecanismos tradicionales de movilidad social. Sin embargo, los autores de este artículo, así como algunos protagonistas, consideran que algunas experiencias innovadoras son superadoras de las meras estrategias colectivas de reproducción social en el actual contexto del capitalismo argentino. Si bien puede considerarse que no son experiencias cuantitativamente relevantes, no puede dejar de señalarse a la vez que los cambios en los modos de subjetivación tienen efectos duraderos cuando parten desde la base, rescatando de ese modo el concepto de cambios en pequeñas dosis o cambios homeopáticos, ya acuñado en la Psicología Social Comunitaria (Montero, 2006).

Por otra parte, la erosión del modelo del empleo es un efecto reconocido de los procesos de avance de los discursos y prácticas neoliberales. El Estado benefactor y el empleo, como modelos de inclusión, fueron puestos en jaque a través de dos operaciones diferentes: la de la crítica a su actividad intrusiva y obstaculizadora; y la operación posibilitada por discursos político-económicos en torno a las desventajas del modelo de empleo como institución, tanto para el mercado como para los trabajadores.

LOS PROBLEMAS DE LA EXCEDENCIA

Tres clases de experiencias resultan claves para pensar la conformación de las sociedades modernas. Ellas son la experiencia del pensamiento, la de la ciudadanía y la del trabajo. Para muchos autores funcionan en conjunto, produciendo un imaginario relativo al papel fundamental que ocupa el trabajador, su potencia como ciudadano y su capacidad de elección libre, a partir del ejercicio del pensamiento. Por el contrario, el proceso neoliberal, que comienza empíricamente atacando al trabajo para transformarlo en precario, termina corroyendo la potencia de la ciudadanía y la autonomía del pensamiento. Que el empleo no sea lo más típico de las sociedades posmodernas no quiere decir que el trabajo haya terminado como práctica social, pero sí que este se produce bajo los efectos de la desafiliación (Castel, 1997; 2004), es decir, en forma atomizada con trayectorias incomparables entre los trabajadores (Todaro y Yañez, 2004). Este proceso es paradójico y ha originado resistencias desde los márgenes, como en el caso de las empresas recuperadas, las cooperativas de cartoneros o recicladores ambientales, entre otras experiencias de autogestión similares.

Negri y Hart (2002) plantean que en la actual etapa capitalista mundial se han producido dos *excedencias*, una positiva, por la que el trabajador formado en los sistemas sociales contemporáneos exhibe competencias intelectuales y comunicacionales de difícil disciplinamiento por parte del control productivo; y otra negativa, en cuanto a que el trabajo de naturaleza material es menor, es decir que hay una gran disparidad entre la posibilidad o no de acceder al mercado de trabajo para alguien que no esté munido socialmente de las competencias cognitivas y tecnológicas necesarias. Dicha desigualdad puede generar redes de trabajo informal. Allí toda la protección está dada por la integración social y no sistémica (Habermas, 1999). Por supuesto, debe haber para ello una red comunitaria, posición subjetiva y objetiva distinta al peligro de la anomia, tal como fuera descrito por Fiasché (2003).

No obstante, existen canales de tránsito que van desde lo informal hacia lo formal y algunos otros que consisten en volver a lo informal decente y necesario para el mantenimiento del sistema formal. Tal es el caso de la Cooperativa El CorreCamino y su presidente. El acceso a la red sistémica implica una gran capacidad relacional y de organización, determinada por características singulares que impregnan el trayecto y la integración de quienes están en los márgenes.

Esto tiene como consecuencia altos niveles de padecimiento, entre otras razones, por el grado de exigencia que tiene el *volverse otro* y por la autoexplotación que implica *transformarse en emprendedor y hacer de sí la empresa*.

Entonces, una discusión a dar consiste en profundizar la pregunta acerca de si pueden sostenerse y recrearse sociedades y socializaciones que no estén atrapadas en el discurso y las prácticas del trabajo como condiciones necesarias y suficientes. Pero para que esta discusión avance en el terreno de la posibilidad es imprescindible que el discurso sobre el trabajo deje de acallar la emergencia de otras potencialidades e intereses sociales. Esto permitiría la construcción de representaciones sociales diferentes a las que impregnan una sociedad “trabajocéntrica”, con los riesgos de marginación y estigmatización que representa. La idea de que el trabajo es un medio de subsistencia y que lo realizativo es una dimensión que muchos no van a alcanzar a través de tal práctica construye una certeza que se ha ido extendiendo más y más entre las personas que permanecen en el mercado de trabajo formal e informal. La pregunta “¿cómo llegar a tener una sociedad que no esté organizada en base al trabajo?” fue hecha justamente por un representante de una empresa recuperada por sus trabajadores y trabajadoras. Tal interrogante parece afín a los planteos de Pautassi (2012) cuando afirma que los derechos económicos, sociales y culturales no tienen que estar necesariamente vinculados a los laborales, dado que son más amplios y no deberían depender ni de las condiciones contractuales ni de la relación salarial, en la medida en que son derechos humanos fundamentales de la persona.

En oportunidades, los saberes populares y académicos coinciden en algún aspecto, como en este caso en que ambos discursos parecen arribar a un similar diagnóstico, al poner de manifiesto la necesidad de distribuir de otro modo los recursos, servicios y bienes fundamentales. Dado que la pobreza y la miseria son violatorias de todas las garantías, de revertirse esta situación, entonces sería posible aproximarse a una Salud ele-Mental.

REFLEXIONES FINALES

Existe una necesidad imperiosa de que la ciudadanía conozca sus derechos y esté en condiciones de exigirlos, mientras el Estado se mantenga dentro de su clásica perspectiva clientelar/liberal. La injusticia es tan grande, decía uno de los expositores invitado a uno de los últimos desayunos de trabajo del PIUBAMAS, que hasta llama la atención que no esté todo más judicializado aún. Junto con Berger (2011), convendría preguntarse: ¿Qué significan en este contexto los Derechos Humanos, la Democracia y la Ética?

Sin embargo, un enfoque de derechos parece ser una posibilidad cierta, superadora de la producción y reproducción de las marginaciones sociales, aunque los mismos especialistas adviertan que se trata de transitar un largo

proceso que debería ser capaz de transformar al poder judicial, a la clase política y a los mismos protagonistas, básicamente en sus prácticas, discursos e intercambios cotidianos.

Entre quienes padecen la marginalización y la exclusión no resulta frecuente que se piense la propia situación en términos de derechos vulnerados, lo más frecuente es que se demande al Estado en términos de necesidades insatisfechas. Obviamente, es mucho mejor que lo hagan y que no permanezcan en posiciones conformistas o fatalistas, e incluso mesiánicas.

Hace tiempo que los autores de este texto estudian las transformaciones de los efectos de subjetividad e intersubjetividad en algunas organizaciones que resisten la exclusión, atendiendo también a sus participantes, desde la perspectiva de una psicología social histórica que propone enfocar aquello que permanece, aun cuando se producen mutaciones o sucesiones. Se estudiaron especialmente procesos de fortalecimiento en esos grupos, aunque se tomó nota de los obstáculos para llegar a tal estado de cosas. Puede afirmarse, entonces, que todas las personas y colectivos que luchan –a su modo– están resistiendo a un modelo de exclusión que los condena y que no les permite sostener la vida y su reproducción, situación que viola el principio ético material por excelencia (Dussel, 2011 [1977]) Su respuesta ante este estado de cosas es poner en juego “su voluntad-de-vida” (Dussel, 2006), por lo que despliegan medios de supervivencia para satisfacer sus necesidades. En el mejor de los escenarios, algunos perciben –con mayor o menor conciencia– que sus padecimientos obedecen a que sus derechos políticos, económicos y culturales están siendo vulnerados y que carecen de todas las garantías ciudadanas; otros sostienen que tales derechos y atributos ciudadanos les fueron “robados”, esgrimiendo razonamientos políticos y cívicos ejemplares e identificando quiénes son los que les causaron ese daño, por lo que cuestionan el mismo concepto de “marginaciones sociales”; la mayoría, en cambio, suele expresar sólo sus necesidades insatisfechas.

Si bien se operaron algunos cambios positivos, no parece ser este un momento histórico en el que puedan sostenerse posiciones optimistas. Es por eso que este equipo ha considerado la relevancia de establecer lazos para trabajar junto con aquellos grupos que se anticiparon y tomaron el problema en sus propias manos, enfrentando la cultura de la dominación, procurando contribuir en la elaboración –al estilo freiriano– de una teoría dialógica de la acción (Freire, [1970] 1975).

En los discursos referidos en este artículo, que reproducen las palabras de los protagonistas, es posible advertir diferentes diagnósticos, cursos de acción y propósitos; pero ambos representantes de grupos que resisten la exclusión coinciden en su posición de iniciadores de prácticas sociales

novedosas, hacedores de soluciones creativas, a la medida de los problemas que tuvieron que enfrentar, peleando e incluyéndose a la fuerza, *con la esperanza entre los dientes*, como dice Berger (2011). El producto que obtuvieron se convirtió casi inmediatamente en un modelo para transmitir a otros grupos desamparados, con el fin de poder actuar solidariamente y dar apoyo, lo que constituye una de las principales fuentes para ganar autoestima y respeto, según Sennett (2003). Por otra parte, ese desafío fue en soledad, o con unos pocos, a los que muchas veces tuvieron que convencer, dado que los más diversos aportes comunitarios, científicos y culturales llegaron *a posteriori*.

El trabajo con los protagonistas mediante la administración de la I-AP, en IMPA y en El CorreCamino, permitió analizar conjuntamente las políticas públicas, privadas y autogestionadas que atraviesan las vidas de movimientos, organizaciones y personas, pudiendo participar, incluso, de reuniones con decisores de dichas políticas, o con los agentes del Estado que las aplican. En algunas de las negociaciones con funcionarios y funcionarias fue también posible aproximarse *in situ* al frecuente nivel de padecimientos que tales gestiones producen en quienes resisten la exclusión; también permitió elaborar datos para el análisis de las mentalidades que dichos agentes ponen en juego (Ferrari y Bazán, 2013) mientras atienden necesidades urgentes que son *negatividades* (Dussel, 2006; Martín-Baró, 1998).

En el itinerario recorrido, pudo escucharse la interpelación del Otro (las víctimas, los dominados y excluidos) en su corporalidad sufriente, portadores de una conciencia ética, existencial, histórica y concreta. Esta experiencia del *nosotros* con los dominados y excluidos es lo que permite acceder a pensar reflexivamente en su infelicidad, cuestionando así aspectos de la dominación que ejerce la razón moderna. El principio ético-crítico reconoce que si existen víctimas, no puede aceptarse la bondad del sistema dominador, porque pierde validez y verdad; lo que implica que se debe actuar creativa y cosolidariamente para transformarlo (Dussel, 2011 [1977]).

Sin embargo, no es una tarea sencilla la construcción de ese *nosotros*, ni para los agentes externos ni para los internos, ya sean representantes y/o representados que participan de la misma o de distintas organizaciones. Se ponen en juego múltiples estrategias defensivas que deberían identificarse, dado que provocan la ruptura de los lazos cooperativos indispensables para producir transformaciones. Por las mismas razones se requiere estudiar los niveles de modelamiento y padecimiento subjetivos producidos por los vínculos horizontales, cuando intentan desplegarse en un contexto asimétrico e inequitativo.

Son muchos los interrogantes pendientes que se abren a partir de sostener un diálogo horizontal con los grupos que resisten la exclusión, ya sea para

conocerlos en profundidad con sus parecidos y sus diferencias, así como para cumplir con la responsabilidad de compromiso social de los agentes de la UBA, como lo establece el Estatuto Universitario y el PIUBAMAS. Se trata entonces de facilitar el diálogo entre quienes producen conocimientos en la universidad y quienes están a cargo de crear y ejecutar las políticas públicas, pero también entre quienes investigan y entre aquellas personas que son investigadas.

Sin embargo, ciertas cosas, como la injusticia y la falta de garantías, se conocen sólo por transitar las calles y los barrios, por mirar alrededor y conversar con la gente, o bien porque nos suceden, en distinta medida, a nosotros mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2004): *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.
- (2000): *Lo que queda de Auschwitz: El archivo y el testigo. Homo sacer III*, Valencia, Pre-Textos.
- (1998): *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-Textos.
- Arendt H. (1993): *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- Arnolfi, J. (2011): “Qué hacemos con la basura”, en *Diario Miradas al Sur*, 24 de septiembre. Disponible en https://www.facebook.com/cocorrecomi-no/notes_tagged, consulta: 20 de octubre de 2013.
- Baczko, B. (1991): *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Bauman, Z. (2012): *Múltiples culturas, una sola humanidad*, Buenos Aires, Katz.
- Berger, J. (2011): *Con la esperanza entre los dientes*, Buenos Aires, Alfaguara.
- Bleger, J. (1966): *Psicohigiene y psicología institucional*, Buenos Aires, Paidós.
- Bourdieu, P. (2010): *La miseria del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (2000): *El sociólogo y las transformaciones recientes de la economía en la sociedad*, Buenos Aires, Libros del Rojas, UBA.
- Castel, R. (2004): *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*, Buenos Aires, Topía.
- (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Chinkes, S.; Lapalma, A. y Nicemboim, E. (1995): *Psicología Comunitaria en la Argentina. Reconstrucción de una práctica psicosocial en Argentina*, en Wiesenfeld y E. Sánchez (comps.), *Psicología Social Comunitaria. Contribuciones*, Caracas, Tropecos/UCV.
- Chomsky, N. (2010): *Esperanzas y realidades*, Barcelona, Tendencias Editores.
- (2002): *Estados canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*, Buenos Aires, Paidós.

- Cravino, M. C. (2006): *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*, Buenos Aires, UNGS.
- De Gaulejac, V. (2008): *Las fuentes de la vergüenza*, Buenos Aires, Mármol Izquierdo Ed.
- De Sousa Santos, B. (2009): *Una epistemología del Sur*, Buenos Aires, Clacso/Siglo XXI.
- Dussel, E. (2011) [1977]: *Filosofía de la Liberación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1973): *Para una ética de la liberación latinoamericana*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2006): *20 tesis sobre política*, 2da. ed., México, Siglo XXI-CREFAL.
- (2005): *De la fraternidad a la solidaridad (Hacia una Política de la Liberación)*, UAM-Iz., México, 2005. Disponible en <http://www.enriquedussel.org/articulos.html>, consulta: 20/06/2011.
- Fanon, F. (1974) [1963]: *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Christlieb, P. (2003): "La Psicología Política como Estética Social", en *Revista Interamericana de Psicología*, 37, (2), pp. 253-266.
- Ferrari, L. y Bazán, C. (2013): "Acerca de los agentes de las políticas públicas: identidad, alteridad y relaciones en el trabajo con trata de personas", Ponencia no publicada presentada en Congreso de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Fiasché, A. (2003): *Psicopatología de la pobreza*, Buenos Aires, Madres de Plaza de Mayo.
- Freire, P. (1975) [1970]: *Pedagogía del oprimido*, Buenos Aires, Siglo XXI Argentina Editores.
- Giglio, M. (2005): *De tupamaro a ministro*, Buenos Aires, Capital Intelectual/Le Monde Diplomatique.
- Goffman, E. (1989): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Habermas, J. (1999): *La inclusión del otro*, Estudios de teoría política, Barcelona, Paidós.
- Hardt, M. y Negri, A. (2002): *Imperio*, Buenos Aires, Paidós.
- Ibáñez, T. (1992): "La 'tensión esencial' de la Psicología Social", en Páez, D.; Valencia, J.; Morales, J.; Sarabia, B. y Ursua, N.: *Teoría y método en Psicología Social*, Barcelona, Anthropos, pp. 13-29.
- Lefebvre, H (1971): *De lo rural a lo urbano*, Barcelona, Península.
- Malfé, R. (1994): *Fantásmata. El vector imaginario de procesos e instituciones sociales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (1991): "El espacio institucional", en *Revista Argentina de Psicología*, 19, (39), pp. 89-92.

- (1982): “Psicología Institucional Psicoanalítica: Superación del obstáculo organizacional”, en *Revista Argentina de Psicología*, 13, (32), pp. 69-80.
- (1981): “Psicología Institucional Psicoanalítica”, en *Revista Argentina de Psicología*, 12, (30), pp. 27-44.
- Marí, E. (1993): *Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden. Papeles de Filosofía*, Buenos Aires, Biblos, pp. 219-247.
- Martín-Baró (1998): *Psicología de la liberación*, Madrid, Trotta.
- (1986): “Hacia una psicología de la liberación”, en *Boletín de Psicología*, 22, pp. 219-221.
- Middleton y Edwards (1992): *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*, Paidós Ibérica.
- Mondolfo, R. (1979): *La comprensión del sujeto en la época clásica*, Buenos Aires, Eudeba.
- Montero, M. (2006): *Hacer para transformar. El método en psicología social comunitaria*, Buenos Aires, Paidós.
- (2004): *Introducción a la Psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*, Buenos Aires, Paidós.
- Montero, M. y Serrano-García, I. (comps.) (2011): *Historias de la Psicología Comunitaria en América Latina. Participación y transformación*, Buenos Aires, Paidós.
- Murúa, E. (2011): “Ocupar, Resistir, Producir”, en Caviasca, G.; D’Atri, A.; Esteche, F. et al., *¿Qué se vayan todos? A 10 años del 19 y 20 de diciembre de 2011*, Buenos Aires, Barricada TV/El Río Suena pp. 161-170.
- Pautassi, L. (2012): “Marginaciones sociales y enfoque de Derechos Humanos”, en PIUBAMAS, *Universidad y políticas públicas. El desafío ante las marginaciones sociales*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 55-63.
- Pavón, H. (2009): “El Estado benefactor volvió para los ricos”, en *Ñ, Revista de Cultura*, Año IV, 303, 18 de julio de 2009, p. 7.
- Pichon Rivière, E. (1985): *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*, (1), Buenos Aires, Nueva Visión.
- Popper, K. (1985) [1956]: “Sobre la inexistencia del método científico. Prefacio”, en *Realismo y el objetivo de la ciencia*, Madrid, Tecnos.
- Robertazzi, M. (2005): “Aportes de autores argentinos a la Psicología Social: El Psicoanálisis en ámbitos psicosociales”, en Varas Díaz, N. y Serrano García, I. (eds.), *Psicología Comunitaria: reflexiones, implicaciones y nuevos rumbos*, Hato Rey, Publicaciones Puertorriqueñas, pp. 127-143.
- Robertazzi, M. y Pertierra, L. (2013): “Psicología Social Histórica”, en Robertazzi, M. (coord.), *Puntos de Partida para una Psicología Social*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 9-38.

- Rossen, M. (ed.) (2005): *Salud y Sociedad*, Posgrado en Salud Social y Comunitaria, Programa Médicos Comunitarios, Módulo 1, Buenos Aires, Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.
- Salvia, A. (2011): *La trampa Neoliberal. Heterogeneidad Estructural y Distribución del Ingreso en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- (2005): “Crisis del empleo y nueva marginalidad: El papel de las economías de la pobreza en tiempos de cambio social”, en Mallimaci, F. y Salvia, A., *Los Nuevos Rostros de la Marginalidad*, Buenos Aires, Biblos, pp. 29-42.
- Sen, A. (2002): *El derecho a no tener hambre*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Sennett, R. (2000): *La corrosión del carácter*, Barcelona, Anagrama.
- (2003): *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Barcelona, Anagrama.
- Sluzki, C. (1996): *La red social: Frontera de la práctica sistémica*, Barcelona, Gedisa.
- Spinelli, H. (2012): “Marginaciones sociales y salud. La salud como exclusión en una sociedad con bajos niveles de ciudadanía e institucionalidad”, en *Universidad y Políticas Públicas. El desafío ante las marginaciones sociales*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 293-302.
- Todaro, R. y Yáñez, S. (2004): *El trabajo se transforma: Relaciones de producción y relaciones de género*, Buenos Aires, Centro de Estudios de la Mujer.
- Ulloa, F. (2012): *Salud ele-Mental. Con toda la mar detrás*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- (1995): *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*, Buenos Aires, Paidós.
- Varsavsky, O. (1972): *Hacia una política científica nacional*, Buenos Aires, Ediciones Periferia.
- Vernant, J. P. (1985) [1965]: *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, Barcelona, Ariel.
- Wacquant, L. (2001): *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Manantial.
- Wayar, M. (2011): “Sin desperdicio”, en *Diario Página 12*, 11 de noviembre de 2011. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2192-2011-11-11.html>, el 30 de octubre de 2013, último acceso: 30/10/2013.
- Zito Lema, V. (1976): *Conversaciones con Enrique Pichón Rivière sobre el arte y la locura*, Buenos Aires, Timerman.



BRECHAS DE BIENESTAR EN EL ACCESO A LAS PRESTACIONES
SOCIALES. ACERCA DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Y LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO EN ARGENTINA

*Pilar Arcidiácono, Gustavo Gamallo, Laura Pautassi y Mora Straschnoy**

INTRODUCCIÓN

Hace varios años que se encuentra instalado el debate en torno a las marginaciones sociales en Argentina, tanto en vinculación con los procesos que las han generado como con la necesidad de encontrar una readaptación de las tradicionales estructuras de producción de bienestar para dar respuesta a las nuevas realidades, en especial frente al problemático papel de las políticas sociales y de los derechos sociales, en tanto superadores o productores y reproductores de las marginaciones sociales. Esos y otros interrogantes impulsaron la creación del Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS), a partir del cual se consolidaron enfoques teóricos y equipos de investigación sobre la temática (UBA, 2012).

Bajo esta perspectiva, y en directa vinculación con los antecedentes de las investigaciones precedentes llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP), el presente artículo analiza las brechas generadas por los modelos contributivos y no contributivos de transferencias de ingresos a las familias, implementados en los últimos años en Argentina.¹

* Directores e investigadoras del Proyecto Interdisciplinario UBACYT 206-20110200004 "Derechos sociales, provisión de bienestar, y marginaciones sociales en Argentina". Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Sociales (UBA) Programación Científica 2012-14, Universidad de Buenos Aires, Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (www.dspp.com.ar).

1. A fin de agilizar su lectura, se mencionan los materiales previos de los autores utilizados para la elaboración del capítulo: Arcidiácono (2012); Arcidiácono, Carmona Barrenechea, Paura y Straschnoy (2012); Arcidiácono, Carmona Barrenechea y Straschnoy

Justifican esta selección las importantes reformas que se han producido en el campo de la seguridad social en Argentina en los últimos años, tanto en el sistema previsional y en materia de asignaciones familiares (contributivas y no contributivas) como en el campo de la salud, aunque con menor relevancia. En rigor, la seguridad social debe dar respuestas a todos los ciclos de vida y bajo demandas múltiples y muchas veces cruzadas, en el marco de arreglos institucionales bienestarristas que, como se verá, han demostrado sus límites en el marco de acelerados procesos de transición demográfica, crecimiento de la expectativa de vida y en un contexto de un mercado de trabajo inestable donde, más allá de la recuperación de los niveles de empleo, se sostienen altos niveles de trabajo no registrado en unidades productivas formales e informales, consolidando la heterogeneidad estructural de la sociedad argentina (Salvia, 2011).

El punto de partida del trabajo concibe el bienestar como una capacidad relacionada con el manejo de la incertidumbre y de los riesgos sociales (Esping Andersen, 1993 y 2000) que en toda sociedad capitalista es provisto por distintas fuentes o esferas: el Estado, el mercado y la familia. Adelantado *et al.* (1998) señalan que la separación de esas esferas es conceptual o analítica; que existen complejas relaciones entre ellas, tanto desde el punto de vista histórico como estructural; que las esferas no deben entenderse como lugares físicos sino más bien como un complejo de instituciones y mecanismos de coordinación de la acción social o “dimensiones” de esta acción; que se encuentran atravesadas transversalmente por individuos y grupos así como por diversos ejes de desigualdad existentes. Según Esping Andersen (2000) cada fuente o esfera representa un principio distinto de gestión de los riesgos sociales: en la familia predomina la asignación mediante la reciprocidad; los mercados están gobernados por la distribución a través del nexo monetario, mediante el cual las personas venden su fuerza de trabajo y a cambio compran bienes y servicios; el Estado adopta predominantemente el principio de asignación de la redistribución autorizada. Cada una de esas esferas expresa un diferente potencial de gestión de riesgos: la combinación diferencial de esas fuentes en las sociedades concretas originó diferentes “regímenes de bienestar” (ídem). Adelantado *et al.* (1988) adicionan a ese esquema una cuarta: la esfera relacional, compuesta por las acciones sociales supraindividuales que canalizan intereses y necesidades (no sólo materiales) de las personas, mediante distintos grupos sociales distribuidos en asociaciones formales y en grupos comunitarios (informales).

(2011); Pautassi y Gamallo (2012); Arcidiácono, Gamallo y Straschnoy (2013); Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy (2013).

El concepto de “brecha” puede rastrearse en el campo de la metodología de investigación, considerada una dimensión de análisis que hace referencia a la distancia o disparidad entre cierto parámetro teórico o normativo y un valor asumido empíricamente. Análogamente, la idea de “brecha de bienestar” refiere a la relación entre el examen del tipo de arreglo institucional estabilizado como forma recurrente y habitual de funcionamiento del régimen de bienestar y, por el otro, de las situaciones de reproducción de las condiciones de marginación social que, en función de dicho patrón de intervención, tienden a permanecer inabordables o débilmente abordables por tales mecanismos. Las estructuras institucionales vigentes condicionan las formas de intervención de la política social, de modo tal que ese movimiento produce resultados poco satisfactorios al limitar o condicionar las potenciales respuestas políticas. Ya sea por el peso simbólico de esas estructuras o bien por la limitada voluntad o vocación de los decisores políticos para enfrentarlas, los esfuerzos se orientan hacia ciertos elementos o componentes evitando las reformas de fondo del régimen de bienestar. La “promesa” de satisfacción, expresada desde ambiciosas declaraciones de derechos hasta en compromisos menos explícitos, queda suspendida por las propias condiciones institucionales de producción de esos satisfactores de bienestar. Analizando la situación europea, Esping Andersen (2000) insistió en la idea de que los regímenes de bienestar suelen ser cautivos de su propia lógica institucional condicionando sus modos de responder y abordar los problemas; en especial, remarca la disyuntiva entre la propia trayectoria del marco institucional y el cambio exógeno dado por las nuevas estructuras de riesgo social asociadas a las mutaciones en los mercados de trabajo y en la dinámica de las familias. Asimismo profundizan diversas discriminaciones, en especial las de género, perpetrando la división entre lo público y lo privado y las consiguientes asimetrías que se producen a partir de las responsabilidades de cuidado, puestas en cabeza de las mujeres.

Las políticas sociales, mientras postulan atender ciertas cuestiones socialmente relevantes (reducir la inseguridad alimentaria, facilitar el acceso a los seguros o a la atención de la salud, ofrecer educación de calidad, promover la equidad de género, entre otras) van generando disparidades en las formas de acceso a esos mismos bienes y servicios y, consecuentemente, en los efectos que producen esas mismas formas de acceso, estableciendo renovadas manifestaciones de marginaciones sociales: i) al interior de cada uno de esos ámbitos de provisión de servicios sociales en términos de tipos de cobertura y de calidad de los satisfactores (por ejemplo, mediante la distribución diferencial de clientelas a servicios estatales, mercantiles y comunitarios de distinta

condición); ii) en términos de las posiciones relativas de las familias frente al proceso general de producción y distribución de bienestar estatalmente organizado (por ejemplo, en el acceso a ciertos sistemas de protección social *vis a vis* otros sistemas alternativos); iii) en términos de reproducir y reforzar las posiciones de responsabilidad de cuidado familiar adscriptas según el género al interior de los hogares. En suma, esa distribución de diferencias expresa un conjunto de “brechas”.

En el contexto de la ya mencionada investigación respecto de las “brechas” del bienestar en Argentina se distingue la producida entre los sistemas de provisión contributivos y los no contributivos. Las prestaciones “contributivas” hacen referencia al derecho de los trabajadores asalariados del sector formal para acceder a distintos beneficios de la seguridad social en base al aporte del empleador y la propia contribución, establecido sobre el salario bajo la forma del seguro social. Sin embargo, la nominación de “contributivo” resulta menos tajante si la mirada se enfoca en la forma a través de la cual el Estado financia esas prestaciones en tanto se sostienen, en parte, a través de recursos fiscales. Por otro lado, se nominan como prestaciones “no contributivas” a aquellas cuya habilitación de acceso no se fundamenta en las contribuciones realizadas en el marco de una relación salarial. Sin embargo, se puede sostener que quienes acceden a la prestación participan, indirectamente, de su financiamiento a través de su aporte vía los gravámenes al consumo.

Con foco en las transferencias monetarias a las familias con hijos/as versará este trabajo, con especial interés en recuperar los cambios en la última década respecto de la cobertura y de la racionalidad de los mecanismos institucionales utilizados.

LA BRECHA ENTRE LO CONTRIBUTIVO Y LO NO CONTRIBUTIVO

El régimen de bienestar argentino combina diferentes principios aseguradores de riesgos sociales: predominancia de los seguros sociales contributivos dirigidos a los asalariados formales, un componente asistencial asociado a quienes no se encontraban integrados al mercado formal de trabajo, en tanto el componente universalista por excelencia fue el sistema educativo (Isuani, 1992). En otras palabras, la forma privilegiada mediante la cual se desarrolló el acceso al goce de los derechos sociales –servicios de atención a la salud, transferencias monetarias a las familias y seguros por vejez y discapacidad– estuvo asociada a las relaciones asalariadas formales en la que habitualmente participaba el varón cabeza de familia, quien derramaba las protecciones hacia su cónyuge e hijos. Es decir, apoyado en un modelo de familia regida según

el patrón “varón proveedor/mujer cuidadora”, en tanto el trabajo doméstico a cargo de las mujeres en el seno del hogar era un componente esencial en la reproducción social (Pautassi, 2004).²

La figura del trabajador asalariado fue protagonista del aseguramiento estatal en detrimento de otras categorías sociales. Como producto de la dinámica sindical organizada por rama y de la diferencial capacidad de movilización colectiva y de presión política de los distintos sectores sociales, al interior de esa categoría aparentemente homogénea se consolidaron prestaciones diversas respecto de su extensión y calidad. En los hechos, pese a esas significativas distorsiones sectoriales y desigualdades territoriales, el funcionamiento del mercado de trabajo formal con bajos niveles de desempleo y subempleo asemejó, entre las décadas de los cuarenta y los setenta, al sistema de seguridad social a uno con cobertura de aparente universalidad, pese a que diferentes investigaciones señalaban las limitaciones de esa estrategia (Isuani, 1992; Lo Vuolo y Barbeito, 1994).

A mediados de los años setenta entró en crisis el régimen social de acumulación sustitutivo de importaciones (Nun, 1987) con efectos regresivos sobre la estructura del empleo formal, amplificándose las tendencias manifestadas atenuada pero inocultablemente durante los años previos (Torrado, 2010). La transición hacia un nuevo régimen de acumulación comenzó con la dictadura militar en 1976. Su efecto fundamental fue la ruptura de las bases políticas, económicas, sociales y culturales de la coalición que, con sus vaivenes y oscilaciones en un largo período de inestabilidad política y caos económico, sostuvo el proceso de acumulación basado en la expansión de un mercado interno protegido, con el desarrollo de la industria sustitutiva de importaciones, una elevada intervención estatal y niveles crecientes de inclusión y protección social (Gamallo, 2002). Desde el punto de vista de la estructura social, el régimen de acumulación “aperturista” (Torrado, 2010) que se extendió entre 1976 y 2002 se caracterizó por: el aumento de la clase obrera autónoma, como una manifestación de la ampliación de las condiciones de empleo informal y precario, alimentada por trabajadores asalariados urbanos que perdieron sus antiguas posiciones, expresando un proceso de movilidad social descendente intra e intergeneracional; el aumento más lento del empleo urbano que en el pasado; la expansión de la clase media, comparativamente en mayor medida en su estrato autónomo (pequeños productores, cuentapropistas); menor crecimiento de las clases medias asalariadas, con una mayor presencia de empleo precarizado (ídem).

2. En los últimos veinte años la tasa de actividad femenina se incrementó sostenidamente, transformando la matriz descripta, que a su vez condicionó y se vio condicionada por otros cambios de envergadura.

Pese a ello, la caída en los niveles de empleo se manifestó recién a partir de los años noventa (en 1995 la tasa de desempleo superó el 17%). En 2006, los ocupados en la industria representaban algo menos del 20% de los asalariados, cuando en 1974 llegaban al 46% (Chitarroni y Cimillo, 2007). Señala Ariño (2010) que en el período, y en especial durante la década de los noventa, se dieron cita los “cuatro jinetes del Apocalipsis” (desempleo, subempleo, informalidad y precarización). Pese a esa situación, el PBI se incrementó entre 1991 y 1998, a partir de lo cual comenzó un período de declinación macroeconómica y de deterioro social. La crisis de fines de 2001 sumó un nuevo impacto regresivo: en 2002, 20,8 millones de personas vivían en situación de pobreza, entre los cuales 9,96 millones se encontraban en situación de indigencia (el 57,4% y el 27,5% de la población urbana, respectivamente) (EPH-INDEC, onda octubre de 2002). La transformación de las condiciones laborales de la población se tradujo en la pérdida de las protecciones de la seguridad social contributiva poniendo en crisis tanto el modo de regular el acceso como de financiar sus beneficios.

A partir de 2003 se quebró la tendencia recesiva incrementándose la actividad económica y el nivel de empleo. En ese nuevo contexto, el gobierno nacional impulsó la idea de que el retorno a la situación de pleno empleo era posible, que la inclusión progresiva y creciente de la población en relaciones asalariadas formales permitiría recuperar los niveles de protección social perdidos sosteniendo la visión “trabajocéntrica” como una forma de diferenciación discursiva respecto de la década de los noventa, y que resultaba coherente con el supuesto carácter transitorio de los programas asistenciales dirigidos a los excluidos del sector formal (Arcidiácono, 2012). Sin embargo, mientras disminuía el desempleo, el empleo no registrado mantuvo elevados niveles: la tasa de desempleo pasó de alrededor del 20% en 2003 a estabilizarse entre el 6 y el 8% a partir de 2007; en cambio los asalariados no registrados que se encontraban en valores cercanos al 50% descendieron, pero manteniéndose en algo más del 30%. El empleo registrado en el sector formal se mostró como una vía limitada para asegurar el acceso universal a la seguridad social. En otras palabras, un signo de la primera década del siglo fue la convivencia entre un conjunto de políticas “trabajocéntricas” orientadas a fortalecer las posiciones de los trabajadores registrados (fomento de la registración del empleo, aumento de las asignaciones familiares y del salario mínimo, relanzamiento de las convenciones colectivas de trabajo) a la par de una serie de intervenciones orientadas a las poblaciones excluidas del empleo formal “mientras tanto” esos sectores se iban alistando como asalariados formales (Arcidiácono, 2012).

La evidencia disponible informa que dicho tránsito no se ha realizado con éxito ni admite la presunción de que se vaya a realizar.³ Aún más: debe considerarse la existencia de ese importante nivel de población laboralmente subutilizada como una característica del entramado de la heterogeneidad estructural de la sociedad argentina (Salvia, 2011). Vale decir, pese al fuerte proceso de crecimiento económico, el aumento de los niveles de empleo y la caída de la incidencia de la pobreza urbana, la permanencia de un importante contingente de trabajadores precarizados en sus múltiples manifestaciones que sobrepasan el tercio de los asalariados constituye un rasgo de la heterogénea sociedad argentina. Así, la estructura segmentada del mercado de trabajo limitó los efectos positivos del crecimiento económico de los últimos años (Lavopa, 2008). En consecuencia, la persistencia de elevados niveles de informalidad económica y precarización laboral afectaron la capacidad de cobertura de las instituciones contributivas tradicionales.

En este contexto, dos logros importantes alcanzados en la última década, como la ampliación de la cobertura previsional y la extensión de las transferencias a las familias con hijos menores a cargo, no alteraron –es más, sostuvieron– el tradicional principio organizador del bienestar a partir de la relación salarial, a los que Rofman y Olivieri (2012) denominan “universalización de facto”.

Tomando el primer caso, desde enero de 2005 hasta abril de 2007 estuvo en vigencia el sistema de prestación previsional anticipada⁴ por lo que se abrió la inscripción al haber jubilatorio a aquellas personas que no cumplían con los años mínimos requeridos. Con ese nuevo sistema, quienes acreditaban los años de servicio y se encontraban en situación de desempleo al 30 de noviembre de 2004 (luego prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2005) podían acceder. Además, y como una de las medidas centrales adoptadas, fue el mecanismo de moratoria previsional implementada en 2005, a partir de la cual la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) tomó medidas con el objetivo de facilitar el acceso a la jubilación a aquellas personas que contasen con la edad legal para jubilarse o para quienes directamente no contasen con aporte alguno. Quienes quisieran ingresar al sistema debían regularizar su situación fiscal a través de un plan de cuotas que, una vez acordado el

3. El desempeño ocupacional desde 2007 en adelante ha sido pobre y apenas acompañó el aumento de la población. La tasa de empleo (proporción de ocupados dentro de la población) que estaba muy por debajo del 40% en 2003, alcanzó el 42% en 2007 y prácticamente se mantuvo en ese orden (Lindemboim, 2013).

4. Ley N° 25.994, diciembre de 2004. Asimismo, la “Prestación por edad avanzada”, comprende a los mayores de 70 años. Ese beneficio establece que la persona tiene que tener 10 años de aportes, con 5 años de aportes como mínimo dentro de los últimos 8 años anteriores al momento de dejar de trabajar.

beneficio jubilatorio, se descontaría automáticamente del haber jubilatorio la cuota de la moratoria que corresponda pagar. Esta medida permitió que dos millones de personas accedieran al beneficio previsional (Calvi y Cimillo, 2010) de los cuales el 87% fueron mujeres (Pautassi *et al.*, 2011). Si se considera desde la perspectiva de las brechas existentes, la modalidad predominante para incorporarse al sistema previsional para la mayoría de las mujeres no asalariadas, con anterioridad a la medida en cuestión, era a través del cobro de una pensión, en tanto accedían al sistema por un derecho hereditario transferido por su cónyuge, siempre que este hubiera gozado del estatus de asalariado formal. En 2000, las beneficiarias del régimen de jubilaciones ascendían a 574 mil mujeres y, una década más tarde (2010), las mujeres que tienen condición de jubiladas (incluyendo aquellas que tienen el doble beneficio) ascienden a 2,5 millones. Para dimensionarlo es preciso tener en cuenta que 1,8 millones de mujeres se incorporaron en los últimos años adhiriéndose a la moratoria previsional (Pautassi *et al.*, 2011). Esa situación es ilustrativa de las brechas de género y su impacto en el acceso a los sistemas contributivos de previsión social, que es particularmente significativa en la estructura etaria y en el tipo de beneficio, evidenciando una población más envejecida, con mayor proporción de mujeres, y entre ellas tiene fuerte presencia el beneficio jubilatorio como exclusiva fuente de ingresos monetarios. Por otra parte, el acceso al sistema previsional a través de estas medidas otorgó los mismos derechos de cobertura de salud y asignaciones familiares, disminuyendo significativamente las personas sin cobertura de salud explícita (a través del PAMI). Asimismo, la medida tuvo un impacto distributivo importante, en tanto fueron incorporadas en mayor proporción personas adultas mayores de los quintiles de menores ingresos (*ídem*).

Además de la ampliación de la cobertura previsional principalmente alcanzada por medio de la moratoria, resulta relevante destacar la evolución de las pensiones no contributivas de carácter asistencial (PNC), compuestas por tres tipos de prestaciones: por invalidez, a madres de siete o más hijos nacidos vivos y a la vejez destinadas a personas mayores de 70 años. Las mismas se encuentran bajo la órbita de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA) del Ministerio de Desarrollo Social y su acceso está asociado con situaciones particularmente identificadas como de vulnerabilidad social, reguladas por un conjunto de “test de medios” para su otorgamiento. A partir de 2003 se puso fin a su congelamiento que databa de 1998, pasando a representar el primer presupuesto de dicho Ministerio. Las PNC crecieron significativamente entre 2004 y 2010 (154% o 17% anual) llegando a 1,1 millones de destinatarios para estabilizarse en 1,276 millones en diciembre 2012 (MTEySS, 2012:30). El mayor aumento correspondió a pensiones por invalidez (298%) y a madres

de siete o más hijos (272%), mientras que las pensiones por vejez aumentaron entre 2004 y 2006, y un posterior descenso se vincula con la posibilidad de convertir el beneficio en uno del régimen contributivo mediante la ya mencionada moratoria (Bertranou *et al.*, 2011). Consecuentemente, poniendo el acento en la cobertura actual, los resultados son auspiciosos. Hacia fines de 2010, el 91% de los mayores de 65 años recibía algún tipo de ingreso por jubilación o pensión, lo que transformó a Argentina en el segundo país con mayor cobertura de la región (BID, 2013). El 93%, entre las mujeres y el 87%, entre los varones. La cobertura crece significativamente con la edad, pasando del 80% entre los 65 y 70 años a más del 95% en el caso de los mayores de 75 años (Bertranou *et al.*, 2011). Sin embargo, cabe dejar anotada la posibilidad de hacer sostenible esta cobertura. Tomando los dos instrumentos que más peso tuvieron para lograr la expansión, la moratoria y las PNC, puede verse que en el primer caso la llave para la expansión de la cobertura tiene carácter extraordinario y no estructural; por lo cual quienes hoy trabajan en condiciones de no registración, oportunamente encontrarán que no reúnen los requisitos necesarios para acceder al beneficio jubilatorio. En el segundo caso, las PNC (además de tener un monto más bajo, que en el caso de Invalidez y Vejez es el 70% de la jubilación mínima) tienen un carácter discrecional y se encuentran vinculadas a la demostración de una condición de vulnerabilidad.

Como señalan Danani y Hintze (2011), el punto a debatir, tanto en las políticas contributivas como en las no contributivas, es sobre la adopción de medidas que permitan incorporar a quienes no pudieron hacerlo todavía y mantener los altos niveles de cobertura, pero también diseñar otras de largo plazo e integrales de modo de corregir definitivamente los problemas de exclusión del sistema.

En el segundo tipo de reformas, el campo de las asignaciones familiares, a partir de la creación la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), se consideró a las familias como destinatarias de un régimen especial, concebido como transitorio hasta tanto se alcance la situación que se presume como óptima (el sistema de asignaciones familiares de los trabajadores formales), si bien ciertas características podrían caracterizarla como un "híbrido" entre un Programa de Transferencia Condicionada de Ingresos y una política clásica de la Seguridad Social. En el régimen previsional y el sistema de asignaciones familiares, y sin dejar de reconocer los oportunos beneficios para sus receptores, la lógica contributiva se mantuvo en pie, sin asumir al mismo tiempo que esas iniciativas indicaban la crisis del mismo principio organizador del bienestar para los adultos mayores y las familias con niños.⁵

5. Inclusive existe un debate abierto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fallos recientes (casos Badaro I y II, Reyes Aguilera, entre otros) que deja planteada la necesidad de reconsiderar esta división contributiva y no contributiva (Bestard *et al.*, 2014; Abramovich, 2009).

Como se mencionó, por el lado del financiamiento, los recursos del sistema contributivo (Sistema Integrado Previsional Argentino) han combinado en forma creciente recursos fiscales con aportes y contribuciones: mientras en 1990 el 74,7% de los recursos provenían de aportes y contribuciones, en 2000 habían caído al 40,1% para llegar a su valor mínimo en 2003 (34,1%), y luego recuperarse lentamente al 45,6% en 2008 (Roca, 2009).

Paralelamente, siguieron su curso un conjunto de programas sociales, entendidos como “políticas del mientras tanto” (el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y el Plan Familias hasta la aparición de la AUH, y los vigentes Argentina Trabaja, el Plan Ahí, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, el reciente creado PROG.RES.AR, entre otros) orientados a quienes padecen diferentes formas de exclusión de las relaciones asalariadas formales o en contextos de marginaciones, funcionando ya no como planes de coyuntura sino como un componente estructural estatal para responder al deficiente funcionamiento del mercado de trabajo, aun en un contexto económico expansivo.⁶ Si bien se manifestaron como políticas de corto plazo y de emergencia, fueron mutando

6. El *Plan Nacional de Abordaje Integral “Ahí, en el territorio”* surge en 2008 en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Se implementa mediante una articulación de los ministerios de Salud, Educación, con los distintos actores de la comunidad y establece cuatro polos de intervención: organización social; productivo y de servicios; prestaciones y servicios; e infraestructura y equipamiento social. Se trata más bien de un paraguas bajo el cual se agrupan las diferentes intervenciones del MDS. Un año después, en agosto de 2009 surge en la misma dependencia el *Programa Ingreso Social con Trabajo- “Argentina Trabaja”*, que propone la conformación de cooperativas de trabajo encargadas de ejecutar obras de infraestructura de baja o mediana complejidad en espacios de uso público y/o patrimonio comunitario. Dichos fondos se destinan a la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios y representan el 30% de los fondos totales destinados a cada obra. El 70% restante corresponde a los pagos que perciben los receptores del programa, los que se realizan en concepto de “anticipo de excedentes” se transfiere directamente a los miembros de la cooperativa, por medio de una tarjeta bancaria personal, a nombre de cada receptor. Para poder acceder al programa, los potenciales destinatarios deben atravesar un proceso de selección específico y residir efectivamente en los territorios en los que el programa focaliza de manera concreta su intervención. En mayo de 2008, en la órbita del MTEySS surge el *Programa “Más y Mejor Trabajo”* destinado a jóvenes entre 18 y 24 años de edad, que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y se encuentren en situación de desempleo. Las y los jóvenes que superen el límite máximo de edad (24 años de edad) durante su permanencia en el Programa, podrán continuar hasta 24 meses contados desde su incorporación al mismo a efectos de completar su participación en las prestaciones definidas en su proyecto formativo y ocupacional. El *PROG.RES.AR* (“Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina”) surgió a comienzos de 2014 en la órbita de ANSES abarca a los jóvenes entre los 18 y 24 años que no trabajan, trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar posee iguales condiciones, para iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo. Es una prestación económica universal de \$600 por mes. Además brindará asistencia para la formación profesional, orientación e intermediación laboral a través del MTEySS y cuidado de los hijos, a través del MDS cuando fuera necesario.

y cambiando de denominación hasta convertirse en intervenciones de cierta permanencia, imprescindibles para la reproducción de los sectores vulnerables, que fueron consolidando la brecha entre los titulares protegidos por la registración laboral y los que están por fuera de la misma.

El empleo tal como es actualmente definido es una vía limitada para asegurar el acceso universal a la seguridad social contributiva. La “falsa promesa” de un futuro para todos los trabajadores integrados al mercado formal y al empleo registrado constituye un núcleo duro de creencias, convicciones, acuerdos y arreglos institucionales que es necesario someter a examen crítico y se constituyen en una fuente de insatisfacción y frustración para el curso de ciertas acciones políticas.

LAS TRANSFERENCIAS A LAS FAMILIAS: ASIGNACIONES FAMILIARES Y ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

Las asignaciones familiares surgieron en la legislación argentina a mediados de la década del treinta con el subsidio a la maternidad; en 1940 se incorporó el subsidio por hijo, aunque solamente en el sector bancario (Bertranou y Bonari, 2005). A partir de 1957 se implementó el Sistema de Asignaciones Familiares (AAFF) en Argentina, cuyo objetivo era aliviar a los trabajadores del sector formal y a los pasivos, de las contingencias ocasionadas por la creación y expansión del grupo familiar y los consiguientes gastos que la reproducción familiar trae aparejados, a través de transferencias de ingresos que se realizaban por intermedio del Sistema de Seguridad Social. El derecho a esas asignaciones se encontraba condicionado y legitimado por la relación de los sujetos con el mercado laboral y los aportes financieros provenientes del impuesto al salario. En 1968 se unifican, a través de la ley 18.017, las distintas cajas de las AAFF existentes, y se establecen las siguientes asignaciones: por matrimonio, por maternidad, por nacimiento de hijos, por cónyuge, por hijo, por familia numerosa, por escolaridad primaria y por escolaridad media y superior. La periodicidad de su asignación era dependiente del tipo de contingencia a cubrir: por ejemplo, la asignación por hijo era de carácter mensual mientras que la asignación por nacimiento era de pago único.

En 1973 se consolida el proceso de inclusión de todos los sectores de trabajadores en relación de dependencia –tanto del sector privado como del sector público nacional (activos y pasivos)– al Sistema de Asignaciones Familiares. Durante la década de los noventa se crea el Sistema Único de Seguridad Social (1991), que culmina en 1996 con la ley 24.714 (Hintze y

Costa, 2011) que eliminó de las prestaciones a los tramos salariales más altos y estableció un monto escalonado de transferencias inversamente proporcional al ingreso. Esa reforma tuvo el objetivo de disminuir los costos laborales al reducir “las alícuotas que pagaban los empleadores para su financiamiento de 7,5% en 1994 a valores aproximados al 5%” en 1996 (Bertranou, 2010, 33).

Pero, fundamentalmente, la modificación supuso un cambio de paradigma: mientras las AAFP cubrían las contingencias familiares, a partir de la nueva ley la protección de tales circunstancias pasaron a estar reconocidas en vinculación con los niveles salariales, es decir, la contingencia respecto de la expansión del núcleo familiar se atiende siempre y cuando el trabajador esté comprendido en el rango salarial definido discrecionalmente por el Poder Ejecutivo, profundizando de esta forma la brecha de selectividad del sistema. La acción conjunta de la reforma y de las transformaciones del mercado laboral fueron excluyendo a un número creciente de familias, niños, niñas y adolescentes del sistema.

Con la sanción de la ley 24.714 se establecieron dos subsistemas en función de los cuales se determina quiénes son sus receptores: uno, contributivo, destinado a los trabajadores en relación de dependencia, beneficiarios de la Ley de Riesgos de Trabajo y del seguro de desempleo; y otro, no contributivo, destinado tanto a los beneficiarios del Sistema de Jubilaciones y Pensiones como de las PNC por invalidez (art. 1). La normativa distingue entre un “valor general” (correspondiente a la “zona general”) y cuatro regiones: zona 1 (Formosa, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Salta, Orán); zona 2 (Chubut); zona 3 (Catamarca, Jujuy, Salta); y zona 4 (Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Para cada región, en función de los costos de vida, se establecieron montos mayores al establecido para el “valor general”. A su vez, se establecieron tres rangos salariales con los siguientes valores: el primer tramo hasta 500 pesos; el segundo entre 501 y 1000 pesos, y el tercero entre 1001 y 1500 pesos inclusive. Los montos de la Asignación

7. Los tres rangos creados en 1996 permanecieron inalterados hasta 2004 cuando fueron modificados los topes superiores de cada categoría y quedaron organizados así: I) hasta \$725; II) hasta \$1.225; III) hasta \$1.725. En 2005 se incrementaron nuevamente: I) hasta \$1.200; II) hasta \$1.800; III) hasta \$2.600. En 2007, los topes según tramo pasaron a ser los siguientes: I) hasta \$2.000; II) hasta \$3.000; III) hasta \$4.000. Entre 2008 y 2010, la variación dio la siguiente composición: I) hasta \$2.800; II) hasta \$3.600 y III) hasta \$4.800. En 2011 se volvieron a ver modificaciones: I) hasta \$2.800, II) hasta \$4.000 y III) hasta \$5.200 (CIFRA-CTA, 2012). En 2012 se introduce un cambio de magnitud, la fijación del tramo de ingresos a fin de establecer el monto de transferencia, deja de ser computada en función del salario de uno de los progenitores, para pasar a contemplar el Ingreso Total Familiar. Junto con este cambio se crea una cuarta categoría que se agrega a las creadas en 1996. De forma tal que en 2012 los rangos de Ingreso Total Familiar quedaron compuestos de la siguiente forma: I) entre \$ 200 y \$ 3.200; II) entre \$ 3.201 y \$ 4.400; III) entre \$ 4.401 y \$ 6.000 y IV) entre \$ 6.001 y \$ 14.000.

por Hijo eran de 40, 30 y 20 pesos respectivamente, correspondientes al valor general. Esos montos permanecieron estables hasta 2004.

En el marco de la crisis de 2001, cuando los indicadores de desempleo y empleo no registrado eran respectivamente del 18,5% y 38,8% –sobre total de asalariados–, se estimaba que el porcentaje de personas menores de 18 años cubiertas por el Sistema de Asignaciones Familiares rondaba el 31% (Bertranou y Bonari, 2006).

Ante esos límites del sistema contributivo de seguridad social, se generaron diferentes políticas para asegurar transferencias a las familias con hijos. En 2002 se crea el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y dos años más tarde el Programa Familias por la Inclusión Social. Mientras el primero entregaba un monto fijo independientemente del número de miembros del hogar (\$150), el segundo graduaba levemente el monto de la transferencia en relación con su tamaño. Ambas prestaciones fueron conceptualizadas como Programas de Transferencia Condicionadas de Ingresos (PTCI) y, entre otras características, exigían el cumplimiento de condicionalidades en materia de salud y educación de los hijos.⁸ Vale decir, cuando en 2009 se crea la AUH (decreto de necesidad y urgencia N° 1.602/09), las transferencias hacia las familias con niños, niñas y adolescentes se efectuaban, por un lado, para una proporción de los asalariados del sector formal a través del sistema de AAFP y, por el otro, para quienes se encontraban fuera de él, por intermedio de los programas asistenciales mencionados. A este esquema es necesario sumarle las deducciones por hijo, cónyuges y familiares directos a quienes tributan el impuesto a las ganancias, que implican una “transferencia implícita” del Estado hacia las familias de mayores recursos.

La AUH introdujo transformaciones en el sistema de asignaciones familiares, al incorporarse dentro del sistema de la seguridad social ampliando el componente “asignación por hijo” a los hijos de los trabajadores del sector informal y de las trabajadoras domésticas (art. 4, resolución ANSES 393/09) que ganaran un sueldo inferior al mínimo vital y móvil, y a los hijos de los desocupados y de los trabajadores temporarios registrados del sector agropecuario (ANSES, 2011).⁹ En relación a la titularidad se establece

8. Se entiende por “condicionalidad” aquellas exigencias a las que están sujetas las familias para percibir las transferencias. Generalmente supone la certificación de controles de salud y la asistencia a establecimientos de educación formal por parte de las instituciones pertinentes.

9. Las trabajadoras domésticas y los trabajadores del sector agropecuario fueron incorporados posteriormente dado que se encontraban excluidos en el decreto original. Se estableció que los trabajadores temporarios, mientras estuvieren recibiendo las remuneraciones por parte de sus empleadores, percibirían las asignaciones familiares del régimen general, y en los meses en que no lo hicieren serán receptores de la AUH.

normativamente que el ingreso lo recibirá uno solo de los padres, priorizando a la madre,¹⁰ lo cual explica que perciban actualmente la AUH un 94,4% de mujeres madres o tutoras entre 30 y 34 años de edad. Con relación a la situación laboral de las madres, padres y tutores de los receptores de la AUH, la ANSES (2012, 30) señala que en el mes de diciembre de 2011, el 94% correspondía a titulares desempleados o bajo condiciones de informalidad laboral, el 3,9% de los perceptores se encontraban inscriptos como monotributistas sociales¹¹ y sólo el 2,1% restante son trabajadoras del servicio doméstico registrado (Pautassi *et al.*, 2013).

Por su parte la AUH cubre a los niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años y sin límite de edad cuando se trate de personas con discapacidad, hasta un máximo de cinco hijos por familia. Exige que los niños y adultos sean argentinos, naturalizados o residentes legales por un período no inferior a tres años (ANSES).¹² Quedan excluidos de la prestación los migrantes que no puedan demostrar la permanencia en el país por 3 años, quienes se encuentren dentro del monotributo (con excepción del monotributo social), o del régimen de autónomos, quienes no cuenten con Documento Nacional de Identidad, quienes cuenten con un salario superior al mínimo vital y móvil, quienes perciban planes o programas que no se encuentren especificados dentro de los regímenes de excepción¹³ o cuenten con prestaciones de la seguridad social más allá del tipo de riesgo que busquen cubrir. Finalmente, se encuentran excluidos los privados de libertad (incluyendo personas internadas en instituciones de salud mental y con discapacidad

10. De acuerdo con el art. 10 de la resolución 393/09 que señala: “cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación”.

11. El monotributo –o Sistema de Régimen Simplificado– consiste en concentrar en un único tributo el ingreso de un importe fijo, el cual está formado por un componente previsional y otro impositivo cuya obligación de pago es mensual (<http://www.afip.gob.ar/monotributo/>). En el caso del monotributo social, se trata de un régimen electivo, creado con el objeto de facilitar y promover la incorporación de los trabajadores del sector informal como contribuyentes, con lo que pueden emitir facturas y ser proveedores de reparticiones públicas, realizar aportes previsionales y acceder a sistema de obras sociales.

12. Un análisis de la AUH en relación a la población migrante se encuentra en Ceriani *et al.* (2011). Al respecto se han pronunciado críticamente el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos comités pertenecientes a Naciones Unidas, (Naciones Unidas, 2011).

13. Desde el surgimiento de la AUH las excepciones son el Programa de Ingreso Social con Trabajo, conocido como “Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen” y la línea 1 del programa de Trabajo Autogestionado. Recientemente a través de la circular interna DA-FyD N° 03/14, se estableció la compatibilidad con el Seguro de Capacitación y Empleo y el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

psicosocial).¹⁴ Más allá del indiscutible carácter masivo, este tipo de recorte pone en entredicho la idea de universalidad al menos entendida en el sentido tradicional de acceso al bienestar social (Arcidiácono, *et al.*, 2011 y Arcidiácono *et al.*, 2012).

La vinculación de la titularidad de la AUH con la condición laboral de los adultos ofrece particulares problemas en un mercado de empleo inestable. Debido a ello, la resolución de ANSES N° 532/11 estableció el pago de dos meses extras por única vez a aquellas personas que pasen del desempleo o del mercado informal hacia el formal, como un modo de asegurar la continuidad de la prestación. Esa medida evidencia los problemas propios de una medida que condiciona la transferencia a la condición o trayectoria laboral del adulto.

Cabe detenerse también en el límite del quinto hijo. El decreto no fundamenta razones, la restricción resulta contraria a derecho en vistas al esquema de protección social que contempla las pensiones no contributivas para madres de siete o más hijos.¹⁵ La AUH cubre hasta el quinto hijo y la referida prestación a partir del séptimo, quedando las familias con seis hijos en una situación de extraña desprotección. Esa restricción en definitiva visibiliza que los destinatarios no son efectivamente los hijos sino sus padres, respecto de quienes se pretende no duplicar la prestación (Pautassi *et al.*, 2010).

El monto de la AUH abonado por hijo es equivalente al máximo valor establecido para la “zona general” de las AAFP. Sin embargo, efectivamente se abona en forma mensual el 80% de ese total. El 20% restante es acumulado por la ANSES y transferido a las familias una vez que demuestren el cumplimiento de las condicionalidades establecidas. El procedimiento fue especificado en la resolución de ANSES N° 132/10, la cual, para los controles de salud, establece que los niños y niñas menores de seis años deben ser inscriptos en el Plan Nacer y cumplir con los controles allí establecidos.¹⁶ En relación a la

14. Muchas personas privadas de libertad se desempeñan laboralmente bajo la figura de “peculio” que no los contempla en el régimen de asignaciones familiares contributivo ni en la AUH. En tal sentido, se han manifestado reclamos desde organizaciones sociales como también de la Procuración Penitenciaria de la Nación y la Defensoría del Pueblo de la Nación.

15. La ley 23.746 de 1989 estableció la PNC de madres de más de siete hijos, cualquiera fuese la edad y estado civil, se otorgó el derecho a percibir una pensión mensual, inembargable y vitalicia cuyo monto es igual al de la jubilación mínima y cuyos requisitos son: no encontrarse amparada por régimen de previsión o retiro alguno; no poseer bienes, ingresos ni recursos de otra naturaleza que permitan la subsistencia del solicitante y grupo conviviente; y ser argentino o naturalizado. Los extranjeros deberán tener una residencia mínima y continua de quince años en el país.

16. El Plan Nacer es un programa federal del Ministerio de Salud de la Nación que invierte recursos para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas (hasta 45 días después del parto) y de los niños y niñas menores de 6 años que carecen de cobertura explícita de una obra social. Las mujeres

condicionalidad educativa se exige la asistencia a los niveles establecidos como obligatorios por ley.

Con la creación de la AUH se reestructuró una parte importante del universo de políticas no contributivas vigentes a ese momento (con excepción de las pensiones no contributivas para madres de siete o más hijos) y quienes contaban con planes y programas nacionales de transferencia de ingresos y cumplían con los requisitos para percibirla fueron migrando hacia esta política.

En 2011 se creó la Asignación Universal por Embarazo (DNU 446/11) que transfiere dinero a las mujeres embarazadas que cumplan con las mismas características sociolaborales estipuladas para los receptores de la AUH y que no tengan cobertura de obra social, a menos que la embarazada, su cónyuge o concubino sean monotributistas sociales, personal del servicio doméstico o trabajadores de temporada declarados con reserva de puesto de trabajo (art. N° 2; resolución ANSES N° 235/11). A su vez, cuenta con las mismas exclusiones poblacionales anteriormente referenciadas para la AUH y los mismos montos de transferencia y modalidad de pago, con su correspondiente retención del 20%. El pago del 20% acumulado tiene lugar al momento de la finalización del embarazo (ya sea por nacimiento o pérdida) cuando se demuestre el cumplimiento de las condicionalidades fijadas en materia de salud por el Plan Nacer (art. 5, DNU 446/11). La AUE actúa como un híbrido entre la prestación prenatal, que se abona durante los meses de embarazo, y la Asignación por Nacimiento, ambas propias del régimen destinado a las trabajadoras formales. En ese punto, resulta de interés dar cuenta de una diferencia: mientras en la AUH la acreditación de los controles sanitarios es condición para el pago del 20% acumulado, en la AUE la inscripción en el Plan Nacer es requisito necesario para el acceso a la Asignación por Embarazo. Asimismo, también es menester observar que en vistas a recientes cambios, las mujeres que trabajen en el régimen de casas particulares pueden acceder a la licencia por maternidad del sistema contributivo mientras perciben la AUE y la AUH.

En ese sentido surge como novedosa la consideración del Plan Nacer como un complemento para el cumplimiento de las condicionalidades en salud en la AUH y la AUE: a diferencia de lo que ocurre en educación (donde va de suyo que la oferta escolar reacciona frente a la nueva situación instituida

embarazadas y púerperas pueden acceder gratuitamente a una prueba de embarazo, cinco controles de embarazo, educación e información sobre cuidados durante el embarazo, luego del parto y sobre el recién nacido (promoción de la lactancia materna, cómo reducir el tabaquismo, orientación sobre métodos anticonceptivos, entre otros), examen odontológico, vacunación, dos ecografías, parto atendido por especialista en hospital, y derivaciones necesarias (médicos especialistas, nutricionista, asistente social, psicólogo). Para mayor información, cfr. Arcidiácono *et al.* (2013).

por la AUH sin políticas sectoriales específicas), el Plan Nacer se ajusta a los requisitos para la percepción del subsidio.¹⁷ Luego de la puesta en vigencia de la AUH, el enrolamiento en el Plan Nacer se incrementó en 46 puntos porcentuales en las provincias de las regiones de Cuyo, Centro y Patagonia (aquellas que se incorporaron en 2007) y en 9 puntos porcentuales en las provincias del NOA y NEA (Cortez y Romero, 2013). Durante la vigencia de los previos PCTI (Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y Plan Familias para la Inclusión Social) tales articulaciones no se hicieron explícitas ni en la normativa ni en la práctica institucional, pese a que el Plan Nacer se encontraba vigente y las condicionalidades eran las mismas. De tal forma, la articulación entre los subsidios a la oferta y a la demanda aparece como una novedad y una mejora respecto de las experiencias previas.

Por último, y retomando el campo de las AAFF, en mayo de 2013 se estableció la prioridad de la titularidad femenina tal como está vigente desde su surgimiento en la AUH y más allá de quién genere el derecho a la percepción (decreto 614/13, art. 7). Precisamente, el cambio se manifiesta en que anteriormente la titularidad de la prestación era una decisión que se tomaba al interior de la familia, que en muchos casos mantenía la estructura tradicional de receptor el varón asalariado, inclusive en los casos de divorcio, y no se contemplaba quién tenía a su cargo la tenencia del niño o niña. La justificación oficial de la misma señala que: "...la mujer es uno de los pilares fundamentales en el apoyo de la familia y la sociedad, teniendo un rol fundamental en el cuidado de los hijos", argumento que refuerza en la mujer exclusivamente las responsabilidades de cuidado, concepción que avanza aún más al añadir: "que dicha condición la hace esencial al momento de ser la receptora de los recursos otorgados por la Seguridad Social para dar cobertura a los niños, adolescentes y personas con discapacidad" (Considerandos decreto 614/13). En otros términos, si bien es una discusión no saldada, los beneficios de la titularidad femenina que muchas veces se explican por la ausencia de los varones cuando se rompen los vínculos de parejas y no se transfiere el dinero a las madres con quienes suelen quedar los niños, las justificaciones aquí señaladas aumentan las responsabilidades de cuidado –inclusive "naturalizándolas"– que demandan, además de tiempo, regulaciones e infraestructura.¹⁸

17. Dejamos anotada nuestra opinión, pese a que no profundizaremos sobre las condicionalidades educativas vinculadas a la AUH.

18. A esto se suma que este tipo de medidas entran en conflicto con los preceptos establecidos por los pactos y tratados internacionales y las leyes civiles que establecen la responsabilidad conjunta e indelegable de ambos progenitores en el cuidado de los hijos (Pautassi *et al.*, 2013).

PRESTACIONES Y COBERTURA DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIAS A LAS FAMILIAS

En relación a la evolución de los montos de las AAFF para el tramo de menores ingresos, desde la creación de la ley 24.714 en 1996 hasta el 2004 los montos permanecieron estables. En ese año los valores correspondientes a la asignación por hijo y prenatal del tramo uno aumentaron de 40 a 60 pesos para el componente por hijo y prenatal; y de 160 a 240 pesos para el componente por hijo con discapacidad. Luego de ese incremento se realizaron actualizaciones en 2007, 2008 y 2009 que llevaron los valores de la prestación hasta los 180 pesos para el componente por hijo y 720 pesos para los hijos con discapacidad. Cuando en 2009 se crea la AUH estos últimos eran los valores vigentes, igualándose el monto inaugural de la AUH al tramo 1 de las AAFF para la “zona general”. Desde entonces existieron cuatro actualizaciones más, la última en junio/julio de 2013 que llevó los montos de transferencia a 460 pesos por hijo y 1.500 pesos por hijo con discapacidad.

En cuanto a la forma en que evolucionan los valores transferidos a los otros tramos, interesa tomar nota sobre el siguiente aspecto. Mientras en el período que recorre los años 1996 al 2011 el porcentaje de aumento entre tramos y entre las asignaciones –por hijo y por hijo con discapacidad– era similar,¹⁹ esa relación constante se altera en 2012 y 2013. Por un lado, la prestación por discapacidad desciende si se la compara con la prestación por hijo; por el otro, la asignación por hijo en 2012 y 2013 y la asignación por hijo con discapacidad en 2013 experimentan porcentajes de aumentos superiores en los tramos de menores ingresos y caen gradualmente hacia los tramos más altos. Concretamente, mientras el aumento de 2012 significó un incremento de entre el 26% y el 18% (según el tramo) del valor de la asignación por hijo, el porcentaje de aumento por el concepto hijo con discapacidad fue del 11% para todos los tramos. Asimismo la actualización de los valores realizada en 2013, para el caso del componente por hijo, tuvo una variación de más de 10 puntos porcentuales entre tramos, dado que el tramo de menores ingresos percibió un aumento del 35% y el de mayores ingresos del 22%. Mientras que en el caso de hijo con discapacidad la variación fue de entre el 25% y el 20% (Lozano *et al.*, 2013).

Finalmente, en relación con los montos de transferencia, interesa señalar que debido a que no todas las provincias se adhirieron al régimen nacional de AAFF administrado por la ANSES, algunas jurisdicciones poseen un régi-

19. Con excepción del 2009, momento en el cual la categoría más alta aumenta más que el resto aunque luego se compensa con la menor evolución de la misma en el siguiente año.

men propio en materia de asignaciones para los trabajadores provinciales y municipales. En consecuencia se observa una heterogeneidad de condiciones de acceso, prestaciones y valores de transferencia a lo largo y ancho del país. A modo ilustrativo se citan algunos casos de los valores transferidos en concepto de asignación por hijo en septiembre de 2013 en distintas provincias: 90 pesos en La Rioja, 210 pesos en el Chaco, 258 pesos en Santiago del Estero y 112 pesos en Santa Fe.²⁰ A su vez, dada la fragmentación de regímenes, no se encuentra consolidada la información sobre cuántas personas menores de 18 años y familias se encuentran cubiertas por los distintos sistemas de AAFF.

Cabe destacar que en septiembre de 2012, junto con el aumento de los montos mencionados, las AAFF experimentaron otros dos cambios. El primero introdujo para el cálculo de los tramos de ingresos el cómputo, ya no del sueldo de uno de los progenitores sino del ingreso total familiar, considerando el conjunto de salarios, rentas y prestaciones de ingresos nacionales, provinciales y municipales (art. 1, decreto N° 1667/12). El objetivo de la medida en cuestión, siguiendo el discurso presidencial del 12 de septiembre de 2012, era evitar que se dedujera un monto del impuesto a las ganancias a través del concepto “cargas de familia” y a la vez se cobraran las AAFF, duplicando de esta forma “beneficios”. Ese cambio implicó un reacomodamiento de los topes de las remuneraciones y valores liquidados con respecto al esquema anterior. Una consecuencia fue que en algunos casos el grupo familiar pasó del tramo de ingresos en el que se encontraba a otro más alto, con la consecuente disminución del monto de transferencia (Lozano *et al.*, 2013).²¹

El segundo cambio fue la creación de un cuarto tramo de ingresos que se le sumaba a los tres anteriores. Desde la creación de la ley 24.714 hasta septiembre de 2012, los valores de los topes de cada rango se modificaron en cinco ocasiones en 16 años, con una variación algo menor a la mitad de lo que se incrementaron los salarios en el mismo período.²² La creación

20. Para un análisis de los distintos regímenes provinciales, cfr. CIFRA-CTA (2012).

21. Por ejemplo, una familia que con anterioridad a la citada transformación y consecuente aumento, se encontraba en el rango III de ingresos y percibía una transferencia de \$136 por hijo, pasa como consecuencia de la suma de los ingresos familiares, sin que medie un aumento salarial, al tramo IV, donde la transferencia por hijo fue fijada en el valor de \$90. De haberse mantenido en el mismo rango, a partir del aumento anunciado, hubiese pasado a percibir \$160 por hijo.

22. El cálculo de la evolución de los topes salariales se basó en las normativas publicadas en INFOLEG. El incremento salarial es estimado en base a la información provista por el RIPTE (remuneración imponible promedio de los trabajadores estables) y surge del cociente entre la masa de remuneraciones sujeta a aportes con destino al SIPA y el total de trabajadores estables que figuran en las nóminas de las DDJJ presentadas por los empleadores; trabajadores estables son considerados los trabajadores dependientes que presentan una continuidad laboral de al menos 13 meses inmediatamente anteriores al mes informado.

del cuarto rango tenía por objeto incluir los casos de quienes ganaban más de 5.200 pesos y menos de 7.000 pesos, por lo cual ni percibían AAFP ni deducían ingresos a través del impuesto a las ganancias. En términos de cobertura, según los datos de la ANSES presentados por la presidenta de la Nación al momento de anunciar los cambios, esa medida suponía, por un lado, sumar a 269 mil familias,²³ mientras que, por el otro lado, implicaba que 63 mil familias aproximadamente con doble beneficio perdieran la asignación y pasaran a percibir únicamente las deducciones del impuesto a las ganancias. En consecuencia, se esperaba que la cobertura del Sistema de Asignaciones Familiares llegara a 3,8 millones de niños cubiertos (Secretaría de Comunicación Pública-Presidencia de la Nación, 2013).

A menos de un año de las modificaciones relatadas, los topes máximos para percibir AAFP volvieron a encontrarse desfasados respecto del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias que en marzo de 2013 pasó de \$7.000 de sueldo mensual bruto para un soltero a \$8.360. Como consecuencia en julio de ese año volvieron a aumentarse los topes de todos los rangos para percibir AAFP. El tope superior de la cuarta categoría pasó a \$8.400 como ingreso individual y \$16.800 como Ingreso Total Familiar. Previo a esta última modificación, por primera vez, desde la existencia del régimen actual de AAFP, el ingreso promedio de los trabajadores estables (RIOTE) supera los topes de las AAFP: mientras el tope para percibir las AAFP era de \$7.000, el ingreso promedio se situaba en \$7.986 (junio). Para septiembre del mismo año, nuevamente, el tope superior de la mayor categoría fue actualizado, esta vez, en coordinación con el aumento del mínimo no imponible. De esa forma, el último rango se extendió, ya que pasaron a ser \$7.801 el piso del ingreso individual y \$30.000 el ingreso total familiar, al tiempo que se estableció que la prestación se perdía si uno de los progenitores ganaba más de \$15.000 ya que ese valor determina el pago de impuesto a las ganancias.

En síntesis, a partir de 2004 el Poder Ejecutivo Nacional incrementó en forma sucesiva los montos de las prestaciones de las AAFP que se encontraban congelados desde 1996. Como esto sucedió a la par de los aumentos salariales y ante la falta de actualización del tope superior resultó que una gran cantidad de trabajadores fueran quedando excluidos progresivamente de la cobertura del sistema. Considerando la cantidad de beneficios (no titulares) de las AAFP por hijo de los trabajadores activos, en diciembre de 2005 ascendía a 4,131 millones; en diciembre de 2007 a 3,866 millones; en diciembre de 2008 a 3,740 millones y en septiembre de 2009 (mes previo al surgimiento de la

23. Anuncio de aumentos en asignaciones y medidas para ampliar la protección social (discurso del 22 de mayo de 2013).

AUH) a 3,794 millones (MTEySS, distintos años). En junio de 2010 cayeron a 2,557 millones (MTEySS, 2012). Posteriormente con los cambios establecidos en los límites superiores de las bandas salariales de 2013 (decretos 613/13 y 1.282/13) se elevó el número de perceptores, lo cual permitió recuperar 1,5 millón de beneficios entre mayo y septiembre de dicho año: en abril de 2013 se habían abonado 3,236 millones de beneficios (ANSES, 2013) y se estimaba que, una vez en marcha los cambios mencionados, la cobertura se elevaría a 4,5 millones (Presidencia de la Nación, 2013).²⁴

Por su parte, los PTCI puestos en marcha con posterioridad a las crisis de 2001 ampliaron las transferencias a las familias por vías no contributivas. Considerando como ejemplo el 2008, el año previo a la creación de la AUH, 574 mil familias se encontraban cubiertas por el Programa Familias, 624 mil titulares todavía quedaban dentro del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y 203 mil PNC a madres de más de 7 hijos (MECON, 2008). Es decir que la cobertura no contributiva sumaba aproximadamente 1,4 millones de familias. Posteriormente, esos programas fueron desapareciendo, en tanto la PNC para madres de siete o más hijos alcanzó a 320 mil pensionadas hacia junio de 2012 (MTEySS, 2013).

La AUH tuvo una veloz adhesión y cubrió los 3,3 millones de destinatarios a poco tiempo de su lanzamiento, en parte proveniente de personas previamente protegidas por los programas mencionados,²⁵ alcanzando un pico de casi 3,6 millones en mayo de 2011 y ubicándose algo por debajo de los 3,3 millones en 2013 (ANSES, 2013). En referencia a la distribución de receptores por provincia, el 35% se encontraba en la Provincia de Buenos Aires, que representa el 25% de su población menor de 18 años; le sigue Córdoba con el 7,7% y el 27% y, en tercer lugar, se encuentra Santa Fe con el 7,3% y el 26% respectivamente (ANSES, 2012). En relación al nivel de cobertura respecto de la población total de personas menores de 18 años, en la provincia del Chaco representa el 52,3%, en Santiago del Estero el 50% y en Formosa el 47,8% (idem). Las tres provincias mencionadas contaban con un porcentaje de asalariados no registrados –una de las condiciones para ser receptor de la AUH– por arriba del promedio nacional hacia fines de 2012

24. No se encuentran disponibles los datos oficiales y esa cifra fue la estimación oficial al momento del anuncio de la medida.

25. Fueron incorporados a la AUH: 994 mil niños, niñas y adolescentes menores de 18 años del Programa Familias, 750 mil de planes de empleo, 32 mil del programa “Derecho Garantizado a la Niñez” de la provincia de Buenos Aires y 17 mil del programa “Ciudadanía Porteña. Con todo derecho” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la vez, se dieron de baja a 82 mil receptores del Plan Jefes, 18 mil del Programa de Empleo Comunitario, 58 mil del Seguro de Empleo y Formación y 320 mil del Programa Familias (Haimovich *et al.*, 2011).

(INDEC, 2012). Respecto de las edades, el 25% tenía entre 0 y 3 años, el 12% tenía entre 4 y 5 años, el 39% tenía entre 6 y 12 años (correspondientes al nivel primario), mientras que el 24% tenía entre 13 y 17 años (correspondientes al último ciclo de educación obligatoria) (ANSES, 2012).

El monto de la AUH fue inicialmente fijado en un valor de \$180; en septiembre 2010 pasó a \$220; en septiembre de 2011 a \$270; en septiembre de 2012 a \$340 y en junio de 2013 a \$460. Si bien se actualizaron los montos, lo que no sucedía en los tiempos de vigencia de los PTCL, diversos estudios destacan su retraso en la relación con el poder adquisitivo de la prestación en un contexto inflacionario (cfr. CIFRA-CTA, 2012).

Con la incorporación de la AUH a las prestaciones pagadas por la ANSES cobró relevancia dicho organismo en el campo de las transferencias a las familias. Hacia abril de 2013, de acuerdo con una estimación de 11,75 millones de personas menores de 18 años registradas en el Administrador de Datos de Personas, la ANSES pagaba 3,28 millones en beneficios correspondientes a la AUH y 3,23 millones en beneficios correspondientes a las asignaciones familiares (Observatorio de la Seguridad Social, 2013). En consecuencia, de las prestaciones correspondientes a las transferencias a las familias que son abonadas, los porcentajes se reparten en proporciones casi iguales.

No es tarea sencilla establecer la evolución de la cobertura del sistema contributivo y no contributivo de transferencias a las familias debido a la ausencia de series consolidadas de información pública disponibles. Como se mencionó anteriormente, para 2001²⁶ se estimaba que la cobertura en materia de asignaciones familiares para menores de 18 años de la población urbana era del 31,2% (Bertranou y Bonari, 2005), vale decir que es un dato previo a la puesta en marcha de los PTCL.

Hacia 2010, dos estimaciones disponibles ubican la cobertura, si bien fragmentada y heterogénea, en alrededor del 90% de los menores de 18 años.²⁷ Por un lado, Curcio y Beccaria (2011) señalan que, respecto de un total de 12,1 millones de menores de 18 años, el sistema contributivo en su conjunto (incluyendo los regímenes provinciales y otros) alcanzaba a 6,7 millones de personas (55%); el sistema no contributivo a 3,7 millones (31%); unos 600 mil estaban cubiertos por las deducciones del impuesto a las ganancias (5%) y 1,1

26. Otras estimaciones basadas en la Encuesta Permanente de Hogares (con un marco muestral diferente al de la ECV) ubicaban la cobertura en un nivel superior. Rofman *et al.* (2001), citado por Bertranou y Bonari (2005) señalaban una cobertura del 45,9%. Una estimación oficial en base a la EPH indicaba, para octubre de 2000, una cobertura del 46,9% (aproximadamente 5,716 millones de menores de 18 años) (SIEMPRO, 2001).

27. La OIT (2010) estimó una cobertura del 98% hacia 2009 aunque considera el alcance de la AUH a 4,6 millones de niños menores de 18 años.

millón se encontraban sin cobertura (9%). Vale decir, estimaba una cobertura del 91% respecto de la población objetivo.

Por otro lado, Lozano *et al.* (2013) estiman una cobertura algo inferior, de aproximadamente el 85% hacia 2012, presentando una mayor desagregación de la información: en primer lugar, contemplan a 3,81 millones de menores de 18 años cubiertos por el sistema nacional de AAFP, 231 mil por asignaciones del gobierno nacional y 1,33 millón por asignaciones de los gobiernos provinciales, alcanzando en su conjunto al 43,8% por el sistema contributivo (incluyendo en ese rubro a las asignaciones pagadas a los hijos de los trabajadores del sector pasivo si bien no es estrictamente correcta esa distribución); en segundo lugar, 3,37 millones son beneficiarios de la AUH, 1,01 millón son cubiertos por las PNC de madres de siete o más hijos, y algo más de 100 mil personas reciben el programa “Ciudadanía Porteña” del GCBA, lo que alcanza al 36,6% mediante el sistema no contributivo; por último, incluyen algo menos de 600 mil personas las sujetas de deducciones por el impuesto a las ganancias (4,4%). En suma, estiman que 1,86 millones de menores de 18 años se encuentran sin ningún tipo de cobertura por el sistema de transferencias (15,2%).

Si bien las cifras presentadas de los parciales no son convergentes, el porcentaje de cobertura tiene una oscilación razonable, dado que se toman además años diferentes como base de cálculo. En todo caso, lo relevante de la presentación de tales datos es que con posterioridad a la crisis de 2001, a partir de la incorporación de los PTCI primero, de su transformación en la AUH y del nuevo impulso que cobraron las PNC desde 2003, se mejoró notablemente la cobertura del sistema de transferencias a las familias a la vez que se profundizó su carácter dual. Respecto del sistema contributivo, la cobertura de fines de 2001 se vincula a una pésima coyuntura del mercado de trabajo y recesiva desde el punto de vista de la actividad económica; la estimación del 55% de cobertura en 2010 (Curcio y Beccaria, 2011) y la más conservadora del 43,8% de Lozano *et al.* (2013) indican tanto la expansión del sistema de AAFP, en virtud de la creación de empleo protegido durante el período previo, como sus propios límites, a la vez que los ajustes salariales y la existencia de un tope salarial bajo para ser beneficiario del sistema (modificado recién en 2013) actuaron como factor expulsivo. Si bien los datos no son estrictamente comparables resultan útiles para mostrar las tendencias.

BRECHAS Y MARGINACIONES EN LAS TRANSFERENCIAS A LAS FAMILIAS

El sistema de transferencias a las familias con hijos menores de edad estaba configurado mediante un sistema contributivo destinado a los trabajadores formales y receptores del seguro de desempleo y otro no contributivo destinado a los trabajadores pasivos (que perciban jubilación y/o pensión). Con la creación de la AUH y la AUE se incorporó un nuevo y significativo componente no contributivo destinado a los trabajadores del sector informal, desocupados, trabajadoras del servicio doméstico y monotributistas sociales. Asimismo, las deducciones del impuesto a las ganancias en concepto de “cargas de familia” pueden ser consideradas como otro subsistema.

Si bien a partir de 2004 el Poder Ejecutivo nacional incrementó en forma sucesiva los montos de las prestaciones de las AAFF que se encontraban congelados desde 1996, como sucedió a la par del otorgamiento de los aumentos salariales ocurridos en virtud de las negociaciones colectivas, y ante la desactualización del valor del tope superior para ser receptor, resultó que una gran cantidad de trabajadores fueron quedando excluidos progresivamente de la cobertura del sistema contributivo. La corrección se produjo en 2013 sin emprender una reforma estructural del sistema que elimine la lógica del tope salarial incorporado en la ley 24.714 de 1996 y, además, poniendo en el debate la falta de generosidad respecto del magro valor mensual de las asignaciones de los tramos de ingreso superior.

Un aspecto controvertido de la prestación de la AUH es su inscripción en la situación laboral del grupo familiar, que establece como mediadoras a las madres, mientras que la titularidad del derecho está fundamentada en los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad o bien de las mujeres embarazadas. A su vez, exige conductas activas exigibles hacia los receptores (principalmente las madres) en beneficio de los titulares (niños y niñas) en materia de cuidado de salud y obligatoriedad escolar que invierte la carga de la prueba sobre su cumplimiento, al serles retenido el 20% del monto total a percibir, lo que no sucede en el caso de las asignaciones familiares para trabajadores formales y pasivos. En estos casos se abona el 100% de la asignación por hijo sin exigencias y se percibe un plus para aquellos niños, niñas y adolescentes que asisten a educación formal a través de la “asignación por ayuda escolar anual” la cual no se encuentra presente para los receptores de la AUH. En febrero de 2014 fue incrementado su valor (a \$510 que desde 2008 tenía un valor de \$170) para los destinatarios de la AAFF sin modificarse la situación de los receptores de la AUH, de manera tal que se mantiene la concepción de la brecha desde el punto de vista conceptual a la vez que se amplía el monto de la prestación a favor de los beneficiarios del sistema contributivo del tramo uno.

En otros términos, la AUH implicó el reconocimiento estatal de la necesidad de repensar las transferencias que acompañan el proceso de crecimiento y expansión del núcleo familiar. Sin embargo, quienes pueden solicitarla deben reunir ciertas características que la acercan a las características de los PTCI vigentes en la región y que tuvieron lugar en Argentina. Sin embargo, ofrece un avance cualitativo en relación con esos programas: todo aquel que cumpla con las características definidas para la población receptora puede acceder a la prestación, ya que no existen ni cupos ni fechas límites de inscripción. Asimismo, mejoraron el monto de las transferencias, la extensión de la cobertura y los mecanismos de reclamos establecidos, a través de la incorporación de dos componentes no contributivos a una prestación clásica de la seguridad social. Sin embargo, la inclusión de las familias de desocupados y trabajadores no registrados, bajo condiciones diferenciales, caracterizan a la AUH y la AUE como medidas que se encuentran entre prestaciones propias de la seguridad social (en tanto incorporadas al Sistema Nacional de Asignaciones Familiares, administrada por la ANSES y con seguridad presupuestaria) y una típica de los PTCI (con exclusiones definidas, retención de un porcentaje de su monto por cumplimiento de condicionalidades que tienen un carácter punitivo, pese a que se las caracterice como “corresponsabilidades”).

La AUH y la AUE refuerzan la competencia del gobierno nacional en la administración de las transferencias monetarias a las familias mediante la ampliación de las prestaciones del sistema clásico de seguridad social, que conviven con los sistemas provinciales de asignaciones familiares a los trabajadores estatales y con las cajas previsionales provinciales.

La fortaleza simbólica e institucional del sistema clásico de seguridad social organizado a partir de la relación salarial formal es notable. Es decir, al tiempo que se llevan a cabo medidas que exponen implícita o explícitamente los límites de las relaciones asalariadas y del empleo registrado para garantizar protección social, las modificaciones llevadas a cabo suponen mecanismos que, ya sean provisorios o permanentes, no modifican sustancialmente los principios del sistema. La AUH y la AUE consideraron a las familias de los trabajadores desempleados y bajo ciertas condiciones de precariedad laboral como destinatarias de un régimen especial, concebido como transitorio hasta tanto se alcanzara la condición de asalariado formal y la población receptora ingresara al sistema de asignaciones familiares (o bien quede excluida por estar en el límite salarial superior). Sin embargo, los datos son elocuentes y como se describió, según ANSES (2013) de las asignaciones por hijo pagadas por dicho organismo, el peso de lo contributivo y no contributivo se reparte en porcentajes similares. Sin duda, las políticas no contributivas adquieren mayor peso dentro del sistema, más aún si se incluyen a las PNC que aumentaron

significativamente la cobertura pero no generaron cambios en su diseño ni en sus criterios de acceso. La lógica contributiva se mantiene en pie a la vez que fue complementada por un esquema no contributivo que de alguna manera reconoce los límites de un sistema de protección social asociado con la pertenencia al mercado de trabajo formal (componente contributivo) y establece una lógica diferente (no contributiva) para los destinatarios de las nuevas prestaciones. A su vez, ambos componentes se financian con una combinación de recursos de origen contributivo y de rentas generales, incorporando otros aspectos fragmentarios no solamente desde el lado de la provisión de los beneficios sino del financiamiento del sistema de seguridad social.

Por último, y considerando la complejidad inherente al diseño y funcionamiento de los sistemas de seguridad social particularmente en términos de cobertura de contingencias altamente sensibles vinculadas con la reproducción social, las recientes reformas mantienen la falta de integración del sistema sin abordar los problemas de orden estructural. En otros términos, no se trata solamente de ampliar la cobertura de las prestaciones –que tal como hemos señalado en el caso de las AAFF no muestra un crecimiento notable, sino por el contrario oscila en niveles similares a los del inicio de la década, complementadas por la AUH– sino en poner en debate si la inscripción laboral es la forma idónea de acceso a los sistemas de transferencias a las familias en virtud de la racionalidad del sistema contributivo. La notable mejora de la cobertura del sistema de transferencias a las familias terminó profundizando así su carácter dual.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, Víctor (2009): “El rol de la justicia en la articulación de políticas y derechos sociales”, en Abramovich, Víctor y Pautassi, Laura (comps.), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*, Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Adelantado, José; Noguera, José; Rambla, Xavier y Saez, Luis (1998): “Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica”, en *Revista Mexicana de Sociología Número 3*, México, Universidad Autónoma de México.
- Alonso, Guillermo (2007): “Elementos para el análisis de capacidades estatales”, en *Capacidades estatales, instituciones y política social*, Buenos Aires, Prometeo.
- ANSES (2011): “Los trabajadores temporales cobran salario familiar todo el año”. Disponible en: <http://www.anses.gob.ar/blogdeldirector/archives/802>.

- Arcidiácono, Pilar (2012): *La política del "mientras tanto": Programas sociales después de la crisis 2001-2002*, Buenos Aires, Biblos.
- Arcidiácono, Pilar; Gamallo, Gustavo y Straschnoy, Mora (2013): "¿Consolidación de un sistema de protección social no contributivo en Argentina? El Plan Nacer, la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para la Protección Social" en Clérico, L.; Ronconi, L.; Aldao, M.; *Tratado de Derecho a la Salud*, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Arcidiácono, Pilar; Carmona Barrenechea, Verónica; Paura, Vilma y Straschnoy, Mora (2012): "La Asignación Universal por Hijo: ¿Una vía de transformación en la política social argentina?", en Pautassi y Gamallo (dirs.) *¿Mas derechos menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en argentina 2003-2009*, Serie Derechos Sociales y Política Pública, Buenos Aires, Biblos.
- Arcidiácono, Pilar; Carmona Barrenechea, Verónica y Straschnoy, Mora (2011): "Transformaciones en la política social argentina, el caso de la Asignación Universal por Hijo", en *Leviathan - Cadernos de Pesquisa Política*, N° 3, pp. 281-315.
- Ariño, Mabel (2010): "Transformaciones en el mercado de trabajo (PEA, empleo, salarios, ingresos)", en Torrado, Susana (dir.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*, Buenos Aires, Edhasa.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2013): "Mejores pensiones, mejores trabajadores. Hacia la cobertura universal en América latina y el Caribe", Washington, BID.
- Bertranou, Fabio (coord.) (2010): "Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina. El caso de las Asignaciones Familiares. Buenos Aires", en *Proyecto ARG/06/M01/FRA. Una respuesta nacional a los desafíos de la globalización*, Cooperación técnica para el Desarrollo de la República Francesa, OIT.
- Bertranou, Fabio; Cetrángolo, Oscar; Grushka, Carlos y Casanova, Luis (2011): "Encrucijadas en la Seguridad Social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones", OIT-CEPAL. Disponible en: <http://www.oit.org.ar/WDMS/bib/publ/libros/encrucijadas.pdf>
- Bertranou, Fabio y Bonari, Damián (coords.) (2005): "Protección social en Argentina. Financiamiento, cobertura y desempeño, 1990-2003", en *Santiago, Oficina Internacional del Trabajo. CEPAL*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Bestard, Ana María; Carrasco, Maximiliano y Pautassi, Laura (2014): "Límites interpretativos al derecho a la seguridad social: una mirada a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en Argentina", en Pautassi, Laura (dir.), *Marginaciones sociales en el área metropolitana de*

- Buenos Aires. *Acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal*, Colección Derechos Sociales y Políticas Públicas, Buenos Aires, Biblos (en prensa).
- Calvi, Gabriel y Cimilo, Elsa (2010): "Del SIPJ al SIPA. Cambios recientes en el sistema previsional argentino", en *Taripawi. Revista de Estudios sobre Sociedad y Justicia*, N° 1, tomo 1, Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, pp. 77-109.
- CIFRA-CTA (2012): "El incremento del monto de las Asignación Universal por Hijo", septiembre.
- Chitarroni, Horacio y Cimillo, Elsa (2007): "¿Resurge el sujeto histórico? Cambios en el colectivo del trabajo 1974-2006", en *Laboratorio*, N° 21, pp. 5-11.
- Cortez, Rafael y Romero, Daniel (2013): "Increasing Utilization of Health Care Services among the Uninsured Population: The Plan Nacer Program", UNICO Studies Series 12, Washington DC, World Bank, January.
- Curcio, Javier y Becaria, Alejandra (2011): "Sistema de Seguridad Social y mercado de trabajo: evolución de la cobertura en la Argentina entre 1990 y 2010", en Danani, Claudia y Hintze, Susana (coords.), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Danani, Claudia y Hintze Susana (coords.) (2011): *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Esping-Andersen, Gosta (1993): *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia, Alfons el Magnánim.
- (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.
- Gamallo, Gustavo (2002): "Argentina: cuando el uno a uno no es empate", en *Iconos, Revista de FLACSO-Sede Ecuador*, N° 13, Quito, FLACSO Ecuador, pp. 1-9.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2012): Trabajo e Ingresos.
- (2002): Encuesta permanente de Hogares, Onda octubre 2002.
- Isuani, Ernesto Aldo (1992): "Política social y dinámica política en América Latina", en *Desarrollo Económico*, vol. XXXII, N° 152.
- Hintze, Susana y Costa, María Ignacia (2011): "La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección", en Danani, Claudia y Hintze, Susana (coords.),

- Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lavopa, Alejandro (2008): "Crecimiento económico y desarrollo en el marco de estructuras productivas heterogéneas. El caso argentino durante el período 1991-2006", en Lindenboim (comp.), *Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*, Buenos Aires, EU-DEBA.
- Lindenboim, Javier (2013): "Por qué se estanca el empleo", en Diario *Clarín*. Disponible en: http://www.ieco.clarin.com/economia/estanca-empleo_0_909509284.html
- Lo Vuolo, Rubén y Barbeito, Alberto (1994): *Análisis de la actual situación del mercado de trabajo y su probable proyección futura*, Buenos Aires, PRONATASS.
- Lozano, Claudio; Raffo, Tomás; Rameri, Ana; Haimovich, Agustina; Strachnoy, Mora y Pacifico, Laura (2013): *Discrecionalidad y anarquía en el Sistema de Asignaciones Familiares*, Buenos Aires, Instituto de Pensamiento y Política Pública.
- MDS (Ministerio de Desarrollo Social) (2009): "Programa Familias por la Inclusión Social". Disponible en: http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno20-7-2009-2.htm
- MECON (Ministerio de Economía de la Nación Argentina) (2013): "Proyecto de Presupuesto 2014".
- MTEySS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) (2012): "Boletín Estadístico de la Seguridad Social. II trimestre 2012", Secretaría de Seguridad Social.
- (2010): "Boletín Estadístico de la Seguridad Social. II trimestre 2010", Secretaría de Seguridad Social.
 - (2009): "Boletín Estadístico de la Seguridad Social. IV trimestre 2009", Secretaría de Seguridad Social.
 - (2008): "Boletín Estadístico de la Seguridad Social. IV trimestre 2008", Secretaría de Seguridad Social.
 - (2006): "Boletín Estadístico de la Seguridad Social. III trimestre 2006", Secretaría de Seguridad Social.
- Naciones Unidas (2011): "Informes Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares sobre Argentina y Chile", septiembre de 2011.
- Nun, José (1987): "Vaivenes de un régimen social de acumulación en decadencia", en Nun, José y Portantiero, Juan Carlos, *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- Observatorio de la Seguridad Social (2013): "Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Decreto 1602/09. Informe cuatrimestral. 1er

- cuatrimestre 2013", ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social). Disponible en: <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/PPT%20%20AUH%20I%20C%202013%20F.pdf>
- (2012): "La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos", ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social). Disponible en: <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/OBS%20-%2000265%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>
- Pautassi, Laura (2013): "Seguridad y protección social. Lecciones de la experiencia Argentina", en Maurino, Gustavo y Bercovich, Luciana (coords.) *Los Derechos Sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires: Una aproximación desde la Teoría, las instituciones y la acción en el Área Metropolitana de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba.
- (2004): "Beneficios y beneficiarias: análisis del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados de Argentina", en *Políticas de Empleo para Superar la Pobreza*, Santiago, Oficina Internacional del Trabajo.
- Pautassi, Laura; Arcidiácono, Pilar y Straschnoy, Mora (2013): "Asignación Universal por Hijo para Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos", elaborado en el marco del Proyecto CEPAL-UNICEF, Protección social e infancia en América Latina y El Caribe, coordinado por María Nieves Rico, División de Políticas Sociales, CEPAL, N° 184, Santiago de Chile, julio. Disponible en: <http://www.eclac.cl/cgiin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/50550/P50550.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/brasil/tpl/top-bottom.xslt>
- Pautassi, Laura y Gamallo, Gustavo (dirs.) (2013): *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*, Serie Derechos Sociales y Políticas Públicas, Buenos Aires, Biblos.
- Pautassi, Laura; Giacometti, Claudia y Gherardi, Natalia (2011): "Sistema previsional en Argentina y equidad de género. Situación actual (2003-2010) y perspectivas futuras", en *Serie Documentos de Trabajo Equipo Latinoamericano de Justicia y Género*, Buenos Aires, ELA. Disponible en: www.ela.org.ar
- Pautassi, Laura; Arcidiácono, Pilar y Royo, Laura (2010): "Idas y vueltas en las políticas sociales: el protagonismo de la pobreza en la agenda política", en *Informe 2010. Derechos Humanos en Argentina del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales)*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Pautassi, Laura; Arcidiácono, Pilar; Royo, Laura; Straschnoy, Mora y Carmona Barrenechea, Verónica (2008): "Tensiones en un marco de crecimiento económico. La política social pendiente", en *Informe 2008*

- Derechos Humanos en Argentina del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales)*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Rofman, Rafael y Oliveri, María Laura (2012): "Un repaso sobre las políticas de protección social y la distribución del ingreso en Argentina", en *Económica*, vol. LVIII, La Plata, enero-diciembre de 2012, pp. 97-128.
- Salvia, Agustín (2011): *La trampa Neoliberal. Heterogeneidad Estructural y Distribución del Ingreso en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- Secretaría de Comunicación, Presidencia de la Nación (2012): "Bossio dijo que por el nuevo sistema de asignaciones todos los hogares tienen beneficio". Disponible en: <http://www.prensa.argentina.ar/2012/09/13/34096-bossio-dijo-que-por-el-nuevo-sistema-de-asignaciones-todos-los-hogares-tienen-beneficio.php>
- SIEMPRO (2001): *Características de los hogares según cobertura de las asignaciones familiares. Memorandum 670/01*, Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Straschnoy, Mora (2012): "Cambios en la figura del destinatario de la política social: el trabajador, el pobre y... ¿ahora qué?", (Mimeo).
- Torrado, Susana (2010): "Modelos de acumulación, regímenes de gobierno y estructura social", en Torrado (dir.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Universidad de Buenos Aires (2012): "Universidad y Políticas Públicas. El desafío ante las Marginaciones Sociales", en *I Jornadas Interdisciplinarias de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales*, Buenos Aires, Eudeba.

Normativas

Leyes

Ley 25.994

Ley 24.714

Ley 18.017

Decretos

Decreto de Necesidad y Urgencia 614/13

Decreto de Necesidad y Urgencia 1282/13

Decreto de Necesidad y Urgencia 1667/12

Decreto de Necesidad y Urgencia 4461/11

Decreto de Necesidad y Urgencia 1601/09

Resoluciones

Resolución de ANSES 393/09
Resolución de ANSES 132/10
Resolución de ANSES 532/11
Resolución de ANSES 235/11

Discursos presidenciales

Presidencia de la Nación (2013): “Reunión con empresarios, sindicalistas y banqueros: Palabras de la presidenta de la Nación”, 27 de agosto de 2013.

- (2013): “Anuncio de aumentos en asignaciones y medidas para ampliar la protección social”, 22 de mayo de 2013.
- (2013): “Protección social para más familias. Ampliación de cobertura y aumento de las Asignaciones Familiares y Asignación Universal por Hijo”, presentación del 22 de mayo de 2013, ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social).
- (2012): “Acto de anuncio de nuevas medidas de gobierno: Palabras de la presidenta de la Nación”, 12 de septiembre de 2012.

SOBRE LA POBREZA PERSISTENTE Y SU ABORDAJE COMO UN FENÓMENO SITUADO

Adriana Clemente

Este trabajo aborda el tema de la pobreza urbana en su expresión territorial, donde los enclaves (villas y asentamientos) y sus condiciones habitacionales terminan de componer una problemática de compleja resolución, especialmente para las políticas sociales que toman a la familia como sujeto de su acción, pero no logran articular cambios en el entorno.¹

De manera específica nos interesa la problemática de la *pobreza persistente*, entendida como una condición de privación generalizada y extendida en el tiempo, donde –a partir de la privación económica– se combinan críticamente un conjunto de otras dimensiones del hogar y su entorno cuyos indicadores deficitarios comprometen al ciclo de la reproducción del grupo familiar y/o conviviente. Su particularidad es que las privaciones (más urgentes) tienden a mantenerse en el tiempo y comprometen a más de una generación de un mismo grupo familiar, aun a pesar de cambios favorables en su contexto social y económico, lo que motiva que el abordaje deba ser multidimensional (Clemente, 2013).

Desde el punto de vista estadístico, la pobreza persistente queda comprendida dentro del universo de la indigencia, y ambos fenómenos, pobreza e indigencia, se suelen asociar como un todo homogéneo, sin reconocer la heterogeneidad y complejidad que supone la indigencia, como situación de privación extrema, especialmente cuando la misma familia arrastra esa situación por una o más generaciones.

1. Este artículo se nutre de los resultados producidos por el proyecto interdisciplinario “Familiarización del enfoque de bienestar, últimas redes y reconfiguración de la pobreza y la indigencia en medios urbanos. Compresión y medición de la pobreza extrema”. Directores: Adriana Clemente y Alejandro Roffman. UBACyT MS 04 (2010-2012).

En este estudio proponemos hablar de la *pobreza como un fenómeno situado*, esto es que lo que se defina como pobreza, en su dimensión colectiva y/o individual, al momento de pensar su abordaje, supone además de un marco conceptual y de la identificación de las causas de orden *estructural* que la explican; también reconocer causas y atributos de orden *micro social* que se materializan en territorios concretos y terminan de amalgamar el modo en que se expresa el problema y su reproducción. El carácter situacional que adquiere la pobreza urbana explica por qué una misma estrategia de la política social puede obtener resultados muy diferentes según su contexto final de aplicación (Clemente, 2008). A continuación revisamos cuestiones de orden conceptual y contextual que actúan en torno a la noción de pobreza como categoría de análisis e intervención.

Este trabajo se estructura en tres partes principales: una de orden conceptual que revisa el tratamiento de la pobreza como categoría de análisis; una segunda parte que a modo de ensayo propone las tendencias que bajo cierta regularidad ha tenido el tratamiento de la pobreza desde las políticas sociales; y, finalmente, se hacen aportes metodológicos sobre lo que sería un tratamiento específico de los nuevos problemas que se presentan para las políticas sociales (especialmente las de transferencia de ingresos), a partir de la conflictividad que toma la cuestión urbana y el impacto de los nuevos problemas para las familias más pobres.

LA POBREZA COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

Es posible postular que la pobreza, como categoría de análisis, tiene las debilidades propias de ser un concepto que remite a un fenómeno dinámico, sujeto a permanentes cambios por efecto de otros factores asociados (cambios políticos, económicos, catástrofes, etc.). Por lo tanto su naturaleza descriptiva (definida por "ausencia de") se corresponde más con el campo de la política y sus múltiples dinámicas, que con la ciencia y sus dispositivos de *control epistemológico*.

Es en torno al carácter *cambiante y polisémico* del concepto que se hacen observaciones críticas sobre el sustento teórico que tiene la pobreza como categoría analítica. Horacio González (1999) se refiere al concepto de pobreza como un concepto "altamente proliferante" en alusión a que no pertenece a ningún cuerpo teórico en particular y tiene a su alcance la capacidad de ingresar problemáticamente a los más diversos ordenamientos conceptuales.

Por su parte, Adrián Escribano (2000) aborda el carácter ontológico de los estudios sobre pobreza y del papel crítico de la filosofía en un campo con múltiples derivaciones prácticas como éste. El autor habla del *mundo de la*

pobreza con relación al componente subjetivo que atraviesa toda definición teórica; en ese sentido, la explicitación y representación que se genera de la “cuestión” contiene los supuestos por los cuales las redes conceptuales definen las características de los habitantes del *mundo social*, en este caso el mundo de la pobreza que a su vez, a nivel de su percepción, se relaciona con otros fenómenos como violencia, conflicto social y otras situaciones que el autor define como de “genocidio social”. En consecuencia, la intervención sobre la pobreza es el resultado de las decisiones sobre su medición (indicadores seleccionados), pero también de lo que Escribano llama “proceso de eufemización etiquetante” en alusión al proceso institucional que va desde la “simple identificación del actor o la familia pobre y termina con estigmatización de los sectores sociales considerados pobres”. A este proceso de compleja resolución, refiere la visión social del problema y sus consecuencias en la orientación final de las políticas sociales. Se trata de clasificaciones, requisitos, atributos que en algunos casos más que cerrar, profundizan las brechas de la desigualdad social.

En cuanto a las imágenes con que se representa la pobreza, Escribano cita las metáforas a las que se recurre en los estudios sobre el tema y establece lo que llama tres grandes grupos de “mediaciones metafóricas”. En primer lugar, las que recurren a la imagen bélica (combatir, luchar, eliminar). En segundo lugar, las analogías médicas, tales como extirpar o mitigar, y en tercer lugar, las geológicas/naturales que utilizan nociones como: zonas, bolsones, estratos, desplazamientos, etc. El autor concluye que el conjunto de metáforas (en cualquiera de sus tres variantes) remite a conflicto, enfermedad y fenómeno natural. Desde ya que esta observación se hace extensiva a las consecuencias prácticas que tiene la adopción de una u otra metáfora. En esta línea de interpretación, podemos agregar que hoy se impone la noción de “desventaja/oportunidad”, para referir la posición del sujeto pobre en la sociedad y se le atribuye la posibilidad de desenvolverse (en mayor o menor medida) en torno a las denominadas “estructura de oportunidades”. (CEPAL, 1999).²

En cuanto al conocimiento científico que se produce en torno al fenómeno de la pobreza es posible afirmar que la investigación social participa activamente de la construcción de la pobreza como un campo polisémico, donde aún se libran debates sobre la virtud de un método u otro, observándose la falta de mediaciones entre el abordaje estadístico y el micro social.

2. Las *estructuras de oportunidades* se definen como probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades. Estas oportunidades inciden sobre el bienestar de los hogares, ya sea porque permiten o facilitan a los miembros del hogar el uso de sus propios recursos o porque les proveen recursos nuevos. Este enfoque afirma que los recursos que controlan los hogares no se pueden valorar con independencia de la estructura de oportunidades a la que tienen acceso.

En la línea de abordaje micro social, abundan los estudios que dan voz a los sujetos que padecen las privaciones, y componen así el relato desde la perspectiva del actor. Siguiendo el método de aproximación denominado “análisis de los lugares difíciles”, Pierre Bourdieu publica en 1993 *La Miseria en el Mundo* y describe en clave etnográfica a través de treinta entrevistas en profundidad y como fruto de un trabajo de campo de tres años, el *mundo social* de los habitantes de un barrio marginal del norte de Francia. La obra propone ver desde la perspectiva de los actores, los impactos de la globalización en la vida cotidiana de los grupos más afectados por esas transformaciones. Este estudio fue anticipatorio de los hechos de violencia que acontecieron en el 2005 en los suburbios de París como expresión del malestar social por el doble estándar que el sistema propone para los hijos de los inmigrantes.

El Banco Mundial (BM), en *La voz de los Pobres* (2000), recogió testimonios de 400 personas en situación de pobreza de 60 países. El estudio concluye en un conjunto de dimensiones que hacen a la visión de los pobres y enlista en orden de prioridad los problemas comunes, que son: la alimentación, cuestiones psicológicas (autoestima), los problemas de acceso a la infraestructura, la educación como un desvalor por no conducir a la salida de la pobreza, la enfermedad como amenaza y, finalmente, el informe señala que los ingresos que no son señalados como tales, sino en referencia a los “activos” que tienen valor de intercambio y aseguran la sobrevivencia.

Definitivamente, se puede observar que la correspondencia entre este enlistamiento que surge del procesamiento de los testimonios y la agenda de reformas del BM está en sintonía. Estos informes cumplían así una función de desvinculación entre las políticas de ajuste propiciadas por el BM y sus dramáticos resultados.³

En Argentina, el estudio denominado “El País de los Excluidos” (Cippa, 1991), financiado por Inter-American Foundation (IAF) tomó testimonios (por la vía de grupos focales) en seis barrios pobres de diferentes zonas del conurbano bonaerense, en torno a cuatro áreas temáticas: hábitat y participación, salud, empleo y educación. El informe fue confeccionado por un grupo de especialistas en temas económicos y sociales, algunos de los cuales ya había participado del emblemático estudio “La pobreza en Argentina”.⁴ Se trató

3. Murillo atribuye al BM una estrategia sobre el significante “pobre” que se despliega a lo largo de más de 20 años y cuyo antecedente ubica en 1978 con el primer informe sobre desarrollo mundial de este organismo.

4. En 1984, la nueva dirección del INDEC asumió como compromiso la tarea de dar cuenta de manera estadística de la situación social que se “heredaba” de la dictadura. Con el apoyo técnico de la CEPAL, Oscar Altimir dirigió junto a Alberto Minujin y Horacio Somigliana el trabajo de procesamiento y análisis de los datos del Censo de 1980 a partir del cual se publicó el informe “La pobreza en Argentina” (1984).

de trabajos que, en plena recuperación democrática, también apelaban a la necesidad de que el Estado recuperara su iniciativa en materia social.

De modo contemporáneo, Irene Vasilachis (2003) hace un aporte sustantivo para reconocer las limitaciones que tienen los estudios sobre “pobreza” y los dilemas (éticos e ideológicos) que impone al investigador su estudio, especialmente cuando se trata de superar la caracterización cuantitativa del fenómeno. El estudio brinda sustento a lo que Vasilachis conceptualiza como “Epistemología del Sujeto Conocido” en referencia a la situación de cooperación que se debe establecer entre el que conoce y el que es conocido, en este caso el sujeto en situación de pobreza.

Sin duda, el aporte de Minujin (1997) en “Cuesta Abajo” ocupa un lugar significativo en la bibliografía sobre el tema. Se trata del primer texto que abordó el empobrecimiento de la clase media a partir de las evidencias que daban cuenta del fenómeno de pérdida y retroceso de la movilidad social al que se estaba enfrentando la sociedad argentina. Este texto, compuesto por un conjunto de capítulos a cargo de diferentes especialistas, puso en crisis la conceptualización clásica del pobre y la pobreza como un fenómeno inherente de la marginalidad y obligó a transparentar la estrategia que desde los organismos de cooperación multilateral recomendaba la focalización de los programas sociales en pobres e indigentes, como un método eficiente de las políticas sociales, ya que la atención a clase media se definía como un “desvío” del gasto social.

En la línea de ubicar aportes diferenciales sobre el tratamiento conceptual de la pobreza en América Latina, destacamos el trabajo de Sonia Leguizamón (2008) que indaga sobre los antecedentes empíricos y conceptuales de los procesos socios históricos y estructurales de más larga data que llevan a la producción de la *pobreza masiva*.⁵ La autora diferencia *producción y reproducción* de la pobreza, atribuyendo a la producción el *estudio de las causas* y a la reproducción el de los *factores contingentes o coyunturales* que la mantienen y/o incrementan. Para Leguizamón, la reproducción tiene que ver más con los aspectos coyunturales vinculados a la dinámica económica de la acumulación de la riqueza (precarización del mercado de trabajo, devaluaciones, etc.). Esta caracterización deja intencionalmente fuera la perspectiva subjetivista que explica la pobreza más por efecto de las trayectorias particulares y/o factores contingentes (falta de incentivos y/o pérdida de trabajo) que colectivas.

En perspectiva histórica, coincidimos con Leguizamón en cuanto a que la problematización social de la *pobreza* estaría principalmente vinculada con

5. La autora refiere a que el concepto de *pobreza masiva* reemplaza al de pauperismo que cayó en desuso.

un debate mayor que es el que propone la modernidad sobre *el desarrollo*. A continuación compartimos algunas regularidades que se observan en la justificación de las políticas destinadas a la atención de la pobreza.

SOBRE LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

En América Latina (AL), desde mediados del siglo XX, a partir de diferentes ideologías y con resultados también muy diferentes, los gobiernos democráticos vienen ensayando fórmulas para el tratamiento de la pobreza urbana. De ahí, que se habla también de diferentes modelos de integración y bienestar, los que a su vez se relacionan con la configuración social y económica de los países y el desarrollo previo de sus estados de bienestar. Lo que denominamos como *perspectiva situacional* del abordaje de la pobreza debe considerar los aspectos históricos y culturales como parte de la definición que se hace del problema y su potencial abordaje; de ese modo evitamos la tentación de hacer comparaciones reduccionistas entre sociedades con tradiciones muy diferentes, especialmente en lo que refiere a la historia de las conquistas sociales y al rol del Estado en la cuestión social.

Desde la sociología de la pobreza destacamos la perspectiva de Simmel (1908), que luego retoma y amplía Paugam (2007), en la que los *pobres* son una categoría social y no son quienes sufren las carencias y privaciones específicas, sino los que reciben auxilio o deberían recibirlo según las normas sociales. En tal sentido, el fenómeno no es la pobreza ni los pobres, sino las *formas institucionales* que éstas adoptan en una sociedad determinada y en un momento concreto de su historia.

Nuestra hipótesis, según lo que venimos exponiendo, será que la problematización de la pobreza como cuestión de Estado depende más de la intencionalidad de producir alguna transformación económico social (regresiva o progresiva en torno al tema), que de la incidencia del problema.⁶ En tal sentido, más que los discursos, son las instituciones de la política social las que expresan a través de su especificidad (funciones, competencias, presupuesto, etc.) la particular atención que se le otorga a la pobreza como un problema de la sociedad o como problema sólo de los “pobres”. Así las formas para acceder a las prestaciones sociales y la calidad de las soluciones; son entre otros aspectos, indicios del lugar que ocupa el problema de la pobreza en la agenda pública.

6. Obviamente esto no se puede extender a momentos de mucho dramatismo, derivados de un desastre natural o una crisis económica, donde sí se actúa por imperativo de la demanda.

A modo de ensayo, tomando los antecedentes en el abordaje de la pobreza por parte de la política social, podemos sintetizar por lo menos tres modos de caracterizar la pobreza, que son: a. pobreza como externalidad del modelo, b. pobreza como amenaza, c. pobreza como vulneración de derechos. Esta suerte de clasificación propone dar cuenta de tendencias, ya que la convivencia de paradigmas es común y se explica por la naturaleza pragmática de las políticas sociales. A continuación y de modo preliminar, se esbozan algunas ideas respecto de cada orientación.

Pobreza como externalidad del modelo

Este ha sido el enfoque dominante durante las reformas neoliberales y se sustenta en una lógica conservadora, donde la pobreza es una *externalidad* del modelo de mercado y las correcciones apuntan a regular los desfases. En este sentido, la red de salvatajes apunta al sujeto y su entorno, no al sistema que produce y reproduce la pobreza. Se trata de un enfoque clásico donde la lógica de la “ayuda social” está por sobre la de la “seguridad social” (Castel, 2008). Es una perspectiva que puede actuar tanto bajo la lógica *benefactora*, como la *gerencial*.

Desde el punto de vista institucional, este planteo también alimenta la hipótesis de que la acción del Estado es ineficiente y que la pobreza se explica, más que por cuestiones económicas, por una “mala coordinación” y aplicación del gasto por parte del Estado. La perspectiva de la pobreza como una *externalidad de la economía* sostiene a la *gerencia social* como modelo de intervención correctivo y eficiente. Se trasladan al Estado los mismos parámetros de eficiencia que se le pide a la empresa.⁷

Desde el punto de vista práctico, el modelo se apoya en un planteo de corresponsabilidad entre el que provee el recurso (Estado, ONG, iglesia, etc.) y el beneficiario. Este enfoque hace hincapié en actuar en torno a los factores de reproducción asociados al sujeto y su entorno. Desde esta perspectiva se otorga cierta condición de *inevitabilidad* a la pobreza que se presenta como un “ciclo fatídico de reproducción”, apuntando a la salida de uno o más miembros y la consecuente apertura de un ciclo diferente, negando así el carácter colectivo que tienen los modelos que en la historia han demostrado resultados en la reducción de las desigualdades sociales.

7. En la historia reciente el BID, a través del INDES creado y dirigido por Bernardo Klisberg, fue hasta fines de los 90 una experiencia emblemática, que a través de un amplio programa de becas de capacitación para funcionarios del estado y técnicos de ONGs logró diseminar en toda la región la concepción de la *gerencia social* como método de la política social.

Pobreza como amenaza

Es el enfoque clásico que inspiró la Ley de Pobres en plena revolución industrial y que aún, aunque “aggiornado”, mantiene vigencia. Desde esta perspectiva la pobreza es una “posición” que se ocupa porque otorga algún beneficio. Si bien se alimenta la hipótesis del “ciclo de reproducción de la pobreza”, a diferencia del enfoque anterior, en este caso domina la idea de “autorreproducción” por responsabilidad de los individuos que la padecen. De este modo se justifican por parte del estado acciones de aislamiento y penalización (encierro, institucionalización, judicialización) y segmentación de la oferta (calidad y cobertura) de servicios sociales (educación, salud, cuidados infantiles, etc.). El sistema parte de que el “otro” debe valorar lo que recibe, así como acreditar su necesidad. La acreditación de la condición de “pobre”, “decente” y “cumplidor” lleva implícito un supuesto moral en el que se lo introduce al otro en valores que no posee y se pueden aprender a través de experimentar control y sanción. Esta perspectiva se traduce en programas donde el componente *normativo*, bajo diferentes formatos, es el que tiene mayor peso en el diseño.

En varios aspectos esta orientación se articula, ideológicamente, con el enfoque gerencial, sólo que opera más fuertemente sobre los aspectos de *control y disciplinamiento* que se pueden ejercer desde el sistema institucional de aplicación de la política social. El modelo “tutelar” es el que mejor representa esta lógica que asocia la pobreza a la violencia, la enfermedad y el delito.

Pobreza como vulneración de derechos

En esta perspectiva se ubica al Estado como garante del bienestar colectivo. En la tradición de la región es posible identificar al debate en torno a las necesidades sociales, no como un problema humanitario sino como parte del debate político (principalmente partidario y sindical) y vinculado a las disputas por el poder y la redistribución secundaria de la riqueza.

Este enfoque se institucionaliza como política de Estado desde mediados del siglo pasado, en clara oposición a la tradición filantrópica y en clave con los modelos societarios consolidados en la posguerra. Si bien esta perspectiva tiene antecedentes en la tradición keynesiana, su fuente de preocupación no es el mercado y su reproducción, sino el ejercicio de derechos. Se trata de un enfoque que habilita al Estado para trasladar los beneficios del mundo del trabajo sindicalizado a los sectores que no participan del mismo.

La perspectiva de derecho entiende la acción sobre la pobreza como una intervención necesaria e incremental que responde al imperativo de que el

Estado en materia social debe proceder de manera *reparatoria y redistributiva* en torno a las desigualdades sociales. De ahí que se observan diferentes planos de intervención sobre el mismo problema.⁸

Como ya se expresó, estas tres lógicas pueden convivir dentro del sistema. Sin embargo, el enfoque de derechos, por su naturaleza incremental, entra en contradicción con las otras perspectivas.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LO SITUACIONAL EN EL ABORDAJE DE LA POBREZA

Según la línea argumental que venimos desarrollando, la perspectiva redistributiva de la política social que propone el enfoque de derechos, al momento de intervenir debe ser situacional, atendiendo al carácter político y a los elementos de reproducción que se presentan en los territorios donde hay enclaves de pobreza y marginación social.

La importancia de “situar” problemáticas refiere a la necesidad de encontrar una interface entre las políticas de tipo universal, los subsidios monetarios y otras estrategias de la política social que se instrumentan con un enfoque de derechos. Se trata de recursos que buscan impactar y producir transformaciones en las condiciones de vida de un conjunto de familias, cuya situación, aunque habiten un mismo territorio, pueden ser muy diferente. De ahí que también hablamos de *intervenciones situadas*. Se trata de superar discusiones estériles que ponen en oposición al enfoque universal con el focalizado, como si fueran antagónicos, cuando en la práctica y según el problema que se aborda, pueden actuar de modo complementario, especialmente cuando se trata de llegar a familias que habitan en asentamientos urbanos densamente poblados.

La perspectiva situacional (Matus, 1978) llevada al campo de la intervención social, pondera el carácter político que adquiere la planificación del desarrollo a partir de cómo interactúan los actores implicados en esos

8. En el caso argentino, el ejemplo emblemático del enfoque de derechos lo inauguró la Fundación Evita (1948-1955) bajo el lema propuesto por su fundadora “donde hay una necesidad hay un derecho” que habilitó el tratamiento institucionalizado de las necesidades sociales como derechos. En clave contemporánea, subsidios de carácter universal como la Asignación Universal por Hijo (2009) implementado en el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007/2011) es un hito de este enfoque, por considerar la informalidad laboral de los padres como una condición de vulnerabilidad social de los niños y así equiparar sus derechos a los de los niños cuyos padres están insertos en el mercado formal de trabajo.

procesos, que son: los técnicos, los políticos, la burocracia y los grupos sociales organizados.⁹

Se debe observar que los actores que operan en la puesta pública del tema de la pobreza y su tratamiento generalmente no son los afectados, ni los que están llamados a intervenir de modo directo (Ministerios, Municipios, ONGs), sino otros actores de mucha influencia como es el caso de los medios de comunicación y los organismos internacionales (BID, BM, CEPAL, PNUD). Estos actores componen diferentes caracterizaciones de la pobreza y, en consecuencia, influyen su tratamiento.

Como ocurre en otros órdenes de la sociedad, los discursos dominantes tienen consecuencias prácticas respecto del fenómeno sobre el que predicán. De ahí la importancia de identificar a los actores que participan de la construcción del discurso público sobre la pobreza (causas y derivaciones), especialmente si sus especificaciones habilitan y/o impulsan nuevas intervenciones, tales como: subsidios, cambios de legislación, reducción o aumento del gasto social, etc.

El conjunto de dimensiones a considerar para abordar la pobreza como una problemática situada supone la combinación de diferentes aspectos de la realidad que se espera transformar, donde la dimensión individual se expresa en la situación de los miembros del hogar (según parámetros estadísticos), mientras que la dimensión colectiva se materializa en el entorno de estos hogares y su acceso a bienes, servicios, fuentes de trabajo, etc. Resultando la dimensión colectiva y territorial que a nuestro criterio termina de “situar” el tratamiento del problema de las familias más pobres, pues en ese entorno hay claves que operan fuertemente en la persistencia o no de esa condición.

Por el carácter multidimensional del problema de la pobreza y según las conclusiones del estudio sobre *pobreza persistente* que da fundamento a este artículo, en el plano de las intervenciones, es posible establecer que las líneas programáticas que tengan por objeto los hogares cuyos miembros sufren condiciones de pobreza y/o indigencia deberían prever insumos en torno a por lo menos tres dimensiones implicadas en el desenvolvimiento diario de los miembros del hogar y su reproducción, que son: las condiciones *ambientales* del hogar y su entorno (hábitat familiar y comunitario); la dinámica de los *vínculos* intrafamiliares y extra muros; y los resultados de las *prácticas de aprovisionamiento*, que comprenden a un conjunto de desempeños que realizan los grupos convivientes para sustituir los ingresos que

9. La noción de situación desde la perspectiva que propone Carlos Matus (1978) remite a la relación que se establece entre el actor y la acción. La situación es todo aquello que es relevante para la acción, a su vez la situación es condicionante de la acción y la acción es eficaz en la construcción de la situación.

no posibilita el mercado de trabajo (formal e informal), dejando la economía familiar sujeta a un proceso de creciente desmercantilización y en franca dependencia de la política de subsidios y la ayuda social que instrumentan las redes territoriales de asistencia.¹⁰ Estas dimensiones cobran diferente peso y significado según la situación de la familia, la ecuación es que el peso del entorno crece en la medida que disminuyen los ingresos provenientes del mercado (Clemente, 2010).

A los fines de avanzar en una perspectiva situacional del abordaje de la pobreza, postulamos que la misma como objeto de intervención es una condición donde los aspectos mensurables (estructura del grupo, situación de la vivienda, ingresos, nivel educativo, etc.) deben ampliarse con los aspectos vinculares de mayor intangibilidad (lazos afectivos y prácticas de cuidado, participación social, etc.), lo que tiene como resultado la noción del territorio como el ámbito donde se desarrolla el ciclo de vida de la familia y, en consecuencia, el lugar de posibilidad para que las dimensiones materiales y vinculares se combinen con las políticas sociales posibilitando cambios. De ahí la importancia de que las intervenciones destinadas a las familias comprendan en la anticipación de resultados las condicionalidades que impone el hábitat.

Según se pudo analizar, en los casos de pobreza persistente los vínculos extra muros (las relaciones que debe establecer la familia para atender sus múltiples y urgentes necesidades) pueden ser de cooperación o de abuso. Las *redes de cooperación* son las que favorecen que la familia en situación de extrema pobreza se integre a su comunidad y se beneficie con el apoyo de redes de ayuda y cuidado. Las *relaciones de abuso* refieren a redes que se organizan en torno a prácticas de riesgo (delitos, adicciones, etc.) y/o prácticas abusivas y violentas (desalojos compulsivos, extorsiones, etc.). En definitiva, la evidencia demuestra que las familias en situación de *pobreza persistente* están más expuestas que otras a sufrir diferentes tipos de violencias (domésticas, comunitarias y represivas). (Elizalde y Miglioni, 2013).

De ahí la necesaria comprensión diagnóstica que se debe hacer del hábitat (características físicas, conflictividad social, etc.) en la composición situacional de los enclaves de pobreza persistente.¹¹

10. Llamamos redes territoriales de asistencia a la trama de organizaciones sociales, que aunque no estén vinculadas entre sí, constituyen un sistema que se articula en torno a una o más políticas públicas actuando como mediadores entre los sujetos que padecen necesidades y los recursos de carácter gubernamental signados para ese fin (alimentación, abrigo, salud, etc.). (Clemente, 2010).

11. Para los propósitos de este trabajo, nos interesa destacar la noción de territorio, o mejor dicho territorialidad –que se refiere a la percepción que los sujetos tienen de su entorno con relación a diversos aspectos de su vida (hábitat, medio ambiente, acción social y procesos comunicativos)–. Las acepciones de dominio y espacio son inherentes a la noción de territorialidad (Montañez Gómez, 1997).

Se trata de reconocer las *situaciones* en su contexto y así evitar generalizaciones bajo la suposición de que los recursos de la política social cuando están concebidos bajo el paradigma universal llegan a todos los hogares del mismo modo. La noción de *problemática situada* como modo de consignar que la intervención también deberá atender esas particularidades que se conocen a través del diagnóstico, y así relativizar el impacto de las intervenciones que pretenden tener resultados totalizadores, como si la situación de las familias que habitan territorios pobres fuera un todo homogéneo. Es justamente en la heterogeneidad que se sustenta la necesidad de enfoques que actúen en las desigualdades y brechas que también se reproducen muy fuertemente a nivel microsociaL.

Las instituciones de la política social se expresan a través de su especificidad (funciones, competencias, presupuesto, etc.). Así las formas para acceder a las prestaciones sociales y la calidad de las soluciones son, entre otros aspectos, indicios de cómo se define el problema. De ahí la importancia de los atributos que se prevén en los programas destinados a llegar a los enclaves territoriales (villas, asentamientos, complejos habitacionales tugurizados, etc.), sin reproducir las desigualdades que también se expresan en los asentamientos cuya población comparte “en apariencia” las mismas condiciones de vulnerabilidad. De este modo, aspectos diferenciados de accesibilidad a los bienes y servicios públicos, la calidad de la oferta (segmentada o no que se haga desde el Estado a esta población) y la presencia o no de redes que vinculen a las comunidades, a las familias con el Estado, son algunas de las claves que hacen a la composición final de las estrategias que deben considerar el peso del territorio y las disputas por su control que actúan de modo negativo en la revinculación de las familias más pobres con el Estado.

CONCLUSIONES

Este trabajo es producto de un programa de investigación creado en el año 2006 que, desde una perspectiva interdisciplinaria, se propone acompañar el desarrollo de la agenda social en tiempos de recuperación política, social y económica. En tal sentido, más que conclusiones proponemos seguir trabajando sobre los interrogantes que se plantean a partir de un escenario (2003-2013) donde la recuperación económica, las políticas de reindustrialización y el aumento del gasto social pusieron también en evidencia que el desarrollo y el bienestar no llegan a todos los sectores de la sociedad del mismo modo y que el Estado debe seguir buscando el modo de profundizar la recolectivización de una sociedad que estuvo al borde de su disolución.

En general, se espera que las transferencias monetarias tengan un impacto significativo y rápido a la hora de revertir las desigualdades, pero esta expectativa no se condice con la lenta y heterogénea reacción que pueden desplegar las familias pobres, especialmente las afectadas por condiciones de pobreza persistente. Este trabajo es un aporte preliminar para pensar el modo en que los enfoques dominantes sobre la pobreza (generalmente monetaristas) tienden a homogenizar el fenómeno y principalmente su tratamiento. La propuesta de *abordaje situado* en el que estamos trabajando y esbozamos en este artículo no es novedosa, puesto que recupera lo mejor de la tradición del trabajo social comunitario, antes de que las reformas neoliberales capitalizaran las estrategias de “proximidad” y ponderaran (de modo encubierto) a la focalización como método para la contención, en tanto se producían las reformas y el vaciamiento del Estado. A su vez, aquí además de revisar los vaivenes que ha tenido el tratamiento contemporáneo de la pobreza como categoría de análisis, se propone repensar las implicancias metodológicas que tienen estas definiciones a la hora de intervenir, especialmente en medios urbanos tuzurizados y con la población más pobre.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Leguizamón, Sonia (2009): “La producción de pobreza masiva y su persistencia en el Pensamiento social Latinoamericano”, en Cima-damore, Alberto y Cattani, Antonio (coords.), *La producción de pobreza en América Latina*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/cattani/05legui.pdf>
- Bordieu, Pierre (1991): *El sentido Práctico*, Madrid, Taurus.
- (1999): *La Miseria del Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Castel, Robert (2003): *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Clemente, Adriana (2014): *La pobreza como categoría de análisis e intervención*, en Clemente, Adriana (coord.), *Territorios Urbanos y Pobreza Persistente*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- (2009): “Políticas Sociales y Acceso a la educación, salud y programas de alivio a la pobreza”, en *Impacto de la Descentralización en AL*, OEA.
- Documento del Banco Mundial (2001): *La voz de los pobres. ¿Hay alguien que nos escuche?* Disponible en: siteresources.worldbank.org/INTPOVERTY/Resources/.../vol1_sp.pdf

- Elizalde, C. y Miglioni, C. (2014): "Las redes como parte de la solución y como problema", en Clemente, Adriana (coord.), *Territorios Urbanos y Pobreza Persistente*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- González, Horacio (1997): "El sujeto de la pobreza: un problema de teoría social", en Minujin, Alberto, *Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*, Buenos Aires, UNICEF/Losada.
- Matus, Carlos (1978): Citado por Muñiz Pichardo, *Planificación y Programación social*, Humanitas, 1993.
- Minujin, Alberto y Del Amónica, Enrique (2007): "Infancia y Pobreza una discusión sobre conceptos y mediciones", en *Revista Medio Ambiente y Urbanización*, N° 66, IIED-AL, Buenos Aires.
- Montañez, Gustavo (1997): *Geografía y Ambiente: Enfoques y Perspectivas*, Santa Fe de Bogotá, Ediciones Universidad de la Sabana.
- Murillo, Susana (2009): *Producción de Pobreza y Subjetividad*, en Cimadamore, Alberto y Cattani, Antonio (coords.), *La producción de pobreza en América Latina*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/cattani/05legui.pdf>
- Paugam, Serge (2007): *Las formas elementales de la Pobreza*, Alianza Editorial.

SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PIUBAMAS (2007-2014)

2014

- Organización del encuentro “Avances y desafíos en torno a la reglamentación e implementación de la Ley de Salud Mental”, realizado el 14 de noviembre en la Facultad de Ciencias Sociales (sede Constitución).
- Organización de la charla-debate “Abordaje y mediciones de la pobreza”, realizado el 20 de noviembre en la Facultad de Ciencias Sociales (sede Constitución).

2013

- Finalización del segundo Convenio Complementario con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF-MDS), referido al desarrollo de la Etapa III de la línea de investigación vinculada al desarrollo de un Sistema Integrado de Información sobre Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (SIIPNAF).
- Organización del desayuno de trabajo “Acceso a la justicia, Derecho a la vivienda y marginaciones sociales en la Ciudad de Buenos Aires”. Facultad de Derecho, 27 de agosto.
- Organización del Encuentro de Directores y Codirectores de Proyectos Interdisciplinarios: “La relación ciencia-política: Desafíos para la investigación y la gestión”, realizado el 12 de septiembre en la sede de Arenales.

- Coorganización, junto con los restantes Programas Interdisciplinarios de la Universidad, de la *Jornada de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires*, realizada en la Facultad de Derecho el 8 de noviembre.

2012

- Organización del Encuentro sobre la Reforma del Código Civil: Familia, filiación y derechos humanos. Encuentro realizado el 10 de octubre, en la sede Arenales. Los panelistas participantes provinieron del campo del derecho, de la biología y de la bioética.
- Presentación del libro *Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Encuentro realizado el 27 de noviembre, en la sede Arenales. La publicación presenta los resultados de un proyecto interdisciplinario de investigación UBACYT (PIUBAMAS), dirigido por Laura Pautassi y Gustavo Gamallo, que aborda la relación entre políticas sociales y marginaciones sociales, desde un enfoque de derechos.
- Suscripción del segundo Convenio Comentario con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para desarrollar la Etapa III de la línea de investigación vinculada al SIIPNAF.
- Presentación del libro "Universidad y Políticas Públicas. El desafío ante las Marginaciones Sociales - I Jornadas Interdisciplinarias de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales", que recupera los aportes de las Jornadas de referencia, realizadas en noviembre de 2011.
- Programación Científica 2012-2015: acreditación de 5 proyectos interdisciplinarios sobre Marginaciones Sociales.
- Colaboración del PIUBAMAS en otras actividades sobre la investigación interdisciplinaria. Se trata de dos encuentros de intercambio, reflexión y debate organizados por otras áreas de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA en los que se abordaron desde aspectos teóricos sobre la producción interdisciplinaria de conocimientos hasta aspectos que hacen a la práctica institucional de la implementación de los proyectos interdisciplinarios (convocatoria, evaluación y transferencia).

2011

- En abril finalizan las actividades pautadas según los términos de referencia previstos en el Convenio Complementario del Acuerdo Marco de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Continúa, en una segunda etapa, la línea “Construcción de un Sistema Integrado de Información sobre las políticas Públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia”, cuyo resultado es el desarrollo de un Sistema Integrado de Información sobre Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (SIIPNAF).
- Programación Científica 2011-2014: acreditación de 4 proyectos interdisciplinarios sobre Marginaciones Sociales.
- Realización, en la Facultad de Derecho, de un Desayuno de Trabajo sobre Marginaciones Sociales y Derechos Humanos.
- Realización de las *I Jornadas Interdisciplinarias de la UBA sobre Marginaciones Sociales* en la Facultad de Ciencias Sociales (sede Constitución). Con la participación de 34 panelistas nacionales y extranjeros; y 22 investigadores involucrados en tareas de coordinación y diagramación de actividades. Se realizaron además de los paneles y conferencias centrales, 7 talleres temáticos específicos coordinados por especialistas en diversas áreas. Se presentaron producciones científicas en distintas modalidades: posters, ponencias y audiovisuales.

2010

- Llamado a concurso, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF-MDS), de Proyectos de investigación sobre la Construcción de un estado de situación sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Convocatoria de expresiones de interés, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF-MDS), para la construcción de un Sistema Integrado de Información sobre las políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia.
- Conformación de Comité Mixto (Ministerio de Desarrollo Social-SENAF/UBA) de Admisión, Evaluación y Seguimiento en el marco de las convocatorias precitadas.
- Reuniones de evaluación de proyectos (Comité Mixto UBA-SENAF).

- Coorganización, junto el Centro Franco Argentino y el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad, de una conferencia a cargo del Dr. Serge Paugam, especialista en las problemáticas asociadas a las marginaciones sociales.
- Presencia del PIUBAMAS en EXPOUBA a través de una conferencia sobre “Dimensiones de la marginación social en la Argentina actual” a cargo de Agustín Salvia y Ricardo Sidicaro.
- En el marco de la Programación Científica 2010-2012, inicia la ejecución de los proyectos interdisciplinarios, entre ellos seis proyectos se ubican en el área temática del PIUBAMAS.
- Primera convocatoria a proyectos PICTO-CIN orientados, en abril de 2010. Uno de los ejes, “Acceso a la justicia, realidades regionales”, vinculado al área de marginaciones sociales. La UBA participó en los consorcios de universidades nacionales que se armaron en la Regional Metropolitana.

2009

- Adecuación y reformulación de los convenios preliminares articulados con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Intercambios con equipos técnicos del Ministerio para avanzar en estas tareas.
- Firma de un segundo convenio con el Ministerio de Desarrollo Social: Convenio Complementario con la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF) (Res. CS N° 7802/10) que instrumenta acciones en relación al Convenio Marco de Cooperación celebrado el 13 de mayo de 2004 entre MDS; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la UBA. La firma se celebró entre la UBA y las autoridades de la SENNAF el 30 de diciembre de 2009. Este Convenio Complementario tiene por objeto impulsar la implementación de dos proyectos de investigación de interés fundamental para la evaluación y cualificación de los procesos de gestión de políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia. Por un lado dicho convenio promueve: 1) la construcción de un estado de situación sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y, por otro, 2) la construcción de un Sistema Integrado de Información sobre las políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia como herramienta fundamental para la planificación, gestión y evaluación de dichas políticas. Las

convocatorias a proyectos y declaraciones de interés se enmarcaron en la Resolución (CS) N° 7803/10.

- Participación desde la Coordinación del PIUBAMAS en el Comité Científico del Taller de Marginaciones Sociales, Políticas Sociales y Ciudadanía del Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), donde la coordinadora del PIUBAMAS se desempeñó a su vez como integrante del Comité Organizador del Pretaller y Taller del área (Tucumán, mayo y junio de 2009) y coordinó posteriormente la elaboración de las conclusiones del Taller, con la inclusión de la síntesis de temas prioritarios para el abordaje de proyectos de investigación aplicados.

2008

- Lanzamiento del PIUBAMAS en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Se contó con la participación de la viceministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) y secretaria de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Dra. Ruth Ladhenheim; y con la del viceministro de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y secretario de Políticas Sociales, Lic. Roberto Ghetti.
- Realización del “Encuentro de Intercambio de investigadores de la Universidad de Buenos Aires con los equipos técnicos de coordinación de políticas públicas del Ministerio de Desarrollo Social”. Se contó con la participación de la Ministra de Desarrollo Social, Dra. Alicia Kirchner y funcionarios del Ministerio. Se definieron posibles áreas de articulación para la producción de conocimiento con características de aplicabilidad a la realidad nacional.
- Redacción de cuatro convenios de colaboración preliminares entre la UBA y el MDS: a) Dos de ellos vinculados a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia: “Relevamiento sobre la calidad de vida de los adultos mayores” y “Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes: el entramado comunitario y su acción facilitadora para el acceso a derechos”. b) Los dos restantes se conversaron con la Dirección de Comunicación Estratégica: “Mesas de Gestión de los Centros Integradores Comunitarios: un estudio comparativo” y “Cooperativas CICS: conformación y sustentabilidad”.

2007

- Proceso de creación del PIUBAMAS: Encuentros entre especialistas.
- Resolución del Consejo Superior de la UBA para la creación del PIUBAMAS.
- Primeros acercamientos con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

ACERCA DE LOS AUTORES

Pilar Arcidiácono

Licenciada en Ciencia Política, Magíster en Políticas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Profesora Adjunta Regular del Ciclo Básico Común y JTP carrera de Sociología (UBA). Investigadora del CONICET. Investigadora adscripta del Instituto "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho (UBA). Integrante del Proyecto Interdisciplinario de Investigación UBACYT 2012-2014 "Derechos sociales, provisión de bienestar y marginaciones sociales en Argentina", Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" (Facultad de Derecho-UBA) y la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Claudia Iris Bazán

Licenciada en Psicología, UBA, Doctora en Psicología de la UP. Jefe de Trabajos Prácticos en Psicología Social II, Facultad de Psicología, UBA. Investigadora Formada del proyecto de investigación UBACYT 2011-2014 "Luchas por y en el territorio: fronteras en movimiento y prácticas de ciudadanía".

Noemí Bordoni

Doctora en Odontología por la Universidad de Buenos Aires y Especialista en Odontopediatría. Profesora Emérita en la misma Universidad. Directora del Instituto de Investigaciones en Salud Pública (UBA). 1994-2013: Coordinadora Ejecutiva de la Maestría en Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires. Miembro de Comisiones de Investigación y de Doctorado y Evaluadora de proyectos de investigación en diferentes universidades de

América Latina. Jurado en numerosas universidades nacionales de América Latina y Estados Unidos. Ha recibido más de 20 premios y distinciones. Entre ellos: Premio al Investigador *Senior* de la IADR.

Alejandro Capriati

Sociólogo; Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Becario posdoctoral del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Docente de Sociología de la Salud, Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Adriana Clemente

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Especialista en Políticas Sociales (FCSs/UBA). Profesora regular e investigadora de la UBA. Vicedecana de la FCSs/UBA (2010-2014). Directora de Carrera de Trabajo Social FCSs/UBA (2000-04). Codirectora de la revista internacional "Medio Ambiente y Urbanización" (IIED-AL, 1999- 2009).

Natalia Debandi

Licenciada en Ciencias de la Computación (UBA). Magister en Sociología y Filosofía, mención sociología (Paris IV-Sorbona). Doctora en Sociología (Paris IV-Sorbona) y Doctora en Ciencias Sociales (FSOC-UBA). Miembro del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, Grupo de Infancia, Adolescencia y Juventud, del Instituto Gino Germani (FSOC-UBA).

Marilina Estebánez

Investigadora Responsable del Área Ciencia, Tecnología y Sociedad del Centro de Estudios de la Ciencia, el Desarrollo y la Educación Superior (Grupo Redes –asociado al CONICET–) y Profesora Adjunta de la Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales-Cátedra de Teoría Social Contemporánea. Profesora de posgrado en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología en las Universidades Nacionales de General Sarmiento, Río Negro y Córdoba.

Liliana Ferrari

Licenciada en Psicología, UBA, Magíster en Psicología Social, UBA, Dra. en Psicología Social, UBA. Profesora Adjunta Regular en Psicología

del Trabajo, Profesora Adjunta en Psicología Social II y Profesora Adjunta a cargo en Problemas Sociológicos en Psicología, Facultad de Psicología, UBA. Codirectora del proyecto de investigación UBACYT 2011-2014 "Luchas por y en el territorio: fronteras en movimiento y prácticas de ciudadanía".

Denise Fridman

Licenciada en Sociología y Especialista en problemáticas sociales infanto juveniles, ambos por la Universidad de Buenos Aires. Maestranda en problemáticas sociales infanto juveniles (UBA).

Directora de programas y proyectos de investigación (UNIPE). Docente e investigadora (UNIPE). Miembro del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, Grupo de Infancia, Adolescencia y Juventud, del Instituto Gino Germani (FSOC-UBA).

Gustavo Gamallo

Licenciado en Sociología, Magíster en Políticas Sociales y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Facultad de Derecho y del Ciclo Básico Común (UBA). Codirector del Proyecto interdisciplinario de Investigación UBACYT 2012-2014 "Derechos sociales, provisión de bienestar y marginaciones sociales en Argentina", Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" (Facultad de Derecho-UBA) y Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Profesor Asociado de ESEADE.

Florencia Graziano

Licenciada en Sociología y Doctoranda en Antropología Social, ambos por la Universidad de Buenos Aires. Miembro del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, Grupo de Infancia, Adolescencia y Juventud, del Instituto Gino Germani (FSOC-UBA).

Silvia Guemureman

Licenciada en Sociología, especialista en problemáticas sociales infanto juveniles y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, donde coordina el Observatorio sobre Adolescentes y Jóvenes en relación a las agencias de control social

penal y el GESPYDH (Grupo de estudios e investigación sobre Sistema Penal y derechos humanos) conjuntamente con Alcira Daroqui. Dicta cursos de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires.

Karen Jorolinsky

Licenciada en Sociología y Magíster en Investigación en Ciencias Sociales, ambos por la Universidad de Buenos Aires. Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Desde el año 2005, miembro del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, Grupo de Infancia, Adolescencia y Juventud, del Instituto Gino Germani.

Marina Mattioli

Socióloga; Doctoranda en Ciencias Sociales, FCS-UBA, Argentina. Magíster en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Argentina). Docente de la Carrera de Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Julia Pasin

Licenciada en Sociología y Doctoranda en Ciencias Sociales, ambos por la Universidad de Buenos Aires. Docente en la Carrera de Sociología (FSOC-UBA). Miembro del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, Grupo de Infancia, Adolescencia y Juventud, del Instituto Gino Germani (FSOC-UBA) y del Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y derechos Humanos, en el mismo Instituto.

Laura Pautassi

Abogada, Especialista en Políticas Sociales. Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Derecho Social. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, A. Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Directora del proyecto Interdisciplinario UBACYT "Derechos sociales, provisión de bienestar, y marginaciones sociales en Argentina" y del Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (<http://www.dspp.com.ar/>).

Mario Pecheny

Politólogo; Doctor en Ciencia Política, Université de Paris III, Francia. Profesor Titular Regular de Sociología de la Salud, Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Investigador del CONICET con sede en el Instituto Gino Germani.

Mónica Petracci

Socióloga; Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Investigadora en el Instituto Gino Germani. Profesora Regular Titular en la Carrera Ciencias de la Comunicación, FCS-UBA. Subsecretaria de Investigación (2010-2013) y Secretaria de Estudios Avanzados (2013-marzo de 2014), FCS-UBA.

Margarita Robertazzi

Licenciada en Psicología, UBA. *Magister Scientiae* en Metodología de la Investigación Científica, UNER. Doctora en Psicología, UP. Profesora Adjunta Regular en el Área Psicología Social Comunitaria, a cargo de Psicología Social II. Facultad de Psicología, UBA. Directora del proyecto de investigación UBACYT 2011-2014 "Luchas por y en el territorio: fronteras en movimiento y prácticas de ciudadanía".

Érica Vanesa Salgado

Licenciada en Ciencias de la Comunicación y especialista en problemáticas sociales infante juveniles, ambos por la Universidad de Buenos Aires. Maestranda en problemáticas sociales infante juveniles (UBA). Miembro del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, Grupo de Infancia, Adolescencia y Juventud, del Instituto Gino Germani (FSOC-UBA).

Sandra Sánchez

Doctora en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras-UBA, arquitecta, e Investigadora del CONICET con sede en el Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, en donde también se desempeña como Profesora Adjunta en la materia Historia. Desde el año 1991 se especializa en historia urbana y del espacio doméstico en la ciudad de Buenos Aires.

Alfredo Siedl

Licenciado y Profesor de Psicología, UBA, Docente de Psicología Social II (cátedra Robertazzi), Facultad de Psicología, UBA, y de Filosofía (cátedra Abaham), CBC, UBA. Investigador en formación del proyecto de investigación UBACYT 2011-2014 "Luchas por y en el territorio: fronteras en movimiento y prácticas de ciudadanía".

Mora Straschnoy

Licenciada en Sociología, Maestranda en Políticas Sociales (UBA). Becaria del CONICET. Ayudante de primera en la Facultad de Ciencias Sociales. Investigadora adscripta del Instituto "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho (UBA). Integrante del Proyecto Interdisciplinario de Investigación UBACYT 2012-2014 "Derechos sociales, provisión de bienestar y marginaciones sociales en Argentina", Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" (Facultad de Derecho-UBA) y Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Compilación a cargo de: *Julia Pasin* (ver autores) y *Martha Mancebo*, Licenciada en Sociología, Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina). Docente CBC-UBA (1985-2009).